



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 6/13

USO OFICIAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de dos mil trece, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5° piso -frente-, siendo las 10:20 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de las ternas de candidatos a los cargos de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, provincia de Río Negro* (CONCURSO N° 55, M.P.D.); de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires* (CONCURSO N° 56, M.P.D.); de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, provincia de Córdoba -Defensoría Nros. 3 y 1-* (CONCURSO N° 57, M.P.D.) y de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, provincia de Santa Fe -Defensorías Nros. 3 y 1-* (CONCURSO N° 58, M.P.D.), integrado por el señor Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Julián Horacio LANGEVIN, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, la señora Defensora Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. Claudia LOPEZ RETA; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Dr. Sergio Raúl MORENO; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Dr. Leonardo David MIÑO y el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Santiago GARCIA BERRO, ante mí, como fedatario, se **procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 179/12) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. Siendo las 15:30 hs, se resuelve un cuarto intermedio hasta el día 30 del corriente. A los treinta días del mes de abril de dos mil trece, siendo las 10:30 se encuentra reunido nuevamente el Tribunal de concurso y continúa con la tarea hasta las 18:00 hs., en que se resuelve un cuarto intermedio hasta las 10:00 hs. del 2 de mayo del corriente. A los dos días del mes de mayo de 2013 siendo las 10:00 hs. se encuentra reunido el Tribunal y continúa con la tarea hasta culminar, de lo que resulta:

1) AGNOLI, Julio Enrique Enzo

Registro N° 45 (c 58)

D.N.I. N° 22.777.963

Nacido el 6 de agosto de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de septiembre de 1997.

Fecha de expedición del título: 6 de noviembre de 1997, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a)I): Ingresó a la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, el 27 de mayo de 1993 en el cargo de *Auxiliar de Servicio*, siendo promovido el 9 de diciembre siguiente al cargo de *Auxiliar Administrativo*, cargo que a partir del 1º de junio de 1994 pasó a denominarse *Auxiliar* y que desde el 7 de enero de 2005 se lo reescalafonó en la categoría de *Escríbiente Auxiliar*. A partir del 1º de agosto de 2005 fue promovido al cargo de *Oficial interino* de dicha dependencia y a partir del 27 de marzo de 2007 se lo designa *Oficial Mayor interino*, siendo efectivizado en dicho cargo el día 30 de abril de 2009.

Es contratado en calidad de *Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación* desde el 24 de julio de 2007 hasta, prórrogas mediante, el 15 de septiembre de 2009, fecha en la que es designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario. Fue efectivizado en dicho cargo el 30 de octubre de 2009, y declara ocupar dicho puesto hasta la actualidad, aunque no lo acredita adecuadamente, al haber presentado únicamente copia de la resolución de designación y no certificación de servicios.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Defensor "Ad Hoc"* de la Defensoría Pública Oficial nº 1 y 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 lo que acredita mediante la presentación de designaciones en tal sentido realizadas por el Defensor a cargo de las citadas defensorías, y actuaciones.

Asimismo declara haberse desempeñado durante el año 2008 como *Defensor "Ad Hoc"* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Rosario, lo que acredita mediante certificados expedidos por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nros. 1 y 2 de Rosario.

Asimismo, se desempeñó en tal carácter en la citada defensoría durante el año 2012 adjuntando la correspondiente documentación respaldatoria que lo acredita.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a)3): Se le asignan nueve puntos con ochenta centésimos (9,80).

INCISO B): Declara y acredita ser *Abogado Especializado para la Magistratura*, conforme surge del título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina el 29 de abril de 2002 (acreditada por Res. Coneau 402/09 y 518/01. Aprobó en dicho contexto las siguientes obligaciones: “Fundamentos del Derecho I y II”; “Derecho Procesal Profundizado I y II”; “Administración de Justicia” y “Deontología Judicial”, así como el “Examen Final Integrador”.

Asimismo declara y acredita ser *Especialista en Derecho Penal* habiendo aprobado las asignaturas que se detallan, correspondientes a la Carrera de Posgrado dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario: “Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1”, 8 (ocho); “Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2”, 8 (ocho); “Problemáticas Actuales de los Fundamentos del Derecho Penal”, 9 (nueve); “Teoría del Delito I”, 8 (ocho); “Teoría del Delito II”, 7 (siete); “Delitos Convencionales”, 7 (siete); “Análisis de legislación especial en delitos no convencionales”, 9 (nueve); “Problemática del Proceso Penal”, 8 (ocho); “Teoría de las consecuencias jurídicas del delito”, 8 (ocho); “Principios de Criminología y Política Criminal”, 8 (ocho); “Seminario de Integración”, 9 (nueve) y “Trabajo Profesional Final”, 8 (ocho). (Acreditada por Res. Coneau 489/09 y 739/05)

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Aprobó los Seminarios: “*Bases para el razonamiento judicial*” –Ciclo 2002- (32 horas) y “*Cuestiones de Derecho Procesal Civil Moderno*” –Ciclo 2003- (12 horas), dictados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó los cursos dictados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional sobre: “*Seminario de Oratoria Forense*” del Módulo VI (13 horas cátedra); y “*Seminario de redacción jurídica*” del Módulo V (20 horas cátedra) del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha completado y aprobado el 13 de septiembre de 2012 los estudios correspondientes al “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*”, dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, habiendo cursado y aprobado las materias que se detallan: Ética y Responsabilidad Judicial (8 ocho); Lógica Jurídica y Decisión Judicial (9

nueve); Técnicas de Comunicación Oral y Escrita (10 diez); Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (8 ocho); Formación Interdisciplinaria (7 siete); Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas (10 diez); Relaciones Institucionales (8 ocho); Principios de Administración (8 ocho); Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia (8 ocho); Tecnología de los procesos de la información (9 nueve); El presupuesto público (9 nueve); Administración de Recursos Humanos (9 nueve); Psicología de la Administración (10 diez); y Sociología de las Organizaciones (9 nueve), Evaluación institucional y de la calidad (9 nueve), Estadísticas y probabilidades para el análisis (9,50 nueve con cincuenta centésimos), Control de gestión y auditoria (8 ocho), Metodología de la investigación (9 nueve). Completando un total de 294 hs. reloj.

Participó de los siguientes cursos organizados por Secretaría de Capacitación de la Defensoría General de la Nación:

- Teleconferencia “Derechos Humanos y VIH/ Sida”, junio de 2012
- Teleconferencia “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el poder judicial de Costa Rica”, octubre de 2011.
- “Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, 19 y 20 de octubre de 2012.
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de defensa y Derecho Penal sustantivo”, octubre de 2012.
- Teleconferencia “La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones”, diciembre de 2011.

Declara antecedente que será mencionado en el Inciso d).

Se le asignan un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina como *Ayudante Docente* de la cátedra Derecho Civil II del segundo año de la carrera de Abogacía entre el 1º de abril de 1999 y el 31 de marzo de 2001.

Durante el año 2002 curso y aprobó la adscripción a dicha cátedra y a partir del ciclo lectivo 2005 pasó a revestir la categoría de *Adscripto Libre* en la que se desempeñó hasta el 2006.

Asistió y aprobó el Curso de formación docente “*La Planificación Curricular*”, organizado por el Departamento de Asesoría Pedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se inscribió y se desempeñó en la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Derecho, como *Aspirante a Adscripto* durante el año académico 2009 por lo que recibió una calificación de 10 (diez) puntos durante el primer y segundo año. Asimismo, solicitó jurado a partir del 2 de noviembre de 2012 para su comprobación a fin de alcanzar dicha categoría de Adscripto.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es coautor de los artículos: “*Indagatoria y asesoramiento: cruda verdad, cuento chino o responsabilidad*”, publicado por la Editorial Zeus, Revista N° 12, Tomo 107 el 21 de julio de 2008; y “El ‘derecho’ a mentir en el proceso penal” publicado por la Editorial Zeus, Revista N° 7, Tomo 110, el 16 de junio de 2009.

Publicó en carácter de autor, el artículo “La inconstitucionalidad del Juicio por Jurados”, el 16 de noviembre de 2012, en la página web de la Editorial Zeus, www.zeus.com.ar – Sección Novedades.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON QUINCE CENTESIMOS (37,15).

2) ALCONADA, Julio Marceliano Félix

Registro N° 17 (c 55); 13 (c 56); 18 (c 57); 21 (c 58)

D.N.I. N° 13.908.414

Fecha de Nacimiento: 7 de julio de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 1983

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 1984, Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 28 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Cuarto* en la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, por resolución del 19 de abril de 1979, tomando posesión a partir del 26 de abril

siguiente. El 1º de septiembre de 1981 fue ascendido al cargo de *Auxiliar Segundo*. A partir del 13 de julio de 1983 fue designado *Auxiliar Segundo (Interino)* de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 9 de la misma jurisdicción, siéndole aceptada la renuncia el 9 de agosto de 1983. Fue designado *Curador (Secretario de Primera Instancia)* el 23 de marzo de 1985, en un cargo “Nivel C-Curador Oficial” de la Dirección de Curaduría del entonces Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, hasta el 31 de marzo de 1998, siendo que de conformidad con lo normado por la ley 24.946, a partir del 1º de abril de 1998 los Curadores Oficiales pasaron a depender del Ministerio Público de la Defensa.

A partir del 22 de junio de 1999 le fue asignada la titularidad de la Curaduría Pública N° 6, cargo que desempeñó hasta el 1º de julio de 2002, oportunidad en la que fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, hasta el 10 de marzo de 2004, momento en el que se dispuso su reintegro a la Curaduría Pública N° 6. A partir del 16 de noviembre de 2005 se dispuso que pasase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial en lo Civil y Comercial N° 3. A partir del 2 de diciembre de 2005 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, hasta el 13 de abril de 2011 fecha en que se dispuso que se reintegre a prestar funciones en la Dirección General de Tutores y Curadores Públicos, donde declara desempeñarse al momento de su inscripción, en tanto el certificado aportado es del 16 de agosto de 2011. Asimismo declara mas no acredita subrogar las Curadurías Públicas oficiales n° 2 y 8.

Declara su actuación como defensor Ad hoc ante los Tribunales Federales de La Plata desde el 1º de julio de 2002 hasta diciembre de 2007 y durante los años 2011 y 2012, en tanto solo acredita tal actuación durante el año 2003 con la resolución de designación y copia de presentaciones y audiencias en las que intervino en tal carácter.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita haber sido electo miembro de la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata por el período comprendido entre el 1º de junio de 1984 al 31 de mayo de 1988.

Ha estado inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata desde marzo de 1984 hasta junio de 1999. Acompaña listados del padrón de aportes de la caja provisional de los abogados que detalla los expedientes en los que se desempeñó en el ejercicio privado en materia civil, comercial y laboral.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan siete (7) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos con sesenta centésimos (8,60).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes eventos:

- “*Programa de Alta Gerencia Pública (Ciclo Básico)*” (60 horas), organizado por el Instituto Nacional de la Administración Pública, durante el año 1994.
- “*Oratoria para entrevistas y presentaciones públicas*” (16 horas cátedra) del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura, septiembre de 2003;
- “*Proceso Penal y Garantía del Imputado*” (12 horas cátedra) del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura;

Asistió a la “*IV Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa y III Seminario de Actualización de la Defensa Pública Oficial*” en octubre de 2000 y al “*Encuentro Nacional de la Defensa Pública*”, celebrado los días 26 y 27 de septiembre de 2002, ambos organizados por la Defensoría General de la Nación.

Participó en calidad de *expositor* en los siguientes eventos:

- “*XVII Congreso Argentino de Psiquiatría y IIº Congreso Internacional de Salud Mental - Simposio Regional del Cono Sur*” de la Asociación de Psiquiatras Argentinos, celebrado del 26 al 29 de abril de 2001.
- “*Segundo Congreso de Defensorías Públicas del Mercosur*”, organizado por el Ministerio de la Defensa Pública y la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2004.

Fue *Ponente* en el “*XXIº Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia*”, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia de la República Argentina, desarrollado los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2002.

Fue *integrante del Comité Organizador y moderador* del “*Iº Encuentro Nacional de Asistencia Jurídica del Enfermo Mental*”, organizado por el Ministerio de Justicia de la Nación, los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1992.

Declara haber aprobado el “*Curso de Psicopatología*” (30 horas) organizado por la Sociedad de Psicología y Psicopedagogía Clínica de la República Argentina, celebrado del 15 de junio y el 31 de octubre de 1993, en tanto del certificado solo surge que ha participado como miembro titular, no así su aprobación.

En la Universidad del Salvador se ha desempeñado como Docente Invitado en la carrera de posgrado de Especialización en Odontología Legal, en la materia “Código Penal” con una carga horaria de 15 horas durante el año 2012.

Asimismo declara la asistencia a otros eventos de carácter jurídico.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO D): Declara antecedente que fue valorado en el inciso anterior.

INCISO E): Es *autor* del artículo *"Resolución de Conflictos y Mediación Penal"*, publicado en la Revista del Colegio de Abogados de La Plata Año XLV – Nro. 66.

Asimismo declara la autoría de un trabajo de investigación (Ponencia “Violencia Intrafamiliar”), y su publicación en www.carlosparmar.gov.ar y en la Revista de la Defensa Pública nº 3, pero no lo acredita.

Se le asigna cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (34,90).

3) ALLENDE, Javier Ángel

Registro Nº 32 (c 55)

D.N.I. Nº 17.340.106

Fecha de Nacimiento: 9 de mayo de 1965

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de abril de 1990, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, en el cargo de *Auxiliar Letrado* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, el 14 de junio de 1990. Se desempeñó hasta el 05 de junio de 1992, fecha que le fue aceptada su renuncia.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se desempeño desde el 5 de noviembre de 1999 como Defensor Adjunto, cargo Secretario de Primera Instancia, en la Defensoría Oficial Penal Zapala, III Circunscripción Judicial de Neuquén. En el mismo cargo y destino cumplió funciones como Defensor Adjunto Multifuero desde el 8 de noviembre de 2000 hasta el 7 de abril de 2004.

Reingresó al Poder Judicial de la Provincia del Chubut en la Oficina de la Defensa Pública de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel, en el cargo de *Abogado Adjunto* el 15 de abril de 2004. A partir del 12 de mayo de 2006 *fue* designado *transitoriamente* como *Defensor Público* en la Circunscripción Judicial de Esquel. El 14 de diciembre de 2006 *fue* designado *Defensor Público (especialidad Penal)* para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel. A partir del 1º de mayo de 2009 *es* designado *Defensor Jefe Provisional* en la Circunscripción Judicial de Esquel.

A partir del 21 de diciembre de 2009 *fue* designado *Juez Penal* de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 5 de septiembre de 1990 al 31 de mayo de 1991, en materia civil y laboral, acreditando la vigencia de su matrícula durante dicho período en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes; no acredita el efectivo ejercicio de la profesión, acompañando escritos ni documentación que lo acredite.

Asimismo acredita que el 17 de julio de 1992 se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, siendo dado de baja el 27 de diciembre de 2000. Declara haber ejercido en materia civil y laboral, pero no acompaña documentación que acredite el efectivo ejercicio profesional.

Por último acredita su inscripción en el Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche desde el 28 de marzo de 1996 hasta el 13 de diciembre de 1999, declarando haber litigado en materia civil, laboral y penal, y haber sido Asesor Letrado del Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche, lo que no acredita conforme la manda reglamentaria.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el VIII Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional” (60 horas), dictado del 16 de julio al 3 de agosto de 2007 y organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participó en calidad de *diseñante* en los siguientes eventos:

- Panel “Seguridad y Derechos de los Jóvenes” en el marco de la Semana de la Juventud, organizado por el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, el 23 de septiembre de 1997;
- Jornadas Multidisciplinarias de Tratamiento Penitenciario, organizado por el Servicio Penitenciario Federal, los días 1, 2 y 3 de junio de 2005 en la ciudad de Esquel, Chubut;
- “III Encuentro Patagónico de Derecho Procesal”, organizado Consejo de la Magistratura del Chubut, la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Chubut y la Asociación Argentina de Derecho Procesal, los días 7 y 8 de noviembre de 2008;
- taller “Organización Institucional en el marco de la Reforma Procesal Penal: Ley Orgánica, Oficina Judicial y Colegio de Jueces” organizado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Neuquén el 2 de agosto de 2011.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO D): Se desempeñó como *Profesor Adjunto Dedicación Simple* en la Escuela Superior de Derecho dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia, en la asignatura “Derecho Civil I” de la cátedra Bueres-Clerc, a partir del 2 de mayo de 1995 y hasta el 19 de diciembre de 1995.

En la Universidad de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino se desempeñó como Profesor JTP de la cátedra “Derecho Comercial I” a partir del 1º de septiembre de 1996. Declara haberlo hecho hasta noviembre de 1999, en tanto el certificado es del 10 de octubre de 1996.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es autor de “El control de constitucionalidad a nivel federal y en la provincia del Chubut” declarando que ha sido publicado en Suplemento de Derecho Constitucional, editorial El Derecho, año 2008. Acompaña texto del artículo, del cual no surge lugar de publicación.

Se le asigna cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS (40).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

4) ALONSO, Bibiana Teresa

Registro N° 27 (c 58)

D.N.I. N°: 22.172.063

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1971

Fecha de finalización de estudios: 24 de febrero de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de julio de 1997 por U.N.Rosario

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se ha desempeñado como *Conjuez* ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario, desde el año 2005 al 2008, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una certificación del referido Tribunal en donde no se aclara si efectivamente ejerció dicho cargo, y en qué casos lo hizo. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que ha intervenido en dos causas como *Conjuez* en dicho Tribunal Oral, que será valorado en el subinciso a3).

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara el ejercicio en forma privada de la profesión de Abogada desde el 28 de mayo de 1997 a la fecha de presentación del concurso, encontrándose inscripta desde esa fecha en el Colegio de Abogados de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, y desde el 1º de abril de 1998 en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. Manifiesta que posee especialidad en Derecho Penal y acredita su desempeño durante todos los años mencionados, acompañando escritos, recursos y actas de audiencias, en causas con contenido penal federal y ordinario, penal económico, ejecución penal.

Acredita haber cumplido y aprobado la pasantía del “Sistema de Pasantías de Defensores de Ejecución Penal” del Colegio de Abogados de Rosario, por convenio con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, durante los años 1997 a 2000.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez puntos con ochenta centésimos (10,80).

INCISO B): Ha recibido el 1º de abril de 2011 el título de *Especialista en Derecho Penal* que le otorgó la Universidad Nacional de Rosario por haber terminado los estudios correspondientes a la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Penal (acreditada por Res. CONEAU N°

489/09).

En dicho contexto, ha rendido y aprobado las siguientes asignaturas: 1) La problemática actual de los fundamentos del derecho penal. (9 nueve); 2) Teoría del delito I 7 (siete); 3) Principios de criminología y política criminal 9 (nueve); 4) Seminario de análisis de jurisprudencia y resolución de casos I 8 (ocho); 5) Problemática del proceso penal 10 (diez); 6) Teoría de las consecuencias jurídicas del delito 9 (nueve); 7) Teoría del delito II 8 (ocho); 8) Delitos convencionales 8 (ocho); 9) Delitos no convencionales 8 (ocho); 9) Seminario de integración 9 (nueve); 10) Seminario de análisis de jurisprudencia y resolución de casos II 9 (nueve); trabajo profesional final 9 (nueve).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Participó en carácter de *ponente y/o disertante* en las siguientes instituciones y sobre los siguientes temas:

-II Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina y la Comisión Nacional de Jóvenes procesalistas, durante el 6 y 7 junio de 2002; declara que su ponencia trató sobre “El delito de lavado de dinero y las nuevas técnicas investigativas en el marco del Derecho procesal penal”.

- declara que presentó ponencia en las Jornadas preparatorias del XX Congreso de Derecho Nacional de Derecho Procesal, organizado por el Ateneo de Estudios del Proceso Civil y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina , sobre el tema “La figura del agente encubierto. Critica a la política criminal de la eficacia desde una visión garantista del derecho penal”, durante el mes de mayo de 1999, pero el certificado que acompaña sólo acredita que participó como asistente. Acompaña una impresión de un trabajo que lleva dicho título, pero del que no surge que haya sido presentado como ponencia al referido evento.

- Encuentro de profesores de Derecho Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe, organizado por la Cátedra de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, el 15 de noviembre de 2001. Declara que su ponencia trató sobre el tema “La investigación penal preparatoria en el proyecto de reforma del Código Procesal Penal de la Pcia de Santa Fe”.

- X Congreso de Derecho Penal y Criminología, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en septiembre de 2002. Declara que su ponencia trató sobre “El defensor de ejecución penal. Una inminente necesidad”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Acredita sin declarar, haber sido relatora en la “Jornada sobre Aspectos Fundamentales de la Reforma Procesal Penal”, organizada por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Rosario, en mayo de 2004.

-Colegio de Abogados de Villa Constitución, en la Mesa Debate sobre el tema “Aspectos fundamentales sobre la reforma procesal penal” en mayo de 2004.

-Comisión de jóvenes abogados del Colegio de Abogados de Rosario, en el Curso de Derecho Penal “Cuestiones prácticas. Estupefacientes. Acción Civil en el Proceso Penal”, durante los días 12 de mayo, 18 de mayo y 2 de junio de 2005.

- Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Rosario, sobre el tema “El procedimiento en los juicios de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar y de Impedimento del régimen de contacto”, en el Ciclo “El Derecho de Familia y otras ramas del derecho”, el 16 de junio de 2005.

- en el Curso de actualización de Daños y perjuicios sobre el tema “El juicio oral”, realizado en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano, del 12 de agosto de 2005 al 30 de junio de 2006.

- Comisión de jóvenes abogados del Colegio de Abogados de Rosario, sobre el tema “Apuntes sobre el ejercicio del derecho penal”, el día 15 de junio de 2007.

- Facultad católica de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario en el Curso intensivo sobre el nuevo Código procesal penal de la provincia de Santa Fe. Taller de jurisprudencia, el 20 de octubre de 2011.

- Fue Moderadora en el Curso de Posgrado de actualización “Interpretación del Código Procesal vigente, Ley 12.912”, dictado en la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Rosario, en abril y mayo de 2009.

- en el Curso Intensivo sobre “Nuevo Código Procesal Penal de la provincia de Santa Fe”, organizado por la Cátedra de Derecho Procesal Penal y el Centro de Estudios Penales de la Facultad de Derecho del Rosario de la Universidad Católica Argentina, octubre de 2011.

-Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de Rosario, sobre el tema “Invalidaciones procesales”, el 23 de octubre de 2012.

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): Fue designada por concurso en la asignatura Derecho procesal II en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación simple- con programa de remuneración de docente ad-honorem, desde el 15 de abril de 2010; no acredita ni declara hasta que fecha desempeñó dicho cargo. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que cumple funciones a la fecha de inscripción.

Declara que anteriormente desempeñó funciones desde el año 2000 y que posee antigüedad conferida desde al año 2004 a la actualidad, pero no lo acredita.

En la misma facultad dictó la materia Derecho Penal I, en carácter de adscripta durante los años 2007 y 2008 correspondiente al primer y segundo año y obtuvo las calificaciones de distinguido y sobresaliente respectivamente.

Se desempeñó como profesora con categoría de “asistente” en la materia “Derecho procesal penal” de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales del Rosario, desde el 1º de abril de 2009 hasta la actualidad.

Acredita otros cargos académicos en diferentes instituciones:

- Fundación Juris de Rosario, Coordinadora del grupo de Investigaciones y Estudios Penales, año 2000.
- Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UNR, Concurrente a la Colonia Psiquiatrica de Oliveros, año 1993.
- Facultad de Psicología de Rosario, Auxiliar de investigación interdisciplinaria, año 1995.
- Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Miembro de la Comisión Organizadora XV Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, año 2001.
- Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Miembro adherente, año 2001.
- Colaboró en la organización del Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal en mayo de 2006.
- Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Miembro fundador, año 2007.
- Facultad de Derecho de la UNR y Facultad católica de Ciencias Sociales de Rosario, Miembro de Comisión organizadora del Primer Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal, Análisis Crítico de la ley 12734 y leyes complementarias.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Ha publicado los siguientes artículos:

- “La ejecución de la pena privativa de la libertad. Su vigencia en la provincia de Santa Fe”, en Revista “Aequitas” del Colegio de Abogados de Rosario, en coautoría.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Provincia de Santa Fe”, en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, enero de 2009. No acompaña copias del artículo, sino sólo del índice de la revista. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia del trabajo.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Provincia de Santa Fe”, en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, junio de 2009. No acompaña copias del artículo, sino sólo del índice de la revista. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia del trabajo.
- “Inadmisibilidad e invalidación por actividad procesal defectuosa”, comentario al Título IV, Libro II de la Ley 12.734 (Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe) para ser



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

publicado en el Código Comentado y Concordado de Ediciones La Ley, que se encuentra en prensa. No acompaña copias del trabajo. Lo acredita con una nota firmada por los directores de la obra, sin membrete. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo saber que a la fecha no se encontraba publicada.

- “Informe Anual del Sistema de Pasantías de defensores de Ejecución Penal”, en coautoría, Colegio de Abogados de Rosario, año 1997. Declara que fue remitido como bibliografía a la Procuración Penitenciaria de la Nación.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,95).

USO OFICIAL

5) ALTAMIRA, Rodrigo

Registro N° 36 (c 57)

D.N.I. N° 24.992.309

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de mayo de 2002 otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de auxiliar administrativo interino en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Córdoba el 31 de agosto de 1994. El 16 de agosto de 1995 fue designado auxiliar interino y el 24 de mayo de 1996 fue designado auxiliar efectivo. En la misma fecha fue designado Escribiente auxiliar interino ; el 28 de noviembre de 1996 se lo designó Escribiente interino. El 3 de septiembre de 1997 se lo efectivizó en el cargo de Escribiente auxiliar. El 6 de agosto de 1998 fue designado Escribiente efectivo. El 7 de noviembre de 2001 fue designado Oficial mayor interino. Fue designado a partir del 1º de febrero de 2005 como Secretario de Juzgado efectivo en el mismo juzgado. El 18 de septiembre de 2007 fue designado Secretario de Cámara suplente. El 2 de junio de 2010 fue contratado en el mismo cargo hasta el 8 de agosto de 2012 en que se lo efectivizó en el

cargo que desempeñaba al momento de la inscripción, a cargo de la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal* por la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el diploma expedido el 30 de junio de 2006 (acreditada por Res. CONEAU N° 588/04). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Fundamentos del sistema penal, 6 (seis); Teoría del delito I, 7 (siete); Teoría del Delito II, 4 (cuatro); Punibilidad y Derecho Penal Especial, 6 (seis). Evaluación final integradora, 7 (siete).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Fue admitida la realización de la tesis doctoral “Eutanasia y derecho penal”, en la Carrera de Doctorado de la Universidad Nacional de Córdoba, el 4 de julio de 2007. Acompaña copia del proyecto de investigación

Aprobó:

- En la Escuela Judicial Córdoba del Consejo de la Magistratura de la Nación, los Seminarios “Problemas de la Ejecución Penitenciaria de la pena privativa de la libertad en la Argentina” (ciclo 2008); “Oficina Judicial Penal”, 12 horas (Ciclo 2007); “Actualización en Derecho Penal” (Ciclo 2008); “Competencia Federal”, 35 horas; “Derecho, Lógica y Experiencia”, 18 horas.

-En la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, los cursos sobre “Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: inglés”, 64 horas, y “Metodología de la investigación jurídica y social”, 46 horas.

-Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, organizado por el Centro de Estudiantes y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Disertó en:

-Ciclo de conferencias para el Fuero Penal, sobre “Análisis de las figuras de estupefacientes transferidas”. Club de Derecho, octubre de 2012.

-2º Curso anual complementario de Derecho Penal II. Universidad Nacional de Córdoba, febrero de 2012.

-1º Curso anual complementario de Derecho Penal II. Universidad Nacional de Córdoba, diciembre de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba en septiembre de 2011, sobre el tema “Conducta de la víctima e Imputación Objetiva”.

-II Congreso Nacional de Mandatarios del automotor y créditos prendarios. Cámara de Mandatarios y Gestores de Córdoba, noviembre de 2007.

-Seminario Teórico Práctico de Derecho Procesal Federal. Colegio de Abogados de Villa María y Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2008.

-en el Curso “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”, organizado por la Escuela Judicial Filial Córdoba, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en julio de 2008 en Córdoba, y en noviembre de 2008 en La Rioja.

Dictó el Modulo “Narcotráfico” en el marco del curso de Especialización en Derecho Penal, organizado por la Secretaría de Educación Continua de la Universidad Blas Pascal, de 2 horas de duración, el 21 de octubre de 2010, 20 de octubre de 2011, el 1º de marzo de 2012, el 13 de septiembre de 2012.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): Declara y acredita que fue designado Profesor Ayudante “A” Dedicación simple en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Penal II de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1º de junio de 2009 y hasta la fecha de inscripción.

Tiene a su cargo el dictado de la materia Derecho Penal Aduanero en la carrera de Especialización en Derecho Penal Económico de la Universidad Blas Pascal, pero lo acredita solamente al mes de octubre de 2010, fecha del certificado. El postulante declara ejercer dicho cargo hasta la actualidad.

Fue docente en el “Curso Básico de Formación en la lucha contra el Narcotráfico” dictado al personal de las Unidades Regionales Departamentales de la Policía de la provincia de Córdoba, junio de 2007.

Fue Docente Encargado de Taller en el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”. Universidad Nacional de Córdoba, los días 31 de mayo, 7, 14, 21 y 25 de junio de 2012, con un total de 22 horas.

Se ha desempeñado como Tutor Institucional de “Práctica Profesional III (Clínica Jurídica) en la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara que fue designado en el Comité Consultivo Académico 2011 del Plan Nacional de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pero no lo acredita apropiadamente, en tanto acompaña una hoja impresa sin firma alguna.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita que ha colaborado en el libro “Peculado” de Daniel Carrera, Editorial Mediterránea, 2005, 2da. edición actualizada.

Ha sido autor del artículo sobre “Ley de Abastecimiento y represión del agio”, que integra la obra colectiva “Temas de Derecho Penal – Parte Especial”, dirigida por Alejandro Sanchez Freytes, editorial Mediterránea, 2008.

Ha participado en el Libro “Manual de Casos prácticos” de Alejandro Sánchez Freytes (director). Editorial Mediterránea, 2008.

Ha sido coautor de los manuales de estudio multimedia de la materia “Derecho Penal II”, para el Sistema de Aprendizaje Multimedial de la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21, año 2009.

Ha sido coautor del Capítulo II del Libro “Fuero de Lucha contra el narcotráfico”, dirigido por Maximiliano Hairabedíán, Alveroni ediciones, año 2012, donde trató las figuras del comercio, entrega, suministro y facilitación de estupefacientes.

Se le asigna un punto con veinticinco centésimos (1,25).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS (35).

6) AMUCHASTEGUI, Alejo

Registro Nros. 11 (c 55); 10 (c 56); 14 (c 57); 13 (c 58)

D.N.I. N° 24.159.213

Fecha de Nacimiento: 1º de septiembre de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 7 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de noviembre de 2002, Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de julio de 1995 como Auxiliar interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Isidro. El 22 de mayo de 1996 fue designado Auxiliar, accediendo el 22 de noviembre de 1996 al cargo de Escribiente Auxiliar. Desde el 16 de junio de 1999 hasta el 31 de mayo de 2001 y desde el 22 de junio de 2001 hasta el 17 de julio de 2001 se desempeño interinamente en el cargo de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Escribiente, siendo efectivizado en dicho cargo el 18 de julio de 2001. Desde el 18 de julio de ese año y hasta el 3 de marzo de 2002 se desempeñó como Oficial interino, cargo en el que fuera efectivizado el 4 de marzo de 2002. Desde el 23 de noviembre de 2003 y hasta el 11 de abril de 2005 se desempeñó como Jefe de Despacho interino en el que fue efectivizado el 12 de abril de 2002. Se desempeñó como Prosecretario Administrativo interino en los periodos comprendidos entre el 10 de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2006, entre el 29 de mayo de 2006 y el 26 de agosto de 2006 y entre el 28 de diciembre de 2006 y el 26 de agosto de 2009, siempre en el mismo juzgado. Desde el 27 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, siendo aceptada su renuncia a partir del 1º de enero de 2010.

USO OFICIAL

Ingreso a la Defensoría General de la Nación contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009, contratación que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de 2010. El 16 de septiembre de 2009, se dispuso que intervenga como Defensor Ad hoc en la totalidad de las causas detalladas en las resoluciones DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09 y 935/09. Se deja sin efecto dicha contratación y se lo designa a partir del 1º de enero de 2010 Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación. Se lo contrata en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2010 para prestar funciones en el Área Técnica del organismo. Asimismo es adscripto por Res. DGN nº 105/10 y 109/10 a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 de Mendoza mientras se desarrollen los juicios orales y públicos inherentes a las causas aludidas en la Res. DGN nº 105/10. Es rescindida su contratación en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 29 de octubre de 2010 y es promovido a dicho cargo en carácter efectivo, disponiéndose que continúe desempeñando funciones en la citada defensoría, lo que efectivamente hacía al momento de su inscripción. Se desempeñó a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza Nº 2 durante los días 28 y 29 de octubre de 2010, 17 de octubre al 2 de noviembre de 2011, desde el 26 de abril al 13 de mayo de 2012, desde el 16 al 20 de septiembre de 2012 y desde el 30 de octubre hasta el 25 de noviembre de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010 y 2011 como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación. Asimismo fue autorizado para desempeñarse durante el año 2011 como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, defensoría de la cual estuvo a cargo desde el 27 de mayo y hasta el 13 de junio de 2011. Acompaña copia de escritos presentados en tal carácter durante dicho período, en materia penal federal, lo que será valorado en el subinciso a.3).

Declara y acredita su desempeño como Defensor Ad Hoc durante el año 2012, en materia penal federal ante Tribunales Orales en lo Criminal Federal. En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se dejara constancia de su actuación como Defensor Ad Hoc, durante el año 2013, lo que no resulta procedente en tanto el cierre de inscripción para el concurso ocurrió en el mes de noviembre de 2012.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos con cuarenta centésimos (9,40).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado la cursada de la “Especialización en Derecho Penal”, dictada por la Universidad Católica Argentina (acreditada por Resolución CONEAU N° 736/05), con un total de 340 horas reloj. Aprobó la tesina y examen final integrador el 18 de octubre de 2012. Luego de la oportunidad prevista en el Art. 20 del Régimen de Concursos, aporta una constancia expedida por el Departamento de Posgrado de la Universidad Católica Argentina de la que surge que completó los estudios mencionados el 18 de octubre de 2012 y que se encuentra en trámite el diploma de Especialista en Derecho Penal supeditado a la verificación que efectúe la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Aporta certificado analítico del que se desprende que cursó las siguientes materias, con la nota pertinente: Año I, “Teoría de la Ley Penal” (7 siete); “Teoría del Delito I” (7 siete); “Filosofía Jurídico Penal” (7 siete), “Garantías constitucionales en el derecho penal” (8 ocho); “Teoría del delito II” (6 seis); “Consecuencias jurídicas del delito” (5 cinco); “Medicina Legal y psiquiátrica forense” (9 nueve); Año II, “Delitos en particular I” (10 diez); “Derecho penal económico” (7 siete); “Derecho procesal penal I” (8 ocho); “Doctrina moral de la iglesia” (8 ocho); “Delitos en particular II” (7 siete), “Derecho procesal penal II” (5 cinco), “Leyes penales especiales” (7 siete); “Elementos de Derecho comercial y contabilidad” (5 cinco); “Criminología” (7 siete), “Criminalística” (10 diez). Promedio general: 7.24.-

Participo en carácter de *coordinador* en la “*Jornada Internacional de los Derechos Humanos: Corte Interamericana de Derechos Humanos – Trascendencia de sus decisiones en el orden interno*”, organizada por la Universidad Católica Argentina el 11 de noviembre de 2008.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica Argentina como Adscripto de la materia “Derechos Humanos” en la cátedra del Dr. Siro de Martini (h) durante los ciclos lectivos 2009-2010.

Asimismo participó en calidad de investigador en las actividades llevadas a cabo por el programa “Corte Interamericana de Derechos Humanos” a cargo del Profesor Siro. L. de Martini, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Declara que dichas actividades se desarrollaron durante el año 2008, 2009 y 2010, y que fruto de dicha investigación fueron los artículos publicados en calidad de coautor mencionados en el Inciso E, pero en la certificación aportada no se especifica dicho período. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado que da cuenta del período mencionado.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- “*Acerca de los derechos económicos, sociales y culturales y el canje de la deuda externa: Una cuestión de primacía*” publicado en La Ley Actualidad del 18 de mayo de 2010.
- “*La derogación en Uruguay de los delitos que penalizan la crítica de los actos de gobierno por el periodismo: Un paso adelante en el cumplimiento de los estándares fijados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en punto a la libertad de expresión*”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2010.

En tanto fue coautor de los artículos:

- “*El principio de legalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (a propósito del fallo ‘Kimel c. Argentina’)*” publicado en El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, editorial El Derecho, enero de 2010.
- “*Observación escrita relativa a la opinión consultiva relativa a la ‘interpretación del art. 55 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos’, en relación con ‘la figura del juez ad hoc y la igualdad de armas en el proceso ante la Corte Interamericana en el contexto de un caso originado en una petición individual’, así como respecto de ‘la nacionalidad de los magistrados y el derecho a un juez independiente e imparcial’*”, publicado en el Suplemento de Derecho Constitucional del diario El Derecho del 20 de febrero de 2009.
- “*Lineamientos de la actividad probatoria en el proceso contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*” publicado en el diario El Derecho del 15 de octubre de 2008.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO F): Recibió una felicitación por su participación como Juez en el 14º Concurso Interamericano de Derechos Humanos” organizado por la *Academy on Human Rights and Humanitarian Law, American University Washington College of Law*, mayo 17-22, 2009. No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (39,65).

7) ANDREANI, Ezequiel Humberto

Registro Nº 28 (c 55)

D.N.I. Nº 25.822.399

Fecha de Nacimiento: 27 de enero de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de octubre de 2002, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 10 años y 1 mes

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Fue designado interinamente entre el 5 de junio de 1997 hasta el 3 de agosto de 1997 para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 de la Capital Federal. El 13 de noviembre de 1997 fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo Provisional en el citado juzgado. El 21 de mayo de 1998 fue reescalafonado al cargo de Auxiliar de dicho juzgado. Fue designado Escribiente Auxiliar interino desde el 21 de agosto de 2001 hasta el 15 de junio de 2003. El 12 de febrero de 2003 fue designado Escribiente Auxiliar. Fue designado para ocupar el cargo de Escribiente interino en la Sala H de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, desde el 4 de agosto de 2003 hasta el 2 de marzo de 2005. Fue designado Oficial interino desde el 3 de marzo de 2005 hasta el 19 de octubre de 2005. Fue designado para ocupar el cargo de Jefe de Despacho de 1º -Relator- interino en la Sala H el 19 de octubre de 2005 hasta el 9 de marzo de 2007. Fue ascendido al cargo de Jefe de Despacho de 1º efectivo del Juzgado Civil Nº 17 el 9 de marzo de 2007.

El 26 de diciembre de 2007 fue designado interinamente a partir del 1º de febrero de 2008 como Secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, para desempeñarse en la Secretaría Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo, cargo



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en que fue confirmado el 12 de noviembre de 2008, cargo que ocupa hasta la actualidad. Declara y acredita que fue designado como Juez subrogante en dicho Juzgado Federal, en reemplazo de su titular, a más de haber estado a cargo también de la Secretaría Penal del Juzgado en diversas ocasiones.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara y acredita que el 20 de mayo de 2010 ha obtenido el título de *Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas* que expide la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 401/00). Acompaña programa de la carrera, pero no un certificado analítico de materias aprobadas.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que iniciará el Programa Formación de Aspirantes a Magistrados en la Escuela Judicial de la Nación que comenzará en el mes de febrero de 2013.

Acredita, sin declarar, la asistencia y aprobación de diversos cursos.

No se le asignan puntos.

INCISO D): Declara y acredita que fue designado en la categoría de *Auxiliar de Segunda* en la materia Elementos de Derecho Procesal Civil, CÁTEDRA DEL Prof. Kielmanovich, en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 31 de octubre de 2003 y en la materia Elementos de Derecho Comercial, cátedra Prof. Ragazzi, a partir del 1º de junio de 2005. Declara que en ambos casos ejerció hasta diciembre de 2007, pero no lo acredita, en tanto solo acompañó resoluciones de designación.

Declara que fue Ayudante en la materia Historia del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, en el período junio 2002 a julio 2003 mas no lo acredita.

Declara y acredita que ha tutorizado cuatro cursos de actualización profesional –tres sobre “Responsabilidad Médica” y uno sobre “Accidentes de Tránsito”, dictados por “DiarioJudicial.com”, entre los años 2006 y 2008.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara la disminución de la cuota del posgrado que realizó en la Universidad de Buenos Aires, por desempeñarse como docente del Departamento de Derecho Económico Empresarial y de Derecho Procesal, mas no lo acredita.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO (24) PUNTOS.

8) BAZÁN, Alidia Natalia

Registro Nº 24 (c 55); 31 (c 57); 43 (c 58)

D.N.I. Nº 24.614.124

Fecha de Nacimiento: 7 de mayo de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de agosto de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de octubre de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en el cargo de Meritorio interina de la Fiscalía de Instrucción 18º Nom., Distrito 7, 2º turno desde el 1º de octubre de 1999; el 1º de abril de 2000 fue efectivizada, y 1º de diciembre de 2000 fue designada Escribiente de la citada dependencia. El 1 de agosto de 2002 paso a desempeñarse a la Fiscalía de Instrucción Distrito 7, 2º turno, y el 1º de febrero de 2005 fue trasladada a la Fiscalía de Instrucción Distrito 4, 2do. turno. Hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 18 de mayo de 2004 hasta el 31 de enero de 2008. El 20 de febrero de 2008 fue designada Escribiente de la Cámara Criminal 7º Nominación, haciendo uso de licencia sin goce de haberes desde el 19 de marzo de 2008 hasta su renuncia. (fs. 17 c55)

En el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, fue designada desde el 21 de Mayo de 2004 en el cargo de Prosecretaria Interina del Juzgado de Instrucción de 1º Nominación del Distrito Judicial Norte. Asimismo el 13 de septiembre de 2004, fue designada para desempeñarse como Secretaria del Juzgado de Instrucción de 1º Nominación del Distrito Judicial Norte, cargo que declara haber desempeñado hasta enero de 2008 en que renuncia, pero acredita haber desempeñado hasta junio de 2007 (fecha del certificado). Por Resolución Nº 75/05 de fecha 30 de agosto de 2005, se dispuso que el Secretario de Instrucción del Distrito Judicial Norte que no se halle de turno, efectúe la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

suplencia del cargo de Secretario del Juzgado de Juicio en lo Criminal de ese mismo distrito, función que desempeñó hasta el mes de agosto de 2006.

Se desempeñó en el Ministerio Público de Defensa, como Secretaria de Primera Instancia contratada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de junio de 2010 (comenzando a prestar servicios el 4 de marzo de 2010), contratación prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2010. A partir del 2 de noviembre de 2010, por Res. DGN N° 1435/10 se rescinde la contratación y es designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la defensoría en la que se venía desempeñando, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

El 1º de abril de 2012 paso a integrar la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, para actuar en todas las instancias del proceso, y en la que continúa desempeñando funciones a la fecha de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2010, 2011 y 2012. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña copia de actuaciones que acreditan su efectivo desempeño.

Fue designada, en su carácter de Defensora Ad Hoc, para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba durante los días 5, 7 y 8 de julio de 2010 y desde el 13 hasta el 17 de agosto de 2012. Asimismo, en su carácter de Defensora "ad-hoc", fue designada a cargo de la Unidad de Letrados citada anteriormente, durante los días 16 y 17 de julio de 2012.

Por Res. DGN N° 394/10 se dispuso que intervenga en la causa "Videla, Jorge Rafael y otros s/ imposición de tormentos agravados y otros", y en la causa "Menéndez, Luciano Benjamín y otros, s/ homicidio agravado y otros", ambas del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve puntos con veinte centésimos (9,20).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular de la Maestría en Derecho Penal dictada en la Universidad de Belgrano, según certificación del 15 de abril de 2011. No declara ni acompaña certificado de materias aprobadas. Tampoco acompaña el programa de la carrera.

Aprobó los siguientes cursos o seminarios:

- “Seminario Interdisciplinario de Derecho Humanos” (24 horas reloj) realizado desde el 22 de agosto al 7 de septiembre de 2000, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;
- curso “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales” (60 horas) en el marco de los II Cursos Intensivos de posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, entre el 16 de julio y el 3 de agosto de 2001, con una calificación de Distinguido (8);
- curso de postgrado “Victimología II. Los procesos de victimización desde un enfoque criminológico” (50 horas) desarrollado durante el año 2001 en la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.
- curso “Metodología de la investigación jurídica y social” (42 horas) desarrollado del 3 de mayo al 25 de octubre de 2002, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;
- “Curso Introductorio en Mediación con Orientación en Conflictos Penales” (20 horas reloj) dictado por el Centro Independiente de Práctica y Estudio en Mediación y Arbitraje entre el 15 de abril y el 7 de mayo de 2003.
- curso “Introductorio a la Mediación” (20 horas) dictados los días 17, 18 y 19 de marzo de 2005, organizado por la Fundación Libra.
- Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal” (22 horas reloj) organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante mayo y junio de 2012.

Asistió al Seminario “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” organizado por la Defensoría General de la Nación y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional en la ciudad de Córdoba, los días 24 y 25 de noviembre de 2010.

Participo en calidad de ponente en los siguientes eventos jurídicos:

- “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” coorganizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, en octubre de 2003.
- “XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal” llevado a cabo en Mendoza los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2005. Su ponencia en coautoría trató sobre el tema “Colisión de intereses jurídicos de jerarquía constitucional – Orden social justo y el respeto a la libertad”, acompañando copia de la misma.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal –Debido Proceso-” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Universidad Católica Argentina, subsede Paraná, en junio de 2003.

Declara haber sido codisertante en la diplomatura sobre “Nuevos Desafíos en el Derecho Procesal”, del Departamento de Posgrado de la Universidad Siglo XXI el día 12 de mayo de 2010, pero de la certificación surge que han colaborado en dicha diplomatura con el Dr. José Cafferata Nores.

Ha participado como disertante en los eventos que se detallan a continuación:

- Jornada “¿Legalidad u oportunidad en el ejercicio de la acción penal? Aspectos procesales y sustanciales”, organizada por el Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el 21 de junio de 2011, sobre el tema “Sistematización comparativa de las legislaciones provinciales argentinas que receptan institutos de oportunidad procesal”.
- Seminario sobre “Los juicios de Derechos Humanos en Córdoba” en el marco del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en octubre de 2011 y nuevamente en el III Seminario con el mismo nombre y en el marco del mismo programa organizado en octubre de 2012.
- Capacitación específica para la Defensa Pública en el marco del Plan de Capacitación para la implementación del fuero provincial de lucha contra el narcotráfico”, realizado el 17 de octubre de 2012 con una duración de 3 horas, organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez”, Escuela de Capacitación, dependiente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO D): En la Universidad Nacional de Córdoba ha sido Adscripta en la materia Derecho Procesal Penal, Cátedra “A”, desde el 23 de junio de 2000, declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad, pero acredita únicamente que aprobó el primer y segundo año de adscripción, que en el año 2003 aprobó una pasantía, y que se le concedió prorroga el 11 de abril de 2005 que se encuentra vencida a junio de 2007.

En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, sede Río Grande, Tierra del Fuego, se desempeñó como Profesora Adjunta en la asignatura “Derecho Procesal Penal”, correspondiente a los segundos cuatrimestres de los años 2005, 2006 y 2007.

Es miembro del Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, desde el año 2011 hasta la actualidad.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es coautora de las siguientes publicaciones:

- comentario a fallo “Los actuales ‘obstáculos’ a la persecución penal fundados en privilegios constitucionales”, publicado en Cuaderno nro. 7 del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, Universidad Nacional de Córdoba, editorial Mediterránea y en el libro “Exigencias actuales de la persecución penal. Propuestas, discusiones, práctica judicial” compilado por José I. Cafferata Nores, de Editorial Mediterránea.
- “Recurso contra la condena y rigor formal”, publicado en la obra colectiva “Eficacia del sistema penal y garantías procesales, ¿contradicción o equilibrio?, de Editorial Mediterránea, dirigida por José Cafferata Nores.
- “La Regulación provincial del Principio de Oportunidad. Sistematización comparativa de los Códigos Procesales Penales provinciales que receptan institutos de oportunidad procesal”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 12, diciembre 2011, editorial Abeledo Perrot. Asimismo declara su publicación en el sitio de la Academia de Derecho de Córdoba, en tanto no acredita esta última.

Es autora del comentario a fallo “El derecho al desarrollo del recurso y el rigor formal”, publicado en la obra colectiva “Eficacia del sistema penal y garantías procesales. ¿contradicción o equilibrio?.” (2º edición actualizada), Córdoba 2010, de editorial Mediterránea.

Declara ser coautora del artículo “¿Subsisten privilegios constitucionales en el proceso penal?” publicado en “Exigencias actuales de la persecución penal. Propuestas, discusiones, práctica judicial”, pero no lo acredita.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (33,50).

9) BELLA, Gabriela María

Registro N° 41 (c 57)

D.N.I. N° 20.924.143

Fecha de Nacimiento: 19 de mayo de 1969

Fecha de finalización de estudios: 12 de octubre de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de abril de 1994 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 7 meses



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con fecha 5 de junio de 1991 como Auxiliar Principal de 6ta. (interina) en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 27 de noviembre de 1991 fue contratada en el mismo cargo para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 3 de ese asiento, renunciando a ese contrato con fecha 1º de septiembre de 1993. En la misma fecha fue designada Auxiliar Administrativa (interina) en el mencionado juzgado, donde fue confirmada en el cargo con fecha 20 de octubre de 1993. El 2 de marzo de 1994 se la designó Auxiliar (interina) por 90 días en el Juzgado Federal N° 3. A partir del 2 de mayo de 1994 se la volvió a designar Auxiliar interina en el mismo Juzgado. Con fecha 28 de julio de 1994 fue designada Escribiente Auxiliar (interina) en el mismo juzgado. El 31 de agosto de 1994 fue designada Escribiente en el Juzgado Federal N° 2. El 26 de septiembre de 1996 fue designada Oficial Mayor interina en el Tribunal Oral N° 1. El 17 de octubre de 1996 fue contratada en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado Federal N° 2.

El 6 de julio de 1998 fue contratada con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal N° 2. Con fecha 15 de agosto de 2001 se le concedieron 5 meses de licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 1º de agosto de 2001. El 27 de febrero de 2002 se la contrató con categoría equivalente a Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal N° 2 a partir del 1º de marzo de 2002. Con fecha 24 de septiembre de 2003 se la designa como Oficial Mayor. El 29 de junio de 2005 se transfirió su cargo de Jefe de Despacho al Juzgado Federal N° 3. El 4 de julio de 2005 renunció al contrato de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal N° 2. El 22 de noviembre de 2006 se la contrató con una categoría de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal N° 3. El 17 de febrero de 2012 se la efectivizó en el cargo a partir del 1º de diciembre de 2011 en el Juzgado Federal N° 3 y que desempeñaba a la fecha de inscripción. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que de ser necesario acompañaría mayores constancias.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos con veinte centésimos (4,20).

INCISO B): Obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Procesal con mención en Derecho Procesal Penal*”, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba el 8 de agosto de 2003

(Acreditada por Res. CONEAU 676/99 y 871/10). No acompaña certificado analítico de materias aprobadas. Declara que la tesis “Suspensión del juicio a prueba”, obtuvo una calificación de 9 (distinguido), mas no acompaña documentación para acreditarlo. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña certificado analítico del que se desprende que aprobó las siguientes asignaturas: Teoría del Proceso, 7 (siete); Actos Procesales, 10 (diez); Proceso Transnacional, 6 (seis); Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, 8 (ocho); Derecho Procesal Constitucional, 6 (seis); Derecho Procesal Penal, 7 (siete); Derecho Procesal Laboral, 5 (cinco). La tesis final fue aprobada con una calificación de 9 (nueve).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha finalizado los estudios correspondientes al “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*” del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Ha cursado y aprobado las siguientes materias: “Ética y Responsabilidad Judicial”, 9 (nueve); “Lógica Jurídica y Decisión Judicial”, 9 (nueve); “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita”, 9 (nueve); “Medios alternativos de Resolución de conflictos”, 10 (diez); “Formación interdisciplinaria”, 9 (nueve); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas”, 7 (siete); “Relaciones Institucionales”, 8 (ocho); “Principios de Administración”, 10 (diez); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia”, 9 (nueve); “Tecnología de los Procesos de la información”, 8 (ocho); “El presupuesto único”, 9 (nueve); “Administración de Recursos Humanos”, 9 (nueve); “Psicología de la Administración”, 10 (diez); “Sociología de las organizaciones”, 9 (nueve); “Evaluación Institucional y de la Calidad”, 10 (diez); “Estadísticas y Probabilidades para el análisis”, 9 (nueve); “Control de Gestión y Auditoría”, 8 (ocho); “Metodología de la investigación”, 9 (nueve). Los estudios comprendieron 294 horas reloj.

Fue admitido su proyecto de tesis doctoral sobre el tema “El rol del ministerio público fiscal a la luz de un nuevo modelo de proceso penal federal”, en la Carrera de Doctorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Aprobó:

-Curso “Metodología de la investigación Jurídica y Social”, 42 horas. Universidad Nacional de Córdoba, mayo a octubre de 2002.

- Curso “Para una mejor administración de justicia” de la Escuela de Capacitación Jurídica, Filial Córdoba de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, ciclo lectivo 2001.

-Curso de Materia Penal –segundo nivel. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Filial Córdoba, octubre de 2001.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

-Jornadas Judiciales de estudio y análisis de la reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Ley 25.488". 16 horas. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, junio de 2002.

-Curso "Competencia Federal", 35 horas, en la Escuela Judicial Córdoba del Consejo de la Magistratura de la Nación, marzo de 2006.

-Curso sobre "Oratoria en el contexto judicial", 12 horas. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, junio de 2010.

-Curso "Técnicas de mediación en relación con el contenido patrimonial de los procesos", 18 horas. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, agosto de 2002.

-Curso "Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: inglés". Universidad Nacional de Córdoba, noviembre de 2000.

Declaro la aprobación de un curso que será mencionado en el inciso siguiente.

Fue disertante/expositora/ponente en los siguientes eventos:

-Curso sobre "Procedimiento Federal Penal". Colegio de Abogados de Córdoba, año 2003.

-Curso sobre "Procedimiento Tributario". Colegio de Abogados de Córdoba, septiembre de 2004.

-Curso "Garantías Constitucionales en el Proceso Penal". Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Filial Córdoba, ciclo 2008.

- Primeras Jornadas Provinciales de Derecho Procesal. Colegio de Abogados de Córdoba, agosto de 1995.

-XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba y el INECIP, octubre de 2003.

En el Colegio de Abogados de Catamarca organizó y dirigió:

-el Seminario sobre "La prueba ilícita";

-Jornada sobre "Derivaciones constitucionales del derecho penal" y "Derechos humanos";

-Conferencia sobre "Interpretación y Problemas habituales en autopsias forenses";

-Conferencia sobre "Aspectos Generales de la prueba en el proceso civil y medios de prueba en particular";

-Conferencia sobre "Allanamiento ilegal y cuestiones novedosas de la prueba en el proceso penal".

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Córdoba ha coordinado la conferencia sobre "La vinculación del Juez al derecho".

Fue Secretaria ejecutiva en el 2º Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Córdoba.

En la Universidad Empresarial Siglo 21 fue organizadora de la charla “Problemática de la tecnología informática del proceso penal ¿nuevos desafíos?”.

Realizó un trabajo de investigación en la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la provincia de Córdoba, relacionado con el funcionamiento de los Consejos de la Magistratura de distintas provincias, entre julio y octubre de 2003.

Fue investigadora en el “Seminario Anual de investigación sobre aspectos generales de la prueba”, y en el “Seminario de Investigación aplicados a los procesos de ejecución”, habiendo concluido en éste último con la elaboración de un trabajo, ambos organizados por el Instituto de Derecho Procesal “Dr. Alfredo Vélez Mariconde” y la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21.

Participó de la exposición teórico práctica sobre las actividades, marco legal y modalidades de implementación de las actuaciones realizadas por la Policía Judicial en la Persecución Penal del Delito, organizada por el Ministerio Público Fiscal de Córdoba, mayo de 2001.

Declara y acredita la asistencia a un seminario taller.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): Declara que en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba reviste como Docente en un cargo de Profesor Ayudante “A” desde 1º de agosto de 2006 al 31 de marzo de 2013 en la cátedra de Derecho Procesal Penal, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña únicamente copia de la resolución por la que aprobó la selección interna de dicha asignatura en el año 2006, y una impresión de pantalla de distintas resoluciones, sin aclaración alguna. No acompaña certificación de servicios. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la documentación para acreditar el antecedente señalado.

Declara que en la misma Universidad ha culminado la carrera docente en la materia “Derecho Procesal Penal”, pero acredita solamente haber quedado primera en el orden de mérito de los abogados que cumplieron la adscripción en la asignatura mencionada. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la documentación que acreditaba el antecedente.

Asimismo, declara haber culminado la carrera docente en la materia “Teoría General del Proceso”, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña nota en la que se detalla que ha quedado primera en el orden de mérito propuesto por los titulares de la Cátedra “B” y “C” de dicha materia, en diciembre de 2010, y acompaña una copia incompleta de una Resolución de dicha Universidad, y otra en la que se aprueba su primer año de adscripción. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la documentación que acredita el antecedente declarado.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

En el contexto de su adscripción, aprobó el “Curso sobre Metodología de la enseñanza”, de 60 horas, en la Universidad Nacional de Córdoba, año 1996.

En la Universidad Empresarial Siglo 21 se desempeñó entre el 15 de febrero de 2005 y el 15 de octubre de 2006 como Docente Tutor contratado, en la Modalidad Tutorial a Distancia, y entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre de 2005 y desde el 27 de marzo al 31 de julio de 2006 como Docente, en ambos casos para la materia Derecho Procesal Penal.

Tuvo a su cargo la coordinación de la segunda promoción de la carrera de Especialización en Derecho Procesal en la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1º de noviembre de 20004 hasta julio de 2006, fecha del certificado.

Fue Directora de la Diplomatura en “Cuestiones Actuales en Derecho Procesal Penal” (abril a junio de 2008); de la Diplomatura “Nuevos Desafíos en el Proceso Penal” (mayo y junio de 2010); y de la Diplomatura “Cuestiones Problemáticas en el proceso penal (año 2012), en la Universidad Empresarial Siglo 21.

Es Secretaria de Posgrado del Instituto de Derecho Procesal “Velez Mariconde” de la Universidad Empresarial Siglo 21, declarando serlo desde el año 2011 hasta la actualidad, no acreditando período.

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO E): Ha publicado:

- “Significado y alcance de la expresión ‘juicio’ en la ley 24.316”, en coautoría. Libro de Primeras Jornadas Provinciales de Derecho Procesal. Colegio de Abogados de Córdoba.
- Nota a fallo “¿El plazo de dos años del art. 283, inc. 4º del Código Procesal Penal de Córdoba, constituye un límite infranqueable a la duración del encarcelamiento cautelar?”, en Nueva Doctrina Penal 2004-A. Editores del Puerto.
- “Teoría General del proceso: Medidas de coerción en el proceso penal”, en coautoría, en *Medidas Cautelares* (Manuel Ayan, director). Alveroni Ediciones, 2005 y en Cuaderno N° 8 del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “Cuestiones elementales del Derecho Procesal”, en la obra colectiva “Aspectos Generales del Derecho para Contadores”, de Errepar ediciones.
- “Algunas consideraciones sobre el alcance del *non bis in idem* en la ejecución de la pena privativa de la libertad”, en coautoría, en la obra colectiva “Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia”, de Editorial Advocatus; también en la “Revista de Ejecución de la pena privativa de la libertad y el encierro”. Año 2, N° 2 2007, de Fabián Di Plácido Editores; y en la obra colectiva “Proceso Penal: Nuevos estándares y controversias”, de Editorial Mediterránea.

-“Extracción compulsiva de sangre: inviolabilidad del derecho de defensa e identidad”, en coautoría, en la obra colectiva “La prueba en el proceso. Doctrina y Jurisprudencia”, Colección de Derecho Procesal N° 2, 2007. Editorial Advocatus.

-“Prueba científica. Examen de ADN y otros análogos. Inspección corporal”, en coautoría, en la obra colectiva “Temas de Prueba. Prueba ilícita y prueba científica”, Rubinzal Culzoni Editores.

-“Defectos de actas policiales en materia de testigos”, en coautoría, en Revista “Semanario Jurídico”, T. 77 1997-B.

-nota a fallo “Excepción de defecto legal interpuesta por el demandado civil en un proceso penal: oportunidad de su resolución”, en Suplemento de Jurisprudencia Penal de Revista La Ley, julio de 2002.

-nota a fallo “Denegación de la exención de prisión por la gravedad de la escala penal ¿medida cautelar o pena anticipada?”, en el Suplemento de Jurisprudencia Penal de la Revista La Ley, octubre de 2002.

-“Una propuesta interesante de reforma al régimen de la suspensión del juicio a prueba: otra frustración”, en Revista Jurídica Zeus Córdoba, N° 39 febrero 2003.

-nota a fallo “Alcance de la exclusión del instituto de la suspensión del juicio a prueba respecto de la pena de inhabilitación”, Suplemento de Jurisprudencia Penal de la Revista La Ley, marzo de 2003.

-“Irregularidad en las actas labradas con motivo de un registro domiciliario, ¿nulidad absoluta o relativa?”, en Revista “Semanario Jurídico”, T. 89 2004-A. Comercio & Justicia Editores.

-“Algunas consideraciones acerca de la duración razonable del proceso penal”, en coautoría, en Revista “Semanario Jurídico”, T. 98 2008-B. Comercio & Justicia Editores.

-nota a fallo “Algunas consideraciones respecto del procesamiento en la investigación fiscal delegada. A propósito del plenario ‘Blanc’ de la Cámara Nacional de Casación Penal”, en Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, Año IV, junio de 2010.

Fue designada Secretaria de Redacción de la Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal para el período 2011-2013.

Se le asignan cuatro puntos con cuarenta y cinco centésimos (4,45).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,85).

10) BERNAL, Mario Oscar



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 26 (c 56)

D.N.I. N°: 14.148.544

Fecha de Nacimiento: 3 de enero de 1961

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de agosto de 1991, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata

Fecha de expedición del título: 13 de septiembre de 1991

Antigüedad en el título: 21 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Acredita, sin declarar, que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, decidió incluirlo en la terna remitida al Poder Ejecutivo para cubrir una vacante de Juez de Garantías del Joven –Ley 13.993- del Dpto. Judicial de Bahía Blanca.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara el ejercicio privado de la profesión desde diciembre de 1991 hasta la actualidad. Acredita encontrarse inscripto desde el 12 de diciembre de 1991 en el Colegio de Abogados de La Plata, y desde el 3 de noviembre de 1997 en el Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca. No acredita el efectivo ejercicio de la abogacía, al no haber acompañado escritos, presentaciones, actas o sentencias en juicios donde haya intervenido.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado la “Maestría en Derecho Privado” que se dictó en Azul, mediante convenio entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), durante los años 2004 y 2005. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas.

Declara y acredita haber *aprobado*:

- el “Programa de Formación de Mediadores”, organizado por el Colegio de Abogados y la Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

- el Curso de Postgrado “Especialización sobre el Régimen Patrimonial del Matrimonio y la Unión de hecho”, de 60 horas de duración, 20 créditos, dictado del 4 de septiembre al 6 de noviembre de 1998, con una calificación de ocho (8) puntos, de la Universidad Nacional de Sur,
- el Curso de Postgrado “Cuestiones Modernas de Derecho Civil”, de 60 hs. de duración, 20 créditos, con una calificación de ocho (8) puntos, de la Universidad Nacional del Sur.
- el Curso de Postgrado “Derechos Reales”, de una duración de 64 hs., 20 créditos, con una calificación de ocho (8) puntos, de la Universidad Nacional del Sur, los días 12 de marzo de 2008 y 20 de abril de 2002.
- el Curso de Postgrado “Derecho Penal de Menores”, de 48 hs. de duración, 18 créditos, con una calificación de siete (7) puntos.

Disertó:

- en el Curso de “Iniciación práctica para Jóvenes Abogados”, organizado por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, respecto al siguiente módulo: “Derecho de las Sucesiones”, el 17 de mayo y 27 de septiembre de 2006.
- en el “Seminario sobre Mediación Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires”, organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, con una carga horaria de 8 hs.

Fue *Coordinador* de las “Jornadas de Actualización sobre Garantías”, dictados los días 10 y 17 de diciembre de 2004, con una duración de 10 horas reloj, organizadas por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

Ha concluido satisfactoriamente el curso de actualización profesional en “Derecho de las Garantías”, dictado entre el 10 de agosto y el 10 de octubre de 2006, correspondiente a 36 horas cátedra, organizado por “DiarioJudicial.com”.

Acredita la asistencia a diversos cursos y eventos jurídicos.

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO D): Se desempeña como *Docente Auxiliar “A”*, con dedicación simple, del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur en las materias “Derechos Reales e Intelectuales” (por concurso), desde el el 15 de marzo de 1999 a la fecha de inscripción en el presente concurso, y como Ayudante “A” con dedicación simple, en la materia “Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales” (mediante asignación complementariaa), desde el 1º de septiembre hasta el 14 de diciembre de 2012; ambas materias integran el plan de estudios de la carrera de Abogacía.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autor* del Capítulo V “Contestación de la demanda. Reconvención”, del libro “Proceso de Daños”, Tomo I, Editorial LA LEY, Año 2008.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CATORCE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (14,35).

11) BERTONE, Fernando Martín

Registro N° 7 (c 57)

D.N.I. N°: 21.398.889

Fecha de Nacimiento: 12 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 17 de diciembre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 de abril de 1997

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Prosecretario Letrado del Juzgado de Control N°5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, entre el 1 de diciembre de 2003 y el 13 de febrero de 2005; y luego haberse desempeñado como Secretario del Juzgado de Control, Menores y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial –sede Rio Segundo- de Córdoba entre el 14 de febrero de 2005 y el 30 de abril de 2009, lo que no acredita adecuadamente, en tanto no acompañó certificación de servicios, sino una impresión de pantalla sin firmas, membrete o indicación alguna de su emisor. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado de servicios.

Declara desempeñarse como Fiscal de Instrucción y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial –con asiento en la ciudad de Cruz del Eje- de la Provincia de Córdoba desde el 1 de mayo de 2009 hasta la actualidad, pero acompaña únicamente copia del decreto del Poder Ejecutivo Provincial que lo designa, luego de la sustanciación del pertinente concurso, no acreditando su desempeño hasta el momento. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado de servicios.

Declara que entre el 8 de junio de 2009 y el 1 de septiembre de ese año se desempeñó como Fiscal de Cámara de la Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba durante la licencia médica de la titular del cargo, pero únicamente acredita que con fecha 8 de junio de 2009, le fue encargado el despacho diario de la Fiscalía de la Cámara del Crimen del Centro Judicial Cruz del Eje, y la actuación fiscal en las audiencias de debate, junto con otros funcionarios, hasta el reintegro de la titular.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan dos puntos con ochenta centésimos (2,80).

INCISO B): Culminó los estudios de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal -Universidad Nacional del Litoral y Universidad Nacional de Córdoba- obteniendo el título de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad Nacional de Córdoba (Resolución CONEAU Nº 588/04 y 584/10) el 23 de agosto de 2007 según el diploma que lo acredita, de fecha 25 de abril de 2008, pero no acompañó certificado analítico de materias ni acreditó calificaciones obtenidas. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Fundamentos del Sistema Penal, 6 (seis); Teoría del Delito I, 6 (seis); Teoría del Delito II, 5 (cinco); Punibilidad y Derecho Penal Especial, 8 (ocho); Evaluación Final integradora, 9 (nueve).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha participado en los siguientes eventos jurídicos:

-aprobó el seminario taller internacional “Garantismo Penal” de la Universidad Nacional de Córdoba del mayo/junio de 2012, con una duración de 22 hs. reloj.

-aprobó el curso “Metodología de la Investigación jurídica y social”, de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 46 hs. reloj.

-aprobó el curso de postgrado “Organización y Gestión de Recursos Humanos”, dictado en el Instituto Universitario Aeronáutico y dirigido a miembros del Poder Judicial, en mayo de 2002 y con una duración de 40 hrs.

-aprobó el curso “Pasantías de Mediación”, con un total de 20 hrs. de duración, entre el 19 y 21 de noviembre de 1998, en el Centro de Arbitraje y Mediación y Resolución Concertada de Conflictos.

-disertó en la capacitación sobre “Violencia de género”, realizada en la Dirección de Medicina Preventiva de la Municipalidad de Córdoba el 31 de octubre de 2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- disertó en el seminario sobre “Análisis Psicológico y legal del delito de Abuso Sexual” realizado el 31 de mayo de 2012 por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba dependiente del Tribunal Superior de Justicia.
- disertó en el seminario sobre “Análisis legal, preventivo y Psicológico del delito de Abuso Sexual” realizado el 10 de abril de 2012 por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba dependiente del Tribunal Superior de Justicia.
- Expuso en el XII Congreso Nacional y II Latinoamericano de Sociología Jurídica bajo el lema “Problemas Sociales de Latinoamérica. Desafíos al campo Jurídico” desarrollado en la Universidad Nacional de la Pampa entre el 3 y 5 de noviembre de 2011.
- Disertó en Seminario sobre “Violencia Familiar, aspectos psicológicos, médicos y legales” realizado el 1 de noviembre de 2011 por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.
- Disertó en el “Seminario Taller de Lógica Tradicional y Simbólica”, junio 2011, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Disertó en la Jornada sobre Usurpación “Acciones posesorias y mediación en casos de usurpación” realizado el 16 de diciembre de 2010 por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, en la ciudad de Guasapampa. Esta Jornada también se realizó el 9 de diciembre de 2010, el 28 de octubre de 2010, el 30 de septiembre de 2010, el 16 y el 21 de septiembre de 2010, en otras ciudades de la misma provincia.
- disertó en la Jornada sobre Abuso Sexual sobre “Abordaje de la víctima en casos de abuso sexual, identificación de situaciones. Aspectos Prácticos y Procesales”, el 2 de diciembre de 2010, para el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, en la ciudad de Villa de Soto. La misma también se hizo el 11 y el 18 de noviembre de 2010 y el 9 de agosto de 2010, en otras ciudades de la misma provincia.
- disertó en la Jornada de Trata de Personas realizada el 25 de noviembre de 2010 por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, en la ciudad de San Carlos Minas. También lo hizo el 12 de agosto de 2010 en la ciudad de Serrezuela.
- Fue ponente en el “I Congreso Latinoamericano & XI Nacional de Sociología Jurídica”, octubre de 2010, organizado por la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica y la Facultad de Derecho de la UBA.
- Disertó en las XXIII Jornadas Nacionales del Ministerio Público, septiembre de 2010, Pcia. de San Luis.
- Disertó en el Seminario “La Defensa de la Investigación Penal Preparatoria”, el 23 de octubre de 2008, organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal

Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba y el Colegio de Abogados de Córdoba, delegación Río Segundo.

-Fue ponente en el “I Congreso Nacional de Derecho Penal Mínimo” organizado por la Universidad Blas Pascal, en abril de 2008, sobre el tema “¿La determinación de la pena es una manifestación del derecho penal del enemigo?

-Disertó en el “II Taller de Lógica”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, junio de 2007.

-Expuso en la “Jornada de Capacitación sobre los marcos legales de intervención de los equipos de gestión directiva de las instituciones de nivel medio ante situaciones de violencia”, organizada por el Ministerio de Educación de Córdoba en mayo de 2007.

-Disertó en el “Seminario Taller de Lógica” organizado por la Agrupación Estudiantil “Frente Independiente” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, junio de 2006.

-Dio una charla sobre “Violencia Familiar y Fuero de Menores”, organizada por el Ministerio de Educación de Córdoba, en la Casa de la Cultura de Río Segundo, Córdoba, el 10 de abril de 2006, para los Directivos de Nivel Inicial de esa zona.

-Disertó en la “I Jornada de Abigeato”, sobre el tema “Marco constitucional –Juridicidad – Doctrina”, el 13 de junio de 2004, organizada por la Policía de la Provincia de Córdoba, Unidad Regional 4 –Jesús María-.

Declara haber aprobado el Curso de Mediación –Entrenamiento de Primer Nivel” de 18 horas de duración, los días 17 y 18 de octubre de 1997, y el “Curso de mediación – Entrenamiento de Segundo Nivel” de 18 hrs. de duración de los días 14 y 15 de noviembre de 1997, en el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, alegando haber aprobado con una ponencia sobre “Lógica y Metodología” para su aprobación en ambos casos, lo que no surge de los certificados expedidos.

Declara haber aprobado el “Curso Introductorio en Mediación” organizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba en junio de 1997, de 12 horas, pero el certificado solo acredita su participación.

En la Universidad Empresarial Siglo 21 declaró y acreditó:

-haber dictado el curso “Violencia de Género y sistema penal” en la Diplomatura en prevención de la violencia intrafamiliar y equidad de género, de 4 horas cátedra, en agosto de 2012.

-participar como disertante en la cátedra de “Taller Casos Prácticos de Derecho Informático Aplicado a la Investigación del Crimen”, de 4 hrs. de duración, en el marco de la Diplomatura en Criminalística y Criminología, el 27 de noviembre de 2009.

-participar como disertante en la cátedra “Taller Casos Prácticos. Modulo: Epistemología de las Ciencias Aplicadas al Delito”, de 4 hrs., el 30 de octubre de 2009.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-disertar en la cátedra “Diseño Estrategias de Investigación”, el 23 de octubre de 2009, con duración de 4 hrs. en el marco de la Diplomatura en Criminalística y Criminología.

-disertar en la cátedra “Taller de Casos Prácticos. Módulo Criminalística” dictada el 25 de septiembre de 2010, con una duración de 4 hrs. en la misma diplomatura anteriormente mencionada.

-haber dictado el módulo “Taller de Trabajos prácticos” el 25 de septiembre de 2009, en la misma diplomatura.

-haberse desempeñado como Director Académico de la “Diplomatura en Criminalística y Criminología” durante 2010 y 2012. Declara haberse desempeñado también durante el año 2011 pero no lo acredita.

Para la Dirección General de Formación Profesional de la Policía de Córdoba fue docente de la asignatura “Metodología de la Investigación” en el “III Curso de Investigación del Crimen-Nivel Inicial”, de 16 semanas de duración en el año 2006.

Para esta última institución también dictó la asignatura “Metodología de la Investigación” en el “I Curso de Gerenciamiento de la Investigación del Crimen” de nueve semanas de duración durante 2006.

Durante 2008 dictó el curso opcional “Metodología de la Investigación del Crimen” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan tres puntos con veinte centésimos (3,20).

INCISO D): Declara desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, de la materia “Problemas del conocimiento y Formas del razonamiento Jurídico” desde el 31 de marzo de 2004 hasta el momento de su inscripción, pero sólo acredita poseer una antigüedad de 8 años y 6 meses como Profesor Ayudante en dicha facultad, y que el 4 de mayo de 2004 fue designado como Ayudante de Primera Dedicación Simple –interino- en la Cátedra “A” de dicha asignatura, hasta el 31 de marzo de 2005. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que surge que acreditaba una antigüedad de 8 años y 11 meses al 28 de febrero de 2013.

En esa misma casa de estudios, declara ser profesor dictante del curso “Metodología de la Investigación del Crimen” en la Cátedra “A” de Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico entre 2007 y 2012, pero acredita únicamente su participación en tal carácter, durante el segundo semestre del año 2008 y el segundo semestre del año 2010.

Declara antecedentes que fueron mencionados en el Inciso C).

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue autor del Capítulo 2 “Diseño de investigación”, en la obra colectiva “Criminalística y Criminología. Implicancias prácticas de la investigación penal”, editado por Advocatus y Universidad Empresarial Siglo 21, año 2012, obra de la cual también fue codirector.

Declara y acredita ser autor del libro “Individualización Judicial de la Pena”, editado por Alveroni Ediciones, Córdoba, año 2010.

En el Anuario XII (2009-2019) del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, publicó en coautoría con otros cuatro autores, el trabajo “*Qué criterios utilizan los jueces al cuantificar la pena*”.

Declara ser coautor –junto con los mismos autores del trabajo antes mencionado- del Capítulo II “Individualización Judicial de la Pena”, en la Colección Investigaciones y Ensayos, Tomo 4, del Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Núñez”, Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, año 2009.

Se le asignan un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO F): Recibió un reconocimiento académico por haber dictado el curso optional “Metodología de la Investigación del Crimen”, durante el ciclo lectivo 2008, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba

Declara haber recibido una felicitación del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, en noviembre de 2011, por su actividad de capacitación y extensión social para el acercamiento de la justicia a pobladores de zonas alejadas, pero no lo acredita.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,75).

12) BORGUEZ TOSAR, Héctor Alberto

Registro Nros. 27 (c 55); 39 (c 57); 52 (c 58)

D.N.I. N° 17.286.334

Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 29 de abril de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de septiembre de 1994, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la Nación se desempeñó en los cargos y períodos que se detallan: Auxiliar Principal de Sexta –interino- del 29 de febrero al 31 de marzo de 1988 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29; en igual cargo efectivo del 1º de abril de 1988 al 28 de febrero de 1989. Auxiliar Principal de Quinta –interino- del 1º de marzo al 31 de julio de 1989; en igual cargo efectivo del 1º de agosto al 5 de noviembre de 1989 en la citada dependencia. Auxiliar Superior de Sexta –interino- del 6 de noviembre al 29 de noviembre de 1989. Auxiliar Principal de Quinta –efectivo- del 30 de noviembre de 1989 al 28 de febrero de 1990 en el mismo tribunal. Auxiliar Superior de Sexta –interino- del 1º de marzo al 21 de mayo de 1990. Auxiliar Principal de Quinta –efectivo- del 22 de mayo al 7 de agosto de 1990. Auxiliar Superior de Sexta –interino- del 8 de agosto de 1990 al 28 de febrero de 1991; en igual cargo efectivo del 1º de marzo de 1991 al 29 de febrero de 1992. Auxiliar Superior de Primera –efectivo- reescalafonamiento del personal del 1º de marzo al 30 de junio de 1992. Escribiente Auxiliar –efectivo- reescalafonamiento del personal del 1º de julio de 1992 al 6 de septiembre de 1993, fecha esta a partir de la cual se le aceptó la renuncia al cargo.

Asimismo, se desempeñó como *Prosecretario Administrativo –subrogante-* en el Juzgado del Trabajo Nº 29 durante los períodos comprendidos entre el 15 y el 17 de julio de 1992; del 3 de agosto de 1992 al 31 de diciembre de 1993; desde el 1º de febrero al 11 de julio de 1993 y entre el 26 de julio y el 2 de septiembre de 1993.

Así también con fecha 25 de julio de 1994 se desempeñó como *Auxiliar Administrativo interino* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 hasta el 31 de mayo de 1995, fecha en la que operó el vencimiento del citado interinato.

Acompaña declaración suscripta por el Dr. Di Lello, Fiscal Federal, de la que se desprende que prestó funciones, entre el 1º de junio de 1995 y el 31 de diciembre de 1998, como *Actuario “Ad Hoc”* para causas complejas en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, y en virtud de la relación contractual que, en su carácter de abogado, poseía con el Ente Cooperador Ley 23.412 –Ministerio de Justicia de la Nación-, *Asesor Jurídico categoría “A”* de dicha cartera. Acompaña copia del primer contrato que oportunamente hubiera sido suscripto, en tal carácter –hasta el 30 de noviembre de 1995-, copia de una solicitud de renovación del contrato requerida en mayo de 1998, y una certificación firmada sin aclaración, donde se consigna que el postulante prestó servicios al mes de diciembre de 1998.

Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de febrero de 2003 como *Asesor* en la Unidad Consejero de la Dra. Pastorino en el Consejo de la Magistratura. El 28 de diciembre de 2005 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2. A

partir del 17 de julio de 2007 se dispuso el pase para prestar funciones transitoriamente en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 3 con igual cargo. Con fecha 5 de junio de 2008 se dispuso el pase a la Defensoría General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas para desempeñarse en el cargo de *Prosecretario Letrado*. El 16 de marzo de 2009 y tras aprobar el concurso pertinente, fue designado en la planta permanente del Ministerio Público de la Defensa como *Prosecretario Letrado de Cámara* de la Defensoría General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cargo que desempeñaba al 2 de agosto de 2012 –fecha del certificado-. Entre el 14 de marzo y el 30 de junio de 2007 se le concedió licencia sin goce de haberes.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos con sesenta centésimos (4,60).

INCISO B): Acredita haber completado la orientación en Derecho Penal de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires, lo que no resulta computable en el inciso.

INCISO C): Declara haber aprobado el curso de posgrado “Justicia, Delito y Massmedia”, de 9 hs. de duración, impartido por el Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el mes de julio de 1996, mas del certificado acompañado sólo surge su asistencia, por lo que no es computable.

Aprobó el curso “Derechos Humanos y Proceso”, de 12 hs. de duración, organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en noviembre de 1998.

Acredita haber aprobado los Cursos de Capacitación correspondientes a los años 1988 y 1991, organizados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional”.

Se le asignan cinco centésimos (0,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (21,65).

13) BROND, Leonardo Germán

Registro N° 4 (c 56); 5 (c 58)

D.N.I. N° 26.057.744

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 29 de junio de 2007 siendo designado *Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 2 de octubre de 2007 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 7 de marzo de 2008 es adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. A partir del 12 de febrero de 2008 fue reescalafonado en el cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente* de la Defensoría General desde el 14 de mayo de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010, disponiéndose asimismo que pase a prestar servicios a la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. Dicho interinato fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2010. A partir del 19 de noviembre de 2010 se dejó sin efecto dicha designación y fue promovido al cargo de *Escribiente* de la Defensoría General de la Nación.

Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2010 como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico y como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación durante el año 2011 ante todas las instancias y Tribunales Orales. El 28 de abril de 2011 es promovido al cargo de *Oficial interino* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 19 de mayo de 2011 se dejó sin efecto dicha designación y es *contratado* en el cargo de *Oficial* del Organismo hasta el 30 de noviembre del mismo año. Con fecha 10 de junio de 2011 fue

rescindida dicha contratación, siendo promovido al cargo de *Jefe de Despacho y contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca del 10 de junio al 30 de noviembre de 2011, contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2012, cargo que desempeña al momento de su inscripción. Asimismo fue designado para actuar a cargo de la citada dependencia en su carácter de Defensor *Ad Hoc* durante el período comprendido entre el 18 y 29 de julio de 2011, el día 1º de julio de 2011; desde el 1º al 13 de enero de 2012, y desde el 16 hasta el 22 de julio de 2012.

Su actuación como *Defensor Ad Hoc* se encuentra acreditada mediante presentaciones que dan cuenta de tal actividad, la que será evaluada en el subinciso a)3). También acompaña dos artículos periodísticos del diario “Eco Días” de Bahía Blanca, Nº 420 y 421, donde se menciona su actuación en juicio.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Desde el 1º de octubre de 2004 se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 85 Fº 0913, a partir del 23 de septiembre de 2003 al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al Tº X Fº 202, con fecha 2 de diciembre de 2003 en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata al Tº 60 Fº 781, y como así también en el Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén al Fº 121 Tº III, con fecha 27 de octubre de 2006.

Declara haber actuado en el ejercicio libre de la profesión desde el 23 de septiembre de 2003 hasta el 29 de junio de 2007. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación profesional por delitos de competencia criminal y federal. Además, agrega otra documentación vinculada con su ejercicio profesional y otras constancias que acreditan su actuación como abogado pero que obra en copias simples.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes al “*Posgrado en Doctorado*”: “Seminario de tesis para el Doctorado en Derecho”, 30 hs, 10 (Diez); “Teoría de la Democracia e Ingeniería Constitucional”, 30 hs., 8 (Ocho); “Categorías básicas de las teorías jurídicas”, 30



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

hs., 9 (nueve); “Teoría de la Constitución y el Poder”, 30 hs., 9 (nueve); “Sociología del enjuiciamiento penal adversarial”, 30 hs., 10 (diez); “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”: 7 (siete), “Causalidad, riesgo e imputación. Primera parte (Relación de causalidad y de imputación objetiva, con particular referencia a la relevancia de los cursos causales hipotéticos, incremento y disminución del riesgo)”, 20 hs, 7 (siete). Cursó y está pendiente de calificación “Fundamentos filosóficos de los derechos humanos”, de 30 hs.

Otros cursos se hallaban pendientes de calificación. Acompaña Reglamento interno para el Doctorado.

Asimismo declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la “*Especialización en Derecho Penal*” dictada en la misma Facultad: “Derecho Penal tributario y aduanero (no convencional)”, 30 hs., 10 (diez) y “Garantías constitucionales y proceso penal (troncal)”, 24 hs., 8 (ocho). Cursó y está pendiente de calificación “Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero”, de 24 hs..

Fue *Ponente* en el “*XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología*” Tema: “El bien jurídico como pretendido límite al ius puniendo estatal. Casos dudosos”, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales –INECIP-.

Fue *Ponente* en el curso “*Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral*” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO D): Desde el 18 de junio de 2010 se desempeña en la Universidad de Buenos Aires como Auxiliar de Segunda de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra de Lucila Larrandart.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor del comentario a los artículos 300 y 301 para el tomo 11 de la obra “*Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial*”, de la editorial Hammurabi, dirigida por los doctores Baigún y Zaffaroni.

Es autor del artículo “*El allanamiento nulo. Una sistematización jurisprudencial de las causales que lo generan*”, que integrará la 2º edición de la obra colectiva “*Garantías, medidas cautelares e impugnaciones en el proceso penal*”, prevista para ser publicada en noviembre de 2010 por la editorial Nova Tesis. Acompañó constancia suscripta por el Dr. Obligado de la que surge que el mismo sería publicado en el mes de marzo de 2011.

Declaro y acredito ser *autor* de:

- “*Análisis del dolo dentro del lavado de activos de origen delictivo a la luz de los criterios sentados por la legislación, doctrina y jurisprudencia alemana*”, publicado en el Tomo II de la obra colectiva “Derecho Penal Económico”, coordinada por Ramiro Rubinska y Daniel Schurjin Almenar, Editorial Marcial Pons, año 2010.

- “*Principales problemas del delito de asociación ilícita tributaria*”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, abril 2009.

- “*El banquillo de los acusados y la imagen cultural ‘alterada’*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 15, editorial Nova Tesis en su sitio web www.novatesis.com.ar. Dicho artículo integra el número 15 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentra en prensa.

- “*‘Poena naturalis’: fundamento filosófico y fundamentos apócrifos*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 14, editorial Nova Tesis en su sitio web www.novatesis.com.ar. A su vez dicho artículo integra el número 14 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentran en prensa.

- “*Jueces subrogantes y vocación de ruptura. Comentario y proyecciones del fallo “Rosza”*” publicado en el sitio web www.astrea.com.ar,

- “*Maquiavelo y su influencia en la estrategia de la defensa penal*”, publicado en Editorial Astrea, en el sitio web www.astrea.com.ar

- “*Ley de Estupefacientes Alemana (BtMG)*”, publicado en Revista de Derecho Penal (Sección Actualidad), Rubinzal-Culzoni Editores, 2004-I, Santa Fe;

- “*Propuesta de modificación al art. 53 de la ley 25.156*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

- “*Conciencia de lo ilícito: Traducir con valores epistémicos*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

- “*Asociación ilícita y última ratio. Un análisis del artículo 15, inciso c, de la ley 24.769 desde el marco teórico de la Escuela de Frankfurt*”, año 2008, Ed. Astrea, sitio web: www.astrea.com.ar.

Declaro y acredito ser *coautor* de los artículos que se detallan:

- “*Delitos informáticos: Panorama deslindante y criterio de demarcación*”, publicado en La Ley, T 2004-C.

- “*MP3 y virus informáticos*”. Declaro su publicación en el sitio www.astrea.com.ar/doctrina, Buenos Aires, Año 2003.

- “*Cheque y concurso preventivo: el art. 16, ley 24.522 como causa de justificación*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Autoría mediata por aparatos organizados de poder”, en Revista de Derecho Penal y Criminología de Editorial La Ley, Año II, Nº 10, noviembre de 2012.

Fue *autor* de la traducción, adaptación y notas a pie de página:

- “*Anti-hobbes o sobre los límites del poder supremo y el derecho de coacción del ciudadano contra el soberano*” de Anselm von Feuerbach, publicado por Hammurabi en abril de 2010.

- de la 10^a edición alemana del Libro de Wolfgang Naucke “*Strafrecht. Eine Einführung*” (“Derecho penal. Una introducción”), publicada en Editorial Astrea, Año 2006. Acompaña 2 ejemplares. Declara y acredita que la obra es considerada bibliografía obligatoria en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, España y bibliografía complementaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia en Colombia. En cuanto a la adaptación remite a las 288 concordancias normativas agregadas entre corchetes para facilitar el seguimiento de la obra con respecto al orden jurídico argentino y respecto a las notas a pie de página alude a las 74 notas que fueron agregadas.

Declara y acredita ser el *traductor* adaptador de la Obra de Hellmuth von Weber, titulada “*Grundriss des deutschen Strafrechts*” (traducción: “*Lineamientos del derecho penal alemán*”). Declara y acredita que la misma es bibliografía recomendada en la asignatura Elementos de Derecho Penal Procesal, catedra Dr. De Luca, de la Universidad de Buenos Aires, y de la misma asignatura, cátedra Dr. Alagia

Declara y acredita ser *traductor y adaptador* del Libro del Prof. Wolfgang Naucke y de la Prof. Regina Harzer, titulada “*Rechtsphilosophische Grundbegriffe*” 5^a edición, año 2005 (traducción: “*Conceptos básicos de la filosofía del derecho*”), publicado por la Editorial Astrea en 2008. Declara que la obra es considerada bibliografía recomendada en la cátedra “Historia del pensamiento jurídico” de la Universidad Andrés Bello, Chile.

Acredita haber realizado la traducción del alemán al español de la monografía “¿Derecho Penal liberal o Derecho Penal autoritario?” (título original en alemán: “*Liberales oder autoritäre Strafrecht?*”), de Friedrich Schahffstein y Georg Dahm, año 2011, Ed. Ediar.

Declara y acredita haber realizado la traducción del alemán al español del artículo de doctrina del Prof. Dr. Claux Roxin titulado: “Sobre la más reciente discusión acerca del dominio de organización” (título original en alemán: “*Zur neuesten Diskussion über die Organisationsherrschaft*”), noviembre de 2011, Ed. Revista de Derecho Penal y Criminología, año I, número 3, La Ley.

Declara ser autor del comentario bibliográfico a obra extrajera “*Strafrecht. Allgemeiner Teil*” (*Derecho Penal. Parte general*).

Se le asignan siete puntos con ochenta centésimos (7,80).

INCISO F): El Foro de Cultura Penal y Criminología, el 12 de diciembre de 2007, le otorgó un

trofeo en reconocimiento a su capacidad profesional, el que fue entregado por el Dr. Eduardo O'Connor, en el marco de una competencia oral desarrollada entre los asistentes al "Seminario Extraordinario Derecho Penal Tributario y Aduanero".

Se le asignan cincuenta (0,50) centésimos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (34,10).

14) BROUWER DE KONING, Alfredo Javier

Registro N° 24 (c 57)

D.N.I. N° 23.984.624

Fecha de Nacimiento: 2 de septiembre de 1974

Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de marzo de 2001 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la provincia de Córdoba fue designado Pasante el 23 de junio de 1997 en el Juzgado de Instrucción de la 6ta. Nominación. El 12 de agosto de 1998 fue designado Meritorio Provisorio hasta el 11 de febrero de 1999 en que fue efectivizado en esa posición. El 1º de julio de 2000 fue designado Escribiente. Entre el 1º de junio de 2001 y el 31 de julio de 2002 cumplió funciones en la Fiscalía de Instrucción 16º turno. Entre el 1º de agosto de 2002 y el 9 de marzo de 2003 lo hizo en la Fiscalía de Instrucción Distrito 1º 2do. Turno y a partir del 10 de marzo de 2003 en la Asesoría Letrada Penal 2º Turno. El 5 de abril de 2006 fue designado Prosecretario Letrado suplente, por concurso, en la Fiscalía de Instrucción Distrito 3º, 2do. Turno. Fue designado Asesor Letrado (declarando que se trata de una categoría de Defensor Público de Cámara) a partir del 28 de diciembre de 2006, desempeñándose en la Asesoría Letrada con funciones en la Asesoría Letrada del Trabajo y Familia 1º Turno, de Río Tercero, hasta el 7 de mayo de 2012, fecha a partir de la cual cumple funciones en la Asesoría Letrada con funciones múltiples 1º Turno, de Río Tercero y que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán analizado en el Inciso C. (título de Notario y Diploma de Postítulo).

INCISO C): Obtuvo el título de Notario en la Universidad Nacional de Córdoba, el 13 de agosto de 2004.

Cursó el Diploma de Postítulo “100 Reglas de Brasilia y Sistema interamericano de Derechos Humanos”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, entre el 22 de marzo y el 4 de junio de 2010. La carrera comprendió 10 semanas de trabajo en línea y 1 semana de clases presenciales, resultando en aproximadamente 277 horas de trabajo. Aprobó el curso con distinción máxima, y obtuvo la más alta calificación en el Trabajo Final del curso. Acompaña el programa.

Aprobó:

-Taller “De Derecho Procesal Constitucional. Enfoque a través de la jurisprudencia (amparo y recurso extraordinario federal)”, 27 horas, en la Universidad Nacional de Córdoba, entre el 4 de agosto y el 6 de octubre de 1999.

-Curso “Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero; inglés”, 68 horas, en la Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario de Metodología de la investigación jurídica y social, 40 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

-Curso Básico de Operación, de 36 horas. Centro Informático Nacional de Cómputos.

-Primer curso Anual de Medicina Legal, 26 horas. Universidad Nacional de Córdoba, entre mayo y octubre de 1998.

-Seminario Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, 30 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

-II Seminario Aspectos registrales de los derechos intelectuales e industriales, 30 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario “Aspectos prácticos de las nuevas figuras de los derechos reales”, 30 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

Asistió a los siguientes eventos organizados o co-organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa, y Congreso de la Defensa Pública Oficial del Mercosur, septiembre de 2003.

-II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, junio de 2012.

-III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, junio de 2008.

-IV Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, junio de 2010.

Fue disertante/panelista/ponente en:

-IV Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.

-Curso “Problemáticas de los Sectores Minoritarios o vulnerables. Las 100 Reglas de Brasilia”.

Escuela del Ministerio Público de la provincia de Salta.

- Curso “Acceso a la Justicia y defensa pública. Las 100 reglas de Brasilia”. Centro de Perfeccionamiento del Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

-XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina, sobre el tema “Gestión Nuevas Estrategias. Utilización de norma IRAM-ISO 9001 (IRAM 30600) para la gestión operativa eficaz de la defensoría pública”. También participó allí como Coordinador de Comisión.

-XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología. INECIP.

-Sobre el tema “El niño que presencia violencia familiar” en el Primer Congreso de la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia.

Acredita la asistencia a diversos eventos jurídicos.

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): Declara y acredita que se desempeñó como Tutor en la Materia Derecho Penal 2, en los establecimientos Penitenciarios de Córdoba, debido al programa “Facultad en la Cárcel”, de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el año 2001.

Declara haberse desempeñado como Profesor en la carrera de Especialización en la Defensa Pública de la Universidad Nacional de Salta, durante el año 2011, pero no lo acredita, en tanto acompaña copias de un programa que se refiere a un curso de igual denominación, de la Universidad Nacional del Litoral, no se especifica período de desempeño, y las copias acompañadas son la impresión de un programa de clases. En la oportunidad del art. 20, inc. b) del RC, el postulante aclara que el curso valorado como disertación, sobre “Problemáticas de los Sectores Minoritarios o Vulnerables. Las 100 Reglas de Brasilia”, de la Escuela del Ministerio Público de la provincia de Salta, es en realidad este mismo antecedente, y que en realidad dicho posgrado es desarrollado por la Universidad Nacional del Litoral, y luego se replica en diversas provincias mediante convenios con otras universidades.

Dictó el curso “Acceso a la Justicia de Personas en condiciones de vulnerabilidad y sistema interamericano de DDHH”, en el Postgrado “Diplomatura en Defensa Pública del



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ciudadano”, que se dicta en la Universidad Nacional de La Rioja, los días 27 y 28 de mayo de 2011. Acompaña plan de estudios de la diplomatura.

Es docente estable del Curso de Postgrado de “Especialización para la Defensa”, que declara realizarse en la Universidad Nacional de Jujuy, pero de la documentación que acompaña, surge que pertenece a la Universidad Nacional del Litoral, y que interviene la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Jujuy, año 2011. Acredita con impresión de pantalla de la página del Poder Judicial de Jujuy. En la oportunidad del art. 20, inc. b) del RC, el postulante aclara que en realidad el referido posgrado es desarrollado por la Universidad Nacional del Litoral, y luego se replica en diversas provincias mediante convenios con otras universidades.

Aprobó en el año 2003, los dos años de adscripción en la asignatura Derecho Penal II en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (años 2001 y 2002), ocupando dicha adscripción hasta el año 2006.

En el año 2001 fue designado adscripto en la materia “Derecho Público Provincial y Municipal” de la misma facultad y en el Departamento de “Orientación en Derecho” de la Facultad de Ciencias Económicas de la misma casa de estudios.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha publicado:

-“El rol de la defensa pública en las internaciones involuntarias en la provincia de Córdoba. La etapa prejurisdiccional y el consentimiento informado”, en la publicación “Diálogo Abierto acerca del estado de implementación de la ley 26.061”, que consiste en un compendio de artículos Seleccionados en el II Concurso de Monografías inéditas convocado por el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-“Aspectos discutibles de la mediación en conflictos penales según la ley 8.858 de la provincia de Córdoba”. Libro de ponencias presentadas en el marco del XV Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, organizado por INECIP y la Universidad Nacional de Córdoba.

-“Los derechos del médico”, en colaboración. Revista de la Confederación Médica de la República Argentina. Año VII, abril de 2004.

-“El niño que presencia violencia familiar”. Pagina web <http://www.alatinoamericana-naf.com/>. Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Nacional de Córdoba le otorgó una “Mención Especial de Actividad” por haber participado como Tutor en la materia Derecho Penal II, en los Establecimientos Penitenciarios de Córdoba, en el programa “Facultad en la Cárcel”.

Fue seleccionado por AIDEF (Asociación Interamericana de Defensorías Públicas) a los fines de cursar y asistir al Diploma de Postítulo “100 Reglas de Brasilia y Sistema Interamericano de Derechos Humanos” en la Universidad de Chile. Declara que la selección contemplaba solo dos becas para Argentina, resultando seleccionado entre los más de 60 inscriptos por Argentina, en consideración a sus antecedentes, situación que no se desprende de la documentación acompañada.

El Director de la Escuela de graduados de la Universidad de Chile y el Director del Postítulo antes mencionado, certifican que el postulante aprobó dicho curso con distinción máxima, obteniendo la más alta calificación en el Trabajo final. Fue reconocido con una invitación para participar en el IV Congreso de AIDEF en la ciudad de Guatemala, en junio de 2010 y exponer dicho trabajo. Acredita con una impresión de pantalla de la Universidad de Chile, que participó en este último Congreso, donde expuso el referido trabajo final denominado “Acceso a la Justicia y violencia contra la mujer”.

La Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, lo seleccionó para conformar el equipo de trabajo del Defensor Público Interamericano, propuesto por dicha Asociación (ADEPRA).

El Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba le agradeció y felicitó por la labor desarrollada en el concurso de oposición y antecedentes para el cargo de Auxiliar Colaborador de las Asesorías Letradas del Interior de la provincia, no surgiendo del acuerdo acompañado en qué consistió dicha labor. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que la “tarea consistió en la elaboración de los casos que se examinaron y la posterior corrección, como asimismo, la elaboración del perfil de funcionario que se requería y los lineamientos que se utilizarían en la entrevista oral a cada postulante para verificarlo, evaluación oral que también fue realizada por el suscripto como integrante del Tribunal”. Acompañó copia del acuerdo del Tribunal Superior de Justicia por el que se convocó al concurso referido.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (39,40).

15) BUFARINI, Mariano

Registro N° 56 (c 58)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. N° 25.328.323

Fecha de Nacimiento: 29 de agosto de 1976

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de julio de 2002 otorgado por la Universidad Nacional de Rosario

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que se desempeñó Director General del Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe, durante el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2007 y el 21 de octubre de 2011.

Dentro de ese marco colaboró en el debate y proyección del Anteproyecto de Creación del Servicio Penitenciario provincial de Chubut.

Entre el 7 de diciembre de 2005 y el 12 de diciembre de 2007 se desempeñó en el Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe como Asesor Jurídico, en el Instituto de Detención de Rosario (U-3).

Declara y acredita que se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de la 2º Circunscripción Judicial de la Pcia. de Santa Fe (con sede en Rosario) desde el 29 de abril de 2002 hasta la fecha de inscripción en el concurso.

Acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio durante el año 2012 en materia penal -ordinario y federal-, y los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 en materia penal ordinario.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos con cuarenta centésimos (6,40).

INCISO B): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal* otorgado por la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. Coneau 489/09), con título expedido el 29 de agosto de 2006. En ese marco, aprobó las siguientes materias: La problemática actual de los fundamentos del derecho penal, 8 (ocho); Teoría del Delito I, 8 (ocho); Principios de Criminología y política criminal, 9 (nueve); Seminario sobre análisis de jurisprudencia y resolución de casos I, 8 (ocho); Problemática del Derecho Penal, 10 (diez); Teoría de las

consecuencias jurídicas del delito, 8 (ocho); Teoría del Delito II, 7 (siete); Delitos convencionales, 8 (ocho); Análisis de la jurisprudencia sobre delitos no convencionales, 7 (siete), Seminario de integración, 9 (nueve); Seminario sobre análisis de jurisprudencia y resolución de casos II, 8 (ocho); Trabajo profesional final, 9 (nueve).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha realizado y aprobado los siguientes cursos correspondientes a la carrera de Posgrado de Doctorado en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario: Epistemología, 9 (nueve); La teoría del Estado Moderno, 10 (diez) y Seminario sobre Filosofía y Sociología de la Ciencia y de la técnica, 10 (diez).

Fue disertante:

- VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal. Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario Técnico Intercátedras 2011. Universidad de Buenos Aires.
- I Congreso Provincial de Ejecución Penal. Universidad Nacional de Córdoba.
- VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal. Poder Judicial de la provincia de San Luis.
- Curso de Capacitación en Visitas a Centros de Detención. Procuración Penitenciaria de la Nación.
- I Congreso Universitario Latinoamericano de Investigaciones Interdisciplinarias en Salud Mental. Universidad Nacional de Rosario.
- 2º Congreso Nacional de Derecho Público y Privado. Universidad Nacional de Rosario.
- Curso de Profundización en “Ejecución de la pena privativa de la libertad en Argentina - Un abordaje interdisciplinario”. Universidad Nacional de Córdoba. Sobre el tema “La peligrosidad”.
- V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal y Jornadas preparatorias del 1º Encuentro Internacional de Ejecución Penal del Mercosur. Poder Judicial de Río Negro.
- I Jornadas de temática Carcelaria: Detenidos en Prisión preventiva”. Universidad de Buenos Aires.
- Primer Congreso Nacional de Terapia Ocupacional en Agencia del Sistema Penal. Universidad Nacional del Litoral.
- I Congreso Argentino-Latinoamericano de Derechos Humanos. Universidad Nacional de Rosario.
- Jornadas de Ejecución Penal y Políticas Penitenciarias. Universidad Nacional de Córdoba.
- Sobre “Ultimas reformas al Código Penal y las criminologías made in usa ¿El fin del discurso resocializador?”. Instituto de Ciencias Penales. “Dr. Elio Covicchi”, del Colegio de Abogados de Rosario.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-IV Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal. Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal y Universidad Nacional de Rosario.

-XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología. Universidad Nacional de Córdoba e INECIP.

-Reunión extraordinaria del Instituto de Derecho Procesal del Colegio de Abogados de Rosario, sobre el tema “El amicus curiae en la Jurisprudencia Nacional”.

-IV Congreso Nacional de Derecho Público. “Democracia, Derecho e Instituciones”. Universidad Nacional de Rosario.

Declaró y acredita la asistencia a distintos eventos jurídicos.

Declaró y acredita la organización de distintos eventos así como haber participado como Moderador de Panel.

Se le asignan dos puntos con noventa centésimos (2,90).

USO OFICIAL

INCISO D): Declaró y acredita haber desempeñado los siguientes cargos en la Universidad Nacional de Rosario:

-Profesor Adjunto –dedicación simple- en la materia Derecho Penal I desde el 1 de noviembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012.

-Ayudante de 2º, en la materia Derecho Penal I desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de mayo de 2011

-Adscripto, en la materia Derecho Penal I; declara su desempeño entre 2002 y 2005, y acredita la aprobación de las tareas realizadas durante los años 2002 y 2003 correspondientes a su primer y segundo año de adscripción, y su designación como adscripto en el año 2005.

Dictó una clase magistral en la asignatura Sociología General y del Derecho en el primer y segundo cuatrimestre de 2010, respectivamente, en la Universidad Nacional de Rosario.

Fue docente del Curso Introductorio a la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Rosario, teniendo a su cargo una Comisión del Módulo de Derecho Público en los años 2006 y 2007.

En la carrera de posgrado “Especialización en Derecho Penal”, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Rosario, fue designado como docente de la asignatura “Seminario de Integración” entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013; y de la asignatura “Análisis de legislación especial en materia de delitos no convencionales”, entre el 1º de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

Durante el año 2010 y en la misma facultad, fue designado Docente Invitado en la carrera de posgrado “Especialización en Derecho Empresario”, en la asignatura “Derecho Penal Económico; en la carrera de “Especialización en Magistratura”, en la materia “Seminario sobre

Problemáticas Actuales de las Ramas Jurídicas –Area Derecho Penal”; y en la carrera de “Especialización en Derecho Sucesorio”, en la materia “Derecho sucesorio aplicado”.

Entre el 1º de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2010, y en la misma facultad, fue designado docente en la carrera de posgrado “Especialización en Derecho Empresario”, en la asignatura “Derecho Penal Económico”.

Fue Profesor invitado de la carrera de posgrado “Especialización en Magistratura” de la misma Universidad, dictando clases los días 3 de agosto de 2012 y 28 de septiembre de 2012, en la asignatura “Seminario sobre Problemáticas Actuales de las Ramas Jurídicas –Area Derecho Penal”.

En la misma Escuela de Graduados de la UNR, participó como docente del “Curso de Formación Profesional en Investigaciones Criminales, año 2012 y 2011 y del curso de posgrado sobre “Actualización Jurisprudencia Penal y Procesal Penal, CSJN y CSJSF”, de 33 horas, que también coordinó.

Fue Profesor en el “Curso de Capacitación, Actualización y Entrenamiento en Derecho de Ejecución Penal”, dictado entre abril y septiembre de 2005, de 86 horas, en la Universidad Nacional de Rosario.

Fue docente en el “1er Curso de Capacitación de Asistentes Penitenciarios”, dictado en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, del 7 al 17 de marzo de 2005.

Es vocal suplente del Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, electo el 3 de junio de 2011.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

- “El anteproyecto de reforma al Código Penal: Delito de homicidio en riña”. Editorial La Ley.
- nota a fallo “Las relaciones entre el delito de trata de personas y la ley de profilaxis 12.331. Cuestiones de competencia”. Revista de Derecho Penal y Criminología. Editorial La Ley. Abril 2012.
- Reglamento de ejecución de la pena en la Provincia de Santa Fe. Revista de Derecho Penal y Criminología. Editorial La Ley. Noviembre 2011.
- “El principio de complementariedad en la realidad internacional actual”, en coautoría, en la obra colectiva “Política Criminal y Globalización”, Universidad de Guadalajara.
- “Drogas y ciudadanía: la paradoja del Estado moderno”. Revista Nova Tesis. Ene-feb 2008.
- “Las ¿nuevas? Economías del castigo penal”. Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, noviembre de 2004.
- “Drogas, mitos y las libertades que supimos olvidar”. Revista del Colegio de Abogados de Rosario. Diciembre 2003.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO F): Declara y acredita que fue seleccionado por la Comisión Ad Hoc del Consejo Superior del “Programa Ayuda para Viajes al Exterior” –Segundo Llamado Convocatoria 2012- de la Universidad Nacional de Rosario, de conformidad a los antecedentes académicos declarados.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,35).

16) BURGOS, Hugo Germán

Registro N° 29 (c 57)

D.N.I. N° 23.588.881

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 26 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la Sexta Circunscripción Judicial de Catamarca se desempeñó con los siguientes cargos: Secretario Penal de Primera Instancia, contratado, desde el 13 de octubre de 2004 hasta el 29 de junio de 2005; Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Laboral, Instrucción en lo Penal y Menores de la Sexta Circunscripción Judicial – con asiento en la ciudad de Recreo- Catamarca, en la feria correspondiente al mes de enero de 2006; Secretario de Fiscalía General desde el 30 de junio de 2005 hasta el 9 de mayo de 2006, Fiscal General interino desde el 10 de mayo de 2006 hasta la fecha del certificado acreditante (mes de mayo de 2008). Acompaña documentación en el carácter y en los cargos invocados en el Poder Judicial de Catamarca y correspondiente a los años 2006, 2007 y 2008.

Asimismo acompaña constancias de su actuación como Defensor Subrogante en el fuero ordinario –materia civil y laboral durante el año 2006.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba el 16

de julio de 2008, siendo promovido al cargo *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 28 de diciembre de 2009. Con fecha 10 de noviembre de 2010 fue promovido a *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba, cargo que, cargo que declara desempeñar hasta la actualidad, pero acredita hasta la fecha de la certificación –septiembre de 2011-.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba durante los años, 2009, 2010 y 2011. Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en tal carácter durante esos años.

Asimismo, acredita haberse desempeñado durante el año 2012 como Defensor Ad Hoc, pero ello no fue declarado en su formulario de inscripción.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita la inscripción en el Colegio de Abogados de Catamarca, al T. VI, Folio 153 a partir del 30 de junio de 1999 hasta agosto de 2004. Declara período de ejercicio profesional durante los años 1999 a 2004, con especialización en materia civil, comercial, laboral y penal administrativo. Acompañó constancias de actuación en las materias y períodos declarados.

Declara y acredita que fue *Asesor Legal contratado* de la Gerencia Económica Financiera de Obras Sanitarias de Catamarca, durante los años 2000 a 2002 y de la Dirección Provincial de Políticas de Agua Potable y Saneamiento (encargado de la prestación del servicio sanitario en el interior de la provincia de Catamarca) y de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la provincia de Catamarca, durante los años 2002 a 2003. Asimismo, declara haber sido *Asesor Legal contratado* durante el año 2003 a enero de 2004 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la citada provincia. Acompañó certificado de servicios.

Declara que fue designado Representante de la seccional Córdoba ante la Comisión de Funcionarios Judiciales de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, sin acompañar documentación.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos con veinte centésimos (9,20).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Administrativo en el Marco de la Libre Competencia*” organizado por la Universidad de Castilla – La Mancha – España, con una duración de 100 horas, expedido el 25 de enero de 2002. Obtuvo la calificación de “Sobresaliente” en el trabajo de investigación titulado “Régimen de actuación estatal en el ámbito de la libre competencia comunitaria: ayudas públicas”.

Declara encontrarse cursando el “Master en Derecho Comunitario” de la Universidad de Castilla – La Mancha – España, y acredita que al 30 de junio de 2004 había superado satisfactoriamente la parte lectiva del “VII Master en Derecho Comunitario”, que se encontraba cursando el período de investigación de dicho Master, y que había sido admitido en el Curso de Doctorado de esa especialidad. No acompaña plan de estudios ni acredita materias aprobadas hasta el momento.

Realizó los siguientes cursos en los que fue aprobado:

- “Seminario taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradicionales y en el sistema argentino de informática jurídica” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “Formación en gerenciamiento público” (70 horas), Escuela de Administración Pública, Asociación Civil “X Catamarca”.
- Diplomatura: “Control Jurídico de la Administración Pública”. Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba.
- “Actualización y profundización en derecho procesal”, 36 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Actualización y profundización en derecho penal”, 44 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 80 horas cátedra, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y Escuela de Capacitación Judicial de la Corte de Justicia de Catamarca.
- “Debate sobre las teorías de la acción y su actual aplicabilidad”, 18 horas cátedra, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario: “Argumentación Jurídica”, 12 horas, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha participado en calidad de disertante, panelista o ponente en los siguientes cursos:

- “Terceras Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos de Mendoza.
- “Visión judicial de la Constitución”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “Práctica Judicial Constitucional IV”, materia del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

-“V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por la Universidad Católica de Santiago del Estero y Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos de Santiago del Estero y la Fundación TECIS.

- “II Congreso de jóvenes penalistas. I Congreso binacional Argentina-Uruguay”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también ha participado en calidad de *Asistente* a los cursos y seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2009);

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel” (Año 2010);

- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”.

- Teleconferencia sobre “Amparo”, diciembre de 2010.

- Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”.

- Teleconferencia “¿Qué Defender? Derecho de defensa y Derecho Penal sustantivo”, octubre de 2012.

Acredita haber asistido al “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2011) organizado por la Defensoría General de la Nación, mas no lo declara en el Formulario.

Declara y acredita la asistencia a la “Jornada orientada a los Asesores Letrados y personal de las Asesorías de la provincia de Córdoba”, organizada por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba.

Acredita sin declarar, haber aprobado el “I Ciclo Debate sobre Cuestiones Penales” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Acredita mas no declara haber aprobado el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara sin acreditar, haber organizado y coordinado ciclos de conferencias en temática jurídica.

Acredita la aprobación de un curso de computación.

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Ha *colaborado* en la búsqueda y selección de jurisprudencia para dos artículos, titulados “La intervención del abogado como tercero en el proceso o la “Cenicienta” sin hada madrina (el otro punto de vista)” y “Beneficio de litigar sin gastos y eximición de contracautela” cuyo autor es el Dr. Sergio E. Ferrer.

Declara otros antecedentes que fueron mencionados en los Incisos a.2) y C. (Rpte. Del Colegio de Abogados y coordinador de Conferencias)
No se le asignan puntos.

INCISO F): Acredita que ha sido declarado Huésped de Honor por el Jefe de la Fuerza Aerea Argentina, con motivo de su visita a la Base Marambio en la Antártida Argentina, pero no lo declaró en su formulario.

Acredita que ha participado del Programa FURP-CSIS International Observers United States 2012, organizado por la Fundación Universitaria del Río de la Plata y el Center for Strategic & International Studies, si bien no lo declaró en su formulario de inscripción.
No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (27,90).

USO OFICIAL

17) CAEIRO, Eduardo Santiago

Registro Nros. 1 (c 55); 1 (c 56); 1 (c 57); 1 (c 58)

D.N.I. N° 24.016.542.

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como *Auxiliar interino* en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como *Auxiliar* y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1º de diciembre de 2002 se lo ascendió a *Escriviente Auxiliar*, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de *Oficial* y el 24 de abril se lo contrata como *Jefe de*

Despacho en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville como *Secretario contratado*. A partir del 12 septiembre de 2008 fue designado *Secretario* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, cargo que desempeña en la actualidad.

Se desempeñó en el cargo de *Juez Federal Subrogante* del Juzgado de Primera Instancia de Villa María en los siguientes períodos: Año 2009: entre el 9 y el 12 de octubre; del 31 de octubre al 1º de noviembre; del 5 al 7 de diciembre y los días 18 y 19 de diciembre; Año 2010: del 19 al 22 de febrero; entre el 13 y el 15 de marzo; del 31 de marzo al 5 de abril; del 16 al 19 de abril; el 2 de junio; entre el 23 y el 25 de julio y del 10 al 12 de septiembre; Año 2011: del 1º al 9 de enero; entre el 23 y el 27 de marzo; del 14 al 18 de abril; del 20 al 25 de abril; entre el 15 y el 18 de julio; del 12 al 15 de agosto; desde el 28 hasta el 31 de agosto; del 9 al 12 de septiembre; entre el 23 y el 26 de septiembre; del 5 al 14 de octubre; Año 2012: el 31 de mayo y entre el 27 al 29 de julio de 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos con cuarenta centésimos (4,40).

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU Nº 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; Segundo Año: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Través de la Prensa –Ocho-; Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez- Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho- Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario en Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad –Siete-; Doctrina Social de La Iglesia –Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

y Extranjera –Diez–; Derecho Penal Internacional –Siete–; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve–; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve–; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –Nueve–; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –Nueve–; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve–; Trabajo de Investigación Final –Nueve– Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos–.

Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado “*Magister en Drogodependencia*” en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (CONEAU Res. 470/03), obteniendo el título pertinente el 2 de mayo de 2012. No presenta certificado analítico. Acompaña programa de la carrera, del que surge que las materias que la componen son las siguientes: 1. Farmacodependencia (1ra. parte), 2. Farmacología, 3. Antropología, 4. Epidemiología, 5. Historia y Legislación Nacional, 6. Prevención (1ra. Parte), 7. Metodología de la Investigación (1ra. Parte), 8. Laboratorio, 9. Psicología Evolutiva, 10. Psicopatología, 11. Metodología de la Investigación (2da. Parte), 12. Farmacodependencia (2da. parte), 13. Sociología, 14. Recursos Asistenciales, 15. Legislación y Tratados Internacionales, 16. Prevención (Segunda Parte).

Se le asignan diez (10) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Es alumno regular de 1º año de la *Carrera de Posgrado de “Doctorado en Derecho”* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, que ha sido evaluada favorablemente por dictamen de CONEAU Sesión N° 299 del 16/11/2009, N° 10.297/08. Acompaña programa de algunas de las materias que lo componen. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas ni el programa de la carrera.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra, durante agosto, septiembre y octubre de 2005, brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura, así como también aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas, (ciclo 2005) organizado por la misma institución.

Aprobó el “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), sede Córdoba, que constó de 27 hs, con el trabajo titulado “Regímenes de Promoción Industrial: Responsabilidad Objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Delegación Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno), diciembre de 2000.

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:

- “Seminario de Derecho Tributario” –octubre de 2004- y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” –octubre de 2003- organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “12º Jornadas Tributarias Nacionales”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y otras entidades, septiembre de 2010.
- “Drogadependencia” organizado por la Municipalidad de Ticino (Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Córdoba) y el Centro de Estudios IPEM 180, junio de 2012.
- “I Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río cuarto, septiembre de 2011.
- I Jornada de la UIF sobre “La Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo: Dimensiones del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo” organizada por la Unidad de Información Financiera, septiembre de 2012.
- “Narcotráfico como Proyecto de Nominación de los Pueblos” organizado por I.P.E.T. Nº 62 de Álvarez Condarco, dependiente del Ministerio de Educación de Río Segundo, provincia de Córdoba.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): Se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura Derecho Penal I, cátedra “A” desde el 28 de agosto de 2006 hasta la actualidad; como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, cátedra “C”, desde el 1º de marzo de 2007 hasta la actualidad, y *Profesor Adjunto interino* de la misma materia cátedra “C” desde el 1º de abril de 2010, hasta el 28 de febrero de 2013, en la Universidad Católica de Córdoba.

También participó como *docente* en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente; como así también intervino como Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis de Maestría en dicha institución.

Durante el año 2004 se desempeñó como *Profesor Adscripto* en la Carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal de las asignaturas Derecho Tributario I y II.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

También se desempeñó como *Docente* en la Especialización en Derecho Penal Económico, carrera de posgrado con modalidad presencial que dicta la Universidad Blas Pascal (provincia de Córdoba) dictando los siguientes módulos:

- Derecho Penal Económico, Parte General: los días 15 y 16 de octubre de 2010;
- El Derecho Penal Empresarial: el día 21 de mayo de 2011;
- El Derecho Penal Económico en Sentido Criminológico y Modernos Instrumentos de la Vida Económica: el día 24 de junio de 2011 y
- El Derecho Procesal Penal Económico: los días 12 y 13 de agosto de 2011.

Participó como *docente* en el curso “Procedimiento Federal Penal”, que tuvo una duración de 42 horas cátedra, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, Editorial La Ley, año 2010, habiendo realizado el comentario de los artículos sobre Ejecución.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas.

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario” del Dr. Héctor Belisario Villegas, Editorial Astrea, Bs. As. 2005.

Ha publicado los siguientes artículos:

- “Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Revista La Ley, Suplemento Actualidad del 18/12/2007.
- “Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1623, 29/8/2007.
- “El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Revista La Ley, Tomo 2006-D, pág. 935.
- “Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es coautor, Periódico Económico Tributario 2005, Editorial La Ley.
- “Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1484 del 18/11/2004.
- “Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1453, del 15/4/2004.

-“Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1442, 22/01/2004.

-“Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1425, 11/9/2003.

-“La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico.

Realizó las siguientes reseñas de fallos:

-“Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.

-“Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. i) de Ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la Ley 24977”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.

-“Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.

-“Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley.

-“Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley.

Se le asignan seis puntos con cinco centésimos (6,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,75).

18) CALCINELLI, Susana Graciela

Registro N° 24 (c 56)

D.N.I. N°: 17.235.099

Fecha de Nacimiento: 20 de enero de 1964

Fecha de finalización de estudios: 3 de mayo de 1988

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de junio de 1988 otorgado por la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada como Auxiliar Superior (relatora) –interina- de la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, habiendo comenzado a desempeñarse el 31 de julio de 1990.

Fue designada en el cargo de Oficial Mayor relatora en la misma dependencia el 12 de diciembre de 1996. Fue designada para ocupar el cargo de Prosecretaria Letrada en la misma dependencia con fecha 16 de marzo de 2000, cargo en que se desempeñó hasta el 13 de diciembre de 2004, en que fue aceptada su renuncia por su designación como Juez de Garantías. Entre el 17 de julio de 1997 y su renuncia, se desempeñó como Habilitada del Ministerio Público Fiscal de Bahía Blanca. A su vez, fue designada como Fiscal Federal subrogante ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Bahía Blanca para los años 1999 y 2000 y como Fiscal subrogante ante la Cámara Federal y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento para los años 2001, 2002, 2003 y 2004.

Fue designada como Juez de Garantías en el Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca con fecha 22 de septiembre de 2004, prestando juramento el 21 de diciembre de 2004, cargo que desempeña hasta la actualidad.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ha ejercido la profesión entre el 21 de julio de 1989 y agosto de 1990. Acompaña constancia del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata de la surge que se encuentra inscripta desde el 1º de septiembre de 1988, y que a partir del 1 de agosto de 1990 registra incompatibilidad absoluta. No acompaña constancias para acreditar el efectivo ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan siete puntos con ochenta centésimos (7,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita que se ha desempeñado en la Universidad Católica de La Plata como docente en la Facultad de Derecho desde el 1º de abril de 1989 hasta el 30 de marzo de 1990 como Profesora Adjunta en la cátedra de Derecho Penal I.

Declara y acredita que ha participado en carácter de Docente en el curso del Nivel Inicial de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación durante el primer cuatrimestre de 2004.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (39,80).

19) CALVI, Patricia Hilda

Registro Nº 7 (c 58)

D.N.I. Nº: 11.445.508

Fecha de Nacimiento: 23 de octubre de 1954

Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 1980

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de abril de 1981 por UNRosario

Antigüedad en el título (desde su expedición): 32 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial en el cargo de Auxiliar de 7º, en la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Rosario el 24 de noviembre de 1977. Fue designada en el cargo de Auxiliar -interina- en el Juzgado Federal Nº 2 de Rosario el 27 de febrero de 1979, y luego fue designada con el mismo cargo pero en forma efectiva a partir del 10 de abril de 1979, en la mencionada Cámara. A partir del 14 de febrero de 1980 fue designada en el cargo de Auxiliar Principal de 7º, de la citada Cámara, y el 17 de junio del mismo año pasó a ocupar el cargo de Auxiliar Principal de 3º en el Juzgado Nº 3 de Rosario mientras que el 13 de agosto de 1981 fue designada en el cargo de Auxiliar Superior de 7º de esa Cámara. El 18 de mayo de 1982 fue designada en la misma dependencia en el cargo de Auxiliar Superior de 6º interina, y nombrada en forma efectiva el 8 de junio de 1982 en el Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, donde fue



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

reescalafonada al cargo de *Auxiliar Superior*, a partir del 1º de enero de 1983. El 8 de septiembre de 1983 fue designada en dicha Cámara en el cargo de *Auxiliar Superior de 1º*.

El 25 de octubre de 1983 ocupó el cargo de *Prosecretaria Administrativa* en la Fiscalía Nº 1 de Rosario. A partir del 14 de agosto de 1986 fue designada por concurso de antecedentes y oposición en el cargo de *Secretaria de 1º Instancia* en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, cargo que a partir del 9 de diciembre de 1986 pasó a desempeñar en el Juzgado Federal Nº 2. El 26 de noviembre de 2003 fue designada en el cargo de *Secretaria de Cámara contratada* de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, quedando designada en forma efectiva en dicho cargo a partir del 6 de septiembre de 2007 y que ejerció hasta la presentación en concurso.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO B): Finalizó la carrera de *Especialización en Magistratura* en la Universidad Nacional de Rosario el 27 de marzo de 2000. Dicha carrera se encuentra acreditada por la CONEAU: Resolución 227/99 y 875/10. La postulante adjuntó el programa de la citada carrera.

En dicho marco, cursó y rindió las siguientes materias con la calificaciones que se detallan a continuación: 1. Los Fundamentos del Derecho y su problemática (8), 2. Seminario de Análisis y Resolución de Casos I (9), 3. Estructura del Discurso Jurídico, análisis y producción (7), 4. Magistratura y Función Judicial (7), 5. Derecho Procesal Profundizado (5), 6. Seminario de Análisis y Resolución de Casos II, área civil (9), 7. Seminario sobre las problemáticas actuales de los procedimientos específicos, área civil (8), 8. Seminario sobre las problemáticas actuales de las Ramas Jurídicas. área civil (9), 9. Administración y Gestión en la Función Judicial (10), 10. Ética Judicial (9), Trabajo Profesional final (10).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó la carrera de *Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales* en la Universidad Católica Argentina, durante los años 2005 y 2006, cuyo programa adjunta. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas, ni acredita la carga horaria.

Realizó los siguientes cursos:

-En la Fundación Fraternitas, participó en los siguientes cursos teórico-prácticos de Mediación: “Curso Teórico-Práctico de Introducción y Entrenamiento” (30 horas), 2. “Taller de Entrenamiento” (15 horas entrenamiento intensivo), 3. “Curso de Profundización” (15 horas entrenamiento intensivo), entre mayo y diciembre de 1996.

-“Pasantía en Mediación” (Homologado por el Ministerio de Justicia de la Nación), realizado en el Centro de Mediaciones Buenos Oficios (20 horas), donde participó como Miembro Activo y cumplió con todos los requerimientos de monografía y asistencia, en abril 1997.

- “Curso de Actualización sobre Recursos de la Constitución”, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, noviembre de 1999. Acredita que aprobó con un trabajo que obtuvo una calificación de: Excelente – 9 (nueve).
- Seminario “Gestión de Calidad en la Justicia” (Ciclo 2003), en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, con una cantidad de 28 horas, aprobado en diciembre 2003.

Acredita la asistencia a los siguientes eventos:

- Programa de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario (UCA),
- Taller de Trabajo sobre perspectiva de género y de trata de personas con fines de explotación sexual.
- Taller de Formación de Formadores “Hablemos de género”.
- II Jornada Lenguaje y Género – Nivel 1 y 2.

Participó en carácter de disertante en las siguientes instituciones y sobre los temas que a continuación se indican:

- “2º Curso de Derecho Procesal Civil”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Abierta Interamericana. Tema: La Prueba, en agosto de 1998. No lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña copia de la invitación que se le hiciera para participar, y su designación como Miembro honorario del Instituto de Derecho Procesal de dicha facultad.
- en el Instituto de Psicología en el Campo Jurídico, del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe, sobre el tema “Secreto Profesional”, el 11 de mayo de 1998.
- En su carácter de Replicadora de la Oficina de la Mujer de la CSJN, organizó y dictó en la Justicia Federal de Rosario, los talleres para introducir la perspectiva de género en el Poder Judicial, los días 9, 11, 16, 18, 23 y 25 de abril y 2, 7 y 9 de mayo de 2012.
- En su carácter de Replicadora de la Oficina de la Mujer de la CSJN, organizó y dictó en la Justicia Federal de Rosario, los talleres sobre Trata de Personas con fines de explotación sexual en el Poder Judicial, los días 26 de septiembre, 5, 10, 19, 24 y 26 de octubre de 2012.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): Actuó en calidad de docente, en la:

- Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en la materia Derecho Civil IV, con el cargo de *Auxiliar* de cátedra, durante el año 1982 (declara también año 1983 pero no lo



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

acredita) y se le concedió la inscripción al primer año de adscripción en la misma materia para el año 1984.

-en la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Seccional Rosario, donde se desempeñó como *Profesora* de los Cursos de Capacitación Judicial, por designación del Consejo Directivo de dicha Asociación, durante los años 2000/2001 y 2009 (en materia civil).

Se le asigna cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Acredita haber sido designada Miembro Honorario del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Abierta Interamericana, Sede Regional Rosario, el 18 de agosto de 1998.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,65).

20) CANTORE, Laura Mónica

Registro N° 46 (c 57)

D.N.I. N° 13.487.796

Fecha de Nacimiento: 28 de septiembre de 1959

Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 1981

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de mayo de 1982 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 30 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba con el cargo de Escribiente provvisorio en la Cámara del Trabajo 2º Nominación, el 2 de noviembre de 1981; el 9 de noviembre de 1981 pasó a trabajar en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial 1º, y fue efectivizada en el cargo el 2 de mayo de 1982. El 7 de marzo de 1983 pasó al Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación, y el 1º de marzo de 1987 fue designada Escribiente Mayor en el Juzgado de Menores de 1º Correccional; el 1º de septiembre

de 1989 se la designa Oficial Auxiliar interino. El 2 de octubre de 1989 fue designada Jefe de Despacho interino en el Juzgado de Menores de 3º Nom. Sec. civil. El 1º de junio de 1991 es designada interina en el cargo de Prosecretaria Letrada en el Juzgado de Menores 6ª. Correccional, Sec. Correccional 5, hasta el 1º de septiembre de 1991 en que fue confirmada en el cargo de Prosecretaria Letrada en el Juzgado de Menores de 6º Correc. Sec. Corr. 5. El 27 de marzo de 1998 fue designada Ayudante Fiscal suplente en la Secretaría de Sumarios Judiciales, Dirección de Policía Judicial, siendo efectivizada en el cargo el 2 de octubre de 2000. Con idéntico cargo pasó a prestar funciones en la Fiscalía Adjunta-Fiscalía General el 19 de febrero de 2001 con carácter provisorio. El 24 de febrero de 2004 fue designada como Secretaria de la Fiscalía General del Ministerio Público Fiscal en carácter provvisorio, hasta el 2 de junio de 2004 en que volvió a prestar funciones como Ayudante Fiscal en la Policía Judicial con carácter definitivo.

El 3 de agosto de 2004 pasó a prestar funciones como Ayudante Fiscal a la Fiscalía de Instrucción Distrito I, Turno 3º; a partir del 1º de febrero de 2005 pasó a la Fiscalía de Instrucción Distrito I, Turno 2º; a partir del 4 de mayo de 2005 pasó a la Secretaría de Sumarios Judiciales de la Dirección de Policía Judicial; a partir del 4 de septiembre de 2006 pasó a la Fiscalía de Instrucción Distrito III, Turno 4º; a partir del 7 de diciembre de 2006 pasó a la Fiscalía de Instrucción Distrito I, Turno 2º donde se desempeñaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos con veinte centésimos (5,20).

INCISO B): Obtuvo el título de *Doctora en Derecho y Ciencias Penales*, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba (Acreditada por Res. CONEAU 491/99 y 1169/11). No acompaña certificado analítico. Declara que la tesis doctoral “El problema de los hechos en la aplicación del Derecho. El cuerpo intersex en la jurisprudencia argentina”, obtuvo una calificación de 9 (distinguido), mas no acompaña documentación para acreditarlo. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña certificado para acreditar el extremo.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Aprobó:

-Diplomatura en “Desarrollo Humano con perspectivas de Genero”, 112 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

-Curso de Especialización en Minoridad y Familia. Universidad Nacional de Córdoba.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Seminario “Subjetividad y Derecho”, 36 horas. Centro de Psicoterapias Breves PENSARTE.

-Curso de “Ética y Metodología Feminista” (modalidad en línea), 60 horas. Universidad Nacional Autónoma de México, la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, Organización Universitaria Interamericana, Universidad Nacional de Tucumán, OUI-COLAM. UNAM.

-Curso de “MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA: Dos Modelos de Integración”, 60 horas. Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Córdoba.

-Curso de Postgrado en "Violencia Familiar", 40 horas. Universidad Blas Pascal.

-“Seminario de Filosofía del Derecho, Moral y Política”, 16 horas. Centro de Perfeccionamiento Dr. Ricardo C. Núñez. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.

-Curso de “Medicina Legal e Investigación Penal”, 62 horas. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba. Declara que hubo evaluación pero del certificado surge que solamente ha asistido.

-Curso anual de “Metodología de la Investigación Jurídica”, 37 horas, dirigido por Prof. Dr. Carlos Ernst. Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario-Taller Introductorio: “Mediación”, 18 horas. Fundación Libra y Universidad Nacional de Córdoba y Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Del certificado surge que ha asistido.

-Curso de Postgrado de Actualización: "Fundamentación Ética de los Deberes Negativos y Positivos". Departamento de Egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Curso de Postgrado: "Problemas Actuales de la Teoría General del Derecho". Universidad de Buenos Aires, donde acredita solamente la asistencia.

-Curso de Postgrado de Actualización: “Los Problemas de Interpretación”, 20 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

-Curso de Postgrado de Actualización: "Inhabilitación", 10 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

Disertó o presentó ponencia en:

- XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar, sobre “Intersexualidad, cambio de identidad sexual e Infancia y Adolescencia”, octubre de 2012.

-Seminario Internacional “La obra iusfilosófica de Ricardo Caracciolo bajo análisis”, Universidad Nacional de Córdoba, donde expuso sobre “El problema de los hechos en la justificación de sentencias”.

- “Segundas Jornadas de Derecho y Justicia en Chos Malal, Derechos Humanos”. Colegio de Abogados y Procuradores, Departamento Judicial de Chos Malal y el Instituto de Seguridad Social de Neuquén, marzo de 2012.
- Foro / Debate “Mujer y justicia”, organizado por el Consejo Provincial de la Mujer Córdoba.
- Ciclo “Investigar en el Poder Judicial, Experiencias y Reflexiones. Herramientas metodológicas”. Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez”, del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.
- “Seminario de Matrimonio Igualitario”, organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez”, del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.
- Ciclo de Conferencias sobre “Violencia Familiar. Análisis Interdisciplinario de Legislación y Jurisprudencia”, organizado por la Sala de Sociología Jurídica del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, noviembre de 2010.
- Conferencia sobre “Ley de Matrimonio Civil N° 26.618. Análisis y Proyecciones disciplinarias, en la Conferencia Organizada por la Sala de Sociología Jurídica del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba.
- I Congreso Internacional sobre Violencia contra la Mujer y II Congreso Internacional sobre delitos contra la Integridad Sexual. Consejo Provincial de la Mujer Córdoba.
- sobre “Violencia Intra Familiar”, en la Diplomatura en Abordaje Jurídico de la Violencia. Secretaría de postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, en dos oportunidades (abril y mayo de 2010).
- en las Jornadas Cordobesas de Derecho de Familia. Asociación Club de Derecho de Córdoba, abril de 2010.
- sobre “Ideas sobre el contenido de la unidad del programa de Introducción al Derecho dedicada a interpretación legal”, en el Seminario Anual de la Cátedra “C” de Introducción al Derecho, Director Académico Prof. Dr. Ernesto Abril, organizado por el Departamento de Estudios Básicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Décima Jornada sobre experiencias en investigación. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- sobre “Violencia, género y pobreza”, en el Seminario Violencia Familiar un problema de todos. Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “Violencia Familiar y Derecho Humanos”, en la Charla “Violencia Familiar”, dirigido por el Prof. Alberto E. Chiavassa. Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Enseñanza de los DDHH de Géneros y Diversidad Sexual en la Cátedra de Familia y Derecho Sucesorio” para el Colegio de las Américas de la Organización Universitaria Interamericana (COLAM-OUI), en el Encuentro Interamericano sobre Género y Gobernabilidad. Red Interamericana de Formación en Mujeres y Desarrollo.
- “Seminario Interdisciplinario sobre Violencia Familiar”. Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- declara haber disertado en el Ciclo de Ponencias y Talleres, “La violencia intrafamiliar: Análisis, detección y modelos de intervención exitosos en otros países”, invitada por la Dirección General de Familia, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de San Francisco de Campeche – México; pero acompaña únicamente un oficio en el que se la invita a disertar, sin acreditar que efectivamente lo haya hecho.
- en el XII Congreso Nacional de Criminología. Universidad Autónoma de Yucatán y la Sociedad Mexicana de Criminología, del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán -México.
- “Jornadas Preparatorias para el 5° Congreso Internacional. “Salud Mental y Derechos Humanos. Vida Memoria y Esperanza”. Madres de Plaza de Mayo Filial Tucumán, la Universidad Popular Madre de Plaza de Mayo, el Movimiento Interdisciplinario de Estudios y Abordaje en Salud y Derechos Humanos en San Miguel de Tucumán.
- en el II Congreso Nacional de Derecho. Centro de estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- 1° “Congreso de Asistencia a la Víctima del Delito y Violencia Familiar”, 1° aniversario Programa “Nueva Vida”, Gerencia de Asistencia a la Víctima del Delito y Violencia Familiar. Secretaría de Justicia del Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Charla – Debate sobre “El rol del abogado en materia de Violencia Familiar”. Sala de Derecho de Familia del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba.
- “La justicia. Principales debates contemporáneos”, en el “Seminario Anual de la Cátedra “C” de Introducción al derecho”, dirigido por el Prof. Dr. Ernesto Abril. Departamento de Estudios Básicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología”. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de Córdoba.
- “Los hechos en la aplicación del derecho”, en el Seminario Anual de la Cátedra “C” de Introducción al Derecho sobre el tema: “Interpretación y aplicación del Derecho”. Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Declara que disertó sobre "Es posible la mediación en Violencia Familiar". Centro de Perfeccionamiento Dr. Ricardo C. Núñez. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, pero el certificado acompañado acredita que solo concurrió en calidad de asistente.
- "Programa de Encuentros Interinstitucionales entre los actores de la Investigación Penal". Centro de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Dirección General de Policía Judicial de Córdoba.
- "Taller de Apoyo Jurídico a la Investigación Criminal". Centro de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Dirección General de Policía Judicial de Córdoba.
- Seminario Permanente de Introducción al Derecho, Cátedra "B" de Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Sesiones del Instituto de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Realizó un proceso de capacitación docente para profesionales de la salud, la educación y la promoción social en: "Abuso sexual infantil: teoría, técnica y los aspectos jurídicos – procesales", organizado por la Sub-dirección de Salud, la Sub-dirección de Educación y Área Social de la Municipalidad de Villa General Belgrano y el Centro de Salud Municipal "Arturo U. Illia".

Declara y acredita su participación en distintos eventos como Miembro activo, participante o titular.

Declara y acredita su asistencia a distintos eventos jurídicos.

Se le asignan tres puntos con ochenta centésimos (3,80).

INCISO D): En la Universidad Nacional de Córdoba reviste como Docente en un cargo de Profesor Ayudante "A" desde 18 de marzo de 2004 al 31 de marzo de 2013 y desde el 1º de abril de 2004 al 31 de marzo de 2013 en la cátedra "C" de Introducción al Derecho y cátedra "B" de Filosofía del Derecho, ambos por concurso.

También fue Docente Ayudante de 1º Dedicación Simple, designada en forma interina desde el 1º de abril de 1998 y el 31 de marzo de 2000 o hasta la realización del concurso pertinente, en la Cátedra "B" Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Declara y acredita con certificados emitidos por los titulares de cátedra o encargados de la misma –no de la Universidad-, que como auxiliar docente de dicha cátedra, la postulante organizó y coordinó actividades con alumnos, organizó trabajos y colaboró en tareas docentes en los años 1985, 1986 y 1996, pero no ha acreditado que revistiera el carácter de auxiliar docente en esos años en la referida casa de estudios. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificados para acreditar los extremos invocados.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó los dos años de adscripción a la Cátedra de Derecho Privado VI en la Universidad Nacional de Córdoba (años 2007 y 2008).

Aprobó los tres años de adscripción a la Cátedra de Filosofía del Derecho en la misma Universidad (años 1983, 1984 y 1985). En ese contexto, participó en un Seminario sobre Filosofía del Lenguaje, dictado en el año 1984.

También declara que fue designada por concurso Ayudante de 1º, en la Cátedra “B” Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Titular Dr. Ricardo Caracciolo, pero sólo acredita la aprobación del concurso respectivo, no acreditando cátedra de desempeño ni período.

Fue Docente en el Curso Opcional: “Géneros, Familias y Derechos”, desarrollado por la Dra. Nora Lloveras, Prof. Titular de la Cátedra “B” Derecho Privado VI de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el segundo semestre de 2007.

Declara y acredita haber sido designada como integrante de Tribunal para evaluar tesis doctorales en la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara que ha sido co-directora de diversos proyectos de investigación en la Universidad Nacional de Córdoba, acompañando copias de los oficios solicitando la aprobación de diversos proyectos de alumnos, que ha codirigido.

Declara y acredita que ha participado de los siguientes proyectos de investigación en la Universidad Nacional de Córdoba: “Programa de Género y Derecho”; “Violencia doméstica e intervenciones estatales en el marco de los Estados miembros del Mercosur” (concluido e informado); “Efectividad de los derechos relativos a la equidad de género en la provincia de Córdoba. Avances de las políticas públicas y concienciación ciudadana en relación al texto constitucional vigente” (concluido e informado); “La perspectiva constitucional de la legítima hereditaria del cónyuge supérstite” (en ejecución); “Análisis de la Violencia Intrafamiliar e Intervenciones Estatales” (en colaboración con la Universidad Autónoma de Yucatán). No acompaña copias de los informes conforme lo requiere la pauta reglamentaria. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que los avances de los proyectos de investigación se encuentran en trámite.

Fue designada como “aspirante investigador” en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba, el 11 de marzo de 1986.

Fue categorizada en la categoría 5 por la Comisión Regional de Categorización, en el marco del Programa de Incentivos a docentes investigadores de las universidades nacionales del Ministerio de Educación.

Fue docente en:

- Maestría en Derecho de Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad “Gerardo Barrios”, de San Miguel, El Salvador, entre el 26 de agosto y el 2 de septiembre de 2012.
- “Programa de Género y Derechos”, dirigido por la Ab. María de los Ángeles Bonzano, en el marco del “Programa apoyo y mejoramiento de la enseñanza de grado”, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Docente-Tutora del Curso en línea “Epistemología Crítica Feminista”, llamado en adelante RIF-MD:03.V3, organizado por la Organización Universitaria Interamericana - Red Interamericana de Formación en Mujeres, Géneros y Desarrollo con Equidad (RIF-GED) del Colegio de las Américas (COLAM), Quebec, Canadá.
- Docente en el Curso "Básico de Investigación Criminal" del módulo de “Formación Jurídica”, organizado por el Centro de Capacitación del Ministerio Público Fiscal, Dirección General de Policía Judicial (Disp. 41/00), entre junio y diciembre de 2000.
- Docente Coordinador en el "Taller de Sumarios", organizado por el Centro de Capacitación del Ministerio Público Fiscal, Dirección General de Policía Judicial.

Declara y acredita que ha coordinado distintos talleres y cursos de posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba y en el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez” del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.

Declara otros antecedentes que han sido mencionados en el Inciso C).

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Ha publicado:

- Libro “Intersexualidad y derechos humanos”. Ediciones Nuevo Enfoque Jurídico. 2012. Acompaña únicamente copias del índice.
- Libro “Manual de Instrucción de Sumarios. Ministerio Público Fiscal, Policía de la Provincia de Córdoba”, en coautoría. Ed. Mediterránea, 2007. Acompaña únicamente copias del índice. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia del trabajo.
- publicó las conclusiones de su ponencia sobre “Intersexualidad, cambio de identidad sexual e infancia y adolescencia”, en el libro de disertaciones y ponencias del XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012.
- artículo “Género y violencia: una nueva mirada”, en coautoría en La Violencia y el género. Análisis Interdisciplinario, de Nora LLOVERAS (Dir.). Ed. Nuevo Enfoque Jurídico, Córdoba, 2012.
- “La mediación penal y la participación de niños, niñas y adolescentes en la resolución de conflictos que los involucran - Ciudad de Córdoba, año 2008/2009”, en coautoría, en la obra “La interdisciplinariedad desde la investigación en el Poder Judicial de la Provincia de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Córdoba”, Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Colección Investigación y Ensayos N° 6, Córdoba, 1° ed., Cap. VI., 2011.

-“Acoso laboral o Mobing y género”, en las Memorias del I Congreso Internacional sobre violencia hacia la mujer y II Congreso Internacional sobre delitos contra la integridad sexual, Ed. Advocatus, Córdoba, 2011.

-“Violencia Doméstica e intervenciones Estatales. Análisis Multicultural de la Violencia Intrafamiliar e intervenciones estatales: un estudio comparativo en la provincia de Córdoba (Argentina) y el Estado de Yucatán (México)”, en coautoría. Anuario XI 2008, Del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2009.

- “Un comentario a la ley Argentina 24.417 de protección contra la violencia familiar”, en coautoría, en Nuevos perfiles del Derecho de Familia. Libro homenaje a la profesora Dra. Olga Mesa Castillo de KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída; PÉREZ GALLARDO, Leonardo B. (Coord. Ed. Rubinzel Culzoni, 2006.

-“Violencia Familiar y Tribunales Competentes”, en X Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina, Comisión Familia y Minoridad, Ponencia n° XVIII, Córdoba, 1994. No se desprende que haya sido efectivamente publicado.

-“Educación: una posibilidad real de promoción humana”, en coautoría, en XIII Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores, San Juan, 1993. No se desprende que haya sido efectivamente publicado.

-“La nueva ley del derecho a la identidad de género en la República Argentina”, en Revista Jurisprudencia Argentina, Ed. Abeledo Perrot, 2012-III.

- declara que su trabajo “Análisis de la Jurisprudencia Argentina relativa al derecho de identidad sexual de los niños Intersex”, se encuentra en prensa en la Revista Científica Pensar, Brasil, www.unifor.br/revistapensar, año 2012, pero no lo acredita. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompañó copia del trabajo.

-“La perspectiva de género y la autonomía personal”, en Derecho de Familia. Revista de Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. Ed. Abeledo – Perrot, Buenos Aires, N°50, Julio 2011.

-“Género y Derechos Humanos. Su recepción en los Tratados Internacionales”, en coautoría, en Revista de Enfoque Crítico del Derecho y la Justicia Penal, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), Córdoba, Año V – N° 8, págs. 22-23, nov. /dic. 2007.

-“Género, Diversidad Sexual y Derechos Humanos”, en coautoría, en Revista Jurídica Normas Legales, Perú, Fascículo 7, págs. 219-232, 2007.

-“Violencia intra doméstica: ¿barajar y dar de nuevo? Una mirada sobre la legalidad y la realidad ante la violencia doméstica”, en coautoría, en Claroscuro, Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad de Rosario (CEDCU C 57), AÑO V n° 5, diciembre 2006.

- “La Violencia intrafamiliar como un asunto de reingeniería organizacional del estado”, en coautoría, en Revista Jurisprudencia Argentina, Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, Fascículo 4 – III, /2006.

-“Violencia Intra-familiar”, en “La Fuente”, Revista de Psicología y Ciencias Humanas, Córdoba, Año IX, N° 29, abril 2006.

-“El ‘mobbing’ o acoso moral en el derecho del trabajo”, en coautoría, en Revista del Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa, N° 68, julio/sept. 2005.

-“Riesgos del programa nacional de protección de testigos e imputados”, en coautoría, Revista de la Defensa Pública, Defensoría General de la Nación, Buenos Aires, Año 3 n° 4, diciembre 2003 y en Revista La Ley, 2003.

-“Violencia familiar: ¿Remoción del obstáculo de procedibilidad?”, en Revista Zeus Córdoba, Año I, nº 28. Tomo 1, 2002.

Colaboró en el Libro “Patria Potestad y Filiación”, Ley 23.264 de Modificaciones al Código Civil Argentino”, de Nora Lloveras. Ed. Depalma, Buenos Aires, 1986.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que fue premiada por la Ponencia de su autoría “Intersexualidad, cambio de identidad sexual e infancia y adolescencia”, presentada en el XVII Congreso Internacional de Derecho de Familia.

Que fue designada Socio Honorario de la Asociación Club de Derecho Córdoba, por la desinteresada participación y colaboración en las actividades académicas llevadas a cabo por esta asociación.

Reconocimiento Académico Especial por el dictado del Curso Opcional: Géneros, Familias y Derechos”, dirigido por la Dra. Nora Lloveras, Prof. Titular de la Cátedra “B” Derecho Privado VI, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Reconocimiento por la conferencia “Aspecto legislativos y Psicológicos de la Violencia Intrafamiliar: una perspectiva internacional”, llevada a cabo en la Universidad de Mérida, México.

Agradecimiento por la valiosa colaboración en la capacitación de Agentes Fiscales, Procuradores Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público de la Republica del Paraguay, en



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

las Pasantías efectuadas por estos para conocer el Sistema de Administración de la Justicia en la Provincia de Córdoba, febrero, 2000.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO (48) PUNTOS.

21) CASAS, Eugenio

Registro N° 5 (c 56)

D.N.I. N° 23.289.469

Fecha de Nacimiento: 21 de mayo de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de agosto de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 26 de septiembre de 1996,
Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ha prestado funciones en el cargo de Auxiliar Letrado de Ministerio Público Fiscal –Nivel 17- del Departamento Judicial de Bahía Blanca, desde el 10 de marzo de 1999 al 20 de mayo del mismo año fecha en que prestó juramento de ley en el cargo de Auxiliar Letrado de Ministerio Público –Nivel 18-. A partir del 4 de febrero de 2000 fue designado en el cargo de Secretario de Fiscalía de Cámaras Departamental –Nivel 19-. A partir del 21 de octubre de 2004 prestó funciones como Adjunto de Agente Fiscal hasta el 1º de septiembre de 2006 fecha en que fue designado Agente Fiscal.

Declara desempeñarse con dicho cargo en la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 3, 4 y 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, hasta la fecha de inscripción pero la certificación aportada solo acredita su desempeño hasta la fecha de su expedición –marzo de 2010-. Con posterioridad presentó un nuevo certificado actualizado de servicios.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a partir del 25 de febrero de 1997, matrícula que fue cancelada a partir del 9 de marzo de 1999, por incompatibilidad.

Declara ejercicio profesional con especialidad en materia penal en el período de vigencia de su matrícula, mas no lo acredita con documentación respaldatoria.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha realizado la Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional del Sur (acreditada por Res. Coneau 282/06), con título en trámite, aprobando la totalidad de las materias que integran el plan de estudios, a saber: “Teoría del delito” 8 (ocho); “Cuestiones iusfilosóficas del Derecho Penal” 8 (ocho); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal e instituciones penales del Derecho Comparado” 7 (siete); “Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Teoría General de los Recursos en Materia Penal” 8 (ocho); “Psiquiatría y Medicina forense” 9 (nueve); “Criminología” 7 (siete). Acompaña programa de la Especialización. De la documentación aportada surge que aprobó el trabajo final de la carrera, con una calificación de 9 (nueve) puntos, en el año 2004, y que cada materia (8 materias) posee una carga horaria de 48hs. (total de 384 hs).

Ha aprobado los siguientes Cursos:

- “De actualización en Derecho Penal Procesal”, dictado en el Instituto Superior Juan XXIII, durante el año 2000, de 87 horas cátedra.
- “El nuevo código penal español de 1995” (20 hs.), en la Universidad Nacional del Sur, de 20 hs. reloj.
- “Curso para instructores Judiciales” (316 hs.), dictado en el Departamento Judicial de Bahía Blanca.
- “Bases para una nueva legislación procesal administrativa” los días 9, 16, 23 y 30 de septiembre y 7, 14, 21 y 28 de octubre de 1996, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- “La familia en el derecho penal. Perspectiva Multidisciplinaria” (30 hs.), en la Universidad Nacional del Sur.
- “Litigación oral en procesos penales” (60 hs.), en la Universidad Nacional del Sur.
- 1er curso de la Escuela Judicial, conformado por los módulos de “Lenguaje y Comunicación”, “Etica Judicial” y “Planificación Estratégica”. Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires, marzo de 2012.
- Curso “La revisión del fallo en el proceso penal: Herramientas para la defensa”. Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Curso Virtual “Fraudes Inmobiliarios” 40 horas. Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

-Curso sobre “Cambios de paradigmas en la actividad pericial”. Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

-Curso sobre “Recursos contra sentencia definitiva en materia penal”. Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

-Curso sobre “La denuncia”. Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Declara que aprobó el Curso sobre “Gestión y Organización” de la Escuela Judicial de la provincia de Buenos Aires, mas no acompañó el certificado pertinente. Con posterioridad indicó que ha solicitado y reiterado la petición de un certificado que oportunamente acompañaría.

Asistió al “Ciclo de formación en Defensa Pública” organizado por la Defensoría General de la Nación, en julio de 2012.

Declara y acredita asistencias a otros eventos jurídicos.

Se le asignan cinco puntos con treinta y cinco centésimos (5,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado en carácter de autor el siguiente artículo:

“La Acusación” Algunas Opiniones”. En la Editorial de la Revista del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca, denominada “Costa Sud” 7, año IV, diciembre de 2001.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (37,45).

22) CASAS NOBLEGA, Carlos María

Registro N° 18 (c 55); 19 (c 56); 22 (c 57); 19 (c 58)

D.N.I. N° 24.800.394

Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de diciembre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 23 de marzo de 2001. Universidad

Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I:

Ingresó al Poder Judicial como Auxiliar de Servicio -suplente- el 2 de abril de 1997. El 1º de octubre de 1998 fue designado *Auxiliar de Servicio* -efectivo-. A partir del 28 de abril de 1999 se desempeñó como Ayudante hasta el 20 de marzo de 2000 fecha en la que fue contratado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba Nº 2 hasta el 19 de junio de 2000. El 12 de julio de 2000 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor relator*. Fue promovido a *Prosecretario Jefe* en un interinato que transcurrió desde el 1º de noviembre de 2004 y por el término de (90) noventa días. su cargo se reescalafonó al de Jefe de Despacho a partir del 1º de octubre de 2004.

El 27 de junio de 2008 fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Córdoba. Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la citada dependencia a partir del 9 de febrero de 2010 cargo que ejerció hasta la fecha de presentación en este concurso.

Se estableció que integre, en su carácter de *Defensor Ad-Hoc*, y desde el 22 de marzo de 2012, la Unidad de Letrados Móviles creada para actuar ante las causas que tramiten ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales orales en lo Criminal Federal de Córdoba.

Fue autorizado durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Acompañó certificados y actuaciones que acreditan su desempeño en tal carácter.

Fue autorizado en el mencionado carácter para desempeñarse ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Córdoba, Provincia de Córdoba a propuesta del titular de la dependencia, durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, por lo que acompañó la documentación vinculada a tal efecto. Actuó como Defensor Ad-Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 durante el año 2010 en las causas Videla y Menéndez.

Asimismo, fue autorizado como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2011 y 2012. Acompañó



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

documentos que acreditan su desempeño.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos con veinte centésimos (11,20).

INCISO B): El 30 de junio de 2006 obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal* expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, (acreditada en la CONEAU por Resolución N° 588/04) habiendo cursado y aprobado las siguientes materias; Fundamentos del Sistema penal, Teoría del delito I, Teoría del delito II, Punibilidad y Derecho Penal Especial, rindiendo en coloquio oral el examen final integrador con seis puntos. La carga horaria de la especialización data de 384 hs reloj. De dos años de duración.

Finalizó la *Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas* (Acreditado CONEAU Res. 385-00) el 31 de julio de 2003; la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral le expidió el título de Magíster el 8 de agosto del mismo año. Calificación de la Tesis Final: 8 (ocho) puntos. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: "Contratación empresarial contemporánea"; "Aspectos Jurídicos de las relaciones laborales"; "Cuestiones de Derecho Administrativo"; "Economía"; "Computación para abogados"; "Organización Jurídica de la Empresa"; "Régimen Tributario de la Empresa"; "Problemática Penal Empresaria Contemporánea"; "Contabilidad"; "Doctrina Social de la Iglesia"; Seminarios, Conferencias de Primer Año"; "Aspectos Jurídicos de la Actividad Financiera, Bancaria, Bursátil y Aseguradora"; "Cuestiones de Derecho Aduanero"; "Problemática Jurídico Empresarial Contemporánea I"; "Organización y Administración Empresaria"; "Ética de los Negocios y de Asesoramiento Jurídico Empresarial"; "Crisis e Insolvencia Empresariales"; "Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior y de la Integración (MERCOSUR)"; "Problemática Jurídico Empresarial Contemporánea II"; "Inglés Jurídico"; "Técnicas de Negociación y Organización Legal"; Seminarios, Conferencias de Segundo Año. Tesis final "Evasión Fiscal" por el que obtuvo 8 puntos.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Aprobó:

- "Curso de Postgrado de Especialización en Derecho Penal Económico", (100 horas) de la Universidad de Castilla-La Mancha, Trabajo de Investigación titulado "Evasión Fiscal a través de las exenciones tributarias", obtuvo una calificación de "Matrícula de Honor";
- "Seminario sobre Defensa Penal, Perspectiva ética, Estrategia Defensiva, Aspectos del

Derecho Penal y Derecho Procesal Penal”, de una duración de veinte horas cátedra con una calificación “sobresaliente”, en la Facultad Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

- “II Seminario Permanente de Profundización en Derecho Internacional Privado y de la Integración”, con una carga horaria de cuarenta y cuatro horas reloj, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

- *Curso “Metodología de la Investigación Jurídica y Social”* con una carga horaria de cincuenta y tres horas reloj, con examen final, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

- *Seminario “Actualización en Derecho Penal”*, dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. Sede Córdoba.

Declara que aprobó el curso de “Actualización en Derecho Penal”, impartido por el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, con una duración de 15 horas cátedra, finalizado con calificación: distinguido, pero no lo acredita.

Declara antecedente que se evalúa en inciso D) con referencia al Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”.

Asistió al Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa, Congreso de la Defensa Pública Oficial del Mercosur, coorganizado por la Defensoría General de la Nación, en septiembre de 2003.

Participó en el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal” en calidad de “Docente Encargado de Taller”, que tuvo lugar entre mayo y junio de 2012 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, con una duración de 22 horas de reloj.

Acredita asistencias a distintos eventos jurídicos.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Fue designado, por concurso, como *Adscripto* en la asignatura “Finanzas y Derecho Tributario”, a partir del 10 de julio de 2003 y en la asignatura “Derecho Penal II”, a partir del 11 de abril de 2005. Aprobó el primer y segundo año de la Adscripción en “Derecho Penal II”, y el primer año de “Finanzas y Derecho Tributario”, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Aprobó el Curso de Formación Docente para abogados adscriptos – Metodología de la Enseñanza- con una duración de sesenta horas cátedra y ponencia final: “Guías sobre clases complementarias como alternativa metodológica. Derecho Penal II”, durante el año 2006.

Se le asigna un (1) punto.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Es *autor* del Capítulo XVII 1. Bien Jurídico protegido. 2. Falsificación de moneda, etc., en la obra “Derecho Penal Parte Especial”, “M.E.L. Editor”, que declara estar publicado desde febrero de 2007, pero no lo acredita, en tanto se remite a una certificación de la editorial del año 2006, dando cuenta que la publicación está prevista para febrero del año siguiente. No acompaña copia de la publicación.

Es autor del artículo “A propósito de la aplicación de la autoría mediata en los aparatos organizados de poder”, en la Revista “Actualidad Jurídica de Córdoba”, diciembre de 2008.

También es *autor* del artículo periodístico de opinión publicado en el diario “Comercio y Justicia” de fecha 16/05/05, sobre el tema: “Proporcionalidad de la pena”.

Es *coautor* de la Unidad XVII “Delitos contra la Fe Pública”, del Libro “Derecho Penal Parte Especial –Libro de Estudio- Tomo II. (2da. Edición. Año 2009), Editorial Advocatus.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): Declara que obtuvo “Matrícula de Honor” en el curso de Posgrado realizado en la Universidad de Castilla-La Mancha, declarado en el Inciso C).

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (42,50).

23) CASSINELLI, Horacio Alberto

Registro N° 38 (c 58)

D.N.I. N° 4.524.949

Fecha de Nacimiento: 27 de julio de 1945

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de diciembre de 1975

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 2 de septiembre de 1976, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 36 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a2): Desde el 24 de agosto de 1974 se desempeñó en el H. Senado de la Nación en la categoría A-7 Oficial 1º, cumpliendo funciones administrativas, hasta el 1º de marzo de 1978, fecha en la cual presentó su renuncia al cargo.

El 1º de marzo de 1995 fue designado Director de Determinaciones y requerimientos administrativos y judiciales en la Municipalidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires hasta diciembre de ese año.

Desde el 7 de marzo de 1983 se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 017 Fº 0838. Así también registra inscripciones anteriores en la CNACCF Tº 044 Fº 0206 de fecha 11 de noviembre de 1976 y en la CSJN Tº 027 Fº 0213 de fecha 10 de febrero de 1977.

A partir del 23 de junio de 1977 se halla inscripto en el Tomo 31 Folio 203 en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Declara y acredita que es abogado de la matrícula desde 1976 hasta la fecha. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación en los fueros penal ordinario y federal, penal económico, y previsional, correspondiente a los años 1992, 1993, 1995, 1996, 2001, 2003 a 2005, y 2008 a 2011, no acreditando el período completo.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos con sesenta centésimos (9,60).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara haberse desempeñado como *colaborador voluntario* en la realización de cursos, ciclos de conferencias y seminarios, organizados por la Academia de Ciencias Penales, el Instituto para la Praxis Penal y el Foro de Cultura Penal y Criminología, sin absoluta continuidad, pero con frecuencia, entre los años 1999 y 2007.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (27,60).

24) CERDA Eduardo Marcelo
Registro N° 23 (c 57); 18 (c 58)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. N°: 18.290.183.

Fecha de Nacimiento: 17 de octubre de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 25 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de noviembre de 1997, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Provincia del Chubut el 1° de junio de 1987 como *Auxiliar Superior de 1ra.*, en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la mencionada Circunscripción Judicial, donde también alcanzó el cargo de Oficial Superior de 9na., lugar donde prestó servicios hasta el 30 de septiembre de 1992, habiéndosele otorgado una licencia extraordinaria de seis (6) meses, reingresó el 21 de agosto de 2001, en que prestó juramento, como *Auxiliar Letrado de Primera Instancia- Abogado Adjunto-* en la Defensoría General de la Pcia. del Chubut. Declara haber sido adscripto a la Defensoría de Cámara hasta el 20 de noviembre de 2005, pero ello no surge de la documentación aportada.

Declara que desde el 21 de noviembre de 2005 se desempeñó en el cargo de *Defensor Público –Especialidad Penal-*, al que accedió mediante concurso público, en el Ministerio Público de la Defensa en la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y que ostentó este cargo hasta el 31 de mayo de 2011; pero del certificado al que se remite surge únicamente que se desempeñaba en tal cargo a la fecha de la certificación – octubre de 2008- no surgiendo el período completo declarado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado que da cuenta del período declarado.

Fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación desde el 1° de junio de 2011 como Secretario Letrado de la DGN para desempeñarse a cargo de la DPO ante el Juzgado Federal de 1ra Instancia de Bariloche en carácter de Defensor ad-hoc, cargo que declara ocupar hasta la actualidad, pero acredita únicamente hasta el 27 de septiembre de 2011 –fecha del certificado al que se remite-.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a2): Acredita su inscripción en la matrícula del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, otorgada desde el 19 de septiembre de 2000 con matriculación anterior expedida por el Superior Tribunal de Justicia desde el 13 de octubre de 1997. Fue suspendido en la matrícula el 1° de octubre de 2001 por ingresar al Poder Judicial.

Declara el ejercicio libre de la profesión desde el 13 de octubre de 1997 al 20 de agosto de 2001, y acredító su desempeño acompañando constancias en procesos civiles, laborales y ejecutivos, correspondientes a los años 1998, 1999, 2000 y 2001.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan siete puntos con veinte centésimos (7,20).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita estudios incompletos de la *Maestría en Ciencias Penales* dictada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, habiendo cursado y aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Metodología de la Investigación” (7 siete); “Derecho Procesal Penal I” (6 seis); “Teoría del delito y Sistema de la Pena I” (6 seis); “Derecho Procesal II” (8 ocho); “Teoría del Delito y Sistema de la Penal II” (8 ocho); “Delitos en Especial I” (7 siete); “Criminología (8 ocho), “Delitos en Especial II” (7 siete) –todas ellas con una carga horaria de 80 hs. cada una-; y “Derecho Internacional de los Derechos Humanos” (9 nueve) –de 120 hs. Declara y acredita haber cursado (760) setecientas sesenta horas, con el certificado analítico pertinente.

Ha participado en carácter de panelista sobre el tema “Filiación”, en la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Chubut en la ciudad de Rawson durante el mes de septiembre de 2003.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): Se desempeña en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, como *Ayudante de Ira Simple* en la materia Derecho Penal I, durante el periodo 1 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

Previamente se desempeño en la misma materia como *Jefe de Trabajos Prácticos Ad-Honorem* durante 2010.

Se desempeñó como Coordinador de la carrera de Postgrado de “Especialización en Derecho Penal” en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, desde el 1 de marzo al 31 de agosto de 2007.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,35).

25) CEREZO, María Matilde

Registro N° 10 (c 55); 9 (c 56); 13 (c 57); 15 (c 58)

D.N.I. N°: 23.464.320

Fecha de Nacimiento: 29 de agosto de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998.

Fecha de expedición del título: 12 de mayo de 1999, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 13 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): A partir del 14 de mayo de 2001 y por el término de seis (6) meses fue designada como *Pasante rentada* para prestar funciones en la Asesoría Civil de la Defensoría Pública de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Ingresó en el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz como Personal Contratado desde el 5 de julio de 2001 hasta el 30 de junio de 2003, revistiendo el cargo de *Escriviente Mayor* en la Defensoría Oficial N° 1 ante los Juzgados de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Caleta Olivia. Le fue aceptada su renuncia al cargo a partir del 1º de julio de 2003.

Ingresó en el Poder Judicial de la Provincia del Chubut en el cargo de *Abogada Adjunta* en la Oficina de la Defensa Pública con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, prestando juramento de ley el 2 de julio de 2003. Fue designada en el cargo de *Defensor Público (especialidad penal)* de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, tomando posesión del cargo el 3 de diciembre de 2007, cargo que desempeña al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a2): Declara haberse desempeñado como *Consultor D4 contratada* en la Dirección Nacional de Arquitectura, Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Economía y Obras y servicios Públicos de la Nación, entre enero y diciembre de 1999; de la certificación aportada surge que trabajó durante dicho lapso en la mencionada Secretaría, pero en cuanto a su función

y rango sólo se aclara que fue “CD4”. Acompaña impresión de los decretos que regulan dicha actividad. Aclaró las funciones que habría realizado en tal tarea, aunque no se desprende de la descripción realizada en función del decreto PEN 92/95 y 1184/01, si era necesario contar con título universitario de abogado.

En la misma Secretaría de Obras Públicas, realizó una *Pasantía Educativa* en el ámbito del Ministerio de Economía de la Nación desde el 3 de noviembre de 1994 al 30 de junio de 1998, y desde el 1º de julio de 1998 al 31 de diciembre de 1998, en este caso como “joven graduado”.

Declara ejercicio en la profesión libre de abogada –con especialidad en derecho administrativo, civil y laboral- entre junio de 2000 y junio de 2001. Acredita haberse encontrado inscripta en el Superior Tribunal de Justicia desde el 31 de julio de 2000, y en el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia desde el 20 de septiembre de 2000, pero no acompaña copia de presentaciones judiciales, que acrediten el efectivo ejercicio de la profesión.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a las clases del Postgrado “Abogado Especialista para la Magistratura”, correspondientes al primer, segundo y tercer módulo de la carrera de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, entre septiembre y diciembre de 2004.

Es alumna regular de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, plan 1995, habiendo aprobado la materia “Criminología”, de 80 horas, con nota seis (6), el 1º de diciembre de 2008.

Aprobó el curso “La oralización de las Etapas Previas al Juicio” (50 horas), realizado desde el 4 de abril al 4 de junio de 2005, organizado por INECIP, Diario Judicial y CEJA-JSCA.

Declara haber sido *disertante* con los temas “Derecho Administrativo, Nociones de Derecho Penal y Propiedad Industrial”, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, acreditando únicamente haber obtenido en noviembre de 2003, el aval académico para desarrollar dichos temas en las asignaturas “Ingeniería Legal” e “Ingeniería Legal B”, dirigidos a los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Electrónica, Industrial, Mecánica, en Petróleo y Química.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declará asistencia a diferentes cursos y eventos jurídicos.
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Se desempeñó como Profesora Interina en el Colegio Provincial N° 766 “Perito F. Moreno” de Comodoro Rivadavia, entre el 30 de octubre de 2000 y el 13 de julio de 2003.
No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Obtuvo un *Reconocimiento Formal* del Sr. Defensor General de la Provincia de Chubut, por la organización dada la Oficina de Asistencia al Detenido y al Condenado en la circunscripción de Comodoro Rivadavia, mediante Resolución N° 112/05 DG.
No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (33,15).

26) COMELLAS, Enrique María

Registro N° 31 (c 58)

D.N.I. N° 22.362.540

Fecha de Nacimiento: 10 de agosto de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 31 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 1999, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta* en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 10 de marzo de 1992. El 10 de febrero de 1993 fue ascendido a *Oficial –relator-*, de la Vocalía 11 de la Cámara Nacional de Casación Penal. Desde el 27 de abril de 1999 al 16 de septiembre del mismo año realizó un interinato como Prosecretario Administrativo en la Secretaría de Jurisprudencia de la misma Cámara, siendo efectivizado el 1º de noviembre de 1999. El 14 de febrero de 2005 fue contratado como

Prosecretario de Cámara en la Sala IV antes mencionada. Con fecha 1º de diciembre de 2010, fue efectivizado en dicho cargo.

Desde el 8 de agosto de 2012 hasta la actualidad se desempeña como *Secretario Letrado –contratado-* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor ad-hoc durante el año 2012, en todas las Instancias y Tribunales Orales, pero no acreditó el efectivo desempeño conforme lo exige la norma reglamentaria. En la oportunidad del art. 20. Inc. h) acompañó constancias para acreditar su ejercicio como Defensor Ad Hoc.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a)3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las 17 materias correspondientes a la cursada de la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Católica Argentina, con las siguientes calificaciones:

- * Teoría de la ley penal..... aprobada por equivalencia
- * Teoría del Delito I..... aprobada por equivalencia
- * Filosofía Jurídico Penal..... aprobada por equivalencia
- * Garantías constitucionales del Derecho Penal... aprobada por equivalencia
- * Teoría del Delito II..... aprobada por equivalencia
- * Consecuencias Jurídicas del Delito..... aprobada por equivalencia
- * Medicina Legal y Psiquiatría Forense..... aprobada por equivalencia
- * Delitos en Particular I..... aprobada por equivalencia
- * Derecho Penal Económico..... aprobada por equivalencia
- * Derecho Procesal Penal I..... aprobada por equivalencia
- * Doctrina Moral de la Iglesia..... nueve (9), el 21/03/02
- * Delitos en Particular II..... diez (10), el 23/09/02
- * Derecho Procesal Penal II..... cinco (5), el 16/07/02
- * Leyes Penales Especiales..... ocho (8), el 17/07/03
- * Elementos Derecho Comercial y Contabilidad.... seis (6), el 09/09/02
- * Criminología..... siete (7), el 21/12/01



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

* Criminalística.....nueve (9), el 27/05/02

Declara que ha aprobado las 88 horas de Seminarios, Jornadas y Conferencias exigidas reglamentariamente, y que sólo queda pendiente la presentación de la tesina, pero no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado acreditando tales extremos.

Acredita haber asistido al Seminario Hispano Argentino “Culpabilidad en Derecho Penal”, organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universitat Abat Oliba Ceu, de Barcelona, entre el 14 y 18 de marzo de 2011 (20 horas), declarando que esta actividad fue realizada en el marco de la Especialización antes mencionada.

Declara la aprobación de talleres pedagógicos que serán mencionados en el Inciso siguiente.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber sido *Ayudante de 2da*, de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Facultad de Derecho de la UBA, desde el 14/06/04 y por ocho cuatrimestres, habiendo sido renovada su designación en varias oportunidades hasta ser dado de baja a partir del 6 de marzo de 2012.

Asimismo, acredita ser docente de la asignatura “Derecho Penal II”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, desde el primer cuatrimestre del año 2011 a la actualidad. Declara que ostenta el cargo de Docente Titular, pero no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que se desempeña en dicha Institución como Docente Adjunto I desde el 1º de marzo de 2011 y continuando a la fecha del certificado en el dictado de la materia Derecho Penal II.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Módulo I “*Política y Legislación Universitaria*”; Módulo II “*Estrategias*”; Módulo III “*Didáctica Especial de la Disciplina*”, y Módulo IV “*Práctica de la Enseñanza*”, durante los cuatro cuatrimestres de los años 2007 y 2008.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber publicado el artículo *La fellatio in ore y el acceso carnal por cualquier vía, previsto por el art. 119, párr. 3º del CP.. Actualización de una vieja polémica a raíz de un reciente fallo de la Cámara Nacional de Casación Penal*” publicado en la Revista El Derecho, 27 de diciembre de 2001.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (33,50).

27) COSTA, Silvina Andrea

Registro Nº 26 (c 58)

D.N.I. N° 18.473.390

Fecha de Nacimiento: 5 de noviembre de 1967

Fecha de finalización de estudios: 28 de octubre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de junio de 1997 otorgado por la Universidad Nacional de Rosario

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como pasante en el Juzgado Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás entre agosto de 1999 y marzo de 2001, y en el Juzgado Federal de San Nicolás N° 1 entre el 22 de mayo y el 27 de octubre de 2002, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto en ambos casos acompaña certificado expedido por el juez.

Fue contratada mediante locación de servicios para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás desde el 11 de junio de 2003 hasta el 4 de agosto de 2005. Entre el 5 de agosto y el 3 de noviembre de 2005 fue designada Oficial interina en la misma dependencia. A partir del 3 de noviembre de 2005 fue autorizada nuevamente su contratación mediante locación de servicios en la misma dependencia hasta el 20 de febrero de 2006.

Fue designada en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás a partir del 20 de febrero de 2006, promovida al cargo de Jefe de Despacho a partir del 2 de junio de 2006. El 23 de septiembre de 2009 fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* en la misma dependencia, y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse en dicha dependencia como Defensora Ad Hoc durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012. Acredita su actuación durante los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, en materia civil y penal federal y, 2009, 2010, 2011 y 2012, en materia penal federal.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión entre 1998 y 1999. Acompaña constancia de haber sido dada de baja del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 11 de julio de 2003, pero no acredita el efectivo ejercicio conforme lo exige la manda reglamentaria. No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez puntos con sesenta centésimos (10,60).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes al Plan de estudios de la carrera de *Especialización para la Magistratura* (acreditada por Res. Coneau 402/09) que se dicta en la Universidad Católica Argentina, habiendo solicitado el certificado analítico y el diploma correspondiente. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de la interpretación jurídica, 8 (ocho); Derecho Procesal Profundizado, 8 (ocho); Problemática de la función judicial, 9 (nueve); Seminario I, suficiente; Metodología de la investigación, suficiente; Teoría de la argumentación jurídica, 8 (ocho); Cuestiones procesales modernas, 8 (ocho); Etica judicial, 7 (siete); Seminario II, suficiente; Derecho registral, suficiente; Evaluación final integradora, 5 (cinco).

Asistió al “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”. Defensoría General de la Nación.

Colaboró en el dictado de curso de capacitación para peritos que el titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de San Nicolás tuvo a cargo entre los meses de agosto de 1999 y marzo de 2001; lo acredita únicamente con una constancia emitida por el referido magistrado.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta y cinco centésimos (4,55).

INCISO D): Declara y acredita que fue profesora de la asignatura “Contexto del Agente de propaganda médica” desde el 3 de septiembre al 31 de diciembre de 2001 en el Instituto Superior Blaise Pascal.

Declara antecedente que fue analizado en el inciso anterior
No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (31,15).

28) DAVIES, Maximiliano Octavio

Registro Nº 42 (c 57)

D.N.I. N°: 23.089.524

Fecha de Nacimiento: 3 de febrero de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: el 11 de mayo de 2001

Fecha de expedición del título: 5 de octubre de 2001, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título: 11 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de agosto de 1992 como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Córdoba. El 16 de septiembre de 1993 fue designado como Auxiliar interino, posteriormente se lo efectivizó en el cargo de Auxiliar Administrativo el 13 de octubre de 1993. El 29 de agosto de 1996 fue nombrado Escribiente Auxiliar. El 28 de noviembre de 1996 se lo designó Escribiente interino. El 3 de septiembre de 1997 fue efectivizado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 10 de octubre de 1996 fue designado como Escribiente interino. El 5 de septiembre de 2002 se lo designó Oficial Mayor interino, y el 27 de octubre de 2002 fue efectivizado en el cargo de Escribiente. El 22 de noviembre de 2006 fue nombrado Prosecretario Administrativo contratado en el Juzgado de Primera Instancia N° 3 de Córdoba (Secretaría de Derechos Humanos). El 18 de julio de 2007 fue contratado como *Secretario de Juzgado* para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones (Secretaría Penal). Posteriormente el 20 de septiembre de 2007 fue designado en el cargo de *Secretario de Juzgado interino*, siendo efectivizado en dicho cargo el 26 de septiembre de 2012 desempeñándose en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Córdoba, cargo que ocupa hasta la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Es “*Especialista en Derecho Penal*”, según título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 30 de junio de 2006. Acreditada en la CONEAU por Resolución Nº 588/04. Acompaña programa de la carrera e impresión del trabajo final, titulado “*¿Bien jurídico protegido vs. Vigencia de la norma?*” No acompaña certificado analítico de materias aprobadas y sus calificaciones.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de “*Maestría en Derecho y Argumentación*” que se dicta por ante la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (acreditada por Res. CONEAU Nº 855/10), habiendo aprobado los siguientes cursos y talleres correspondientes al programa de la carrera: Interpretación y Sistematización del Derecho, de 40 hs., 6 (seis); Estructuras argumentales, de 40 hs., 10 (diez); Argumentación Jurídica y Justificación de las decisiones judiciales, de 40 hs., 7 (siete); Talleres de Tesis de Maestría (aprobado): Taller I: Los aspectos metodológicos de las ciencias jurídicas, aprobado; Coherencia y racionalidad en el Derecho, Las teorías contemporáneas de la argumentación jurídica, de 20 hs., 9 (nueve); Interpretación y argumentación jurídica, de 40 hs., 5 (cinco) y 9 (nueve); Lógica y Derecho, de 40 hs., 6,50 (seis c/50cts); Hechos y Verdad Judicial, de 20 hs., 7 (siete); El problema de la igualdad, de 40 hs., 6 (seis); Argumentación jurídica y control judicial de constitucionalidad, de 20 hs., 6 (seis); El papel de la moral en el razonamiento jurídico, de 40 hs., 9 (nueve); Talleres de Tesis de Maestría, Taller II: Proyectos de investigación, diseño y justificación, de 50 hs., aprobado; Argumentación jurídica y Derechos Fundamentales, de 40 hs., 7 (siete); Teoría política y diseño institucional, de 20 hs., 10 (diez); Argumentación y atribución de la responsabilidad, de 40 hs., 7 (siete); Teoría de la democracia, de 20 hs., aprobado; Derecho y política, de 20 hs., aprobado. Acredita que la tesis final de Maestría, titulada “*El reproche penal*” se encuentra en etapa de evaluación por el Tribunal, y acompaña una copia de la misma.

Aprobó:

- el curso “Diplomatura en cuestiones de diseño institucional para una justicia oral y acusatoria”, de una carga horaria de 68 (sesenta y ocho) horas reloj, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, noviembre de 2004.
- el “Seminario Oficina Judicial Penal”, de 12 hs. cátedra, durante el ciclo 2007, organizado por la Escuela Judicial de Córdoba, Consejo de la Magistratura.
- el curso “Derecho, Lógica y Experiencia”, de 18 hs. cátedra, organizado por la Escuela Judicial de Córdoba, Consejo de la Magistratura, año 2005.

-el trabajo de investigación del “Curso de Materia Penal – Segundo Nivel”, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, filial Córdoba, realizado durante el mes de octubre de 2001.

Fue *ponente/disertante/expositor*:

-en el “XV Congreso latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología”, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, desarrollado los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003. Adjunta ponencia titulada: “Es posible traducir en un término concreto (plazo) lo que debe entenderse por *duración razonable del proceso penal*”, en coautoría, octubre de 2003.

-en el “Seminario sobre aspectos controversiales del Derecho Penal actual”, organizado por la cátedra de Derecho Procesal Penal, de la Universidad Blas Pascal, con los temas: “Prohibiciones probatorias en el Derecho Penal del enemigo” y “Encarcelamiento de presuntos inocentes. Tesis actuales sobre la prisión preventiva”, ambas con una duración de 3 (tres) horas cátedra, en septiembre y octubre de 2012 respectivamente.

-en el curso “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”, de 12 (doce) hs. cátedra, organizado por la Escuela Judicial – Filial Córdoba, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, julio de 2008.

-en el curso “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”, de 4 (cuatro) hs. cátedras, organizado por la Escuela Judicial – Filial Córdoba, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2008.

-en el curso sobre “Procedimiento Tributario”, sobre los temas “Práctica Penal Tributaria, Derecho Penal Tributario y Tramitación de causas”, organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, actualización e investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, septiembre y octubre de 2004.

-en la “Jornada de Capacitación Especializada en Trata de Personas”, organizada por la Dirección General de Investigaciones Criminales, Policía de la Provincia de Córdoba, septiembre de 2009.

-en la “Jornada de Derecho Penal”, de 3 (tres) hs. cátedras, organizado por el Colegio de Abogados de Villa María, Córdoba, agosto de 2010.

-en el “Seminario Teórico- Práctico de Derecho Procesal Federal” con una duración de 12 hs. reloj, organizado por el Colegio de Abogados de Villa María y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2008.

- en el “Seminario sobre aspectos controversiales del Derecho Penal actual”, organizado por la Cátedra de Derecho Procesal de la Universidad Blas Pascal, con el tema: “Prohibiciones



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

probatorias y derecho procesal penal del enemigo”, con una duración de 4 (cuatro) hs. reloj, octubre de 2010.

Declara y acredita su participación y asistencia en jornadas y conferencias jurídicas Se le asignan cinco puntos con setenta y cinco centésimos (5,75).

INCISO D): Se desempeñó durante el ciclo lectivo 2005 (declara también 2006, pero no lo acredita) como adscripto de la materia “Criminología” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue adscripto en la asignatura “Derecho Penal Económico”, de la Universidad Blas Pascal, durante los años 2002 y 2003, siendo aprobada la adscripción en el año 2005.

Se desempeñó como tutor institucional de “Práctica Profesional III (Clínica Jurídica)” del nuevo plan de estudios de la Carrera de Abogacía, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, años 2011 y 2012.

Fue docente en la materia “Procedimiento y Derecho Penal Aduanero” de la Maestría en Comercio Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, no constando el período de ejercicio.

Se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21 como: docente contratado en la materia “Derecho Penal I”, en la modalidad *Presencial y Senior*, desde el 11 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2008; en la modalidad *a distancia*, desde el 20 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2008, desde el 19 de octubre hasta el 11 de diciembre de 2009, desde el 10 de octubre hasta el 3 de diciembre de 2010 y desde el 17 de octubre de 2011 a la fecha de su inscripción al presente concurso y desde el 12 de marzo de 2010 a la fecha de la inscripción al presente concurso y en la materia “Derecho Penal II”, desde el 8 de junio al 17 de agosto de 2009, desde el 31 de mayo hasta el 24 de julio de 2010 y desde el 6 de junio hasta el 29 de julio de 2011 y desde el 12 de marzo de 2010 a la actualidad.

Se desempeñó como Miembro del Tribunal de Evaluación de 37 Trabajos Finales de Graduación de la misma institución, entre los años 2010 y 2012.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue coautor del Manual de Derecho Penal I -Modalidad Distribuida- y “Manual de Derecho Penal II -Sistema de Aprendizaje Multimedial-, Universidad Empresarial Siglo 21, año 2008 y 2009.

Fue coautor del Manual de estudio de educación a distancia para cursantes de la materia “Derecho Penal Económico” de la Universidad Blas Pascal, habiendo desarrollado la “Unidad n° 4: Responsabilidad Penal de las Personas de existencia ideal” – La empresa y su responsabilidad penal -, año 2009. Acompaña impresión del texto del capítulo.

Ha participado de la realización del “Manual de casos prácticos”, dirigido por Alejandro Sanchez Freytes, para cursantes de la materia Derecho Penal II de la Universidad Nacional de Córdoba, Ed. Mediterránea.

Fue coautor del artículo “Algunas consideraciones acerca de la duración razonable del proceso penal”, publicado en Semanario Jurídico, Fallos y Doctrina, 28 de agosto de 2008, Ed. Comercio y Justicia.

Fue autor del artículo “El llamado a audiencia de intimación (art. 353 bis, CPPN) y su incidencia en el curso de la prescripción según reforma de la Ley 25.990”, 8 de febrero de 2007, y del artículo “¿Inconstitucionalidad del art. 14 del Código Penal”, 4 de noviembre de 2010, publicados en la Revista “Semanario Jurídico”, Fallos y Doctrina, Ed. Comercio y Justicia.

Fue autor del artículo “Conflictos procesales suscitados entre el Juez Federal y el Ministerio Público Fiscal en la etapa de instrucción. Posible solución al problema”, publicado en la Revista Semanal Zeus Córdoba nº 42, 25 de febrero de 2003, Año II, Tomo 2, Ed. Zeus SRL.

Fue coautor del artículo de investigación titulado “¿Derecho a ser procesado? Si, 8 a 5”. Comentario sobre el Acuerdo 1/09 –Plenario Nº 14- “Blanc, Virginia María s/recurso de inaplicabilidad de la ley”, dictado por la Cámara Nacional de Casación Penal. Declara mas no acredita tenerlo en cola de impresión de la Revista 179, Ed. Actualidad Jurídica. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de la publicación.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO F): Se le atribuyó una *beca parcial* equivalente al 25 por ciento (25%) del costo total del Diplomado en cuestiones de diseño institucional de la justicia penal, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales -INECIP-.

Fue *Miembro Agregado* del Instituto de Derecho Financiero y Tributario, en las actividades desarrolladas durante el año 2001, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (39,75).

29) DEGRANGE, Nélida Graciela

Registro Nº 5 (c 55)

D.N.I. Nº 14.696.822

Fecha de Nacimiento: 11 de agosto de 1961.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1989

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de agosto de 1989, Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título: 23 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Ingresó en la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca el 7 de septiembre de 1990 como Auxiliar Superior relatora. A partir del 16 de marzo de 1994 fue designada en igual cargo y función en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca hasta su renuncia a partir del 1º de noviembre de 2001.

El 1º de noviembre de 2001 ingresó en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca con el cargo de Prosecretaria Administrativa. El 1º de abril de 2005 fue designada Secretaria de la dependencia en carácter transitorio. El 15 de febrero de 2006 fue efectivizada en el cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción. Fue designada Fiscal General Subrogante por licencias otorgadas al titular de la dependencia.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos con sesenta centésimos (8,60).

INCISO B): Declara y acredita antecedente que será analizado en el inciso siguiente, en tanto no cuenta con la acreditación de la CONEAU.

INCISO C): Declara y acredita que ha obtenido el título de Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad Nacional del Comahue. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Metodología de la investigación y epistemología, 9 (nueve); Derecho Procesal Penal I, 7 (siete); Teoría del delito y sistema de la Pena I, 7 (siete); Derecho Procesal Penal II, 7 (siete); Teoría del delito y sistema de la Pena II, aprobada; Delitos en especial I, 4 (cuatro); Criminología, 8 (ocho); Delitos en especial II, 4 (cuatro); Trabajo final, 7 (siete). Tiene una duración de 384 horas.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE (27) PUNTOS.

30) DÍAZ, María Cristina

Registro N° 16 (c 55)

D.N.I. N° 14.703.842.

Fecha de Nacimiento: 12 de febrero de 1962.

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de septiembre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de diciembre de 1997, Universidad Nacional del Comahue.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Río Negro el 23 de septiembre de 1987 en el Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 6 –Fiscalía de Grado- de la 2da. Circunscripción –General Roca- en el cargo de *Auxiliar Ingresante* hasta el 1º de marzo de 1989 que pasó automáticamente al cargo de *Auxiliar*. Con fecha 1º de agosto de 1990 fue promovida a *Escribiente* hasta el 1º de agosto de 1991, fecha a partir de la cual es ascendida *Escribiente Mayor*. El 17 de diciembre de 1991 es designada *Oficial Auxiliar* de la citada dependencia. El 24 de septiembre de 1992 fue promovida al cargo de *Oficial* y el 17 de diciembre del mismo año a *Oficial Principal*. A partir del 30 de junio de 1994 fue designada *Oficial Mayor*. El 1º de agosto de 1999 es designada *Jefe de Despacho subrogante* –por concurso- en el Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 8 de la 2da. Circunscripción. Con fecha 17 de marzo de 2003 fue designada *Secretaria de Primera Instancia* en el Juzgado de Instrucción N° 8 de General Roca. El 29 de octubre de 2009 es designada *Defensor de Menores e Incapaces N° 3* de General Roca, cargo que desempeñaba en el momento de la inscripción al presente concurso.

Se le reconocen veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 3: Le corresponden tres puntos con sesenta centésimos (3,60) por especialidad.

INCISO B): Declara antecedentes que serán valorados en el inciso C.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la Carrera de Postgrado Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad Nacional del Comahue, provincia de Neuquén. Concluyó sus estudios el 2 de junio de 2005 y el 7 de octubre de 2005 se le expidió el título de “*Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales*”: “Metodología de la Investigación y Epistemología” (9 nueve); “Derecho Procesal Penal I” (7 siete); “Teoría del Delito y sistema de la Pena I” (6 seis); “Derecho Procesal Penal II” (7 siete); “Teoría del Delito y sistema de la Pena II” (Aprobada); “Delitos en Especial I” (7 siete); “Criminología” (8 ocho); “Delitos en Especial II” (7 siete) y Monografía Final (7 siete). Acompaña programa de la carrera.

Así también, ha finalizado con fecha 4 de mayo de 2010 la carrera de Postgrado Especialización en Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Comahue, y el 8 de octubre de 2010 se le expidió el título de “*Especialista en Derechos Humanos*”, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Teoría General de los Derechos Humanos” (7 siete); “Problemas del Hombre y del Estado” (10 diez); “Políticas de los Derechos Humanos” (8 ocho); “Derecho Internacional de los Derechos Humanos” (7 siete); “Jurisprudencia en Derechos Humanos” (9 nueve); “Sociología de los Derechos Humanos” (8 ocho); “Seminario Optativo: ‘Derechos Humanos y Trabajo social’” (8 ocho); “Seminario Optativo: ‘Derecho del Niño y Adolescente’” (8 ocho); “Seminario Optativo: ‘Derecho y Género’” (9 nueve); “Taller de Integración” (7 siete) e “Idioma” (Aprobada). Adjunta programa de la carrera.

Aprobó los eventos jurídicos que se detallan:

-Curso sobre “Investigación de la Muerte”, organizado por la Superintendencia de Interior de la Policía Federal Argentina.

Así también declaró y acreditó su intervención en cursos, jornadas, seminarios en calidad de asistente, participante, organizador, miembro activo, etc.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO D): Declara que en la Facultad de Derecho y Ciencias Penales de la Universidad Nacional del Comahue se desempeña en calidad de *Ayudante de Primera interina* desde del 30 de abril de 2007 hasta la fecha en los Seminarios de Derechos Humanos I, II y III de la carrera de Abogacía, acompañando una resolución del 24 de noviembre de 2011.

Asimismo declara y acredita su desempeño como *Docente* en distintas actividades académicas, integrando el Cuerpo de Capacitadores de la Escuela Judicial de Río Negro, entre los años 2006 y 2011, pero del certificado expedido no surge cuáles fueron tales actividades. Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,65).

31) FELIPE, María Luz

Registro N° 16 (c 57)

D.N.I. N°: 26.207.450

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 21 de agosto de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 2002 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Inició su carrera en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba como *Pasante de la Fiscalía de Instrucción 11^a Dist. 5 – 2do. Turno*, desde el 1º de abril de 2001 hasta el 31 de mayo de 2003 en que cesa en esas funciones.

Fue *Meritorio* del Juzgado de Menores de 7ma. Nominación, Secretaría Correccional N° 7 durante el 1º de junio de 2003 y el 31 de octubre de 2006. Ascendió al cargo de *Auxiliar* de la dependencia citada el 1º de noviembre de 2006. Pasó desempeñar funciones en la Fiscalía de Instrucción y Familia 1º Turno de Villa María Sec. 1 con el cargo de *Auxiliar* desde el 1º de febrero de 2007 hasta su ascenso en la dependencia en el cargo de *Escríbiente* el 1º de abril de 2008 y que ejerció hasta su renuncia el 14 de septiembre de 2008. Todos los ingresos fueron por concurso.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Villa María, provincia de Córdoba, a partir del 15 de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

septiembre de 2008, cargo que desempeña hasta la actualidad.

Fue designada *Defensora Ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación para desempeñar funciones en la causa “Garzón Marquez” en trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba y contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1^a y 2^a Instancia de Córdoba, a partir del 25 de agosto de 2010 hasta 11 de febrero de 2011 en que se dejó sin efecto dicha contratación y fue designada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1^a y 2^a Instancia de Córdoba. El 17 de febrero de 2011, mediante Res. DGN N° 137/11 fue dejada sin efecto dicha designación y fue contratada en el mismo cargo para continuar desempeñándose en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1^a y 2^a Instancia de Córdoba, a partir del 11 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011.

Fue designada en carácter de *Defensora Ad-Hoc* para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1^a Instancia de Villa María, Córdoba, durante diferentes períodos que abarcan desde el año 2009 hasta el 2012 inclusive y por el período en el cual el letrado a cargo de la dependencia se encontraba cumpliendo funciones en la ciudad de Córdoba. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en tal carácter en dicha dependencia durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Fue designada Defensora *Ad-Hoc* para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1^a y 2^a Instancia de Córdoba durante los años 2010 y 2011. Adjunta copias de los escritos que acreditan su actuación en las distintas dependencias y fueros en los que tuvo actuación en carácter de Defensora *Ad-Hoc*.

De igual forma fue autorizada en la misma función en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Francisco, Córdoba durante el año 2012.

Se le asignan quince puntos con ochenta centésimos (15,80).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Le corresponden seis puntos con veinte centésimos (6,20) por especialidad.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c). -“Maestría en Derecho”-

INCISO C): Realizó mediante el otorgamiento de una beca la “Maestría en Derecho” en la Universidad Autónoma de México (UNAM) durante agosto 2004- junio 2006. Acompaña el programa del posgrado y su historia académica pero no el diploma de la maestría. Cursó las siguientes asignaturas con la calificación que se detalla: Epistemología Jurídica (10), Teoría

Jurídica Contemporánea I (10), Técnica de la Investigación Jurídica (9), Metodología Jurídica (9), Teoría de la Argumentación Jurídica (10), Teoría Jurídica Contemporánea II (10), Investigación y Expresión Jurídica (10), Informática Jurídica (10), Teoría Pedagógica (10), Técnicas de la Enseñanza del Derecho I (10), Teoría de la Justicia y de los Derechos Humanos (10), Didáctica y Metodología de la Enseñanza Superior (10), Ética (10), Técnicas de la Enseñanza del Derecho II (10), Comunicación y Pedagogía (10) y Derecho Comparado (10).

Cantidad de horas cursadas: 768 hs presenciales (96 créditos completos)

Aprobó los siguientes cursos:

***En la Universidad Nacional de Córdoba:**

- “Seminario Taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las Colecciones tradicionales y en el Sistema Argentino de Informática Jurídica”.
- “Diplomatura en Derecho Procesal Penal”, 128 horas reloj en abril – noviembre/2008.

***En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,** sobre - “Comunicación escrita y eficaz”, 16 horas reloj en diciembre/2009.

***En la Defensoría General de la Nación:**

- “Ciclo de capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del Interior del País”, 5 y 6/6/2009.
- “Ciclo de capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel” en 18 y 19/06/2010.
- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” en 24 y 25 /11/2010.

-Teleconferencia sobre “Amparo” en 13/12/2010.

-Teleconferencia sobre “Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad” en 31/5/2011.

-Seminario Taller internacional “Garantismo Penal” por la Facultad de Derecho de la UNC, con auspicio de MPD en 31/5 y 7, 14, 21 y 25/06/2012.

-Teleconferencia sobre “Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo” en 22/10/2012.

***En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:**

“XI Curso Intensivo de Posgrado ‘Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales’ ”, 60 horas, con una calificación de 9 en 12-29/07/2010.

***En la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo XXI:**

“Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 132 horas cátedra alcanzó una calificación de 7 puntos en agosto/2009 – junio 2010.

- “Diplomatura en Nuevos desafíos en el proceso penal”, 44 horas cátedra obtuvo una calificación de 9 puntos en mayo – junio/2010.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Participó en carácter de disertante, panelista o ponente en los siguientes eventos:

- XIII Congreso Latinoamericano, V Ibero-americano y I del Mercosur de Derecho Penal y Criminología- Guarujá, Brasil organizado por OAB – República Federativa del Brasil sobre el tema “Los delitos de Peligro Abstracto” el 13-16/09/2001.
- X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología- Buenos Aires, Argentina, organizado por Facultad de Derecho de la UBA sobre el tema “Bien jurídico y delitos de peligro abstracto” el 15-7/09/2002.
- XV Congreso Latinoamericano, VII Ibero-americano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología- Córdoba, Argentina organizado por la Facultad de Derecho de la UNC – INECIP Córdoba sobre el tema “La privación de la libertad de menores en conflicto con la ley penal” el 1-4/10/2003.
- Curso de Participación Social y Política, Villa María (Cba.) organizado por ONG “Imaginar Participación ciudadana” sobre el tema “Situación de la niñez: necesidad de un cambio institucional para la construcción de ciudadanía” el 30/9/2006.

Declarar otros cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

USO OFICIAL

INCISO D): Fue admitida como *Ayudante – Alumno* en la asignatura Derecho Penal II durante al año 2000 y cumplió con la totalidad de las obligaciones establecidas en la ordenanza 1/93 según se desprende del informe producido por el Profesor Adjunto de Cátedra “A”, con quien cumplió la ayudantía, aprobando el trabajo monográfico “Tráfico de influencias” y que fue calificado como “muy Bueno”. Se postuló y asistió en la misma asignatura durante el año 2003 habiendo aprobado el primer año de adscripción.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Publicó en carácter de *coautora* bajo el título “La privación de la libertad de menores en conflicto con la ley penal” la ponencia del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología realizado por la Facultad de Derecho de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en ciencias penales y sociales (sede Córdoba). Editado por Advocatus. Año 2003.

Se le otorgan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO F): Recibió la distinción de “Egresada sobresaliente” de la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- por haber cumplido con un promedio general de 9,55 puntos durante la promoción 2002.

Obtuvo una beca de Maestría en el Programa de Becas para estudios de posgrado en la UNAM, durante el período comprendido del mes de septiembre de 2004 al mes de junio de 2006 con asignación mensual en pesos mexicanos, otorgada por tener un promedio general de grado que superó los 8,50 puntos (en este caso 9,55 puntos).

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (28,25).

32) FLORES, Roberto Eduardo

Registro Nros. 7 (c 55); 8 (c 56), 10 (c 57); 9 (c 58)

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado tornado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

No se le asigna puntaje. Su actuación como Defensor Ad-hoc será valorada en el subinciso a3).

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (julio de 2012); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2012- como letrado defensor. Destaca su intervención en la causa denominada “Marita



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Verón" acreditando su intervención en el debate oral mediante diversas actas. Asimismo acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su nombre como abogado defensor. Adjunta publicación –audiencia de Debate - donde se lo menciona como defensor actuante ante la Justicia Federal de Tucumán, así como también un acuse de recibo de una denuncia presentada contra la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a3): Le corresponden diez puntos con veinte centésimos (10,20) por especialidad.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (35,20).

33) FOGLIA, Sebastián Luis

Registro N° 16 (c 56)

D.N.I. N°: 23.770.980

Fecha de Nacimiento: 10 de julio de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 17 de mayo de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeña en el cargo de *Agente Fiscal* del Departamento Judicial de Bahía Blanca, designado el 6 de diciembre de 2006, cargo que desempeñaba a su presentación en el concurso.

Fue designado en el cargo de *Auxiliar Letrado* de Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires para desempeñarse en la Defensoría del Tribunal de Casación Penal, a partir del 4 de abril de 2001 hasta el 14 de agosto de 2002, fecha en la que pasó a prestar servicios a la Defensoría General del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con el cargo de *Auxiliar Letrado*. El 14 de diciembre de 2005 fue designado *Secretario de Fiscalía de Cámara –con funciones de Ayudante Fiscal–* en la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cargo que desempeñó hasta el 9 de marzo de 2007 en que prestó juramento de ley y tomó posesión en el cargo de *Agente Fiscal*.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos por especialidad.

INCISO B): Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* otorgado por la Universidad Nacional del Sur, en la ciudad de Bahía Blanca en marzo de 2008. Se encuentra acreditada por Resolución N° 282/06 de la CONEAU. Cursó y aprobó las materias y obtenido las calificaciones, que a continuación se detallan: Teoría del delito 10; Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal 6; Derecho Penal Especial 9; Derecho Procesal Penal 10; Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales 10; Criminología 9; Teoría de la Ejecución Penal 10; Derecho Penal de Menores 8. Cursó un total de 384 hs. Realizó el trabajo final o tesina bajo el título “Tipo culposo e imputación objetiva” y obtuvo una calificación de 10 sobresaliente en Bahía Blanca el 25 de febrero de 2008.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursa la carrera de *Maestría en Derecho* en la Universidad Nacional del Sur, habiendo aprobado las materias que se detallan “Metodología de la Investigación de las Ciencias Sociales y Jurídicas” 60 horas, con una calificación de siete (7) puntos el día 18 de febrero de 2011 y “Argumentación Jurídica” 60 horas, con una calificación de ocho (8) puntos el 1º de octubre de 2012.

Aprobó los siguientes cursos de posgrado de la Universidad Nacional del Sur: “Acción, Intención y Dolo Eventual” 8 (30 horas); “El error en derecho penal” 10 (30 horas); “Delitos propios de los funcionarios públicos” 9 (30 horas); “Seguridad ciudadana, previsión del delito y



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

política criminal” 9 (30 horas); “Justicia Juvenil” 8 (48 horas); “Metodología de la Investigación de las Cs. Sociales y Jurídicas” 7 (60 horas); y en la Universidad de Buenos Aires el curso “Seminario de Criminología” (6 horas) aprobado.

Realizó el II Curso de Posgrado intensivo en Criminología y Política Criminal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata: “Políticas Penales en perspectiva comparada” (24 horas teóricas) aprobándolo con 10 puntos, se llevó a cabo del 6 al 10 de septiembre de 2006.

Ha participado en carácter de *ponente, disertante o panelista* en los siguientes congresos, seminarios y encuentros:

-VIII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

-I Congreso Iberoamericano y IX Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

-V Congreso Ibero-Americanano de Derecho Penal y Criminología, realizado en Brasil.

-XIV Encuentro de Magistrados y Funcionarios de las Defensorías Oficiales de la Provincia de Buenos Aires, realizado en Mar del Plata.

-XV Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados, organizado por el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de Bahía Blanca.

- Charla Debate sobre Cuestiones actuales de la ley de Estupefacientes, organizada por el Centro de Estudiantes de Abogacía de la Universidad Nacional del Sur

-Seminario de Actualización Jurídica sobre El proceso penal en la provincia de Buenos Aires, realizado por la Asociación de Abogados de Coronel Pringles.

-Taller de Jurisprudencia preparativo para las Jornadas de Derecho Procesal Penal, organizado por la Cátedra de Derecho Procesal Penal del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

-Jornadas de capacitación sobre “Problemática de trata de personas y delitos conexos”, organizado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia de la mencionada provincia.

-Jornadas de Capacitación sobre Problemática de trata de Personas y Delitos conexos, organizadas en forma conjunta por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires y el Ministerio de la provincia de Buenos Aires.

-Mesa Redonda sobre Sistema penal y medios de comunicación, en el marco de las Jornadas de Criminología Intercátedras, organizadas por la Cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho (UNMDP) y la Cátedra Libre de Criminología del Departamento de Derecho (UNS).

-Jornadas Inter-cátedras: Psicología Jurídica (USAL) y Cátedra Libre de Criminología (UNS), organizadas por el Instituto Superior Juan XXIII de Bahía Blanca.

Fue Juez en la “II Competencia sobre Litigación en Derechos Humanos”, y en la “II Competencia Regional sobre Litigación en Derechos Humanos”, ambas organizadas por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

Ha participado en carácter de *Docente* de la materia “Derecho Penal Parte General” en el Curso de Formación para Futuros Instructores Judiciales correspondiente a los años 2007 y 2010, dictado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Participó en calidad de voluntario, como *Docente* en la Unidad Penitenciaria Nº 4 de Villa Floresta, en el dictado de clases de Sociología de la carrera de Abogacía, durante el primer cuatrimestre de 2004.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): Se desempeñó como *Profesor Adjunto interino* en la asignatura “Derecho Penal I”, Cátedra II, desde el 20 de julio de 2001 al 31 de marzo de 2002, en la Universidad Católica de La Plata.

Fue designado en la asignatura “Derecho Penal” en la cátedra del profesor Zaffaroni, en el cargo de *Auxiliar de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la UBA, a partir del 3 de julio de 2001 y por el período de ocho cuatrimestres.

Se desempeñó en la Universidad Nacional del Sur, en el cargo de *Ayudante de Docencia A*, con dedicación simple y por concurso, en la asignatura “Derecho Penal I”, a partir del 25 de agosto de 2003. Acredita su desempeño en tal cargo desde esa fecha hasta la fecha de inscripción al concurso.

En la misma universidad, fue designado en el cargo de *Ayudante de Docencia A* en la asignatura “Derecho Procesal Penal”, a partir del 20 de febrero de 2006. Acredita su desempeño en tal cargo desde esa fecha y hasta la fecha de inscripción al concurso.

Ha sido *coordinador* del Taller de Criminología “Pena y Sociedad” en la Universidad Nacional del Sur entre los meses de octubre de 2003 y mayo de 2004, con una duración de 30 hs. cátedra, lo que no resulta computable.

Fue designado *Docente* por designación directa, para el dictado del Módulo I de la Tecnicatura Superior de Seguridad Pública en la Escuela de Formación Inicial, con sede en la ciudad de Bahía Blanca, de la Universidad Nacional del Sur, en el marco del convenio firmado entre la universidad y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, desde el 15 de agosto al 23 de diciembre de 2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Participó en el dictado del curso de extensión universitaria sobre “El proceso penal para la comprensión ciudadana”, organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2008.

Así también ha coordinado y dictado clases en la *Cátedra Libre de Criminología* del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, durante el primer cuatrimestre de 2011 y 2012.

Ha dictado el Módulo “Inseguridad ciudadana y medios de comunicación” en el marco del II Taller de Capacitación en la Cuestión Penal para Periodistas, organizado por la Universidad Nacional del Sur, en el período comprendido entre los meses de abril y junio de 2011.

Declará y acredita antecedentes que fueron valorados en el inciso c).

Declará y acredita antecedente que será valorado en inciso e).

Se le asignan cinco (5) puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Ha publicado en calidad de *coautor* comentario a un fallo bajo el título “El derecho de revisión de la condena en un dictamen del Comité de DD.HH de la ONU”, en “Garantías” Revista jurídica de la Defensoría del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, año 2, Nº 5, septiembre de 2001.

Fue Autor:

-Comentario a fallo, “La instigación en cadena y su aplicación en la sentencia del ‘doble crimen’ y ‘Cabezas’”, en la Revista del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca: Costa Sud Nº 13, diciembre de 2004.

-Artículos publicados en Revista “Derecho Penal Online” disponibles en internet, titulados: “Respecto del hurto de bicicletas. ¿Es aplicable el art. 162 o el art. 163 inc. 6º del Código Penal?”.

-“Derechos Humanos: su aplicación frente a la superpoblación carcelaria”.

-“Cuestiones sobre autoría y participación en la Ley Penal Tributaria”.

-“Para que la protección integral de los menores no sea sólo un título”.

-Tesis acerca de la prisión preventiva”, capítulo de obra colectiva, publicado en Procesal Penal 1, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, Ediuns, año 2011.

-Comentario a fallo, “Penas verdaderamente perpetuas en nuestro sistema legal. Comentario al Fallo 36.527 de la Sala III del Tribunal de Casación Penal”, publicado en Fallos de la Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, Tomo III, 1ª ed., Fabián J. Di Plácido Editor, año 2011.

Declará y acredita desempeñarse en calidad de *Editor* a cargo de la publicación: “Derecho penal online”, registrada con el ISSN 1853-1105 del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT).

Declara antecedentes no computables.

Se le asignaron tres puntos con veinticinco centésimos (3,25).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (46,75).

34) FOPPIANI, Nicolás Miguel

Registro N° 14 (c 58)

D.N.I. N° 25.750.294

Fecha de Nacimiento: 25 de febrero de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de agosto de 2002, Universidad Nacional de Rosario

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Juzgado Federal N° 2 de Rosario como auxiliar administrativo interino a partir del 3 de octubre de 2003 hasta el 24 de agosto de 2004 en que fue designado auxiliar en el mismo Juzgado. Con fecha 3 de marzo de 2005 fue designado escribiente auxiliar interino del mismo tribunal. El 9 de marzo de 2005 fueron reescalafonados los cargos en escribiente auxiliar (efectivo) y escribiente (interino). El 6 de febrero de 2007 fue designado oficial interino en el Juzgado Federal N° 3 de Rosario. A partir del 30 de mayo de 2008 fue contratado como Oficial Mayor para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. El 12 de mayo de 2009 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho interino en la Cámara Federal hasta el 2 de octubre de 2009, en que renuncia al contrato concediéndosele licencia sin goce de sueldo en el cargo efectivo.

Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 a partir del 2 de octubre de 2009. El 27 de diciembre de 2011 fue efectivizado en el cargo, declarando que lo desempeña al momento de la inscripción sin acompañar certificado de servicios actualizado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado actualizado de servicios.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que ha participado en concurso de antecedentes y oposición en la provincia de Santa Fe para cargos judiciales.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1, a partir del 14 de octubre de 2009 y durante los años 2010, 2011 y 2012. Acompaña actuaciones para acreditar tal desempeño durante los años 2009, 2010 y 2011, pero no acredita el efectivo ejercicio del rol de Defensor Ad Hoc durante 2012. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias de su actuación en el carácter indicado en el año 2012.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan nueve puntos con cuarenta centésimos (9,40) por especialidad.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las siguientes asignaturas pertenecientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario: Seminario de análisis jurisprudencial y resolución de casos I, 8 (ocho); Seminario de análisis jurisprudencial y resolución de casos II, 7 (siete); Problemática actuales de los fundamentos del derecho penal, 6 (seis); Teoría del Delito I, 8 (ocho); Teoría del Delito II, 7 (siete); Delitos convencionales, 9 (nueve); Análisis de legislación especial en delitos no convencionales, 8 (ocho); Problemática del proceso penal, 8 (ocho); Principios de criminología y política criminal, 7 (siete); Seminario de integración, 8 (ocho); Trabajo profesional final, 8 (ocho). Acreditada por res. Coneau 489/09. Acredita que se encuentra en trámite el título correspondiente.

Ha aprobado el módulo I: “Constitución y Defensa” y se encontraba cursando el módulo II del Curso de Especialización para la Defensa, que se dicta en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, a la fecha del certificado aportado (julio de 2011).

Satisfizo las exigencias académicas del Curso de Posgrado de Actualización en Destrezas de Litigación, de 24 horas, que se dictó en la Universidad Nacional de Rosario.

Fue disertante sobre “Defensa pública eficaz. Los estándares de la CSJN y Tribunales Internacionales. Análisis estructural y funcional de la defensa pública. Colegio de Abogados de Rosario.

Fue disertante en Info Security 2004. Declara mas no acredita que el tema versó sobre “Aspectos jurídicos de la usurpación de dominios de Internet y solución de controversias en el derecho comparado”.

Se le asignan cuatro puntos con setenta y cinco centésimos (4,75).

INCISO D): Declara y acredita que se inscribió como Aspirante a Adscripto a la cátedra de Derecho Procesal II durante el año académico 2010 en la Universidad Nacional de Rosario.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es coautor de la nota a fallo “Comentario a fallo marcas y ciberocupación de nombres de dominio de Internet”. Editorial Zeus, octubre de 2004.

Se le otorgan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (33,30).

35) FRANCISCO, Javier Nicolás

Registro N° 22 (c 55)

D.N.I. N° 25.138.771

Fecha de Nacimiento: 19 de junio de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de marzo de 2004, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título: 8 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Declara sin acreditar (por no haber aportado el certificado de servicios) que fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1 con fecha 4 de agosto de 1998. Fue reescalafonado al cargo de Auxiliar en la misma dependencia a partir del 4 de marzo de julio de 1999. El 8 de septiembre de 2000 fue efectivizado en el cargo de Escribiente de la dependencia. Fue promovido interinamente al cargo de Oficial Mayor relator de la dependencia,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2002. Con fecha 19 de diciembre de 2002 se dejó sin efecto dicha promoción y fue designado interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la dependencia. Fue reescalafonado al de Jefe de Despacho a partir del 1º de octubre de 2004. A partir del 28 de febrero de 2005 fue efectivizado en el cargo de Jefe de Despacho de la dependencia. A partir del 1º de noviembre de 2007 le fue concedida licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo por el término de 6 meses. A partir del 1º de mayo de 2008 fue aceptada su renuncia al cargo de Jefe de Despacho. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado de servicios.

Declara y acredita con la respectiva certificación de servicios que ingresó al Poder Judicial de la provincia del Chubut en el cargo de Abogado Adjunto en la Defensoría Penal con asiento en la ciudad de Trelew el 1º de noviembre de 2007, cargo en que revistaba al momento de la inscripción.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos con ochenta centésimos (6,80) por especialidad.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad Nacional de la Patagonia. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Procesal Penal I, 7 (siete); Teoría del delito y sistema de la pena I, 7 (siete); Derecho Procesal II, 7 (siete); Teoría del delito y sistema de la pena II, 7 (siete). Asimismo declara que se encuentra cursando otras dos asignaturas. La Carrera consta de 8 materias con una carga horaria de 80 horas cada una y un trabajo final integrador. Acreditada por Res. Coneau 883/09.

En la Escuela Judicial Córdoba del Consejo de la Magistratura, aprobó los siguientes cursos:

-Derecho, Lógica y Experiencia, 18 horas.

-Cursillo de Derecho Penal, 15 horas.

Declara que en la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut aprobó los cursos de “Argumentación Jurídica”, 24 horas y “Litigación Inicial”, 12 horas, mas de los certificados acompañados, se desprende que ha participado y no surge que haya sido evaluado.

Fue expositor en el I Encuentro Nacional de Defensores Públicos de Ejecución Penal organizado por la Defensoría General de la Nación.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Fue integrante del equipo de la Defensa Pública de Chubut encargado del armado, elaboración, desarrollo y construcción del “Manual de Monitoreo de Lugares de Detención”. Eudeba, 2009.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): Declara y acredita un formal reconocimiento por su tarea de parte de la Defensora Jefe de la provincia del Chubut.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (26,05).

36) GADEA DORRONSORO, Gritzko

Registro N° 36 (c 58)

D.N.I N°: 21.647.836

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1° de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1° de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto siguiente fue designado *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1° de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escribiente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000. Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses.

El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el término de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 3, y el 6 de abril de 2009 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio de 2009; fecha en la cual se autoriza su *contratación* por el mismo período en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para actuar en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1° de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Luego se dejó sin efecto esa contratación a partir del 1° de enero de 2010 en que fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y que desempeñaba al momento de la certificación (22 de septiembre de 2011).

A partir del 14 de julio de 2010 fue asignado a un equipo de trabajo para actuar ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 2.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2006, 2007, 2008, 2010 y 2011. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal durante 2006, 2007 y 2008, lo que será valorado en el subinciso a3), pero no acredita los años 2010, 2011.

Declara tareas como Defensor Ad Hoc que tampoco acredita ya que si bien menciona las resoluciones por las cuales habría sido designado, ello no surge del certificado de servicios expedido al 22 de septiembre de 2011.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a2): Declara antecedentes que fueron computados en el *Subinciso a1).*

Subinciso a3): Se le asignan nueve puntos con veinte centésimos (9,20) por especialidad.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la 2º Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,35).

37) GALARZA AZZONI, Héctor Silvio

Registro N° 17 (c 58)

D.N.I. N° 23.317.279

Fecha de Nacimiento: 13 de mayo de 1973

Fecha de finalización de estudios: 23 de noviembre de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de diciembre de 1998 otorgado por la Universidad Nacional de Rosario

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Al 1º de junio de 1996 se desempeñaba como Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Rosario N° 1, siendo designado como Oficial Mayor Relator (interino) a partir del 1º de octubre de 1997 hasta el 11 de abril de 2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Entre el 12 de abril de 2005 y el 15 de noviembre de 2006 se desempeñó como Prosecretario Jefe de esa Defensoría Oficial, siendo designado interinamente como Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 2, a partir del 16 de noviembre de 2006, prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1. Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 23 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Con fecha 9 de octubre de 2008 fue designado en el cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, cargo en el que prestó juramento el 12 de noviembre de 2008 que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario durante los años 2006, 2007 y 2008.

En el año 2009 encabezó un equipo de trabajo de defensa ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1. En el año 2012 fue designado para asumir la defensa en una causa en trámite por ante el Juzgado Federal de Rosario N° 4. Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos por especialidad.

INCISO B): Declara y acredita, haber completado los estudios correspondientes a la carrera de Especialización para la Magistratura graduándose de Abogado Especializado para la Magistratura conforme el título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina (acreditada por Res. Coneau 402/09). No resulta posible analizar qué materias ha cursado ni qué calificaciones ha obtenido en el marco de dicha carrera por cuanto no acompañó certificado analítico. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del surge la aprobación de las siguientes asignaturas: Fundamentos del Derecho I, Derecho Procesal Profundizado I; Administración de Justicia; Fundamentos del Derecho II; Derecho Procesal Profundizado II; Deontología Judicial; Evaluación Final Integradora.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asimismo, ha cumplido el cursado regular de las asignaturas correspondientes al

plan de estudios de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal, dada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (Coneau 489/09). Acredita haber aprobado en tal contexto las siguientes obligaciones académicas: “La problemática actual de los Fundamentos del Derecho Penal” (8 distinguido); “Problemática del Proceso Penal” (8 distinguido); “Teoría de las consecuencias jurídicas del delito” (7 bueno) y “Teoría del Delito II” (8 distinguido).

Aprobó:

-Curso “Materia Penal”, durante el año 2000. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Fue disertante:

-Charla sobre “Defensa Pública Eficaz. Los estándares de la CSJN y tribunales internacionales. Análisis estructural y funcional de la defensa pública”. Colegio de Abogados de Rosario.

Asistió al III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa. Defensoría General del a Nación.

Declara y acredita asistencia a otros eventos de los que no surge que haya habido evaluación.

Se le otorgan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): Se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra Derecho Penal II en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, entre el 3 de mayo de 2010 y el 28 de febrero de 2011.

Se le otorgan tres (3) puntos.

INCISO E): Fue autor de un capítulo en la obra colectiva “Estudios sobre el nuevo Código Procesal Penal de la provincia de Santa Fe”. Lerner Editora SRL. 2009.

Le corresponden cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (49,15).

38) GASIFI, Federico Agustín

Registro Nros. 25 (c 55); 33 (c 57); 44 (c 58)

D.N.I. N° 24.497.264

Fecha de Nacimiento: 7 de marzo de 1975.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 31 de mayo de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de agosto de 2000, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de la Capital Federal el 6 de junio de 1994 como Auxiliar Administrativo interino. El 20 de diciembre del mismo año fue reescalafonado como Auxiliar interino. El 28 de diciembre de 1995 fue designado Escribiente Auxiliar interino. El 3 de julio de 1996 fue designado Auxiliar efectivo y continuo desempeñándose como Escribiente Auxiliar interino. El 18 de diciembre de 1997 fue efectivizado en dicho cargo. El 7 de octubre de 1998 fue designado Escribiente interino, cargo que desempeñó hasta el 23 de diciembre del mismo año en que finalizó el interinato. Entre el 10 de febrero y el 28 de abril 1999 se desempeñó nuevamente como Escribiente interino. A partir del 22 de junio de 1999 fue designado nuevamente Escribiente interino, cargo que desempeñó hasta el 20 de septiembre de 2000, fecha en la cual fue designado Oficial Mayor interino. El 21 de marzo de 2001 fue designado Escribiente efectivo, continuando su desempeño como Oficial Mayor interino hasta el 1º de diciembre de dicho año. Se desempeñó nuevamente como Oficial Mayor interino en los períodos que van del 13 de febrero al 15 de mayo de 2002, del 22 de mayo al 4 de noviembre de 2002 y del 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2002. El 26 de marzo de 2003 es nombrado Oficial Mayor interino. Con efectos al 1º de marzo de 2004, le fue aceptada su renuncia. Si bien lo expuesto surge de su certificado de servicios, al momento de efectuar la declaración pertinente en el formulario uniforme de inscripción declaró haber desempeñado el cargo de Oficial Mayor en ese Juzgado entre el 6 de junio 1994 y el 1 de marzo 2004.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 2: Declara el ejercicio privado de la profesión desde el 30 de abril de 2004 hasta la actualidad. Acredita encontrarse matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde esa fecha y hasta el 3 de mayo de 2011 (fecha del certificado acompañado en el concurso 47) pero desde entonces al presente no ha acreditado que se mantenga su matriculación vigente.

Acompaña copia de escritos de años 2004 a 2011 en materia penal federal.

Asimismo declara y acredita desempeñarse como asesor jurídico del Estudio Esteban, Gaffuri, Torrado Arquitectos desde 2005 hasta la actualidad.

Declara ser integrante del Área Jurídica del Equipo Interdisciplinario del Comité para la Defensa de la Salud, la Etica Profesional y los Derechos Humanos (CODESEDH), habiendo actuado en el último período en carácter de querellante en juicios por crímenes de lesa humanidad en el marco del “Programa de Asistencia y Rehabilitación a Víctimas de la Represión y la Tortura en contextos de acciones judiciales por crímenes de lesa humanidad”. Se remite al certificado del que surge que es integrante de ella desde el mes de febrero de 2009 el mismo es de fecha 6 de mayo de 2011.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a3): Le corresponden diez puntos con sesenta centésimos (10,60) por especialidad.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las siguientes asignaturas pertenecientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires: - “Delitos contra la administración pública” (24 horas) con 7 puntos; “Derecho penal ambiental” (18 horas) aprobado; “Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal: historia de una relación atormentada” (6 horas) con 8 puntos; “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 horas) con 6 puntos; “Imputación penal tributaria (no convencional)” (15 horas) con 6 puntos; “Metodología y epistemología de las ciencias sociales (troncal)” (20 horas) con 9 puntos; “Poder encierro sujeto (lectura de Michel Foucault del derecho y la criminología)” (18 horas) con 9 puntos y “Principios de Criminología” (25,5 horas) con 8 puntos.

Participo en carácter de *miembro pleno* en las XI Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Zárate – Campana, los días 6 y 7 de octubre de 2000, lo que no resulta computable.

Declara otros antecedentes no computables (asistencias).

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad de Buenos Aires como Auxiliar de Segunda de la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional” en la cátedra del Profesor Sola a partir del 7 de diciembre de 2005 por el periodo de ocho cuatrimestres. Fue dado de baja desde el 12 de abril de 2010.

Se le asigna un (1) punto.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Es coautor de una reseña de jurisprudencia sobre “Derecho Penal Ambiental” publicada en una revista de la Editorial Lexis Nexis, fascículo Nº 3 del año 2006.

Declara ser asesor jurídico de la obra “La protección de testigos de violaciones graves de derechos humanos: Casos en la Argentina”, informe preparado para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Acompañó constancia de la que surge que colaboró en la elaboración técnica.

No se le asigna puntaje.

INCISO F): Recibió un certificado de la Sociedad Central de Arquitectos por su carácter de asesor (jurídico) de un anteproyecto que recibiera el Tercer Premio en el “Concurso Nacional de Anteproyectos Edificio del Consejo de la Magistratura de la Nación Justicia Penal Ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires. Av. De los Inmigrantes 1905”, noviembre de 2010, lo que no resulta computable.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO (28) PUNTOS.

39) GESINO, Martín Andrés

Registro Nº 22 (c 58)

D.N.I. Nº: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como *Oficial Mayor –Relator-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín. Colaboró como *Secretario Ad-hoc* del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales Nº 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A

partir del 1º de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*.

Entre el 1º de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1º del mismo mes-, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompaña actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2008 cargo que declara ejercer hasta la fecha de presentación, y aportó resoluciones de donde surge su designación a cargo de distintas dependencias pero no acompaña un certificado de servicios actualizado.

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial “Ad-hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él interviniere como tal.

Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación.

Se desempeñó como Defensor Ad- hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor “ad-hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa “Díaz Bessone/Lofiego”.

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

Fue autorizado a ejercer la representación promiscua de los menores de edad en todos los procesos e instancias en las jurisdicciones de San Nicolás y Rosario del 9 al 15 de enero de 2012.

El 1 de febrero de 2012 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta.

Entre el 28 de febrero y el 18 de marzo de 2012, fue puesto a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 8 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012. A partir del 9 de mayo de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal por licencia de su titular. A partir del 5 de noviembre fue designado para desempeñarse a cargo de esa misma defensoría hasta que opere la designación de su titular, lugar donde prestaba funciones al momento de la inscripción.

Asimismo, desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir en la marco de la causa N° 20/2012 “s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen”, del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Salta.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Declara y acredita su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2012.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan doce puntos con veinte centésimos (12,20) por especialidad.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de “Maestría en Derecho Penal” que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación “C”). Aprobó las siguientes asignaturas: "Derecho Procesal Penal", bueno; "Derecho Penal Constitucional", distinguido; "Psiquiatría Forense I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (40,20).

40) GIL, Ana María

Registro Nº 28 (c 58)

D.N.I. Nº 18.261.787.

Fecha de Nacimiento: 2 de septiembre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de diciembre de 1990.

Fecha de expedición del título: 22 de marzo de 1991, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 2 de septiembre de 1991 como *Auxiliar Principal de 6º -contratada-* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata. El 21 de abril de 1992 es efectivizada en ese cargo para actuar en la Defensoría de Primera y Segunda Instancia de la misma ciudad. Es ascendida a



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Auxiliar Superior de Primera del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata el día 2 de junio de 1992 y el 3 de junio de 1994 a *Oficial Mayor –Relatora-* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la misma ciudad. A partir del 12 de junio de 1997 se desempeñó como *Prosecretaria Administrativa –interina-* de la Defensoría Oficial Federal de Pobres, Ausentes e Incapaces, siempre de Mar del Plata volviendo a su cargo efectivo de Oficial Mayor el 30 de agosto del mismo año. Mediante Res. DGN N° 834/98 se le acepta la renuncia a partir del 3 de septiembre de 1998.

A partir del 3 de septiembre de 1998 ingresa al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Adjunto de Agente Fiscal* en la Fiscalía Gral. del Dpto. Judicial Mar del Plata. El 31 de marzo de 2000, pasó a prestar servicios en la Unidad Funcional de Delitos Culposos del mismo Dpto.

Mediante Ley Nro. 13.513 su cargo se convierte en *Agente Fiscal* a partir del 23 de agosto de 2006, cargo que declaró desempeñar hasta el 30 de septiembre de 2010.

En la oportunidad del art. 20, inc. h), acompañó copias de instrucciones generales dictadas en el ámbito de la dependencia por las cuales se asignaban distintas tareas, tales como intervenir en la etapa de juicio, a más de las ampliaciones de las competencias de la justicia provinciales (entre ellas, la de actuar en las causas relacionadas con estupefacientes).

A partir del 12 de octubre de 2010 fue contratada como *Jefe de despacho* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, contrato prorrogado hasta su efectivización en el mismo cargo y dependencia el día 19 de mayo de 2011.

En la actualidad reviste el mismo cargo y se desempeña como *Defensora ad-hoc*. Lo acredita mediante actuaciones de los años 2010, 2011 y 2012.

Declara y acredita haber sido ternada en el Concurso para cubrir el cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Viedma, Río Negro y haber aprobado el concurso para cubrir el cargo de Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial para el Dpto. Judicial de Mar del Plata convocado por el Consejo de la Magistratura de la Pcia. de Bs.As.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber sido *Miembro Pleno* por el Ministerio Público Fiscal de Mar del Plata de la Mesa Local ante el Riesgo en Violencia de Género, entre el 1 de febrero de 2008 y el 30 de septiembre de 2010 pero presenta un certificado que –sin otra fecha- fue expedido el 3 de julio de 2009.

Declara haber sido *Integrante y coorganizadora* por el Ministerio Público Fiscal de Mar del Plata de la Red Interinstitucional Local para la Prevención y Asistencia de los Adultos

Mayores en Riesgo, desde el mes de marzo de 2008 al 30 de septiembre de 2010 pero presenta un certificado que fue expedido el 3 de agosto de 2009

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve puntos con sesenta centésimos (9,60) por especialidad.

INCISO B): Completó los estudios teóricos y prácticos del *Master Universitario en Derecho Penal* de la Universidad de Salamanca, en el ciclo 2000/2002, organizado por la Asociación Marplatense de Estudios de Derecho Penal en la ciudad de Mar del Plata, con una carga horaria de 550 horas -adjunta programa-. Aprobó el examen final consistente de un trabajo de investigación en julio de 2003, obteniendo la calificación de Notable -8-.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C):

Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias del *Doctorado en Derecho* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata: Teoría General del Derecho (9), Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas (8) y Epistemología (9).

Cursó y completó el *Master en Ciencia y Filosofía Política* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, -categorización B de la CONEAU- encontrándose pendiente la entrega de la tesis final, con una carga horaria de 912 horas teórico/prácticas más 300 horas para la preparación de la tesis. Las asignaturas cursadas y aprobadas de la Maestría son las que se detallan a continuación: “Lógica y Metodología de las Ciencias Sociales” 10 (diez) puntos; “Filosofía Política” 7 (siete) puntos; “Seminario sobre Democracia, Pobreza y Desarrollo” 9 (nueve) puntos; “Técnicas de Investigación y Análisis de Datos” 8 (ocho) puntos; “Economía Política Internacional” 8 (ocho) puntos; “Teoría Política Clásica” 9 (nueve) puntos; “Teoría Política Moderna” 9 (nueve) puntos; “Macroeconomía” 8 (ocho) puntos; “Seminario Partidos Políticos, Grupos y Movimientos Sociales” 7 (siete) puntos; “Política Comparada” 8 (ocho) puntos; “Sociedad y Estado en el Debate Contemporáneo” 8 (ocho) puntos; “Estado y Regímenes Políticos” 9 (nueve) puntos.

Aprobó los siguientes cursos de carácter jurídico:

-Curso “Aplicación de la ley –Campus Virtual de la OIM- Lucha contra la trata de personas”, Organización Internacional para las Migraciones. 40 horas.

-Curso de postgrado “Derecho y Razón. Las bases filosóficas de la Teoría General del Garantismo de Luigi Ferrajoli”, organizado por el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Derechos de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con una duración de 60 horas cátedras, con una calificación de 8 (ocho) puntos en su examen final;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “*Curso Intensivo de Postgrado en Derecho Penal*” dirigido por Raúl Eugenio Zaffaroni y organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre el 6 y el 10 de enero de 2003, con una duración de 26 horas teóricas, aprobando con una calificación de 8 (ocho) puntos;

-*Curso de Postgrado “La sociedad del trabajo. ¿Quimera, realidad y ocaso?”* de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre el 8 y 23 de agosto de 1996, con una duración de 12 horas teóricas, aprobando con una calificación de 10 (diez) puntos;

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Videoconferencia *“¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”*, 22 de octubre de 2012;

-Seminario *“Las mujeres frente al derecho”*, 01 y 02 de diciembre de 2011;

- Videoconferencia *“Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”*, octubre de 2011,

- Videoconferencia *“Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica”*,

12 de octubre de 2011;

Fue ponente en:

-“*VIIIº Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología*”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de la Plata, del 12 al 15 de septiembre de 1996. Ponencia en coautoría: *“El menor abandonado en el Derecho Argentino”* Inconstitucionalidad de la captura penal del menor abandonado. Una propuesta alternativa;

-“*Congreso Internacional de Derecho Penal – 75º Aniversario del Código Penal Argentina*”, organizado por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Comahue, Córdoba, Cuyo, La Plata, Litoral, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Nordeste, Rosario y Tucumán, del 11 al 14 de agosto de 1997. Presentó su Ponencia en coautoría titulada *“Modalidad encubierta de pesquisa criminal y su adecuación normativa”*.

-“*I Congreso Federal de Justicia Penal*”, llevado a cabo entre el 2 y 4 de mayo de 2007 en la Ciudad de Buenos Aires, organizado por la UBA. Refiere que fue publicado en el Suplemento de Administración de Justicia de la revista jurídica on line www.eldial.com el 17/4/08.

-“*Cuando el maltrato infanto-juvenil se convierte en delito*”, llevada a cabo los días 14 y 15 de mayo de 2009, organizada por la Jefatura Región XIX Educación Privada DIPREGEPE Gral. Pueyrredón.

Declara haber sido ponente en la Jornada de Trabajo “*1 BANCA= 1 MUJER*”, organizada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredón, mas el certificado no especifica su participación.

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan tres puntos con veinte centésimos (3,20).

INCISO D): Declara y acredita antecedente no computable en el presente inciso.

INCISO E): Es *autora* de los siguientes artículos:

- “*Investigación de delitos derivados de situaciones de violencia intrafamiliar. Una perspectiva tendiente a la morigeración o erradicación del conflicto y no, al mero restablecimiento del orden*”, septiembre de 2009, Suplemento de actualidad de Revista La Ley, Revista Justicia y Libertad, publicación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Provincia de Bs. As.
- “*Crisis de representatividad de la justicia argentina. Sistema de selección de jueces y restauración de la confianza ciudadana*”, publicado el 15 de abril de 2008 en la página web eldial.com, Biblioteca Jurídica online.

Es *coautora* de los siguientes artículos:

- “*Situación jurídica del niño abandonado en el derecho argentino*”, publicado en la Revista La Ley, Año LXII, N° 206, pág. 1/3, el 29 de octubre de 1998;
- “*Los niños, las garantías constitucionales y el principio de culpabilidad por el acto*”, publicado en “Pensamiento Penal del Sur”, Editorial Fabián Di Plácido, 2004.

Se le reconoce un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (47,30).

41) GIULIANI, Laura Cecilia

Registro N° 14 (c 56)

D.N.I. N° 20.691.412

Fecha de Nacimiento: 24 de mayo de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de marzo de 2000, Universidad de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeñó en el Ministerio Público Fiscal como Prosecretaria Administrativa Relatora de la Procuración General de la Nación, asignada a la Fiscalía de Política Criminal y Servicios para la Comunidad (Dirección de Investigaciones y Estadísticas Político-Criminales) desde el 1º de enero de 2001 hasta el 1º de mayo de 2003, fecha desde la cual hizo uso de licencia sin goce de haberes hasta el 30 de abril de 2004. Por Resolución PER 168/04 se le aceptó la renuncia al cargo de Prosecretaria Administrativa Relatora.

Declara haberse desempeñado como Prosecretaria de la Defensoría ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén desde el 18 de diciembre de 2007, en tanto la fecha de ingreso no surge de las certificaciones aportadas. Fue contratada como Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la defensoría citada a partir del 20 de diciembre de 2010, la que fuera prorrogada en forma sucesiva hasta el 8 de noviembre de 2012, en la que es promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén. Asimismo es designada en su carácter de Defensora ad hoc, a cargo de la citada dependencia y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén a partir del 8 de noviembre de 2012 y hasta tanto sean designados los titulares. Así también fue designado para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén del 20 al 26 de octubre de 2008.

Acredita que ha sido autorizada para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia y Tribunal Oral Federal de Neuquén, habiendo estado a cargo de las citadas dependencias el 1º y 2 de enero de 2012, del 27 al 31 de enero de 2012 y del 23 al 27 de julio de 2012.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a2): Se desempeño como Becaria en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) entre los años 1995 y 1999.

Prestó servicios en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires como Asistente de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Política Criminal y Seguridad desde febrero de 1998 a diciembre de 1999.

Declara haberse desempeñado entre febrero de 2000 y diciembre de 2000 como integrante del grupo de asesores del Ministro Ricardo Gil Lavedra, en tanto acompaña un “Certificado de

USO OFICIAL

servicios y remuneración” de la Anses correspondiente a dicho período donde surge la razón social Asociación de Concesionarios de Automotores de la Republica Argentina.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a3): Se le asignan ocho (8) puntos por especialidad.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de *Trabajadora Social* expedido por la Dirección General de Políticas Socio-Sanitarias el 13 de mayo de 1994 al haber aprobado los cursos respectivos de la carrera de Servicio Social.

No se le asigna puntaje.

INCISO C): Cursó la totalidad de las materias del “Curso de Posgrado de Especialización para la Magistratura” dictado entre los meses de septiembre del 2007 y octubre de 2009, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro en colaboración con la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), y habiendo entregado la tesis final, la cual se encuentre en evaluación. Declara que la misma es sobre la materia “El derecho de ejecución penal y el sistema disciplinario” y que fuera presentada en junio de 2011. No acompaña certificado analítico.

No se le asigna puntaje.

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Auxiliar de Segunda de la materia Derecho Penal y Procesal Penal, cat. Maier, desde el 27 de junio de 2000, declarando haberlo ejercido hasta el año 2003.

Declara antecedente no computable. (Integrante del Equipo de Redacción de la publicación Nueva Doctrina Penal desde el numero 2000 A hasta el 2006 B.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es coautora de la traducción “La Fragilidad de la Reforma Penal en Estados Unidos” de Marc Mauer, publicado en Nueva Doctrina Penal 1997 A, Editorial Del Puerto.

Asimismo acompaña como anexo:

- copias de comentarios bibliográficos realizados como integrante del equipo de redacción de la Revista Nueva Doctrina Penal;
- índice del trabajo de investigación “La duración del proceso penal en la República Argentina” dirigido por Adrián Marchisio, que declara haber realizado como integrante de la Fiscalía de Política Criminal de la PGN y que fuera publicado por la Revista Nueva Doctrina Penal y la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Konrad Adenauer, en cuyo “Nota preliminar del director de la investigación” se destaca su colaboración.

- índice y prólogo del trabajo “La suspensión del procedimiento penal a prueba”, del Dr. Alberto Bovino, de donde surge que su colaboración consistió en recopilar, clasificar y analizar jurisprudencia.
- “Criterios jurisprudenciales en el ámbito de la imprudencia de la actividad médica” de Mirna Goransky, donde surge que los fallos contenidos en el trabajo fueron recopilados por la Dra. Giuliani.
- “Informe sobre la delegación de investigaciones penales en el Ministerio Público Fiscal en los últimos Cuatro Años” y “Estudio sobre investigaciones con autor ignorado (“nn”) en la ciudad de Buenos Aires, segunda parte” ambos de Adrián Marchisio, donde surge que los mismos fueron realizados por la Oficina de Investigación y Estadísticas Político Criminales, la que ella integraba;

Declara ser coautora de “El trabajo y la Educación de las Mujeres en las Cárcel de Argentina” investigación realizada en las cárceles de mujeres y publicado por Editorial. ILSA (Revista El Otro Derecho), Bogotá, Colombia N° 29 del Año 2003, en tanto no lo acompaña.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (25,40).

42) GOLLY, Ricardo Nelson

Registro N° 55 (c 58)

D.N.I. N°: 21.834.154

Fecha de Nacimiento: 17 de noviembre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1999 por la Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): *Subinciso a) 1:* Se desempeñó en el Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos en el cargo de *Secretario* del Juzgado de Instrucción en lo civil, comercial y laboral de San

José Feliciano desde el 29 de abril de 2008 hasta el 29 de marzo de 2010. Fue designado en el cargo de *Agente Fiscal* suplente de la Fiscalía de 1^a Instancia de San José Feliciano en diversos períodos desde el 27 de mayo de 2008 hasta el 13 de mayo de 2012.

El 14 de mayo de 2012 fue designado en el cargo de *Defensor de Pobres y Menores* en la Defensoría de Pobres y Menores Nº 3 de Gualeguaychú cargo que ocupó hasta la presentación en concurso.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto el en Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Río, bajo Matrícula 5069, en Folio 138 Tomo I, prestando juramento el 6 de agosto de 1999. Adjunta documentación respaldatoria que acredita el desempeño de la actividad invocada en materia civil, comercial, menores, previsional, penal.

Se desempeñó como *Vocal Titular* en la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de Entre Ríos, Sección La Paz, desde el 28 de abril de 2000 hasta el 28 de abril de 2004.

Fue *Coordinador contratado* del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia, correspondiente al a ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, desde el 19 de abril de 2002 hasta el 31 de julio de 2002.

Actuó en el cargo de *Juez de Faltas Suplente* de la Municipalidad de La Paz, provincia de Entre Ríos, dese el 8 de enero de 2004 hasta el 8 de febrero de 2004.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos con ochenta centésimos (4,80).

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara pero no acredita haber cursado la Carrera de Especialización en Derecho Procesal Civil en la Universidad Nacional Del Litoral en cuyo marco habría aprobado las siguientes materias: Teoría General de los Medios de impugnación (Recursos).- Aprobado (07).- Teoría General de la Prueba (derecho probatorio).- Aprobado (06).- Procesos Especiales.- Aprobado (06).- El Pensamiento Procesal.- Aprobado (06).-

Declara la cantidad de horas cursadas: Modalidad presencial

Ha sido Expositor en la charla “Medidas Autosatisfactivas” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Las Américas, realizada el 8 de octubre de 2010.

-Fue Disertante en la II Jornadas de actualización en enfermería, organizadas por el Departamento de enfermería del Hospital Centenario de Gualeguaychú, durante los días 7 y 8 de septiembre de 2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Declara pero no acredita haber disertado sobre Violencia de Género pero no consta en el certificado.
- Declara pero no acredita haber sido disertante en el “Instituto Privado Comercial – San Jose De Feliciano 0.78”, en el Taller Practico – Aspectos Procesales En Materia Civil Y Penal, el 16-11-2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara ser autor del artículo “Violencia de Género. Una Oscura Realidad” de la rama de los Derechos Humanos de fecha 23-11-2012 en el Diario “El Argentino” de Gualeguaychú, pero no lo acredita.

No se le asigna puntaje.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (33,10).

43) GOMEZ, Mariela Beatriz

Registro Nros. 14 (c 55); 25 (c 58)

D.N.I. Nº 18.070.155

Fecha de Nacimiento: 20 de agosto de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 31 de mayo de 1990, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Auxiliar Administrativa contratada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata desde el 1º de mayo hasta el 30 de septiembre de 1998, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Es contratada en el cargo de Escribiente desde el 1º de enero de 1999 hasta el 30 de junio de 2000. Asimismo es

designada a partir del 31 de enero de 2000 en el cargo de Auxiliar Administrativo provvisorio – en vacante efectiva – de la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, concediéndosele licencia sin goce de haberes en dicho cargo desde el 31 de enero hasta el 30 de junio de 2000, en virtud de su contratación en el cargo de Escribiente. El 30 de junio de 2000 es designada interinamente en el cargo de Escribiente, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 14 de agosto de 2000. El 7 de diciembre de 2000 es promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa.

A partir del 2 de enero de 2006 fue contratada como Prosecretaria Letrada en la misma dependencia, contratación que fue prorrogada hasta el 22 de febrero de 2008, fecha en que fue designada en forma efectiva en ese cargo, desempeñándolo hasta el momento de la expedición de su certificado de servicios, que se encuentra desactualizado por haber sido expedido el día 5 de octubre de 2011.

Fue autorizada para desempeñarse durante 2004 como Defensora Ad Hoc en remplazo de los magistrados a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata nº 1 y 2. Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2002, 2003, 2006 y 2007 como Defensora Ad Hoc en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia y Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, y durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como Defensora Ad Hoc de la Defensoría en la cual se desempeña. Acompaña actuaciones en las que intervino en tal carácter, durante los años 2004 a 2012, todo lo cual será evaluado en el subinciso a.3).

Asimismo, declara mas no acredita haberse desempeñado por ante la Secretaría Única de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata en audiencias del Juicio por la Verdad.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita el ejercicio privado de la profesión desde el 12 de julio de 1990 hasta el 1º de mayo de 1998, mediante certificado expedido por el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de La Plata, y listado de aportes a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. de Buenos Aires, del cual surge los expedientes en que intervino, en materia civil, comercial y laboral.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a3): Le corresponden once puntos con veinte centésimos (11,20) por especialidad.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas de la carrera de *Especialización en Derecho Penal y Criminología* (Res. CONEAU N° 13/00) dictada por la Universidad Nacional de La Plata, restándole presentar y aprobar el respectivo trabajo final. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Política Criminal” 8 (ocho); 64 hs; “Psicología y Psiquiatría Forense” 8 (ocho); 32 hs; “Derecho Procesal Penal” 8 (ocho); 32 hs; “Historia del Pensamiento Penal” 9 (nueve) 32 hs; “Derecho Penal de los Menores” 9 (nueve), 32 hs; “Epistemología Penal”, 8 (ocho) 64 hs; “Derecho Penal Intensificado III (Teoría del Delito)” 9 (nueve); 32 hs; y “Derecho Penal Intensificado IV Función Pública”, 6 (seis), 32 hs.

Cursó y aprobó los siguientes módulos pertenecientes al *Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados* organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, sede La Plata: - “Lógica Jurídica y Decisión Judicial” (7 créditos) con 10 (diez); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas” (9 créditos) con 9 (nueve); “Relaciones Institucionales” (5 créditos) con 8 (ocho); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia” (7 créditos) con 7 (siete); “Sociología de las Organizaciones” (5 créditos) con 8 (ocho); “Estadísticas y Probabilidades para el Análisis” (4 créditos) con 10 (diez); “Control de Gestión y Auditoría” (5 créditos) con 8 (ocho); “Ética y Responsabilidad Judicial” (5 créditos) con 9 (nueve); “Psicología de la Administración” (5 créditos) con 10 (diez); “Administración de Recursos Humanos” (7 créditos) con 10 (diez). Asimismo declara haber aprobado “Medios Alternativos de Resolución de Conflictos” pero no lo acredita.

Aprobó los siguientes cursos del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- “Proceso penal y garantías del imputado” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (12 horas cátedra);
- “Procedimientos penales especiales” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial, (27 horas cátedra);
- “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (8 horas cátedra);
- “Jornadas de Actualización en Derecho Ambiental y Procesos Colectivos” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (10 horas cátedra);
- “Curso básico de gestión judicial” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial, (8 horas cátedra);
- “Lenguaje, comunicación y justicia” del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial; (8 horas cátedra);
- “Extradición en la práctica” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial; (19 horas cátedra);

Completó satisfactoriamente el curso “Aplicación de la Ley 2009” de 40 horas realizado en el Campus Virtual de la Organización Internacional para las Migraciones – Lucha contra la trata de personas-, 15 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados o co-organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Curso sobre Excarcelación”, de julio de 2011
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011
- Curso sobre “Amparo”, noviembre de 2011
- “Taller de Escritura y Argumentación”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Discriminación, Género y Violencia”, de 18 horas de duración conjuntamente desarrollado con el Departamento de Derecho de la Universidad de San Andrés, en noviembre de 2009;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, Defensa Pública: factor de cohesión social”, organizado conjuntamente por la Defensoría General de la Nación, AMFJN, ADEPRA y la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires, los días 13 y 14 de mayo de 2010.
- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría Públicas”, los días 11, 12 y 13 de junio de 2008, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.
- “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, los días 19 y 20 de octubre de 2012.

Ha participado en calidad de ponente del “VII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor”, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 15 de octubre de 2003.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, fue designada como expositora del “Seminario Jurisdicción Federal y Competencia Federal”, en el 2do. cuatrimestre de 2011 y del “Seminario Competencia Federal: Análisis y desarrollo de problemáticas contemporáneas en materia federal”, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2012.

Asimismo se desempeñó en la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional como profesora del Curso de Capacitación Nivel 1 del Fuero Federal de La Plata, en octubre de 2008.

Declara la asistencia a 3 eventos jurídicos.

Se le asignan cuatro puntos con noventa y cinco centésimos (4,95).

INCISO D): Declara antecedentes que fueron incluidos en el inciso anterior.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Es autora del artículo “La publicidad comercial, la información y los derechos del consumidor” publicado en el “Manual de Defensa del Consumidor. Ley 24.240. Diez años de vigencia” de la cual también fue *colaboradora*, editorial JURIS, abril de 2004.

Se le otorgan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,65).

44) IUSPA, Federico José

Registro Nros. 23 (c 55); 22 (c 56); 28 (c 57); 41 (c 58)

D.N.I. N° 21.923.302

Fecha de Nacimiento: 13 de octubre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de septiembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de diciembre de 1996, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de julio de 1994 como *Auxiliar Administrativo (Provisorio)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, hasta el 29 de enero siguiente, oportunidad en la que se lo confirmó como *Auxiliar* de la misma dependencia. El 3 de agosto de 1995 fue promovido al cargo de *Escribiente Auxiliar (interino)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, hasta el 31 de enero de 1997 fecha de cese del interinato, retomando su cargo en el Juzgado N° 37, en el que se desempeñó hasta el 7 de agosto de ese año, fecha en la que fue promovido al cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17. El 1° de mayo de 2003 fue promovido al cargo de *Oficial Mayor* de la misma dependencia.

Actuó como *Secretario “Ad Hoc”* de esa Fiscalía entre el 30 de julio y el 24 de agosto de 2001; entre el 12 y el 26 de noviembre del mismo año; entre el 16 y el 20 de diciembre de 2002 y entre el 10 y el 21 de febrero de 2003, entre el 5 y el 30 de julio de 2004 y entre el 1 y 3 de septiembre de 2004.

El 24 de octubre de 2003 fue designado *Prosecretario* del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación en el Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de la provincia de Tierra

del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Río Grande, cargo que ejerció hasta el 20 de abril de 2004. Cumplió tareas como Secretario Subrogante en ese Juzgado, entre el 27 de octubre de 2003 y el 20 de abril de 2004.

Con fecha 3 de septiembre de 2004 fue promovido al cargo de *Secretario* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17, que desempeñaba a la fecha de inscripción en el presente trámite.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cinco puntos con cuarenta centésimos (5,40) por especialidad.

INCISO B): El 16 de febrero de 2004, ha obtenido el título de la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano. Las materias cursadas y las notas son las siguientes: *Derecho Procesal Penal* (Sobresaliente), *Teoría del Delito 1* (Bueno) *Derecho Penal Constitucional* (Distinguido), *Psiquiatría Forense 1* (Sobresaliente), *Derecho Penal Empresario* (Bueno), *Teoría del Delito 2* (Distinguido), *Derecho Penal Familia* (Distinguido), *Delito Culposo Mala Praxis* (Bueno), *Tesis* (Distinguido). Acreditada por Resolución CONEAU N° 530/01 y N° 522/01.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, aprobó la totalidad de las obligaciones académicas exigidas por el plan de estudios correspondiente a la “*Maestría en Derecho Penal*” –que comprende la cursada de la Especialización en Derecho Penal de la misma Universidad- quedando pendiente el inicio del trámite de titulación. Acredita haber aprobado las siguientes materias: *Seminario 1* (bueno), *Seminario 2* (distinguido), *Seminario 3* (Distinguido), *Derecho Penal Parte Especial* (Bueno), *Drogas y Control Social* (Distinguido), *Bioética y Derecho Penal* (Bueno), *Derecho Penal Internacional* (Distinguido), *Criminología y Política* (Bueno), *Delitos y Organización* (Distinguido), *Psiquiatría Forense* (Sobresaliente), *Medicina Legal* (Sobresaliente). Declara mas no acredita la materia de tesis: “Las acusaciones alternativas o subsidiarias”, calificación, Distinguido. Carrera acreditada ante la CONEAU por Resolución N° 530/01 y N° 522/01.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias del “*Postgrado en Actualización en Ministerio Público*”, dictado por la Procuración General de la Nación en conjunto con el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Las materias son las siguientes: “*Derecho Penal, Penal Económico y Procesal Penal*”: aprobado (13,5 hs.), 13/7/2004;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Cuestiones Penales de la Legislación Penal Especial”: aprobado (22 hs.), 22/9/2000; “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal”: aprobado (30 hs.), 18/9/2001. Refiere y acredita la cantidad de 65 horas.

Es alumno regular del “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*” del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Ha cursado y aprobado las siguientes materias: “Ética y Responsabilidad Judicial”, 8 (ocho); “Lógica Jurídica y Decisión Judicial”, 8 (ocho); “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita”, 9 (nueve); “Medios alternativos de Resolución de conflictos”, 9 (nueve); “Formación interdisciplinaria”, 8 (ocho); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas”, 8 (ocho); “Relaciones Institucionales”, 8 (ocho); “Principios de Administración”, 9 (nueve); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia”, 8 (ocho); “Tecnología de los Procesos de la información”, 7,67 (siete con sesenta y siete); “Administración de Recursos Humanos”, 10 (diez); “Psicología de la Administración”, 8 (ocho); “Sociología de las organizaciones”, 8 (ocho); “Evaluación Institucional y de la Calidad”, 9 (nueve); “Estadísticas y Probabilidades para el análisis”, 8 (ocho); “Control de Gestión y Auditoría”, 9 (nueve); “Metodología de la investigación”, 8 (ocho).

Aprobó los siguientes Seminarios de Investigación del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “*Las Medidas de Coerción en el Proceso Penal*”, 30 horas de cursada, “*Delitos Contra las Personas*”, con una cursada de 30 horas, “*Delitos Culposos*”, 30 horas de cursada, “*Filosofía del Derecho con especial referencia al Derecho Penal*”, de dos cuatrimestres de duración.

Aprobó el Curso del “*Nivel de Especialización sobre Técnicas en la Investigación Criminal*”, 12 horas, dictadas en la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, en el año 2002.

Aprobó los cursos de actualización: “Curso de capacitación (nivel superior)” 6 (seis) y “Curso de capacitación (nivel elemental)” 10 (diez) ambos realizados en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Nación.

Ha participado en carácter de Expositor en: “*Jornada de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal (2007)*”, “*XXVIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, “*XXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, “*XXIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, “*XXXIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”; “*XXXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*” y “*XII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, todas ellas organizadas por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Acredita haberse desempeñado como moderador en las “XXII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, organizadas por la Fiscalía anteriormente mencionada, lo que no resulta computable.

Asimismo, participó como docente invitado en el curso de “Nivel de Especialización sobre Técnicas en la Investigación Criminal” de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, durante el primer cuatrimestre del año 2005.

Declara y acredita talleres pedagógicos de carrera docente que serán analizados en el inciso siguiente.

Se le asignan cuatro puntos con cuarenta centésimos (4,40).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado como *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Profesor Donna, a partir del 29 de octubre de 2001, por el período de ocho cuatrimestres y *Ayudante de Primera* a partir del 25 de abril de 2007, por el término de ocho cuatrimestres.

Fue designado *Profesor Adjunto* en la Facultad de Abogacía de la Universidad Maimónides, en la materia “Derecho Penal I”, durante el primer cuatrimestre del año 2011 y primer cuatrimestre del año 2012.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos de la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Módulo I (“Un encuentro fotográfico”), Módulo II (“Evaluación”) y Módulo III (“Método de Casos”), de una duración de 30 horas cada uno.

Integró el Equipo de Investigación del seminario “Acción Penal, la actividad del Ministerio Público Fiscal y la participación de la víctima en el Proceso Penal”, organizado por la cátedra del Prof. Donna de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se llevó a cabo durante los años 2007 y 2008, siendo sus conclusiones expuestas y debatidas en el Seminario de la cátedra organizado durante el segundo semestre del 2010, lo que no resulta computable en tanto no ha cumplido con los requisitos establecidos reglamentariamente.

Declara un antecedente que ha sido computado en el inciso C).

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (39,80).

45) KAIRUZ, María

Registro N° 21 (c 56)

D.N.I. N°: 23.574.430

Fecha de Nacimiento: 9 de noviembre de 1973

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de octubre de 1997 por la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I:

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación, en el cargo de *Auxiliar Administrativa interina* en los siguientes períodos: desde el 22 de diciembre de 1994 al 28 de febrero de 1995, y del 20 de noviembre de 1995 al 30 de abril de 1996 en el Juzgado Civil N° 53 de la Capital Federal, siendo efectivizada en el cargo el 29 de mayo de 1996. Desde el 9 de agosto al 22 de octubre de 1996, se desempeñó interinamente en el mismo cargo en la Sala “L” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal. A partir del 23 de octubre de 1996 al 9 de febrero de 1997, se desempeñó en la citada dependencia como *Escribiente Auxiliar interina*. Desde el 10 de febrero de 1997 al 10 de agosto de 1997 pasó interinamente a desempeñarse en el cargo de *Auxiliar* en la Sala “L”. El 11 de agosto de 1997 pasó a prestar servicios en forma efectiva en el mismo cargo en la misma dependencia. Desde el 9 de febrero al 5 de agosto de 1998 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar interina* en el Juzgado Civil N° 69, siendo efectivizada en el cargo el 6 de agosto de 1998 en la Sala “L” del Tribunal. Se desempeñó en forma interina en el cargo de *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Civil N° 69 desde el 9 de agosto al 21 de octubre de 1998. El 3 de agosto de 1999 se le aceptó la renuncia al cargo de *Escribiente Auxiliar*. Hizo uso de licencias extraordinarias sin goce de haberes en los siguientes períodos: desde el 6 de octubre al 12 de noviembre de 1997 y del 22 de octubre de 1998 al 3 de noviembre de 1999.

El 9 de noviembre de 1998 pasó a desempeñarse como *Oficial Mayor relatora contratada*, en la Vocalía Nro. 3 de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca hasta el 19 de agosto de 1999, fecha en que fue aceptada su renuncia.

El 20 de agosto de 1999 pasó a desempeñarse como *Oficial Mayor Relatora*, en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, hasta 31 de

marzo de 2005. Fue designada *Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia “Ad hoc” “Ad Honorem”* por el período comprendido entre el día 7 de marzo de 2002 y el 31 de diciembre del mismo año, nombramiento prorrogado sucesivamente hasta el 31 de marzo de 2005. Desde el 1º de abril de 2005 su cargo se transformó en el de *Secretaria de Primera Instancia*.

Se desempeña en el cargo de *Secretaria de Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Bahía Blanca*, desde el 1º de febrero de 2009 hasta la actualidad.

Fue designada en la lista de subrogancias para el cargo de *Fiscal Federal de Primera Instancia* en las Fiscalías 1 y 2 de la ciudad de Bahía Blanca durante el período comprendido entre los años 2002 al 2010. Asimismo fue designada en la lista de subrogancias para el cargo de *Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal* de Bahía Blanca desde 2005 a 2010 y para el cargo de *Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones* de Bahía Blanca durante el año 2010.

Acompaña certificación de la cual surge que se desempeñó como Fiscal General Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía blanca los días 14 y 15 de mayo de 2009, por licencia de su titular; y como Fiscal Subrogante de Primera Instancia de la Fiscalía Federal Nº 2 de Bahía Blanca en las causas Nº 318/06 y 22/09, por haberse excusado los demás fiscales de la jurisdicción, según resoluciones de abril de 2009 y septiembre de 2010. Acredita dicha actuación con copia de presentaciones y participaciones efectuadas en los referidos expedientes en materia penal.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete puntos con sesenta centésimos (7,60).

INCISO B): Es abogada “*Especialista en Derecho Penal*”, habiendo concluido sus estudios el 23 de junio de 2004 en la Universidad Nacional del Sur y el 28 de febrero de 2005 se le expidió el título pertinente (categorizada “C” según CONEAU Res. 282/06). La especialización es de una duración de 2 años, con una carga horaria total de 384 horas. La evaluación Final consistió en un Trabajo Final Integrador. El detalle y calificación de las materias y/o cursos aprobados: “Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal”, calificación nueve (9); “Teoría del Delito”, calificación seis (6); “Derecho Penal e Instituciones Penales del Derecho Comparado”, calificación ocho (8); “Derecho Procesal Penal”, calificación diez (10); “Psiquiatría y Medicina Forense”, calificación diez (10); “Criminología”, calificación siete (7); “Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales” calificación diez (10); “Derecho Penal Especial”, calificación ocho (8); “Teoría General de los recursos en materia penal”, calificación siete (7);



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Estructuras Argumentales”, calificación diez (10); “Teoría General del Derecho”, calificación nueve (9).

Obtuvo el título de *Especialista para la Magistratura*”, carrera de posgrado dictada en cooperación entre la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación de Estudios Superiores e Investigación -FUNDESI-, título expedido el día 7 de julio de 2010. La misma tiene una duración de dos años y está acreditada por ante la CONEAU (Resolución N° 284/04, Categoría C). Ha aprobado el Programa de materias: “Derecho Procesal Civil Profundizado”, ocho (8) 20 horas; “Derecho Procesal Penal Profundizado”, aprobado, 20 horas; “Derecho Administrativo Profundizado”, ocho (8), 20 horas; “Técnicas de Negociación, Mediación, Arbitraje”, ocho (8), 10 horas; “Derecho y Medios de Comunicación”, aprobado, 10 horas; “Derecho Constitucional Profundizado”, ocho (8), 20 horas; “Aspectos Organizativos del Tribunal”, ocho (8), 10 horas; “Derecho Laboral Profundizado”, aprobado, 20 horas; “Sociología y Psicología”, siete (7), 10 horas; “Derecho Civil Profundizado”, nueve (9), 20 horas; “Derecho Comercial Profundizado”, aprobado, 20 horas; “Derecho Penal Profundizado”, aprobado, 20 horas; “Derecho Informático”, cinco (5), 20 horas; “Economía”, aprobado, 20 horas; “Derecho Ambiental”, aprobado, 20 horas; “Filosofía”, nueve (9), 10 horas; “Derecho comunitario”, ocho (8), 10 horas; “Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado”, diez (10), 20 horas; “Técnicas de Comunicación”, aprobado, 20 horas. Ha cursado los siguientes seminarios: “Macro y Microeconomía” (5 horas); “Proyectos legislativos de reforma al Código Penal y Procesal Penal de la Nación” (5 horas); “El proceso contencioso administrativo” (8 horas); “Seguridad Social” (5 horas); “Temas legislativos y doctrinarios de actualidad” (8 horas); “Técnicas de elaboración de sentencia” (8 horas); “Mercosur” (8 horas). La cantidad de horas cursadas fue de 367 horas presenciales (320 hs. en materias y 47 hs. en seminarios). Declara y acredita que el Trabajo Final Integrador fue aprobado con una calificación de ocho (8) puntos.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Se encuentra cursando la *Maestría en Derecho con orientación en Derecho Penal*, de la Universidad Nacional del Sur. De los cursos obligatorios, acredita haber aprobado con ocho (8) “Argumentación Jurídica”, de 60 horas reloj, “Teoría General del Derecho”, con una calificación nueve (9), de 60 hs. de duración; “Metodología de la Investigación de las Ciencias Sociales y Jurídicas”, 60 horas de duración (aprobado sin calificación); y haber presentado el trabajo del “Taller de Tesis” que APROBO con una duración de 40 horas reloj, habiendo obtenido una calificación de nueve (9) puntos. Respecto de los cursos y seminarios optativos de la Orientación Derecho Penal, declara y acredita tener aprobadas: “Derecho Procesal Penal”, calificación diez (10), de 48 hs. de duración; “Derecho Penal Especial”, calificación ocho (8),

de 48 hs. de duración; “Teoría del Delito”, calificación seis (6), de 48 hs. de duración; “Criminología”, calificación siete (7), de 60 hs. de duración; “Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal”, calificación nueve (9), de 48 hs. de duración; “Derecho Penal Económico” calificación diez (10), de 48 hs. de duración.

Aprobó el curso de postgrado “Estructuras Argumentales”, con una calificación de diez (10), de 30 hs. reloj, dictado en la Universidad Nacional del Sur, el 9 de febrero de 2006.

Aprobó los cursos de actualización en “Derecho Ambiental” y “La Técnica de fundamentación del recurso extraordinario federal”, organizados por el Ministerio Público Fiscal y Diario Judicial (ambos bajo modalidad de educación a distancia de 36 hs cátedra).

En Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, *aprobó*: el curso virtual sobre “Comunicación escrita eficaz”, de 24 hs. cátedra, en julio de 2006; el curso sobre “Administración de Recursos Humanos”, de 10 hs. cátedra, en diciembre de 2004; el curso sobre “El Proceso Penal y las Garantías Constitucionales”, de 12 hs. cátedra, en octubre de 2004; el seminario sobre “Los escenarios de la oratoria en el contexto judicial”, de 11 hs. cátedra, todos ellos del Programa de la Escuela Judicial. En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, aprobó el curso de “Inglés Conversación Avanzado”, dictado durante el primer cuatrimestre de 1998.

Participó en carácter de *Docente Estable* en el “Curso de Nivel Superior”, dictado durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2005, y en carácter de *Docente* en el “Curso del Nivel Inicial de la Escuela de Formación y Capacitación”, dictado durante el primer cuatrimestre del año 2004, ambos de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, en la ciudad de Bahía Blanca.

Aprobó el Curso de Nivel de Especialización a distancia denominado “La víctima en el proceso penal – Parte 1” organizado por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, durante el año 2012.

Aprobó el Curso de Especialización –a distancia – denominado “Asociaciones ilícitas terroristas”, cuya carga horaria es equivalente a veinte horas cátedra presenciales, organizado por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, durante el año 2010.

Declara antecedentes no computables, por tratarse de participación y/o asistencias o en cursos o videoconferencias.

Se le asignan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

INCISO D): Declara y acredita antecedentes que han sido computados en el inciso precedente.

INCISO E): Fue *autora* de los artículos:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “La intervención del Estado en los contratos – El caso MASSA”, publicado en Doctrina Judicial, año 2007-1;
- “La obligatoriedad de los fallos plenarios en la Justicia Nacional en lo Penal”, publicado en LA LEY, el 3 de julio de 2006;
- “Eficiencia y humanización. Valores destacables de la resolución alternativa de disputas, publicado en LA LEY, el 20 de junio de 2006;
- “Análisis de los artículos 224 y 392 del CPPN en función a la declaración de nulidades en el marco de la instrucción”, publicado en el suplemento “Observatorio Legal” de LA LEY Buenos Aires, año 2005;
- “La reposición en los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Una jurisprudencia que se consolida”, LA LEY, Doctrina Judicial, año 2005

Declará y acredita antecedente no computable.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (41,85).

46) LABAT, Gabriela Silvia

Registro N° 9 (c 55)

D.N.I. N°: 17.117.931

Fecha de Nacimiento: 6 de febrero de 1964

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de marzo de 1987.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 3 de abril de 1987. Universidad Católica de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ocupó el cargo de Secretaria de 1ra. Instancia en el Juzgado de Instrucción N° 10 de General Roca, Provincia de Río Negro, desde el 16 de diciembre de 1993.

A partir del 2 de octubre de 2000, se desempeñó en el cargo de Defensora General (N° 5, Penal), con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, hasta el 11 de junio de 2011 en que le fue aceptada su renuncia, por haber sido designada en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en su carácter de Defensora

Ad-Hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1ra. y 2da. Instancia de General Roca y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de dicha ciudad por licencia de su titular. A partir del 1º de abril de 2012 es designada para desempeñarse en su carácter de Defensor *Ad-Hoc* de la precitada dependencia, sin perjuicio de continuar cumpliendo funciones en la defensoría de 1ra. y 2da. Instancia, cargos que desempeñó a la fecha de certificación de sus actividades. Asimismo, fue designada en idéntico carácter a partir del 19 de noviembre de 2012 y hasta tanto se designe titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén y de la Defensoría ante el Tribunal Oral de Neuquén y sin perjuicio de continuar cumpliendo funciones en la Defensoría ante el Tribunal Oral de General Roca.

Acreditó con la correspondiente certificación su actuación en las causas que tramitan ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca y ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Neuquén, desde el 28 de marzo de 2012 al 2 de noviembre de 2012, en carácter de Defensora Adjunta.

Asimismo, mediante Res. DGN N° 698/12 fue designada cotitular del “Programa de Resolución Alternativa de Conflictos”, a partir del 26 de junio de 2012 y autorizada a desempeñarse como Defensora *Ad-Hoc* de la DGN ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011 y 2012.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión durante el período comprendido entre los años 1987 y 1993 que acreditó con documentación respaldatoria de copia de la credencial y de escritos de los años 1989 y 1990 presentados ante diferentes fueros, como el civil, comercial y penal.

Ingresó a la Jefatura de Policía en la ciudad de Viedma, Río Negro, el 2 de febrero de 1988 como Agente (As-EG) hasta el 15 de abril de 1989 en que renuncia.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve puntos con cuarenta centésimos (9,40).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado los estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Comahue, durante el período 2000 – 2005. Aprobó las siguientes asignaturas: “Teoría del Delito y sistema de la Pena I”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 7 (siete); “Derecho Procesal Penal I”, 7 (siete); “Derecho



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Procesal Penal II”, 7 (siete); “Teoría del Delito y sistema de la Pena II”, aprobado; “Delitos en Especial I, 4 (cuatro); “Delitos en Especial II, 4 (cuatro). Realizó la cursada entre el 10 de julio de 2002 y el 8 de mayo de 2004, conforme surge de las fechas en que rindió las mencionadas materias. Dicha carrera no se encuentra acreditada por la CONEAU. Declara pero no acredita haber aprobado la tesis final. En la oportunidad del art. 20, inc. h), acompañó un nuevo certificado contenido la misma información que el anterior presentando, manifestando que había solicitado la constancia de aprobación de la tesina.

Posee título de “Mediador” con una carga horaria de 80 horas, organizado por Fénix (M.E.D.I.A.R) ubicado en Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, el 24 de junio de 2006, reconocido por ley 24.573 y Resolución 284/98, y disposición 95/98 del Ministerio de Justicia de la Nación. Participó con las correspondientes pasantías integradas con 20 horas.

Obtuvo título por haber estudiado idioma inglés, que no resulta computable.

Ha integrado la Junta Directiva del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, durante el período 1999-2003.

Ha participado en su carácter de Disertante y/o Expositora en:

- XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Pùblicos de la Repùblica Argentina, el 29,30,y 31 de octubre de 2008.
- Del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal. Colegio de Abogados de General Roca - Río Negro, sobre Principios de Oportunidad en la Jurisprudencia Rionegrina, el 23 de abril de 2009.
- Coordinadora en las XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Pùblicos, denominados “Nuevos Desafíos de los Ministerios Pùblicos”, realizados 27 y 28 de agosto de 2009 en la Facultad de Derecho UBA.
- Moderadora de las “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”, realizado en la Facultad de Derecho de la UBA, los días 13 y 14 de mayo de 2010, organizado por la Defensoría General de la Nación.
- Co-Titular en el Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación del Programa de Resolución Alternativa de Conflictos, el 11 de octubre de 2012.
- Integrante en la Corte Interamericana de Derechos Humanos – Proceso Contencioso Interamericano y Participante en La corte Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Pùblicas en el Cuarto Programa de Capacitación en Sistema Interamericano para Defensores Pùblicos Oficiales de América del 27 al 30 de abril de 2009.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Presidencia de la Nación en la ciudad de Mendoza, en el II Encuentro Nacional de Políticas Penitenciarias y Pospenitenciarias – La Justicia como eje para la inclusión social. Tema de exposición: “Análisis jurídico y jurisprudencial del Régimen de las Sanciones Disciplinarias”, el 29 y 30 de septiembre de 2011.

-Ministerio Público de la Defensa de la Nación – Secretaría de Capacitación. Taller de Suspensión de Juicio a Prueba el 11 de octubre de 2012.

Acredita sin declarar la existencia de diferentes eventos jurídicos, de los que surge sólo su asistencia.

Ha intervenido en la Defensoría General de la Nación en el Programa de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, en su carácter de “Miembro”.

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado en carácter de Autora bajo el título *Corte Interamericana de Derechos Humanos: Proceso Contencioso Interamericano* (rama del Derecho Penal) en la Primer Revista de Asociación Civil de Defensores de la República Argentina (ADePra). Julio de 2010. Editorial: La Ley.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): Recibió un premio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Asociación Interamericana de Defensorías Públicas. Abril de 2009, otorgada a través de ADePra, por capacitar en el Cuarto Programa de Capacitación en sistema interamericano para defensores públicos oficiales de América llevado a cabo del 27 al 30 de Abril de 2009 en la ciudad de Santiago- Chile. (Capacitación Teórica y Práctica).

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,55).

47) LAGOA, Sonia Marcela

Registro Nros. 20 (c 55); 12 (c 56); 17 (c 57); 20 (c 58)

D.N.I. N° 14.906.223

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1961

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de noviembre de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 13 de diciembre de 1985, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 1º de abril de 1999 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Oficial Mayor relator* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata. Su cargo fue reescalafonado al de *Jefe de Despacho*. A partir del 24 de octubre de 2005 es adscripta a la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata. Desde el 2 de diciembre de 2005 fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la misma dependencia, contratación que es prorrogada durante los años 2006, 2007 y 2008; siendo rescindida a partir del 1º de octubre de 2008.

A partir del 21 de julio de 2006 el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, del cual es titular, es transferido a la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata. A partir del 1 de enero de 2010 fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata Nº 2. A partir del 8 de junio de 2010 se deja sin efecto la adscripción y es contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para prestar funciones en esa dependencia hasta el 30 de noviembre de 2012.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2010, 2011 y 2012.

Actuó en calidad de *Defensor “ad hoc”* durante el año 2007 y hasta el 20 de octubre de 2008 en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 de La Plata, al presentar su renuncia para continuar actuando en tal carácter.

Acredita su actuación como *Defensor “ad hoc”* durante los años mencionados, mediante documentación respaldatoria.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Acredita que a partir del 2 de junio de 1987 y hasta el 7 de febrero de 1991 se desempeñó en el entonces Ministerio de Gobierno, Dirección Provincial del Registro de las Personas.

Así también, revistó en la ex Dirección General de Informática Jurídico Legal y Entidades Profesionales del 2 de febrero de 1991 al 7 de enero de 1993, habiéndosele otorgado el retiro voluntario, a partir del 8 de enero de 1993, ocupando al momento del cese el cargo de Categoría 11, Abogado “D” del Agrupamiento Personal Profesional.

Declara y acredita que mediante Decreto Nº 218 del Poder Ejecutivo provincial, de fecha 14 de diciembre de 1987, fue designada para desempeñarse en el cargo de *Asesor Letrado* de la Municipalidad de General La Madrid, Pcia. de Buenos Aires, desempeñándose en

el mismo hasta el 30 de diciembre de 1987, fecha a partir de la cual presenta su renuncia al cargo.

Asimismo, fue *Secretaria* del Instituto de Derecho de Consumo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, desde el 22 de septiembre de 1998 hasta el 22 de septiembre de 1999, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Se encuentra inscripta en la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, en el Tº 36 Fº 141, y acredita aportes desde el septiembre de 1986.

Declara y acredita el ejercicio libre de la profesión desde septiembre de 1986 hasta febrero de 1998, acompaña planillas de aportes a la Caja de Abogados que dan cuenta de su desempeño como abogado de la matrícula.

Se le reconocen cinco (5) puntos.

Subinciso a) 3: Se le reconocen once puntos con veinte centésimos (11,20).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que obtuvo el título de Diploma de “Experto” en Accidentología, mas no se desprende que haya sido evaluado.

Aprobó el Curso Anual Teórico Clínico de “*Clínica Familiar en Situaciones y Ámbitos Diversos*” del Programa de Educación Continua en Psiquiatría (60 horas de duración), organizado por APSA, Instituto Superior de Formación de Postgrado de la Asociación de Psiquiatras Argentinos y la Unidad Docente de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Acompaña trabajo final presentado para la aprobación del citado curso.

Intervino en carácter de *Expositora* en las Jornadas sobre “*Protección Jurídica del Consumidor*”, organizadas por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata. Acompaña copia de la disertación “Régimen Jurídico Nacional Argentino sobre Defensa del Consumidor – Relación de Consumo”.

Participó en calidad de *Docente* en el “*Curso de Capacitación Judicial*”, organizado por el Centro de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional –Delegación La Plata-.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Teleconferencia sobre Amparo”
- “Teleconferencia sobre ‘El derecho del hombre a migrar’”
- Curso sobre excarcelación
- Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que fue designada *Profesora* del Curso de Capacitación Nivel 1 del Fuero Federal de La Plata, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara su participación en otros eventos de los que no surge que haya sido evaluada. Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): Declara antecedente que fue analizado en el inciso anterior.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,95).

48) LANZON, Román Pablo

Registro N° 10 (c 58)

D.N.I. N° 27.742.529

Fecha de Nacimiento: 10 de octubre de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de marzo de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de noviembre de 2004, Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el cargo de Oficial Mayor Relator –interino– en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1, con fecha 12 de octubre de 2004, cargo que fue reescalafonado a Jefe de Despacho –interino– con fecha 9 de marzo de 2005. A partir del 1º de septiembre de 2006 se lo designó en el cargo de Jefe de Despacho de Primera –Relator– en la misma dependencia.

A partir del 2 de noviembre de 2006 se autorizó su contratación como Prosecretario Administrativo en el Juzgado Federal de Rosario N° 4 con el fin de ser asignado a la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos”, dicha contratación fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de mayo de 2012. A partir del 1º de

junio de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2012 se lo contrató como Secretario de Juzgado para desempeñarse en dicho marco, actividad que desarrollaba al momento de la inscripción.

Se le reconocen quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Le corresponden cinco puntos con cuarenta centésimos (5,40).

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU N° 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 12 de agosto de 2008 y el 15 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –ocho-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –seis-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –nueve-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –diez-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –ocho-; Imputabilidad y Culpabilidad –ocho-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –diez-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –diez-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –ocho-; La Casación Penal –diez-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –ocho-; La Ejecución de La Pena –ocho-; Evaluación Anual –diez-; Segundo Año: Delitos a Tráves de la Prensa –nueve con cincuenta-; Delitos Contra El Honor –nueve con cincuenta-; Delitos Contra la Honestidad –nueve con cincuenta-; Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –nueve con cincuenta-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –nueve con cincuenta-; Delitos Contra El Medio Ambiente –diez-; Recurso Extraordinario en Materia Penal –diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –diez-; Filosofía del Derecho –nueve-; Modelos de Proceso Penal –diez-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –diez-; Doctrina Social de La Iglesia –seis-; Derecho Penal Internacional –diez-; Informática y Derecho Penal –diez-; La Ley de Defensa de La Competencia –diez-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –diez-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –diez-; Temas Básicos de Criminalística –diez-; Trabajo de Investigación Final –diez-. Promedio General: 9,26.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En el marco de la Carrera de Posgrado en Doctorado en Derecho que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (Acreditado Res. Coneau 1171/11) ha aprobado las siguientes asignaturas: Epistemología, ocho; Metodología de la investigación en Ciencias Sociales, diez; Metodología en la Investigación en Ciencias Jurídicas, nueve; Teoría General



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

del Derecho, nueve; Taller de investigación, diez. Además se le han otorgado por equivalencia los 16 créditos necesarios que surgen del plan de estudios, con lo que le restaría la presentación de la tesis doctoral.

En la Universidad Austral es alumno regular de la Maestría en Derecho Penal (res. Coneau 324/10), habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Temas de Criminología y Política Criminal, nueve; Técnicas de Legislación Penal, siete; Seminario de Profundización en Teoría del Delito; Seminarios del Departamento de Derecho Penal. Esta Maestría comprende el título de Especialista analizado en el inciso anterior.

Aprobó el curso de Posgrado sobre Sistemas de Justicia Criminal en América Latina, 60 horas. Universidad Nacional de Rosario. Considerado dentro de las equivalencias concedidas en el curso de Posgrado en Doctorado reseñado.

Ha satisfecho las exigencias académicas del Curso de Posgrado de Actualización en Destrezas de Litigación, 24 horas. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario.

Fue expositor:

- Seminario sobre la influencia de la jurisprudencia de la CIDH en la configuración del derecho penal y procesal penal local. Universidad Nacional de Rosario, 2008.
- Curso sobre reforma procesal penal en la provincia de Santa Fe. El cambio de Paradigma y II Curso sobre reforma procesal penal en la provincia de Santa Fe. Colegio de Abogados de Rosario. 2009 y 2010.

Fue moderador en el curso de Posgrado de actualización “Interpretación del Código Procesal Penal vigente ley 12.912”. Universidad Nacional de Rosario, 2009.

Fue profesor invitado en la materia Derecho Penal I en la Universidad Austral, el 4 de junio de 2008.

Declara pero no acredita debidamente que fue expositor en la Universidad de Buenos Aires, en un Seminario dirigido por el Dr. Daniel Pastor. Con posterioridad volvió a acompañar el mismo certificado obrante en su legajo presentado para el concurso, el que se trata de una nota sin membrete oficial.

Se le asignan un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO D): En la Universidad Nacional de Rosario fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –por concurso- a partir del 15 de abril de 2010 en la asignatura Derecho Procesal II, habiendo aprobado la adscripción correspondiente.

En la Pontificia Universidad Católica Argentina (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario), es profesor asistente desde el año 2009 en la cátedra de Derecho Procesal Penal.

Es miembro fundador de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Ha publicado:

- libro “La pretensión desincriminante del Ministerio Público Fiscal en el proceso penal”. Editorial Ad Hoc. 2009.
- artículo “Reproducción ilegal de software y su vinculación con Internet”, en coautoría, en Revista Derecho Informático. Editorial Juris. 2005
- nota a fallo “La guarda de semillas para producir estupefacientes. Un fallo ajustado a la literalidad de la norma”, en Revista La Ley, noviembre de 2007.
- nota a fallo “Prescindencia del auto de procesamiento en la instrucción a cargo del Ministerio Público Fiscal”, en coautoría, en Revista La Ley, febrero de 2008.
- artículo “la intervención de la víctima en el proceso penal y su ¿derecho? a actuar como querellante”, en Revista Doctrina Judicial, noviembre de 2008 y también en el libro “El Sistema Penal en las sentencias recientes de los órganos interamericanos de protección de los derechos humanos”. Editorial Ad Hoc, 2009.
- nota a fallo “El llamado a indagatoria como causal interruptiva de la prescripción”, en coautoría, en Revista La Ley, septiembre de 2009 y en www.infojus.gov.ar.
- nota a fallo “El llamado a indagatoria como causal interruptiva de la prescripción”, en Revista La Ley, septiembre de 2009
- nota a fallo “La desestimación de la denuncia por solicitud fiscal y los límites a las atribuciones del pretenso querellante”, en Revista La Ley, noviembre de 2009.
- artículo “El querellante en el actual Código Procesal Penal de la provincia de Santa Fe, en Revista La Ley Litoral, diciembre de 2009.
- artículo “La prescripción de la acción y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial Abeledo Perrot, febrero de 2010.
- artículo “El recurso del Ministerio Público Fiscal contra la sentencia absolutoria”, en Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial La Ley, mayo de 2010.
- artículo “¿Por qué la intervención de la víctima como querellante es incompatible con un proceso penal acusatorio”, en Revista La Ley Litoral, noviembre de 2010.
- nota a fallo “¿Es posible llegar a la etapa de debate por el solitario impulso procesal del querellante?”, en Revista La Ley, noviembre de 2010.
- artículo “La intervención del abogado defensor por decisión exclusiva del Ministerio Público Fiscal”, en Revista de Derecho Penal y Criminología. Editorial La Ley, septiembre de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-nota a fallo “Los alcances de la regla constitucional del ne bis in idem. Comentario al fallo ‘Kang, Yoong Soo s/ rec extraordinario”, en Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal, www.ijeditores.com.ar, octubre de 2012.

-artículo “El deber del Tribunal de asegurar el derecho a la defensa ¿efectiva? en el proceso penal argentino”, Editorial Ad Hoc, en una obra colectiva.

Se le asignan siete puntos con cincuenta y cinco centésimos (7,55).

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Austral le otorgó el premio al mejor promedio entre los de su promoción 2008, entregándole una mención de Mención de Honor.

Declara y acredita que la misma Universidad le otorgó un Diploma de Reconocimiento al Mérito por su tesis con la obtuvo el título de Especialista.

Se le reconocen cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (40,50).

49) LEO, Roberto

Registro Nros. 12 (c55); 11 (c 56); 16 (c 58)

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: el 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a *Auxiliar Principal de 5ta*. A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como *Oficial Superior de 3ra*. ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial Superior de 1ra*. a partir del 1º de marzo de 1992, al de *Oficial*, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de *Oficial Mayor* a partir del 1º de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de *Prosecretario Administrativo* desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara

referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de *Prosecretario de Cámara* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal. Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por resolucion CONEAU 471/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) e idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de "Actualización en Derecho Penal" dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participó en carácter de *panelista* en el seminario "Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente" desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan cinco puntos con veinticinco centésimos (5,25).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de "Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales" desde el 29 de febrero de 2008 al 25 de octubre de 2012.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan cinco (5) puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Fue *autor* del artículo "Reflexiones sobre la aplicación del 'principio in dubio pro reo' y la legítima defensa", Nota a fallo, en Revista La Ley, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

- "Código Penal Comentado", obra de diversos autores, que se editarán bajo el sello Cathedra Jurídica en el transcurso del año 2012.
- "Delitos contra la salud y el medio ambiente", Editorial Hammurabi, año 2009.
- "Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz", Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- "Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante", nota a fallo, Revista "La Ley", del día 5 de noviembre de 2009.
- "Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública", Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.
- "Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio" publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, 2008-2;

- "La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva", Revista Doctrina Judicial, Editorial "La Ley", del día 9 de mayo de 2007.

- "Responsabilidad penal por productos alimenticios", nota a fallo, Revista Nova Tesis N° 8, enero-febrero de 2007

Fue colaborador en los libros:

- "Casos especiales de estafas y otras defraudaciones", en 2007, Editorial Hammurabi.

- "Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistemático desde una teoría comunicativa del delito", Editorial Cathedra Jurídica.

Fue investigador en la obra colectiva dirigida por Miguel Angel Almeyra "Tratado jurisprudencial y Doctrinario – Derecho Procesal Penal". Editorial La Ley, 2012.

Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (43,50).

50) MARINI, Rosana Leonor

Registro Nros. 6 (c 55); 7 (c 56); 9 (c 57); 8 (c 58)

D.N.I. N°: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada interinamente en el cargo de *Auxiliar de Servicio* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN N° 95/98 fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Suplente* de la citada dependencia a partir del 1° de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Siendo reescalafonada al cargo de *Auxiliar* de la dependencia a partir del 1º de octubre de 1998.

Mediante Res. DGN N° 1333/98 fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1º de febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente interina* en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de *Oficial Mayor interina* de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN N° 550/04 fue designada *interinamente* en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de *Escribiente*, hasta el 1º de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida *interinamente* al cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Jefe de Despacho* de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es *contratada* bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1º de enero hasta el 1º de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho interina* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1º de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como *Prosecretaria Administrativa contratada*, designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como *Secretaria Ad hoc* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1,

durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1° de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1° de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*.

Fue designada en forma interina en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011.

A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita por carecer de un certificado de servicios actualizado.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora *Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2001, 2005, 2007, 2010, 2011 y 2012, ello en virtud de las Res. DGN Nros. 815/01; 1119/05; 1395/05; 1734/06. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, ello en virtud de las Res. DGN Nros. 1917/09; 65/10; 399/12 y Res. SGPI N° 285/11.

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como *Defensora ad hoc* en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa N° 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.

En su función de *Defensora ad hoc* acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos con veinte centésimos (8,20).

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses*, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 906/10.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho);

“Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez). Declara que ha finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador pero no lo acredita.

Declara y acredita que ha aprobado los seminarios de “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (20 hs.) y “Pericias Médicas” (12 hs.), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;
- “Curso sobre Excárcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;
- “Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.
- Curso sobre “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.

Se le asignan seis puntos con veinte centésimos (6,20).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA nº 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración e 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue *autora* del artículo “*Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?*”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.
Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (30,90).

51) MARRÓN, María Gabriela

Registro N° 31 (c 56)

D.N.I. N° 20.006.458

Fecha de Nacimiento: 15 de febrero de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 24 de marzo de 1992.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de octubre de 1992, por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años y 1 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el año 1989 a la Justicia Nacional como *Meritorio* en el Juzgado en lo Civil N° 12, secretaría N° 23 de la ciudad de Buenos Aires donde el 31 de agosto del mismo año fue designada como *Auxiliar Principal* de Sexta Interina en el mencionado Tribunal y el 23 de noviembre de ese mismo año fue designada como *Auxiliar Principal de Quinta* en el Juzgado Nacional en lo Civil N° 82 Secretaría Única, de la ciudad de Buenos Aires. El 6 de abril de 1990 fue designada en forma interina para ocupar el cargo de *Auxiliar Principal de Tercera* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, hasta el 10 de abril de

1990, fecha en la cual fue designada en forma interina y por el término de noventa días para ocupar el cargo de *Auxiliar Superior* (Secretaría Privada) en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82.

Ya en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, El 28 de diciembre de 1993 fue designada *Auxiliar Administrativa* en el Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca desde, cargo que desempeño hasta el 6 de mayo de 1994 fecha en la cual fue nombrada *Secretario (contratado)* en el mismo Juzgado, el que fuera prorrogado en forma sucesiva hasta el 31 de mayo de 1995. El 13 de junio de 1995 fue designada interinamente en el cargo de *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca y el 11 de agosto de 1995 fue efectivizada en dicho cargo. Fue contratada en carácter de Secretaria en la Fiscalía Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca a partir del 1º de octubre de 1996 y hasta el 31 de diciembre de ese año. Desde el 1º de enero de 1997 y hasta el momento de su inscripción se desempeña como *Secretaria de Primera Instancia* de la Fiscalía Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cinco puntos con veinte centésimos (5,20).

INCISO B): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal*, expedido el 27 de septiembre de 2004 por la Universidad Nacional del Sur (CONEAU Res. 282/06), habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: "Cuestiones Ius Filosóficas del Derecho Penal" 8 (ocho); "Teoría del Delito" 6 (seis); "Derecho Penal e Instituciones Penales del Derecho Comparado" 8 (ocho); "Derecho Procesal Penal" 9 (nueve); "Psiquiatría y Medicina Forense" 10 (diez); "Criminología" 8 (ocho); "Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales" 10 (diez); "Teoría General de los Recursos en Materia Penal" 7 (siete). Acredita haber aprobado el trabajo final con 8 (ocho) en tanto declara que ha sido sobre el tema "El recurso de casación penal como resguardo de la garantía de la doble instancia".

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Se encuentra cursando la "Maestría en Derecho" dictada por la Universidad Nacional del Sur, habiendo aprobado las siguientes asignaturas que totalizan 660 horas (**fs. 14/20 c56**): "Metodología de la investigación de las ciencias sociales y jurídicas" (60 hs) con 8 (ocho) – en 2011-; "Argumentación Jurídica" (60 hs) con 7 (siete) – en 2010-; "Teoría General del Derecho" (60 hs) con 9 (nueve) -en 2009-; "Taller de Tesis" (40 hs) con 8 (ocho) (**fs. 20**



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

c56); “Criminología” (60 horas) con 8 (ocho) –en 2010-; “Derecho Penal Económico y leyes penales especiales” (48 hs) con 10 (diez) –en 2010-; ”Cuestiones Ius Filosóficas del Derecho Penal” (48 hs) 8 (ocho) –en 2010-; “Teoría del Delito” (48 hs) con 7 (siete) – en 2009-; “Derecho Penal Especial” (48 hs) con 8 (ocho) – en 2009-; “Derecho Procesal Penal” (48 hs) con 9 (nueve) -en 2009-; “Teoría y Práctica del Castigo en la Antigüedad Griega. Su valoración en la perspectiva actual del derecho” (40 hs) con 8 (ocho) -en 2004-; “La distinción legal voluntario-involuntario en Atenas clásica. Los aportes de la sofística” (40 hs) con 9 (nueve) –en 2003-; -“Rasgos del derecho penal en la antigüedad griega. Testimonios literarios y filosóficos” (60 hs) con 9 (nueve) -en 2001-.

Ha participado del “Ciclo de formación en Defensa pública, establecido por Resolución DGN nº 668/12” organizado por la Defensoría General de la Nación en la ciudad de Bahía Blanca los días 2 al 6 de julio de 2012.

Aprobó los siguientes cursos organizados por la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas en el Marco del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- Seminario “Los Escenarios de la Oratoria en el contexto judicial” del Módulo VI del Programa de Escuela Judicial” (11 horas cátedra) en septiembre de 2004;
- Seminario-Taller “Conflictos Internos: Una contribución a las Unidades Judiciales” del Módulo VI del Programa de Escuela Judicial” (10 horas cátedra) en octubre de 2004;
- “El Proceso Penal y las Garantías Constitucionales” del Módulo VII del Programa de Escuela Judicial” (12 horas cátedra) en octubre de 2004;
- “Administración de recursos humanos” del Módulo II del Programa de Escuela Judicial”; (10 horas cátedra) en diciembre de 2004;
- “Manejo de Casos” del Módulo II del Programa de Escuela Judicial; (12 horas cátedra) en septiembre de 2005;

Ha cumplido y aprobado el curso a distancia sobre “Terrorismo” desarrollado desde septiembre de 2002 hasta octubre del 2003, con una carga horaria de 306 horas cátedra por la Universidad Católica de Salta, subsede Buenos Aires.

Ha *disertado* sobre “Extracción compulsiva de sangre” en el marco del “Taller de Jurisprudencia” dictado en la Universidad Nacional del Sur el día 27 de septiembre de 2010. Se le asigna un puntos con cuarenta y cinco centésimos (1,45).

INCISO D): En la Universidad Nacional del Sur, se ha desempeñado como Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Procesal Penal por el término de un año desde la efectiva posesión del mismo, mediante Resolución del 31 de mayo de 2010 y

prorrogada hasta el 5 de julio de 2012, siendo designada en dicho cargo por Concurso y por el término de dos años a partir del 25 de junio de 2012;

Asimismo declara haber sido Coordinadora Docente de la Universidad Nacional del Sur en el “III Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal”, llevado a cabo del 24 al 26 de noviembre de 2011 y como coach del equipo de alumnos que representaron a la citada universidad en el “IV Concurso universitario de Litigación Penal”, ambos organizados por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales INECIP.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara ser coautora de “Cuadernos de Cátedra II – “Principios del Proceso Penal”, en tanto acredita que con fecha 1º de octubre de 2012 la Universidad Nacional del Sur otorgó Aval Académico del Departamento de Derecho para su publicación a través de la Editorial de la Universidad Nacional del Sur (EdiUNS). Acompaña texto en impresión simple pero no acredita su efectiva publicación. En la oportunidad del art. 20. Inc. h) acompañó copia de la publicación que se realizó en el año 2013.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): Fue distinguida con “Diploma de Honor” expedido por la Universidad de Buenos Aires el 7 de julio de 2010, por las calificaciones obtenidas en sus exámenes durante la carrera de Abogacía terminada en el año 1991.

Se le asignan cincuenta centésimo (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,65).

52) MEZZELANI, Ivana Verónica

Registro Nros. 31 (c 55); 29 (c 56); 45 (c 57); 59 (c 58)

D.N.I. N°: 26.065.509

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1978

Fecha de finalización de estudios: 17 de noviembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de junio de 2002 otorgado por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, a partir del 30 de abril de 2007. Es promovida interinamente al cargo de *Oficial* de la citada dependencia, desde el 27 de marzo hasta el 30 de junio de 2008, designación prorrogada hasta el 21 de abril de 2009 en que se opera su efectivización en dicho cargo. Es promovida al cargo *Prosecretaria Administrativa* a partir del 8 de junio de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la certificación obrante (agosto de 2012).

Se desempeñó como *Defensora Ad-Hoc* de la misma dependencia durante los años 2009 (sólo ante Primera Instancia), 2010, 2011 y 2012. Adjunta resoluciones que acreditan su autorización en tal carácter y su actuación ante los Tribunales Federales de la ciudad de La Plata y ante los Juzgados Federales, Cámara Federal de Apelaciones y Tribunales Orales en lo Criminal Federal de esta ciudad. En Anexo acompaña copia de las presentaciones realizadas en carácter de Defensora Pública Oficial Ad-Hoc, durante los años mencionados.

Se le asignan trece (13) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Acredita que se encontró matriculada en el Colegio de Abogados de la 3º Circunscripción Judicial de la Pcia. de Santa Fe (con sede en Venado Tuerto) desde el 27 de junio de 2002 hasta el 7 de septiembre de 2005, fecha a partir de la cual solicitó su suspensión. Declara el ejercicio de la profesión durante dicho período, y acompaña listado de aportes profesionales realizados en diferentes expedientes a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Santa Fe, en causas judiciales en materia civil, comercial y penal, durante los años 2002, 2003 y 2005. No acompaña copia de escritos judiciales ni acredita ejercicio profesional durante 2004.

Fue contratada por el Ministerio de Economía de la Pcia. de Buenos Aires, para desarrollar tareas en el Proyecto “Gastos de Administración” en el marco del “Programa de Apoyo a la Reforma Estatal y Fortalecimiento Fiscal de la Pcia. de Buenos Aires”, desde el 15 de abril de 2004 hasta el 5 de mayo de 2005. Acompaña copia de los contratos y de sus anexos, de los que surgen las tareas a desempeñar. A partir del 6 de mayo de 2005 ingresó al Ministerio de Economía de la Pcia. de Buenos Aires con la Categoría 12 – Profesional – Personal Temporario Transitorio, para continuar prestando servicios en dicho Programa, hasta su renuncia aceptada a partir del 31 de agosto de 2005, al cargo de *Auxiliar 01*.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos con ochenta centésimos (8,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha realizado y aprobado los siguientes cursos:

-“Procedimientos de adquisición del Banco Mundial”, organizado por el Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Mundial, noviembre de 2004, lo que no resulta computable por no vincularse a la vacante que se concursa.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, mayo de 2011.
- Teleconferencia “El derecho del hombre a migrar”, junio de 2011.
- “Curso sobre excarcelación”, julio de 2011.
- Teleconferencia “El control de convencionalidad”, marzo de 2012.
- Teleconferencia “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”, abril de 2012.
- Teleconferencia sobre “Derechos Humanos y VIH/Sida”, junio de 2012.

Asistió a cursos y jornadas de carácter jurídico en los que no acredita que haya habido evaluación.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, fue designada docente/expositora del “Seminario: Jurisdicción Federal y Competencia Federal”, durante los ciclos lectivos correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año 2011 y del “Seminario: Competencia Federal: Análisis y Desarrollo de problemáticas contemporáneas en materia federal, durante el primer cuatrimestre del año 2012.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): Declara antecedente que fue detallado en el inciso precedente.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (23,55).

53) MONTES DE OCA, María Luisa

Registro N° 17 (c 56); 20 (c 57); 30 (c 58)

D.N.I. N°: 23.888.560



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 30 de mayo de 1974

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1997 por la UCA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): *Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Auxiliar* de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal a partir del 12 de abril de 1994, cargo que se transformó en el de *Escribiente Auxiliar*. El 7 de marzo de 1995 se la designó en el cargo de *Escribiente interina* en la misma dependencia interinato prorrogado hasta el 12 de junio de 1996. A partir del 4 de julio del mismo año fue designada en dicho cargo interino en la Sala I del citado cuerpo. El 10 de mayo de 1997 ascendió al cargo de *Oficial Mayor –Secretaria Privada-* de la Vocalía N° 6 de la Cámara. A partir del 23 de junio vuelve a ser designada en el cargo de *Escribiente interina* de la Sala I hasta el 19 de noviembre de 1997 fecha en que se la contrató como *Oficial* de la Sala IV. El 10 de octubre de 2000 se la designó *Oficial Mayor Relatora* interina de la Vocalía N° 13 de la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 13 de enero de 2001 en se la contrató en el cargo de *Oficial* de la Sala IV. El 6 de febrero de 2001 se la designó como *Oficial Mayor Relatora* de la Vocalía N° 10 hasta el 5 de junio de 2001 fecha en que se la designó *Prosecretaria de Cámara* interina de la Vocalía N° 6 del citado cuerpo hasta el 1º de septiembre de 2001. Fue designada *Prosecretaria Administrativa* interina de la Sala IV a partir del 23 de noviembre de 2004 hasta el 16 de septiembre de 2005 en que se deja sin efecto su designación interina volviendo a su cargo de *Jefe de Despacho Relatora* de la Vocalía N° 6. El 28 de septiembre de 2005 se la contrató como *Prosecretaria de Cámara* de la Vocalía N° 6 hasta el 1º de diciembre de 2010 que se la efectivizó en el cargo y es el que desempeña en la actualidad.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete puntos con sesenta centésimos (7,60).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha finalizado el 12 de mayo de 2010, los estudios correspondientes al *Programa de Posgrado en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo que

consta de 24 créditos académicos con una carga horaria total de 360 horas y obtenido el correspondiente título el 1º de marzo de 2011. Ha cursado las siguientes asignaturas y obtenido las calificaciones que se detallan: Derechos humanos y constitución: la libertad de expresión 7, Protección de otras creaciones 7, Control de constitucionalidad. 5, Teorías de la Justicia 9, Derechos de Autor I 9, Garantías del Debido Proceso Penal 9, Derecho Penal y Mercado 7, Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero 7.

Aprobó los cursos de actualización o de posgrado siguientes:

- “Programa de profundización en Derecho y Magistratura Judicial” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral desde el 16 de abril de 1999 al 17 de diciembre de 1999.
- “Actualización en Derecho Penal” organizado por el Departamento de Posgrado y Extensión Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina, dictado desde el 4 de mayo al 14 de octubre de 1998.
- “Derecho Penal y sistema de la Pena” organizado por el departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires junio –julio de 1997-.
- “Mediación y otros Métodos de resolución de conflictos”, dictado en la Facultad de derecho de la Universidad Católica Argentina (dictado el 11 de abril de 1997)

Asistió a los siguientes cursos en los que no fue evaluada:

- “Programa de “Profundización en derecho Penal Económico”, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral desde el 2 de octubre de 1997 hasta el 20 de noviembre del mismo año.
- “Jornada sobre el Arrepentido y el Agente Encubierto”, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral el 14 de octubre de 1997.
- “Jornada sobre seguridad y derecho Penal”, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral el 14 de mayo de 1998.
- “Jornada de Actualización de Derecho Penal dictada por el doctor Jesús María Silva Sánchez”, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral el 14 de julio de 1998.
- “Jornada Nacional sobre Función Judicial” dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral el 6 de septiembre de 1999.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (27,80).

54) NACUL, Juan Carlos

Registro Nros. 19 (c 55); 18 (c 56); 21 (c 56); 32 (c 58)

D.N.I. N° 10.012.931

Fecha de Nacimiento: 24 de febrero de 1952

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de junio de 1980

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 11 de junio de 1980, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 32 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Tucumán el 1° de junio de 1975 como Oficial Auxiliar del Juzgado Instrucción IIa, C.J.C, siendo promovido el 10 de marzo de 1976 a la categoría de Oficial del Juzgado de Instrucción Ia, C.J.Cap. Entre el 3 de diciembre de 1976 y el 31 de marzo de 1977 hizo uso de licencia sin goce de sueldo, reintegrándose el 1° de abril de 1977. El 9 de mayo de 1978 fue ascendido a la categoría de Oficial Principal en el Juzgado del Crimen Va, hasta el 11 de julio siguiente, oportunidad en la que hizo uso de licencia sin goce de haberes hasta el 16 de octubre de ese año, fecha en la que renunció.

Declara y acredita haber sido autorizado para desempeñarse durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008 como Defensor “Ad Hoc” ante los Tribunales Federales de Tucumán, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3. Acompaña actuaciones de 2007 y 2008 como Defensor Ad Hoc.

Asimismo, fue autorizado para integrar la nómina de Fiscales Generales Ad Hoc ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Fiscales Generales Ad Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y Fiscales Federales Ad Hoc para la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal, todos de Santiago del Estero, durante los años 2007 y 2008, y acredita haber actuado en tal carácter.

Por su parte, declara que integró la lista de con jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán (año 2007 y 2008) y de Santiago del Estero (año 2008), así como también del Juzgado Federal N° 1 de Tucumán (años 2008, 2012 y 2013), acreditando dicha circunstancia respecto del año 2008, así como también su desempeño en tal carácter en diversas

causas.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 2: Prestó servicios y asesoramientos en la consultora “D’Pinto & Asociados” desde julio de 1979 hasta marzo de 1981

Fue contratado como abogado, bajo el régimen de trabajo a destajo para procuración judicial, por un año en la Caja Popular de Ahorros de la provincia de Tucumán a partir del 9 de junio de 1981 y durante 12 meses, habiendo declarado también que el periodo comprendido entre diciembre de 1989 y diciembre de 1990, el que no se encuentra acreditado.

Declaró que entre el 1º de febrero de 1989 y el 31 de diciembre de ese año fue Asesor Legal de la Municipalidad de Famaillá, provincia de Tucumán, y al habérselo intimado en concursos anteriores –a los que se remite- a acreditar dicha circunstancia, expresó que en aquella dependencia no se conservaban copias de los contratos, sin perjuicio de lo cual aportó un recibo de sueldo correspondiente al mes de febrero de 1989.

En el mismo lapso y bajo la misma condición cumplió funciones en la Municipalidad de Bella Vista, provincia de Tucumán e intimado que fue a acreditarlo en el concurso al que se remite, presentó copia de planilla de ANSES entre abril de 1989 y diciembre de 1990.

Declaró y acredita haber sido designado el 30 de mayo de 1994 como personal no permanente del Banco de la provincia de Tucumán, no habiendo declarado ni acreditado fecha del cese.

Se desempeñó como Personal Administrativo y Técnico en la Planta Temporaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de 1988; entre el 1º de noviembre de 1988 y el 1º de junio de 1990 y entre el 1º de abril de 1993 y el 1º de mayo de 1994. Presentó memorandum de la Cámara que da cuenta que ejerció el cargo de Asesor de la Comisión de Defensa Nacional desde el 1º de enero de 1988. Presentó también la planilla de ANSES de la H. Cámara de Diputados de la Nación entre enero de 1988 y abril de ese año; noviembre de 1988 a junio de 1990 y desde abril de 1993 hasta mayo de 1994. Se lo designó a partir del 26 de noviembre de 1987, para cumplir funciones como Asesor de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores de la provincia de Tucumán, desde el 17 de diciembre de ese año, hasta el 17 de abril de 1988 y nuevamente a partir del 5 de diciembre de 1989.

A partir del 1º de diciembre de 1995 fue designado por la Presidencia de la H. Legislatura de Tucumán como “empleado de bloques políticos” de dicho Cuerpo, para prestar servicios en el bloque de legisladores de “Fuerza Republicana”. Declara hasta el 10 de noviembre de 1999. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que se desempeñó como personal Temporario de Bloques Políticos (1º diciembre de 1995 al 30 de septiembre de 1999).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 26 de julio de 2001 fue designado Director de Control Judicial dependiente de la Fiscalía de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, cargo que declara haber ejercido hasta junio de 2003.

El 13 de mayo de 2005 fue designado como “personal temporario” de la Secretaría de Estado de Educación de la provincia de Tucumán, declarando que ejerció hasta el 1º de julio de 2006.

Declara y acredita que se desempeñó como Personal de Gabinete de Fiscalía de Estado del mismo Estado provincial, desde el 15 de septiembre de 2006 hasta el 10 de octubre de 2007 con funciones en la Dirección Judicial designado especialmente para avocarse a la realización de medidas tendientes al recupero de tierras e inmuebles fiscales ocupados

Se desempeñó como Auxiliar Prospecto en el “Plan NOA I Geológico Minero” dependiente del Servicio Nacional Minero Geológico, Ministerio de Industria y Minería, entre el 1º de julio de 1971 y el 31 de diciembre de 1973.

A partir del 10 de enero de 1988 se desempeñó como Delegado de la provincia de Tucumán (Ministerio de Bienestar Social) ante la Comisión Coordinadora del “Programa Alimentario Nacional”, hasta el 24 de agosto de ese año, fecha en la que renunció.

Declara haber ejercido libremente la profesión, y encontrarse matriculado en el Colegio de Abogados de Tucumán desde junio de 1980 a la fecha; en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán desde diciembre de 1984 a la fecha; en el Colegio de Abogados de Santiago del Estero desde noviembre de 1983 a la fecha; en el Colegio de Abogados de Salta desde marzo de 1985 y con matrícula bloqueada por finalización de asuntos profesionales; en el Colegio de Abogados de Catamarca desde marzo de 1990 y actualmente con matrícula bloqueada por finalización de asuntos profesionales; en el Colegio de Abogados de Jujuy desde noviembre de 1992 actualmente con matrícula bloqueada por finalización de asuntos profesionales; en el Colegio de Abogados de la IV Circunscripción Judicial de Corrientes, desde junio de 2004 a la fecha, y en el Colegio de Abogados del Sur –Pcia. De Tucumán-, desde abril de 1996 a la fecha. No acompaña constancias actualizadas de estado de matrículas.

Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño durante los períodos 1981, 1983/1990, 1994/2000, 2002/2007 y 2008/2011, las que también serán evaluadas en el Subinciso a) 3.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez puntos con cuarenta centésimos (10,40)

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Completó el cursado de la carrera de Especialización en Derecho Penal dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en convenio con la Universidad Católica de Santiago del Estero, durante los años 2006/2007. Aportó un certificado del que surge que completó las exigencias académicas de la carrera, que consta de 356 horas, y que ha iniciado los trámites para el otorgamiento del título, el que no acompaña. En el marco de la misma rindió y aprobó las siguientes asignaturas: Problemáticas actuales de los fundamentos del Derecho Penal, 7 (siete); Problemáticas del Proceso Penal, 8 (ocho); Teoría del Delito I, 8 (ocho); Principios de Criminología y Política Criminal, 8 (ocho); Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1, 8 (ocho); Teoría de las consecuencias Jurídicas Delito, 9 (nueve); Delitos Convencionales, 8 (ocho); Delitos no Convencionales, con 8 (ocho); Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2, 8 (ocho); Teoría del Delito II, 8 (ocho); Seminario de Ejecución Penal, 9 (nueve). Trabajo Final Profesional, 9 (nueve). Acreditada por Res. CONEAU 489/09.

Aprobó con una calificación de 10 (diez), el Curso de Postgrado sobre: “Derecho Internacional de los Derechos Humanos: acciones contra la impunidad”, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Universidad Nacional de Tucumán

Declara haber cursado la Carrera de Postgrado “Maestría en Derecho Procesal con orientación Penal” dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, durante los años 2006 y 2007, y acredita ser alumno regular de dicha carrera, desde su inicio en septiembre de 2006, con un certificado expedido en marzo de 2008. Aprobó las siguientes asignaturas: Teoría General del Proceso 70 horas, 7 (siete); Epistemología de la Ciencia Jurídica 20 horas, 8 (ocho); Medios alternativos de solución de conflictos 20 horas, 8 (ocho); Análisis Jurisprudencial y Clínica de Casos 30 horas, 7 (siete). Del certificado con fecha 5 de abril de 2011 surge que el resto de las materias se hallaban en proceso de evaluación.

Completó el cursado y entregó el trabajo de evaluación del curso sobre “Cuestiones Actuales de Derecho Ambiental”, con una carga horaria de 30 (treinta) horas, organizado por la Delegación Regional Tucumán de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, según certificado aportado del año 2007; declara que dicho trabajo se encuentra sin calificación a la fecha.

Fue alumno regular de los Cursos de Postgrado “Argumentación y redacción jurídica” y “Jurisdicción Constitucional” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, según surge de las certificaciones aportadas, que datan del año 2007. Intimado en concursos anteriores para que acredite si aprobó dichos cursos, no contestó.

Aprobó los Cursos “Cuestiones actuales de Derecho Procesal Constitucional” (Ciclo 2006, 20 horas) y “Derecho Tributario y Legislación Penal Tributaria” (Ciclo 2007, 30 horas),



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

dictados por la Delegación Regional Tucumán de la Escuela judicial del Consejo de la Magistratura del PJN.

Asimismo declara haber aprobado los cursos “Principios y normas de Derechos Humanos. Protección Jurisdiccional” (21 horas, ciclo 2006) y Cuestiones de actualidad en Derecho Penal Federal” (60 horas, ciclo 2006) dictados por la misma institución en tanto de los certificados aportados no surge su aprobación.

Aprobó los cursos de Posgrado “Aspectos Actuales de la Criminología”, 30 horas y “Herramientas Criminológicas”, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán. Participó en calidad de disertante en la charla de “Institutos de Menores”, en el marco del Foro de Capacitación Distrital de Rotaract.

Fue disertante sobre el tema “Delitos no convencionales. Estupefaciente. Ley Número 23.737”, en el marco de la cátedra B de Derecho Penal II de la Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en la Charla Debate sobre el tema “Estupefacientes: realidad, conflictos, Ley 23.737 y proyecto de despenalización de tenencia para consumo”. Colegio de Abogados de Tucumán.

Asimismo declara la asistencia a otros eventos jurídicos.

Se le asignan cinco puntos con treinta y cinco centésimos (5,35)

USO OFICIAL

INCISO D): Declara que fue designado como Profesor para el Curso de Ingreso 1984, en la materia “Estudio de la Constitución Nacional Argentina”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, mas solo acompañó su solicitud de ser admitido en tal cargo.

Asimismo declara haber sido Profesor de la materia “Derecho Penal II (parte especial) – temas de materia específicamente federal- en la misma Universidad por contratación directa para el ciclo lectivo 2010, lo que no acredita.

Declara antecedente que fue detallado en el inciso anterior (disertación en el marco de la materia Derecho Penal II en la Universidad Nacional de Tucumán).

Declara y acredita que fue designado Profesor Adjunto de la materia Derecho Público V (Penal) el 12 de septiembre de 2012 para desempeñarse en el Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura de la Universidad de San Pablo – Tucumán.

Declara y acredita que fue designado Miembro de la Comisión de Derecho Penal (Asuntos Gremiales) del Colegio de Abogados de Tucumán.

También declara ser Miembro Titular de la Comisión de Derecho Penal del mismo colegio pero la documental que cita para acreditarlo no se encuentra en el legajo al que se remite. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado al respecto.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en coautoría el artículo “Inconstitucionalidad de la prohibición excarcelatoria en la Ley 24.767 de la Cooperación Internacional en materia penal”, en coautoría, en la Revista de Doctrina y Jurisprudencia “Será Justicia” Nº 25, septiembre de 2007

Es autor del artículo “Tráfico y tenencia de estupefacientes, Ley 23.737”, en Revista “Será Justicia” del 28/7/2009.

Es autor de los arts. “Análisis de la legislación especial en materia de delitos no convencionales”, 1ra. parte, y “Análisis de la legislación especial en materia de delitos no convencionales”, 2da. parte, ambos en Revista LEX del Colegio de Abogados de Tucumán, el segundo de ellos en Año XIIIV, Nº 54, octubre - diciembre de 2009

Declara que ha escrito los manuales básicos estudio concursos Consejos Magistratura (3 tomos), acompañando impresión de los mismos.

Declara otros antecedentes como columnas de opinión, y artículos que lo nombran en causas donde ha actuado-.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75)

INCISO F): Declara y acredita diploma y medalla de plata del Colegio de Abogados de Tucumán por los 25 años de su matriculación-.

No resulta computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (44,50)

55) NETRI, Bruno

Registro Nros. 8 (c 57); 6 (c 58)

D.N.I. Nº 26.066.569.

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 8 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de noviembre de 2002, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal de la Nación el 9 de marzo de 2005 como *Auxiliar suplente* en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe. El 25 de julio de 2005 es designado *Auxiliar interino* en la citada dependencia. Con fecha 25 de agosto del mismo año vuelve a su cargo de *Auxiliar suplente*. Entre el 1º y el 8 de septiembre de 2005 se desempeñó en el cargo de *Auxiliar provisorio en vacante efectiva*. Con fecha 9 de septiembre de 2005 fue designado *Escriviente Auxiliar efectivo* en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. Entre el 1º de abril de 2006 y el 31 de marzo de 2007 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares. El 30 de abril de 2007 es nombrado *Jefe de Despacho interino* en el mismo tribunal. En el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2007 y el 30 de septiembre de 2010 fue designado *Prosecretario Letrado contratado* de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y a partir del 17 de marzo de 2008 comenzó a prestar funciones simultáneamente en la Fiscalía Federal N° 2. Entre el 10 de noviembre de 2009 y el 1º de febrero de 2010 actuó en calidad de *Fiscal Ad-Hoc* en la causa caratulada “Perea, Raúl Osvaldo s/Denuncia”, expte. N° 520/08 del Juzgado Federal N° 4 de Rosario. Acompaña actuaciones referidas a la causa de marras. Así también, desde el 23 de diciembre de 2009 al 27 de septiembre de 2011 actuó en carácter de *Fiscal Ad-Hoc* en la causa caratulada “Sos, Javier Gerardo S/Denuncia (Denegación de Justicia”, expte. N° 292/09 del Juzgado Federal N° 4 de Rosario. Adjunta presentaciones que dan cuenta de su actuación en los citados autos. El 1º de octubre de 2010 es designado *Secretario interino* de la Fiscalía General hasta el 1º de diciembre de 2011.

A partir del 14 de marzo de 2011 actuó en nombre y representación del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la causa caratulada “Boglioli, Alfredo c/Procuración General de la Nación s/Impugnación de Acto Administrativo”, Expediente N° 4912/A, que tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría “A”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Así también, desde el 24 de junio de 2011 se desempeñó en los mismos términos en la causa caratulada “Poggio, María Marta C/Procuración General de la Nación S/Diferencias Salariales” (Expediente N° 23.4779), que tramita ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 3 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Fue designado *Fiscal General Ad-Hoc* para actuar en las audiencias orales recursivas que se celebren ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario desde el 9 de octubre de 2008, designación que continúa vigente; y a partir del 8 de febrero de 2011 para actuar en reemplazo del Sr. Fiscal General titular, en caso de ausencia, designación que continúa vigente. Acompaña certificación y actuaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter durante todo ese período.

A partir del 16 de agosto de 2011 fue efectivizado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la citada dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Le corresponden tres puntos con cuarenta centésimos (3,40) por especialidad.

INCISO B): Cursó y aprobó la totalidad de las materias del Plan de Estudios de la “Maestría en Integración y Cooperación Internacional” de la Universidad Nacional de Rosario, que se detallan a continuación, obteniendo el título de “*Magíster en Integración y Cooperación Internacional*” el 9 de febrero de 2011. La Maestría fue evaluada por la CONEAU con Categoría B por Res. 628/99: “Relaciones Internacionales Contemporáneas” (10 diez) 60 hs.; “Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales” (7 siete) 60 hs.; “Epistemología” (10 diez) 60 hs.; “Teorías de la Integración y Cooperación Internacional” (9 nueve) 60 hs.; “Seminario MERCOSUR I” (7 siete) 75 hs.; “Derecho de la Integración” (7 siete) 60 hs.; “Estado y Sociedad en los Procesos de Integración” (8 ocho) 60 hs.; “Economía de la Integración” (7 siete) 60 hs.; “Seminario ‘La Empresa y los Procesos de Integración y Cooperación’” (9 nueve) 75 hs.; “Organizaciones Internacionales de Integración y Cooperación” (8 ocho) 60 hs.; “Instituciones Públicas y Privadas en el marco de la Integración” (10 diez) 60 hs.; “Política Exterior Latinoamericana e Integración Regional” (9 nueve) 60 hs.; “Seminario MERCOSUR II” (8 ocho) 75 hs.; “Desarrollo Exportador y Políticas Públicas” (8 ocho) 60 hs. y “Taller de Tesis” (9 nueve) 100 hs. El tema de tesis se tituló “De la extradición pasiva de nacionales de la República Argentina y su proyección en el ámbito del MERCOSUR”, la calificación obtenida en la defensa oral de la tesis fue de 10 (diez) puntos. Acompaña programa de la carrera.

Declara y acredita haber rendido y aprobado las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de “Profesorado Superior” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina, que se detallan, haciéndose acreedor del título de “*Profesor Superior en Ciencias Jurídicas*” el 5 de noviembre de 2003: “Antropología Filosófica” Aprobado por Equivalencia/Res. N° 2062; “Pedagogía” (10 diez); “Planeamiento Curricular” (10 diez); “Psicología de la Educación” (10 diez); “Teología” Aprobado por Equivalencia/Res. N° 2062; “Ética y Deontología Profesional” (8 ocho); “Seminario de Psicología de la Adolescencia, Juventud y Aduldez” (9 nueve); “Contenidos Curriculares” (10 diez); “Estrategias Metodológicas para la Enseñanza” (10 diez); “Filosofía de la Educación” (9



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

nueve); “Doctrina Social de la Iglesia” Aprobado por Equivalencia/Res. N° 2062; “Evaluación Institucional y del Aprendizaje” (10 diez); “Política y Legislación Educativa Argentina” (10 diez) y “Residencia Pedagógica” (9 nueve). Promedio General: 9.55. La misma tiene una duración de 3 semestres en tanto declara haber cursado 1021 hs. totales, las que se dividen en 896 hs. de cursada presenciales y 128 hs. de residencia pedagógica, lo que no resulta computable por no tratarse de una carrera de posgrado.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO C): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado de “*Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales*” que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina, las que a continuación se detallan, la carrera se encuentra acreditada por Resolución N° 493/99 de CONEAU, con una carga horaria total de 200 horas teóricas, 100 horas prácticas y 100 horas de actividades de investigación: “Seminario Teológico – Filosófico” (7 siete); “Derecho Privado Profundizado” (7 siete) y Derecho Público Profundizado (8 ocho). Queda pendiente de presentación la Tesis Doctoral. Acompaña Resolución de CONEAU.

Asimismo ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera del “*Doctorado en Relaciones Internacionales*” que se dicta en la Universidad del Salvador y se encuentra acreditada por Resolución N° 620/99 de CONEAU: “Teoría de las Relaciones Internacionales” (Otorgado por Equivalencia) 60 hs.; “Formación Metodológica” (8 ocho) 60 hs.; “Problemas de Política Internacional” (Otorgado por Equivalencia) 60 hs.; “Metodología” (9 nueve) 60 hs.; “Seminario de Investigación Monográfica” (Otorgado por Equivalencia) 60 hs.; “Seminario de Contenido Optativo I: ‘Problemas Políticos Contemporáneos’” (10 diez) 60 hs.; “Seminario de Contenido Optativo II: ‘Derechos Humanos y su incidencia en el Derecho Penal y Derecho Procesal’” (8 ocho) 60 hs. y “Seminario de Tesis” (8 ocho). Del certificado acompañado urge que solo resta la presentación de la tesis doctoral

Aprobó los siguientes cursos de interés jurídico:

- Curso de Formación Docente sobre “Evaluación de los Aprendizajes” organizado por la Asesoría Pedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, con una duración de dos meses, mayo de 2007;
- Curso sobre “La organización de los contenidos, la organización de la clase” organizado por la Asesoría Pedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, con una duración doce horas, noviembre de 2005;

-Taller sobre “La construcción de aulas virtuales en internet” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, con una duración doce horas reloj, noviembre de 2004;

Participó en calidad de *asistente* al Programa de Actualización en Ministerio Público, pero no organizado por la Defensoría General de la Nación:

-“Transformación de la Justicia: de la Teoría a la Praxis” (100 horas cátedra) organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, octubre de 2008.

-“Justicia de vanguardia y nuevo Ministerio Público” (97 horas cátedra) organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, noviembre de 2007.,

Participó en calidad de *panelista, disertante, expositor* en los siguientes eventos de interés jurídico:

-“II Encontro Internacional de Pesquisadores da Rede Latinoamericana de Cooperação Universitária – RLCU” organizado por la Universidade de Caxias do Sul, disertó sobre “*El impacto jurídico del Mercosur en el sector lácteo de la provincia de Santa Fe*”, 8, 9 y 10 de junio de 2005;

-“II Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho” organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador y el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad del Salvador, agosto de 2004.

Acredita la asistencia a diversos eventos jurídicos.

Curso sobre “Introducción en Tecnología Espacial e Interpretación de Imágenes Satelitales” y Curso sobre “Trascendencia del Poder Aeroespacial Nacional”.

Curso de idioma inglés.

Declara haber sido ponente en tanto acredita su participación como Miembro Activo del “IX Encuentro de Jóvenes Abogados y Estudiantes de Derecho”.

Se le asignan seis puntos con cuarenta y cinco centésimos (6,45).

INCISO D): Declara y acredita que en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina se desempeña en carácter de *Profesor Asistente* en las siguientes cátedras: “Derecho Internacional Público” desde el 1º de abril de 2005 y “Derecho Penal-Parte Especial” a partir del 1º de abril de 2009 hasta la actualidad en ambas asignaturas.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autor* del libro “Derecho Penal Internacional. Argentina y la Extradición Pasiva de sus nacionales en el MERCOSUR” publicado en Editorial Académica Española, año 2011.

Así también es *autor* del artículo “El Medio Oriente ante el Terrorismo Internacional: Una mirada desde los Tratados Internacionales” publicado en Cuadernos de Política Exterior



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Argentina, Serie Docencia N° 79, Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR), Editorial Universidad Nacional de Rosario, marzo 2005. Es *coautor* de las obras que se detallan:

- “Argentina y el Turismo. Ayer, Hoy y Mañana. Ley Nacional de Turismo N° 25.997/05”, Cuenta Connigo Ediciones, año 2008.

- “Argentina y el Turismo. Ayer, Hoy y Mañana”, Editorial Cuenta Connigo, año 2004.

Es *coautor* de los siguientes artículos de doctrina:

- “Conflictos por las Papeleras. ¿Recurrir a la Corte Internacional de Justicia es la mejor solución?” publicado en El Derecho – Anuario Rosario Digital, 1^a ed. Buenos Aires; Universitas, año 2008.

- “Revivir o fenece (¿unión o ilusión?). Análisis y replanteo del Mercosur a quince años de su creación” publicado en Infojus – Sistema Argentino de Información Jurídica, <http://www.infojus.gov.ar>, año 2006.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología le otorgó una Beca Interna de Postgrado Tipo I (3 años) por el término de 36 meses a partir del 1º de abril de 2006, supeditada a que hubiese rendido y aprobado la última asignatura de la carrera de grado antes de la fecha citada. Con fecha 5 de marzo de 2007 comunicó su renuncia a la mencionada Beca por motivos personales.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (39,85) PUNTOS.

56) OVALLE, Fernando Luis

Registro Nros 21 (c 55); 20 (c 56); 55 (c 57); 35 (c 58)

D.N.I. N° 20.226.636

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 de Capital Federal. El 15 de febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3. El 1º de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal Nº 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1º de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 7 de noviembre de 2001. A partir del 1º de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc y ad honorem* de la citada dependencia, declarando haberlo hecho hasta el 10 de noviembre de 2005.

A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Con fecha 6 de marzo de 2007 fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores Nº 1. Acredita que fue autorizado para desempeñarse durante el año 2008 en tal



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

carácter, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral de Menores N° 3, así como también que se lo autorizó a desempeñarse como *Defensor ad hoc* durante los años 2007, 2008 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores N° 1. Acompaña documentación que acredita tal desempeño durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, lo cual será evaluado en el *Subinciso a.3.*

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan nueve puntos con ochenta centésimos (9,80) puntos.

INCISO B): Completó la totalidad de las asignaturas de la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el título correspondiente el 29 de diciembre de 2010. Aprobó las siguientes asignaturas: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 5 (cinco) puntos; “Derechos Humanos”, 7 (siete) puntos; “Derecho Constitucional”, 9 (nueve) puntos; “Gestión y Administración Judicial”, 7 (siete) puntos; “Ética Judicial”, 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación”, 7 (siete) puntos; “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 6 (seis) puntos; “Filosofía”, 4 (cuatro) puntos; “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” 7 (siete) puntos; “Temas de la Parte Especial del Derecho Penal” 4 (cuatro) puntos; “Principios constitucionales del derecho penal” 6 (seis) puntos; “El Proceso Penal”, 8 (ocho) puntos; “Técnica de Resolución de Casos Penales” 7 (siete) puntos y “Técnica de Resolución de Casos Procesales” 9 (nueve) puntos, totalizando 448 horas. Acreditada por Resolución CONEAU N° 282/04 y 333/12.

Le corresponden seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos jurídicos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación: “Argumentos jurídicos: su método, herramientas y problemas” (12 hs.); “Manejo de casos” (21 hs.); “Gestión aplicada a la oficina penal” (16 hs.); “Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación” (12 hs.) y “Comunicación y opinión pública” (24 hs.), que corresponden al Ciclo 2006; “Comunicación oral y escrita” (20 hs.) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (12 hs.), que corresponden al Ciclo 2005.

Asistió al “Taller sobre Juicio Oral” organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación.

Acredita haber asistido al curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, organizado por la Defensoría General de la Nación, pero no lo declaró en su formulario de inscripción.

Declara haber sido ponente en el “Xº Aniversario del Programa U.B.A. XXII”, organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acompaña un diploma de honor que acredita haber participado en dicha actividad. Se remite a lo declarado en concursos anteriores, respecto a que carece de otras constancias del mismo, en tanto la actividad se desarrolló en el año 1995, y aporta datos de otras personas que expusieron con él para acreditarlo.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de las siguientes publicaciones:

- “Código Procesal Penal de la Nación” Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007
- “El delito de contrabando en la jurisprudencia”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;
- “El cheque según la jurisprudencia penal” Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es coautor del artículo:

- “Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;

Es autor de las notas a fallos:

- “Muerta la presunción de inocencia... ¡Que viva la presunción de culpabilidad!”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005-acompañá suplemento-;
- “La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;
- “Claroscuros del Plenario N° 12 que Consagró la Aplicación del ‘2x1’ a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.390 a los Supuestos de internación de Menores”, publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara haberse desempeñado como Secretario de Redacción de “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal” de la Editorial Ad Hoc, desde 1994 hasta la fecha de inscripción, acreditando haberlo hecho en las ediciones de los años 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006 y 2007/8. También declara haber sido Secretario de Redacción de la misma revista, Suplemento Casación, durante el año 2008, pero lo acredita solamente respecto del Número 6/7, de los años 2006/7.

Asimismo, acredita ser coautor de las siguientes publicaciones:

- “Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico” Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nº 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;
- “Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995

Se le reconocen dos puntos con sesenta y cinco centésimos (2,65).

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE PUNTOS TREINTA Y SEIS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,85).

57) PAZOS CROCITTO, José Ignacio Guillermo

Registro Nros. 6 (c 56); 35 (c 58)

D.N.I. Nº 24.670.751

Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de abril de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 1997, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeña en el cargo *Secretario -Nivel 19-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca desde el 23 de abril de 2010 hasta el momento de la inscripción del presente trámite, acreditando efectivamente hasta el 2 de marzo de 2011. No acompaña certificado actualizado. (fs. 1 C. 44 Certificado del 2 de marzo de 2011.

Ha prestado funciones en el cargo de *Auxiliar Letrado –Nivel 17-* del Departamento Judicial Bahía Blanca desde el 25 de febrero de 2000 hasta el 12 de diciembre de 2000 fecha en que prestó juramento de ley en el cargo de *Secretario de Ministerio Público –Nivel 18-*. El 6 de febrero de 2004 su cargo fue recategorizado a Nivel 19, y lo desempeñó hasta abril de 2010.

Se desempeñó en calidad de *Vocal Titular* del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, durante el período 2006 a 2008. Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a2): Declara que ha ejercido la profesión entre el 9 de febrero de 1999 y el 25 de febrero de 2000, acreditando solo su matriculación en el colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca. No presenta copia alguna que acredite su efectivo ejercicio.

No se le asigna puntaje

Subinciso a3): tres puntos con cuarenta centésimos (3,40).

INCISO B): Obtuvo durante el mes de febrero de 2006, el título de *Magister en Políticas y Estrategias*, expedido por la Universidad Nacional del Sur, cuya carga horaria asciende a 550 horas presenciales. La tesis versó sobre “Análisis estructural de la teoría del conflicto. La importancia de su inserción en la Ciencia del Derecho y en la especialidad penal”, y obtuvo una calificación final de ocho (8) puntos. Acreditada por Coneau Res. 187/07, categorizada como “C”.

Obtuvo el 8 de mayo de 2000 el título de *Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas*, expedido por la Universidad de Buenos Aires, acreditando que dicha carrera posee una carga horaria de 455 horas. Acreditada por Coneau Res. 401/00.

Obtuvo durante el mes de marzo de 2004 el título de *Especialista en Derecho Penal*, expedido por la Universidad Nacional del Sur, carrera de 384 horas teórico prácticas. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: “Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal”, 8 (ocho); “Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Derecho Penal e Instituciones Penales del Derecho Comparado”, 9 (nueve); “Derecho Procesal”, 10 (diez); “Psiquiatría y Medicina Forense”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales”, 7 (siete); “Teoría General de los recursos en materia penal”, 6 (seis). Acreditada por la Coneau Res. 282/06, categorizada con “C”. Obtuvo el 30 de diciembre de 1998 el título de *Escribano* expedido por la Universidad Nacional de La Plata.

Se le asignan doce (12) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Obtuvo el diploma de *Mediador* el 23 de diciembre de 2005, con una carga horaria de 80 horas, en el marco del Programa de Formación Básica en Mediación, niveles introductorio y de entrenamiento, otorgado por la Organización Fénix y M.E.D.I.A.R.

Ha sido *admitido en la Carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas* de la Universidad Nacional de La Plata, donde ha aprobado la asignatura “Metodología de la Investigación” (64 hs.), el 20 de octubre de 2008. Acredita que se ha aprobado su tema de tesis “Lo No Jurídico. Sobre un ámbito indeterminado o libre de valoración jurídica en el Derecho Penal”, el 27 de agosto de 2009.

Terminó en el mes de noviembre de 1999 el Programa de Actualización en *Derecho Concursal Profundizado* (128 hs), en el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires.

Declara por separado distintas asignaturas aprobadas en el marco de las carreras de especialización indicadas más arriba.

Asimismo aprobó las asignaturas “Derecho Penal” (50 horas) y “Derecho Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires” (57 horas), en el marco del Curso de Instructores Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Durante 2009 aprobó las asignaturas “Derecho Penal Especial”, de 48 horas; “Derecho Procesal Penal”, de 49 horas y “Teoría del Delito”, de 49 horas; todas de la Universidad Nacional del Sur

En tanto durante 2010, aprobó las asignaturas: “La coherencia en el derecho”, de 30 horas; “Argumentación Jurídica”, de 60 horas; “Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales” de 48 horas; “Criminología” de 60 horas y “Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal”, de 48 horas; y “Taller de Tesis” de 40 horas; también dictadas en la Universidad Nacional del Sur.

Durante 2012 curso y aprobó el primer curso de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, conformado por los módulos “*Lenguaje y Comunicación*”, “*Ética Judicial*” y “*Planificación Estratégica*” de 40 horas cada uno dictados bajo modalidad virtual.

Presentó ponencia o disertó en:

-en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, y el INECIP, sobre el tema “Ventajas de las alternativas al proceso penal para la resolución de conflictos.

- “Curso de Actualización en Derecho Procesal Penal para Profesionales” organizado por el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, dictado los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2008,

- módulo “Instrucción. Desarrollo de IPP funciones del fiscal. Ley 12.061” el 18 de noviembre de 2003, en el marco del “Curso de Derecho Penal para Jóvenes Abogados y Estudiantes de Derecho”, organizado por el Colegio de Abogados de Bahía

Se desempeñó como *Coordinador* en el marco del Seminario de “Teoría del Derecho” organizado por la Universidad Nacional del Sur, entre el mes de agosto de 2011 y diciembre de 2012.

Se le asigna un punto con cuarenta y cinco centésimos (1,45) puntos.

INCISO D): En la Universidad Nacional del Sur se ha desempeñado en los siguientes cargos, asignaturas y períodos:

-Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Ciencia Política, por concurso, desde el 12 de mayo de 2008 y por cinco años.

-Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Introducción al Derecho, por concurso, por resolución del 27 de abril de 2010 y por el término de cinco años.

-Auxiliar en los cursos de Formación Ética y Ciudadana durante los años 2003, 2004, 2005.

-Ayudante de docencia categoría “A” en la asignatura Derecho Político, por concurso, desde el 7 de septiembre de 2000 hasta el 14 de agosto de 2006

- Asistente de docencia en la asignatura Ciencia Política, desde el 14 de agosto de 2006 hasta el 10 de agosto de 2007, y luego extendido hasta 12 de mayo de 2008, primero por designación directa y luego por concurso.

-Ayudante “A” en la asignatura Filosofía del Derecho, por concurso, desde el 31 de octubre de 2005 y declarando que ejerce el cargo hasta la actualidad en tanto acredita hasta el 30 de octubre de 2010.

- Profesor con dedicación simple de la asignatura “Aspectos Jurídicos y Éticos del Envejecimiento” de la Diplomatura en Promoción de Derechos, Salud, Participación e Inclusión del Adulto Mayor, de marzo a julio de 2011.

En la citada Universidad es Director del Proyecto de Grupo de Investigación titulado “La receptación de los delitos de Lesa humanidad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia Argentina. Principios Jurídicos en crisis en su tratamiento punitivo y derivaciones epistemológicas de la matriz conceptual de la Corte”, aprobado por Resolución del Departamento de Derecho del 29 de febrero de 2012, siendo acreditado para el periodo 2012/2013.

En la Universidad Nacional del Sur también ha desempeñado las siguientes funciones:

- director de la Beca de Iniciación a la Investigación para Egresados otorgada al abog. Federico D. Arrué sobre el tema “El Separatismo”, entre el 1º de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Tutor de los trabajos finales de seminario de grado para acceder al título de abogado de dos alumnos, sobre los temas “Reglamentación Jurídica del Consumo de Marihuana” y “La requisita personal en el proceso penal nacional. Garantías constitucionales comprometidas. El excepcional supuesto de la actuación policial sin orden judicial”.
- interventor como Jurado Titular en el Concurso de Antecedentes y Oposición celebrado del 25 a 29 de abril de 2011, para la provisión de un cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Ciencia Política.
- intervino como Jurado Suplente en el Concurso celebrado del 7 al 11 de noviembre de 2011, para la provisión de un cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Ciencia Política.
- intervino como Jurado Suplente en la reválida celebrada del 7 al 9 de noviembre de 2011, de cinco cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Introducción al Derecho.
- intervino como Jurado Suplente en la reválida celebrada del 7 al 9 de noviembre de 2011, de un cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Ciencia Política.
- En la actualidad se desempeña como Representante titular del Departamento de Derecho para integrar la Comisión Asesora de Planeamiento (CAP), desde el 4 de julio de 2011 y ratificado en el cargo el 28 de septiembre de 2012.
- Propuesto al Consejo Superior Universitario por parte del Departamento de Derecho para desempeñarse como Representante Suplente ante el Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología.

Declara y acredita haber concursado para el cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple, para la asignatura Derecho Penal I de la misma Universidad, aprobando en primer lugar en el orden de mérito, y declarando que el cargo se encuentra con trámite de impugnación por la concursante perdida.

Declara y acredita haber sido designado Jurado titular en la Reválida de cargos docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, con fechas 2 de marzo de 2009 y como Director de Tesis de dos estudiantes de Magister en Derecho de la misma Universidad.

Fue designado como encargado de la dirección, orientación y supervisión del Curso de Adaptación Profesional de Procedimientos Penales en el Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca por los períodos 2006 a 2009.

Declara haber sido Director del Instituto de Estudios Penales del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, durante los períodos 2008-2009 y 2009-2010. Declara otros antecedentes valorados en E.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO E): Es Director de la Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca, lo que acredita con contrato de edición de fecha 27 de abril de 2009 y del 20 de diciembre de 2010, y con copia de la tapa, presentación e índice de los números del Año 1, Nº 1, (agosto de 2009); Año 2, Nº 2 (febrero de 2010), Año 2, Nº 3 (agosto de 2010), Año 3, Nº 4 (febrero 2011); Año 3, Nº 5 (agosto 2011); Año 4, Nº 7 (agosto 2012). Acredita que tiene el dominio de internet “iestudiospenales.com.ar” registrado desde el 25 de marzo de 2009 hasta el 25 de marzo de 2011.

Es autor de:

- Libro “Análisis Estructural de la ‘Teoría del Conflicto’ y Derecho Penal”, Fabián di Placido editor, año 2007.
- Libro “Derecho Penal Parte General en cuadros sinópticos”, Induvio Editora. Septiembre 2009.
- Libro: “Eutanasia. Bases Epistemológicas y Jurídicas para su Aprehensión”. Editora Induvio. Diciembre de 2010.
- Capítulo “Elementos objetivos y subjetivos en el homicidio calificado por su comisión con alevosía” en “Fallos de la Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires – Tomo III”, editor Fabián J. Di Placido, marzo 2011, pags. 43 a 90, acompañando solo carátula, índice y primera página.
- Capítulo “En los límite de la emoción violenta: complejidad de análisis de una antigua diminuente del reproche” en “Fallos de la Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires – Tomo IV”, editor Fabián J. Di Placido, mayo 2012, pags. 83 a 165, acompañando solo carátula, índice y primera página.
- libro “Delitos contra el honor. Adenda de actualización Ley 26.551. (Código Penal de la República Argentina. Arte Especial, comentado y anotado, t. I –arts. 79 a 133-)”, editorial Fabián J. Di Plácido Editor, mayo 2012, acompañando solo carátula e índice.
- artículo “Pruebas de velocidad y destreza vehicular antinormativas. Una digresión en torno a la novel figura penal del art 193 bis del Código Penal”, en Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, Nº 7.
- artículo “Entre la tentativa y los actor preparatorios”, en Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca, Año 1, Nº 1, de agosto de 2009
- artículo “La posibilidad de violación de una norma propia por el participante”, en Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca, Año 1, Nº 1, agosto de 2009
- artículo “Apuntes al art. 189 bis del Código Penal a posteriori de la reforma introducida por ley 25.886”, en Revista de Doctrina del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca “Costa Sud, nº 15”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-artículo “La reforma del artículo 55 del Código Penal por la ley 25.928”, en Revista de Doctrina del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca “Costa Sud nº 14”.

-artículo “La cuantificación penal en los topes máximos dentro de la escala del (c real)”, en Revista de Doctrina del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca “Costa Sud nº 13”.

-artículo “La privatización de la acción penal como modo de canalizar la venganza privada”, en Revista de Doctrina del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca “Costa Sud nº 7”.

-traducción “La pragmática de la Teoría del Derecho”, en la Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca, Año II, Nº 2.

- “Delitos contra el Honor” publicado en la Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca, Año 3, Nº 5.

Es coautor de las siguientes publicaciones:

- capítulo “Problemas dogmáticos de los delitos de tenencia. La punición de hechos y el soslayamiento del axioma *nullum crimen nulla poena sine actione*” publicado en “Tráfico de estupefacientes. Cuestiones dogmáticas y de técnica procesal en la investigación judicial” compilado por Sergio G. Torres, de la editorial Induvio Editora, Bahía Blanca, marzo 2012.

- libro “Ejercicios de Derecho Penal. Parte General. Material de Trabajos Prácticos” de Induvio Editora, agosto de 2011.

-Libro “Código Penal de la República Argentina Parte Especial”, Fabián di Placido Editor, obra colectiva de la que también fue Director.

-artículo “Prueba y Convicción judicial. Escenarios para tutelar férreamente el Estado de Derecho”, en Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca

-artículo “Límites entre el dolo y la culpa”, en Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca, Año III, Nº 4.

- artículo “Análisis de las nulidades y problemas epistémicos asociados” publicado en la Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca, Año 4, Nº 7.

Es compilador y presentador del libro “Los Casos” (Guia Universitaria) de Induvio Editora, Bahía Blanca, mayo 2011.

Es autor del prólogo del libro “Práctica Procesal Penal. Provincia de Buenos Aires” de Carolina Voisin, Induvio Editora, Bahía Blanca, mayo 2011.

Asimismo es autor del prólogo del libro “El principio, su tiempo y su legado” de Federico Daniel Arrué, Induvio Editora, Bahía Blanca, julio 2012.

Es “Miembro local” del Comité Académico de la Revista de Derecho UNS, de la Universidad Nacional del Sur, habiéndose editado el primer número.

Declara ser autor del comentario bibliográfico al “Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Comentado, anotado y concordado” de Carlos A. Irisarri, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 11 año 2006. Declara ser autor de varios artículos periodísticos de opinión.

Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y TRES PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (53,85) PUNTOS.

58) PENNISI, Andrés Ricardo

Registro N°40 (c 58)

D.N.I. N° 27.674.145

Fecha de Nacimiento: 22 de septiembre de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de julio de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de noviembre de 2004, Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Declara mas no acredita haber sido contratado bajo la modalidad locación de servicios, en nivel C, desde el 26 de diciembre de 2006 al 31 de mayo de 2007 en la Defensoría Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal nº 1 y nº 2 de Rosario. Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 desde el 1 de junio de 2007, prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. El 22 de febrero de 2008 es efectivizado en el cargo. Fue promovido al cargo de Oficial en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario N° 2 a partir del 23 de abril de 2008. A partir del 17 de abril de 2009 fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia, para ser efectivizado en el cargo el 13 de octubre de 2011, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en dicha dependencia durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Acredita su actuación en el período citado.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2): Declara el ejercicio de la profesión entre el 27 de septiembre de 2004 al 15 de mayo de 2007. Acredita su matriculación y haberse desempeñado como Pasante Titular por el período mayo de 2005/mayo de 2007 en el marco del Convenio de Pasantías de Ejecución Penal suscripto entre el Colegio de Abogado de la 2da Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Gobierno de la Provincia.

Se le asigna (1) punto.

Subinciso a) 3): Se le asignan nueve puntos con ochenta centésimos (9,80) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Aprobó el total de las materias correspondientes a la Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario (Acreditada por Res. Coneau 589/02 y 489/09), con las siguientes calificaciones: Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1, 8 (ocho); Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2, 7 (siete); La Problemáticas Actuales de los Fundamentos del Derecho Penal, 7 (siete); Teoría del Delito 1, 8 (ocho); Teoría del Delito 2, 6 (seis); Delitos Convencionales, 8 (ocho); Análisis de Legislación Especial en Delitos no Convencionales, 8 (ocho); Problemática del Proceso Penal, 8 (ocho); Teoría de las Consecuencias Jurídicas del Delito, 8 (ocho); Principio de Criminología y Política Criminal, 8 (ocho); Seminario de Integración, 8 (ocho); Trabajo Profesional Final, 7 (siete). La declara como carrera concluida en tanto no acompaña el título correspondiente. La misma se encuentra acreditada por Res. Coneau nº 489/09, categorizada como “B”.

Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario, en tanto no declara ni acredita haber aprobado asignatura alguna.

Aprobó el curso de Posgrado de actualización “Destrezas en Litigación” III Edición, (24 horas) organizado por la Universidad Nacional de Rosario entre el 14 y el 30 de junio de 2011.

Aprobó el curso de “Capacitación en Visitas a Centros de Detención”, (40 horas). Procuración Penitenciaria de la Nación en octubre de 2010.

Asistió al Curso de posgrado sobre Actualización Jurisprudencia Penal y Procesal Penal CSJN y CSJSF”, 33 horas. Universidad Nacional de Rosario.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- I Encuentro Nacional de Defensores Públicos Oficiales de Ejecución Penal
- Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país.

- Teleconferencia ¿Qué es defender? Derecho De Defensa y Derecho Penal.
- II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial.
- Teleconferencia sobre “El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa.

Fue Disertante en las I Jornadas de Actualización en Adicciones y Narcotráfico “InterVisiones”. Cámara de Diputados de la Nación.

Se le asignan cuatro puntos con noventa y cinco centésimos (4,95).

INCISO D): Declara y acredita ser *Jefe de Trabajos Prácticos*, de la asignatura “Derecho Penal I”, en la Universidad Nacional de Rosario, desde el 15 de noviembre de 2011, continuando a la fecha de inscripción; y en la asignatura Derecho Procesal Penal como Ayudante de Segunda desde el año 2004 y hasta la fecha de inscripción.

Declara y acredita que aprobó la adscripción en esa casa de estudios acompañando copia del trabajo presentado.

Declara y acredita actividad como Investigador en el Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos “Prof. Dr. Juan Carlos Gardella” de la Universidad Nacional de Rosario, acompañando copia de sus trabajos, “Dictamen sobre proyecto de ordenanza municipal de los denominados buzones de la vida” y “Dictamen sobre proyecto de código de faltas”.

Asimismo acredita ser Director de la Sección Penal del citado centro de estudios desde el año 2010 a la fecha.

Le corresponden cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del artículo “Análisis crítico de algunos aspectos del anteproyecto de reforma integral del Código Penal argentino”, publicado en el sitio web de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, en <http://www.aapdp.com.ar/intponencias.html>.

Se le reconocen veinticinco centésimos (0,25) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que el 1º de agosto de 2003, se le extendió un agradecimiento realizado por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y la Directora de la Biblioteca de la citada facultad por la colaboración prestada para retirar los libros el día en que se incendió el edificio, y en los meses subsiguientes para su reorganización. No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE (37) PUNTOS



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

59) PERANO, Jorge Antonio

Registro N° 27 (c 57)

D.N.I. N°: 18.167.127

Fecha de Nacimiento: 2 de marzo de 1967

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de diciembre de 1994

Fecha de expedición del título: 7 de abril de 1995, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación 5 de septiembre de 1988 en el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, Secretaría Electoral, como *Auxiliar Principal de Sexta*; el 29 de noviembre de 1990 ascendió al cargo de *Auxiliar Principal de Quinta*; el 12 de septiembre de 1991 fue promovido al cargo de *Auxiliar Principal*; el 30 de noviembre de 1993 fue designado como Escribiente Auxiliar en la Secretaría Penal del Juzgado N° 3; entre el 24 de julio y el 24 de octubre de 1996 se desempeñó como Oficial Mayor en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1.

Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* el 28 de octubre de 1998, en el Juzgado Federal N° 3 –Secretaría Penal- de la ciudad de Córdoba, siendo confirmado en el cargo con fecha 16 de diciembre de 2004.

Con fecha 18 de agosto de 2009 fue designado Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville mediante Decreto PEN 1100, habiendo prestado juramento el 1º de septiembre de 2009.

Con fecha 25 de octubre de 2012 se dispuso su traslado como titular a la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2): Declara y acredita actividades desarrolladas relacionadas con su carácter de Defensor Público Oficial.

Declara antecedentes que serán analizados en el inciso d).

Es Miembro del Comité Ejecutivo de INECIP Córdoba (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de Córdoba) desde el 8 de noviembre de 2002.

Declara y acredita –con fecha 25 de agosto de 1999- su participación como asesor *Ad honorem* de la Diputada de la Provincia de Córdoba Martha Arana, trabajando en tareas de

asesoramiento, redacción y consultoría del proyecto de ley de Ejecución de la pena privativa de la libertad de la provincia de Córdoba para adecuarla a la legislación nacional.

No se asigna puntaje.

Subinciso a) 3): Se le asignan ocho puntos con sesenta centésimos (8,60)

INCISO B): Es *Especialista en Criminología*, título extendido por la Universidad Nacional del Litoral con fecha 19 de septiembre de 2002, por haber aprobado la carrera de Especialización en Criminología, el 6 de diciembre de 2001. No acompaña programa de la carrera ni certificado analítico del que surjan las materias aprobadas. Acreditada por Res. Coneau 468/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Acredita ser alumno regular de la carrera de *Maestría en Ciencias Sociales*, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Córdoba habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Teoría Sociológica I, 8 (ocho); Teoría Sociológica II, 7 (siete); Teoría Política I, 8 (ocho); Teoría Política II, 8 (ocho); Economía Política I, 7 (siete); Economía Política II, 8 (ocho); Metodología de la Investigación Social I 8 (ocho); Metodología de la Investigación Social II, 8 (ocho); Elementos de Demografía Social, regularizada; Políticas Sociales Comparadas, 7 (siete); Estructura Social y Pobreza en Argentina, 7 (siete); Planificación y Gestión de Proyectos y Programas Sociales, regularizada; Formulación y Gestión de las Políticas Sociales, 6 (seis); Políticas Sociales Comparadas. Análisis por sector, regularizada; Financiamiento Público y Gasto Social, 9 (nueve). Acreditada por Res. Coneau 954/99.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Jornada de Violencia de Género. Dificultad para el acceso a la justicia en casos de violencia de género.
- Taller sobre los Avances internacionales para el tratamiento de mujeres privadas de la libertad: Las reglas de Bangkok
- Seminario Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos
- Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial
- II Jornadas Nacionales “Los derechos de las mujeres privadas de la libertad embarazadas o con hijos menores”

Aprobó el curso de “Materia Penal – 1º nivel” organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Delegación Córdoba, el 14 de diciembre de 2000. (fs. 126 c57)

Declara asistencia a otros eventos jurídicos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue *Expositor, ponente o disertante* en los siguientes eventos:

USO OFICIAL

- I Encuentro Nacional de Defensores Públicos Oficiales de Ejecución Penal. Defensoría General de la Nación, en noviembre de 2012.
- III Congreso de Derechos Fundamentales y Derecho Penal. Organizado por INECIP los días 10, 11 y 12 de octubre de 2012.
- Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”. Universidad Nacional de Córdoba, los días 31 de mayo y 7, 14, 21 y 25 de junio de 2012.
- V Congreso del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur. AIDEF, los días 8, 9 y 10 de junio de 2011.
- Curso sobre Ejecución Penal. Defensoría General de la Nación, el 13 de septiembre de 2011.
- I Congreso Provincial de Ejecución Penal. Universidad Nacional de Córdoba., en septiembre de 2011
- Undécima Jornada sobre Experiencias en Investigación. Universidad Nacional de Córdoba, el 13 de octubre de 2010.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, primer y segundo nivel. Defensoría General de la Nación, 29 y 30 de octubre de 2010 y 18 y 19 de junio de 2010.
- Primeras Jornadas sobre el Sistema Penal. INECIP, los días 23, 24 29 de septiembre y 1º de octubre de 2010.
- Curso Obligatorio de Capacitación de Abogados del Ministerio Público de la Defensa. Defensoría General de la Nación, los días 12 al 16 de abril de 2010.
- Seminario Permanente 2008 sobre el tema “Sistema Penal: funcionamiento, propuestas. Garantismo, minimalismo, abolicionismo”. INECIP, el 19 de junio de 2008.
- Seminario Permanente 2009 sobre el tema “El Sistema Penal en el banquillo”. INECIP, el 25 de junio de 2009.
- Seminario “Problemas de la ejecución penitenciaria de la pena privativa de la libertad en la Argentina. Consejo de la Magistratura, durante el ciclo 2008.
- “I Congreso Nacional de Estudiantes de Criminología” UBA, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2007.
- “Historia de la Pena desde una postura crítica del Derecho Penal” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba el 16 de abril de 2007 .
- Jornadas de Reflexión –“La situación penitenciaria a 10 años de la sanción de la Ley 24.660”. Universidad Nacional de Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2006.
- VI Encuentro Nacional de Ejecución Penal “A 10 años de la sanción de la Ley 24.660”. Universidad de Buenos Aires, 14, 15 y 16 de septiembre de 2006.

- Panel “Modelo de Política Criminal y Código de Faltas de la Provincia de Córdoba”. Universidad Nacional de Córdoba, el 25 de septiembre de 2006.
- Panel “Reformas del Código Penal”. Universidad Nacional de Córdoba, el 3 de julio de 2006.
- “Ejecución de la pena privativa de la libertad 24660 – A 10 años de su puesta en vigencia”. Universidad Nacional de Córdoba, el 4 y 5 de mayo de 2006.
- “Cárcel – Derechos Fundamentales y Responsabilidad Social”. Ministerio Público Fiscal, durante los días 28 de julio, 4, 11 y 18 de agosto de 2005.
- Sobre los temas “Historia de las penas – Alternativas actuales”, “Fundamentos de la pena y de la aplicación de la ley 24.660 en Córdoba”, e “Historia de la pena y su influencia en el contexto actual argentino”. Universidad Nacional de Córdoba.
- XV Congreso Latinoamericano VII Iberoamericano y XI Nacional de “Derecho Penal y Criminología”. INECIP, los días 1, 2, 3 y 4 de octubre 2003. (**Fs. 159 c 57**)
- XII Congreso Latino Americano, IV Ibero Americano y IX Nacional de “Derecho Penal y Criminología”. Universidad Nacional de La Plata, los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2000.
- I Congreso Latinoamericano sobre Código de Faltas, Seguridad y Derechos Humanos, organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales los días 11, 12 y 13 de mayo de 2011.
- “I Congreso de Jóvenes Penalistas” y “II Congreso de Jóvenes Penalistas, I Congreso Binacional Argentina-Uruguay”. Universidad Nacional de Córdoba, los días 20 y 21 de agosto de 2009 y 4, 5 y 6 de agosto de 2010 respectivamente.
- Seminario Taller “Debate sobre las Teorías de la acción y su actual aplicabilidad”. Universidad Nacional de Córdoba, los días 20 y 21 de noviembre de 2009.
- con la conferencia “Ejecución de la pena”, en el Curso de Especialización para la Defensa de la Universidad Nacional del Litoral, el 29 y 30 de julio de 2011.
- en el Curso de Profundización en “Ejecución Penal”, sobre el tema “Faltas disciplinarias y procedimiento administrativo relativo a su imposición”, el 23 de octubre de 2009 Universidad Nacional de Córdoba.
- en el Módulo “Derecho Penal Económico y las Ciencias Auxiliares” correspondiente a la Especialización en Derecho Penal Económico, de la Universidad Blas Pascal, los días 27 y 28 de agosto de 2010.
- en la Cátedra “Criminología (definición, objeto, opción epistemológica)”, de la Diplomatura en Criminalística y Criminología de la Universidad Empresarial Siglo XXI, el 5 de marzo de 2010
- dictó el Seminario “El sistema penal y sus agencias. Diversidad Cultural y Sistema Penal. Psiquiatría y Sistema Penal. Cultura Jurídica y Administración de Justicia, el día 24 de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

noviembre de 2006, y el 14 y 15 de mayo 2008, en el marco de la Carrera de Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de San Juan

Fue coordinador en el VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal.

Se le asignan cinco puntos con veinticinco centésimos (5,25).

INCISO D): En la Cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desempeñó los cargos:

-*Profesor Titular Encargado Dedicación Simple interino*, entre el 16 de junio de 2004 y el 31 de marzo de 2006, y entre el 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2013, si bien el postulante declara el ejercicio desde la primer fecha mencionada hasta la actualidad.

-*Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple*, desde el 21 de junio de 1995 hasta el 31 de marzo de 1998, si bien el postulante declara que ocupó dicho cargo hasta el 26 de abril de 2000.

En esa casa de estudios tuvo a cargo el dictado de diversos cursos opcionales de la carrera de Abogacía, a saber: “Seminario Cárcel y Derechos Humanos”, 2do. semestre 2012; “Representaciones Sociales del Castigo Penal” y “Seminario de Ejecución Penal”, 2do. semestre 2008; “Seminario de Ejecución Penal”, 2do. semestre 2009; “Seminario Cárcel y Derechos Humanos” y “Representaciones Sociales del Castigo Penal”, 2do semestre 2010; “Seminario de Ejecución Penal” y “Representaciones Sociales del Castigo Penal”, 2do. semestre 2007 (también aquí fue profesor encargado); “Criminología” y “Distintos Paradigmas sobre la condición jurídica de la infancia”, 1er. semestre 2012 (también aquí fue profesor encargado). El postulante declara que también dio cursos durante el año 2011, pero no lo acredita

Fue designado para dictar el Curso de Formación de Derechos Humanos, en el Centro de Estudios Avanzados de dicha Universidad, año 2012.

Declara y acredita que ha sido designado como Director de los Proyectos de Extensión en la Universidad Nacional de Córdoba sobre “Construcción de ciudadanía en el Establecimiento Penal N° 9” y “Conocimiento del código de Faltas en colegios secundarios de barrios carenciados de la ciudad de Córdoba”.

Participó como Director del Seminario Taller sobre “Análisis Jurídico y Criminológico de la Legislación que regula la pena privativa de la libertad de la provincia de Córdoba”, entre agosto y octubre de 2009, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba

Ha participado en el diseño, dictado y evaluación de los módulos del Curso de Formación y Capacitación en Derechos Humanos destinado a personal e internos del Servicio Penitenciario de la provincia de Córdoba, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba. También fue profesor dictante del Módulo I “Sistema Penal

y Derechos Humanos” del Seminario de Formación y Capacitación en Derechos humanos para dicho Servicio Penitenciario, durante los años 2008 y 2009.

Se desempeñó como Director en el Proyecto de Extensión Jornadas de Discusión y Debate sobre la problemática de la ley 24.660. Taller “Aportes para una conceptualización del término resocialización”, durante 2008. Universidad Nacional de Córdoba.

Declara y acredita que en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado el seminario optativo “Trabajo Social y Criminología”, en los ciclos lectivos 2009/2013, y el seminario curricular “Derechos Específicos” en el ciclo 2010.

Declara y acredita que ha participado del proyecto de investigación “Sistema tecnológico en Seguridad Humana” realizado con el Ministerio de Ciencia y Técnica de Córdoba, el Ministerio de Justicia y Educación de Córdoba y la Dirección de Desarrollo social dependiente de la Municipalidad de Córdoba. Acompaña copia del proyecto original como así también del informe final.

Declara y acredita que ha participado y es Co-Director del proyecto de investigación “Representaciones sociales en derecho y seguridad humana: (re) inserción de personas privadas de la libertad”, aprobado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Acompaña copia del informe final.

Declara que participa del Proyecto de investigación “Acceso a la justicia de sectores vulnerables en la Región Centro-Cuyo”, dentro del Fondo para la investigación científica y tecnológica (FONCYT) del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto sólo acompaña una impresión del proyecto de investigación.

Declara y acredita su desempeño como Co-Director del equipo de investigación que desarrolló el proyecto titulado “*Adolescentes infractores a la ley penal; la defensa técnica jurídica*” por el período correspondiente a los años 2003 y 2004 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

En igual sentido acredita haber sido Co-Director del Proyecto de investigación (en el centro de investigaciones jurídicas de la nombrada universidad) “*Política Criminal en el Discurso Parlamentario y el Texto Legal: Análisis y Contrastación en la Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba*” de un becario del Programa de Becas de Pre-grado, cuyo informe final fue aprobado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Ha desempeñado tareas de tutoría de cursantes en la formulación de Proyectos de investigación de los cursantes del Seminario de Postgrado “Metodología de la investigación jurídica y social” año 2005. Universidad Nacional de Córdoba.

Declara su actividad como formador de adscriptos, ayudantes alumnos y alumnos vocacionales en la cátedra de Criminología de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

años 2005 a 2011, para lo cual acompaña copia de resoluciones de designación de adscriptos durante dicho período.

Declara antecedentes que fueron analizados en los inciso a2) y en el c).

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO E): Es coautor del libro “El derecho de Ejecución Penal. Un análisis del ordenamiento jurídico de la Provincia de Córdoba” Editorial Alveroni, año 2005. Acompaña ejemplar.

Ha publicado los siguientes artículos:

- “La Defensa Pública como instrumento de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad”, en Abeledo Perrot Córdoba. Diciembre 2011.
- “En permanente compromiso científico, académico y político”. Entrevista al Dr. Zaffaroni, publicada en Revista “Inseguridad”. Universidad Nacional de Córdoba.
- “Prisión domiciliaria: estado de la cuestión a dos años de su modificación”, en Abeledo Perrot Córdoba. Marzo 2011.
- “Estado social, reinserción social y criminología crítica”, en Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el encierro (ICARO). Fabián Di Placido Editor. Año 4, 2010.
- “Actualización en Derechos Humanos”, publicación del Seminario Taller del Programa Universidad Sociedad y Cárcel, en coautoría. Universidad Nacional de Córdoba.
- “Algunas pautas de trabajo desde la criminología sobre el sistema carcelario”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, abril 2011.
- “Limitando el poder de castigar – a propósito del fallo que declara la inconstitucionalidad de la autolesión en el ámbito penitenciario”, en Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el encierro (ICARO). Fabián Di Placido Editor. Año 3, 2008.
- “Algunas consideraciones del alcance ‘non bis in idem’ en la ejecución de la pena privativa de libertad”, en coautoría, publicado en la Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el encierro (ICARO). Fabián Di Placido Editor. Año 2, 2007.
- “Incidencia del Régimen Disciplinario en el Tratamiento Penitenciario” artículo publicado en la Revista de Derecho Penal Integrado “Pensamiento Penal y Criminológico”. Editorial Mediterránea, Año V Nº 8, año 2004.
- “Generando Debates (A Propósito del Fallo Soria)”, comentario a fallo publicado en la Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales “Ley, Razón y Justicia”. Editorial Alveroni, Neuquén, año 4, Nº 6, enero/julio de 2002.
- “Hulsman”, en coautoría. Libro tributo a Louk Hulsman. Editorial Revan. 2012.

Fue integrante del Consejo Académico de la Revista especializada en Derecho Penal editada por el Ministerio de Justicia de la Nación e INFOJUS, año I, Nº 1.

Fue coordinador de la Revista Interferencia, editada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, Vol 1 Nº 2, año 2011, y Vol 0, Nº 1, año 2010. En esta última, fue coautor del prólogo

Declara mas no acredita que el artículo “Criminología – Política Criminal – Seguridad” (inédito) sería publicado por la Editorial La Ley en la Revista de Derecho Penal y Criminología que se encuentra dirigida por el Dr. Zaffaroni.

Se le asignan seis puntos con cincuenta centésimos (6,50) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y NUEVE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (59,35) PUNTOS.

60) PEREZ, Nadia Andrea

Registro Nº 11 (c 58)

D.N.I. Nº 27.500.106

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: el 1º de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de noviembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, el 18 de diciembre de 2003 en el Tribunal de Casación Penal. Al momento de expedírselle el certificado revistaba como Perito II en ese Tribunal –noviembre de 2006-.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 2006 en la Cámara Nacional de Casación Penal –vocalía Nº 11- como Jefe de Despacho de 1ra. Relatora interina. El 6 de diciembre de 2007 ascendió como Prosecretaria de Cámara interina en la vocalía Nº 6 hasta el 11 de diciembre de 2007 en que se la contrató como Prosecretaria de Cámara de la vocalía Nº 11, prorrogada hasta el 22 de diciembre de 2009, en que se la designó Prosecretaria de Cámara interina en la vocalía Nº 6. El 3 de diciembre de 2010 se la designó como Secretaria de Cámara interina de la Sala IV de esa cámara, hasta el 12 de julio de 2011 en que se la confirmó en el cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80) puntos.

INCISO B): No declara.

*INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Obtuvo las siguientes calificaciones: Teoría del Delito y Fundamentación de la pena 42 horas, 9 (nueve); Autoría y participación 18 horas, 8 (ocho); Delitos contra la libertad 22,5 horas, 9 (nueve); Delitos contra la propiedad 24 horas, 9 (nueve); Delitos contra la vida 30 horas, 5 (cinco); Garantías constitucionales y proceso penal 24 horas, 9 (nueve); Metodología y epistemología de las ciencias sociales 20 horas, 9 (nueve); Principios de criminología 24 horas, 8 (ocho); Psico(pato)logía forense y derecho penal 36 horas, 10 (diez); Teoría del error 16 horas, 8 (ocho). Acreditada por resolucion CONEAU 471/99.*

Se le asigna un punto con cincuenta (1,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el Diploma de Honor en la Universidad de Buenos Aires, por las calificaciones obtenidas en la carrera de abogacía.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (25,80) PUNTOS.

61) PRADO, Carolina

Registro N° 19 (c 57)

D.N.I. N° 23.469.690

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título: 6 de junio de 1997, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 29 de abril de 1998 cuando fue contratada en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Córdoba en el cargo de auxiliar. Con fecha 6 de agosto de 1998 se la designó Auxiliar Administrativa en el Juzgado Federal N° 2. El 24 de marzo de 1999 se la designó Auxiliar en el mismo juzgado. A partir del 1º de abril de 1999 fue designada en el mismo juzgado Escribiente auxiliar (efectiva) y Escribiente (interina). Con fecha 3 de octubre de 2001 fue designada Oficial Mayor (interina). Se le concedió licencia sin goce de haberes durante el período entre el 9 de noviembre de 2001 hasta el 1º de agosto de 2003. El 24 de septiembre de 2003 fue designada Escribiente en el Juzgado Federal N° 2. El 12 de noviembre de 2003 fue designada Oficial Mayor relator en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 2. Fue contratada como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal N° 3 el 22 de noviembre de 2006. El 20 de abril de 2007 fue contratada como Secretaria de Juzgado para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 2 de junio de 2010 se la designó Secretaria de Cámara interina en la misma dependencia. A partir del 8 de agosto de 2012 fue contratada en ese cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan cuatro puntos con ochenta centésimos (4,80).

INCISO B): Obtuvo el título de *Máster Europeo en Sistema Penal y Problemas Sociales*, expedido por la Universidad de Barcelona, con fecha 31 de marzo de 2005 por haber superado con provecho las pruebas previstas. Su tesis “Tres arquetipos carcelarios –una aproximación a sus significaciones desde una perspectiva económico-política” mereció la calificación de apta.

Declara antecedentes docentes que serán analizados en el inciso d).

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): En la Universidad de Barcelona ha cursado el *Programa de Doctorado en Derecho*, en su especialidad Sociología Jurídico-Penal durante el bienio 2002-2004, habiendo superado los períodos de docencia (año 2002-2003) y de investigación (año 2003-2004). En dicho contexto, aprobó con sobresaliente con mención de honor, las siguientes materias:



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Epistemología y metodología de las ciencias jurídicas; El cambio del paradigma Jurídico; Teorías de la sociedad y cuestión criminal; Sociología del Control Penal; Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas; Políticas del castigo; Derechos y Garantías al Constitucionalismo social. También alcanzó el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) para estar en condiciones de presentar su proyecto de Tesis Doctoral, lo que así hizo en septiembre de 2004, habiendo sido el mismo aprobado por el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales en tal fecha.

Acredita asimismo que en julio de 2008 quedó inscripta para la tutoría de tesis, e inscribió su tesis doctoral “La cuestión del trabajo penitenciario frente al cambio de paradigmas”, bajo la dirección del Dr. Ignacio Rivera Beiras.

En el marco del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” del Consejo de la Magistratura de la Nación, ha aprobado los siguientes módulos: Técnicas de Comunicación oral y escrita, 10 (diez); Medios alternativos de resolución de conflictos, 9 (nueve); Formación interdisciplinaria, 10 (diez); Actualización Jurídica y cuestiones novedosas, 10 (diez); Relaciones institucionales, 8 (ocho); Principios de administración, 10 (diez); Gestión de calidad en el servicio de justicia, 10 (diez); Tecnologías de los procesos de la información, 9 (nueve); Administración de Recursos Humanos, 9 (nueve); Psicología de la Administración, 9 (nueve); Evaluación institucional y de la calidad, 10 (diez); Estadísticas y probabilidades para el análisis, 9,90 (nueve con noventa).

Participó en el Entrenamiento en el uso de la Guía de Trabajo en talleres sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual, organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Ministerio Público Fiscal, del 24 al 26 de octubre de 2011.

Participó en el Entrenamiento en el uso de los Protocolos para incorporar la perspectiva de género en la Justicia, organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 20 al 24 de septiembre de 2010, lo cual la habilita a replicar los “Talleres de Trabajo para una Justicia con Perspectiva de Género”.

Aprobó:

- Seminario taller “Debate sobre las teorías de la acción y su actual aplicabilidad”, 18 horas. Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario “Actualización en Derecho Penal”, 15 horas; y Seminario “Oficina Judicial”, 12 horas. Consejo de la Magistratura de la Nación.
- Curso de extensión Universitaria “Derechos Fundamentales y Prisión: aproximación Jurídica, Sociológica y Etnográfica”, 40 horas. Universidad de Barcelona.
- Seminario Interdisciplinario de Derechos Humanos, 24 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

-curso de Materia Penal – 1º nivel. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-Curso de posgrado en Victimología, 40 horas. Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Curso “La competencia federal en la Constitución”, 24 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

-Quinto Seminario de Profundización docente, 6 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario “Representaciones, Prácticas y Poder”, dictado por la cátedra de Sociología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, de 20 hs.; no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una certificación expedida por el titular de la cátedra, en hoja sin membrete

-Curso de Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma inglés. Universidad Nacional de Córdoba

-Curso de Metodología de la investigación jurídica, 58 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario de Sociología. Universidad Nacional de Córdoba.

Fue expositora:

-Seminario Taller Internacional “Sistema Penal y Cárcel”. Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”. Universidad Nacional de Córdoba, donde participó como docente encargado de taller.

-I Congreso Provincial de Ejecución Penal. Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario Taller de Profundización en Derecho Penal, sobre el tema “Derecho Penal del Enemigo”, Universidad Nacional de Córdoba.

-Curso “Actualización en Materia Civil y Penal. Análisis jurisprudencial”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-Curso “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-I Congreso Nacional de Derecho Penal Mínimo, organizado por la Universidad Blas Pascal, donde presentó la ponencia “El incremento punitivo en la sociedad contemporánea”.

-Seminario “Cárcel – Derechos Fundamentales y Responsabilidad Social”. Procuración General de la Nación.

-XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología. INECIP y Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario de Sociología del Derecho / 98 “La democratización y la cultura legal”. Universidad Nacional de Córdoba.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita antecedentes relacionados con su adscripción en la Universidad Nacional de Córdoba que serán analizados en el inciso d).

Declara asistencia a eventos jurídicos.

Acredita que participó en el Programa “La ley escrita es sólo un paso: el papel de la Justicia en los casos de trata de personas con fines de explotación sexual”, realizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, y la certificación que acompaña refiere que realizó talleres multisectoriales sobre la base de la “Guía de trabajo sobre perspectiva de género y de trata de personas con fines de explotación sexual”, sin indicar en qué fechas se realizaron. La postulante declara que dictó 3 talleres durante el año 2012.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba reviste en la categoría de Profesora Ayudante “A” con una antigüedad de 7 años desde el 17 de agosto de 2005 (al año 2012). En esa casa de estudios le fue aprobada adscripción a las asignaturas Derecho Penal I (2 años) en mayo de 2005 y Sociología (2 años) en agosto de 2005. En ese contexto, aprobó el curso de “Metodología de la Enseñanza”.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es autora de:

-artículo “Trabajo, exclusión y cárcel (en el empuje neoliberal hacia las fronteras del proyecto de las sociedades democráticas)”, en el libro colectivo “Violencia y Sistema Penal” de Bergalli, Rivera Beiras y Bombini (comp). Editores del Puerto, 2008.

-artículo “La nueva punición y el exacerbamiento carcelario (en el modelo neoliberal y en el contexto globalizado)”, en Sociodisea, Año V, Nº 8, noviembre/diciembre 2007 INECIP Córdoba.

-“Interrogaciones acerca de las políticas penales de vanguardia en el mundo globalizado”, en el libro “Contornos y pliegues del derecho. Homenaje a Roberto Bergalli”. Anthropos Editorial, 2006.

-“Dos concepciones del castigo en torno a Marx”. Anthropos Editorial, 2006. No acredita adecuadamente la obra en donde se publicó dicho artículo; declara que lo hizo en la obra colectiva “Mitologías y discursos sobre el castigo historia del presente y posibles escenarios”. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de la publicación.

Declara y acredita la publicación de las ponencias “Las respuestas penales del Modelo Neoliberal. Notas para un análisis del recrudecimiento actual de las políticas criminales y del castigo” y “Genealogía y significación del sistema ‘progresivo’”, presentadas en el marco del

XV Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, organizado por INECIP y la Universidad Nacional de Córdoba.

Declarar y acreditar comentario bibliográfico en coautoría.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): Declarar y acreditar que fue Primer Escolta de Abanderado (Cuadro de Honor 1996), por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asimismo dicha Universidad le otorgó la distinción de “Egresado Sobresaliente” durante el año lectivo 1996.

Declarar y acreditar que obtuvo una beca de estudios y colaboración en la Universidad de Barcelona durante tres meses entre mayo y julio de 2003. Declarar que le fue otorgada por mérito académico como estudiante de post grado, mas tal extremo no se desprende de la documentación acompañada para acreditar el antecedente invocado.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (38,15) PUNTOS.

62) PROCAJLO, Fabio Hernán

Registro N° 48 (c 58)

D.N.I. N° 18.495.351

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1967.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 15 de septiembre de 1993, Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 18 de abril de 1989 con el cargo de Auxiliar Principal de 6^a. –interino- en el Juzgado Federal N° 2 de Rosario y desempeñó sucesivamente los siguientes cargos: Auxiliar Principal de 6^o en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, a partir del 28 de septiembre de 1989; Auxiliar Principal de 5^a. –interino- en el Juzgado Federal N° 2 de Rosario desde el 29 de mayo de 1990 hasta el 2 de mayo de 1991 donde finalizó su interinato; Auxiliar Principal de 5^a. –interino- en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario desde el 14 de mayo de 1991; Auxiliar Principal de 3^a en el mismo



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Juzgado desde el 12 de marzo de 1992; Auxiliar Administrativo, desde el 1º de julio de 1992; Auxiliar –interino- desde el 11 de febrero de 1993; Oficial Relator de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario desde el 23 de marzo de 1993; Oficial Mayor Relator de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario desde el 1º de junio de 1994; Prosecretario Administrativo - interino- en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario desde el 1º de junio de 1999; Prosecretario Administrativo de dicha Cámara, perteneciente al Cuerpo de Prosecretarios Administrativos Adscriptos desde el 19 de octubre de 2004. El 28 de noviembre de 2006 fue contratado en el cargo de Prosecretario de Cámara, hasta el 4 de marzo de 2008, fecha en que se aceptó su renuncia.

El 3 de septiembre de 2007 fue nombrado *Defensor Público Oficial* ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Victoria, Entre Ríos, cuyo juramento se concretó el 4 de marzo de 2008. A partir del 5 de marzo del mismo año se lo designó interinamente como Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás.

Se desempeñó como Defensor Público Oficial a cargo de la defensa de imputados en causas sobre presuntas violaciones a Derechos Humanos en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario Nº 1 y el Juzgado Federal Nº 4 de Rosario. A partir del 23 de marzo de 2009 fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe. A partir del 1º de febrero de 2012 fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Rosario Nº 1, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veintisiete (27) puntos

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan nueve puntos con cuarenta centésimos (9,40).

INCISO B): Ha obtenido el título de “*Especialista en Derecho Penal*”, expedido el 27 de octubre de 2005, por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Ha aprobado las siguientes materias: Modulo I: “Los principios del Derecho Penal. Su sistema, métodos y estructura”, 8 (ocho); Modulo II: “Teoría del delito I. Tipo Penal, 6 (seis); Modulo III. Teoría del delito II, 7 (siete); Modulo IV: “Tentativa, participación y concurso. Determinación judicial de la pena y ejecución penal. Delitos no convencionales”, 6 (seis); Monografía con el tema “Relación entre norma primaria (de prohibición o mandato) y norma de permisión”, 5 (cinco); Calificación en el examen final: 6 (seis). Acreditada por Res. Coneau 469/99.

Terminó los estudios correspondientes a la carrera de postgrado de “*Especialización en Magistratura*”, el 15 de noviembre de 2000, por lo que se le confirió el título de Abogado Especialista en Magistratura expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (Acreditada CONEAU Res. 227/99), habiendo obtenido las siguientes calificaciones: “Fundamentos del Derecho y su Problemática”, 9 (nueve); “Derecho Procesal Profundizado”, 6 (seis); “Estructura del discurso Jurídico. Análisis y Prod”, 6 (seis); “Magistratura y función Judicial”, 7 (siete); Seminario sobre análisis Jurisprudencial y Resolución. Casos I, 9 (nueve); Seminario sobre análisis Jurisprudencial y Resolución. Casos II, 9 (nueve); Seminario sobre Problemas actuales de las Ramas Jurídicas, 9 (nueve); Seminario sobre actuales de los procesos especiales, 6 (seis); Administración y Gestión en la Función Judicial, 9 (nueve); Ética Judicial, 5 (cinco). Trabajo final, 7 (siete).

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Acredita haber aprobado las materias “Curso Teológico Filosófico” (aprobado), “Derecho Privado Profundizado” (distinguido) y “Derecho Público Profundizado” (distinguido) correspondientes al plan de estudio de la carrera de postgrado de “Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales” que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” (acreditada por Res. CONEAU N° 493/99), adeudando la presentación y defensa de la tesis doctoral. Ha asistido y aprobado satisfactoriamente los requisitos académicos del XIV Curso Internacional de Especialización Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño. Unicef y Universidad Diego Portales de Chile, 248 horas.

Ha participado y aprobado el Curso de Capacitación en Visitas a Centros de Detención (40 horas). Procuración Penitenciaria de la Nación y Escuela de Graduados de la Universidad Nacional de Rosario.

Ha participado de los siguientes eventos organizados o co-organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Seminario Taller: Clínica legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos.
- Primer Encuentro Nacional de Defensores Públicos Oficiales de Ejecución Penal
- Teleconferencia ¿Qué defender? Derecho a la defensa y derecho penal sustantivo”.
- Encuentro sobre Acceso a la justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Estrategias y prácticas de la defensa pública, y Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de los Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas, diciembre de 2011. -
- Teleconferencia: Correctivas de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito.
- Avances internacionales para el tratamiento de mujeres privadas de la libertad: Las reglas de Bangkok.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Jornada Violencia de Género. Dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género.
- Teleconferencia: Los derechos económicos, políticos y culturales.
- Encuentro Nacional sobre Acceso a la justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Estrategias y prácticas de la defensa pública, agosto de 2011.
- Encuentro Nacional sobre defensa pública y monitoreo de la privación de la libertad de Niñas, Niños y Adolescentes, en conflicto con la ley penal, julio de 2011.
- Teleconferencia: Las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Teleconferencia: amparo.
- Teleconferencia: Recurso extraordinario.
- Teleconferencia: Derecho Penal del Enemigo y sectores vulnerables.
- Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal.
- Primeras Jornadas Nacionales: los derechos de las mujeres privadas de la libertad, embarazadas o con hijos menores de edad: hacia la consolidación jurisprudencial y normativa de estándares de derechos humanos.
- Primeras Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia.

Fue disertante o panelista en:

- Conferencia sobre legítima defensa y normas penales vinculadas al uso de las armas de fuego, en la Academia de Tiro “Rosario Shooting”.
- VIII Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional. Universidad Católica Argentina.
- IX Congreso Nacional de Derecho. Universidad Nacional de Rosario.
- IV Congreso Nacional de Derecho Público y Privado. Agrupación Mariano Moreno, Movimiento Nacional Reformista, en la Universidad Nacional de Rosario.
- Charla Debate “Caso María Marta García Belsunce, tipo penal homicidio y las vicisitudes del proceso judicial”. Agrupación Mariano Moreno. Universidad Nacional de Rosario.
- Curso de Capacitación en Visitas a Centros de Detención. Procuración Penitenciaria de la Nación.
- Seminario sobre “Violencia en el fútbol. Ley de violencia en espectáculos deportivos”. Universidad Nacional de Rosario. No lo acredita convenientemente, en tanto acompaña para acreditarlo una constancia redactada en hoja sin membrete, firmada por una persona con la aclaración “Agrupación Franja Morada”. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificación para acreditar tal antecedente.
- Seminario “Límites y principios básicos de la actuación policial”. Dirección de Seguridad y Tránsito Municipal y Policía Comunal de Capitan Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

-II Jornada Preparatoria –Congreso Nacional de Derecho-. Secretaría General de la FUR, y la Secretaría de Realidad Nacional y Latinoamericana del Centro UNR.

-Jornadas Preparatorias de Derecho. Universidad Nacional de Rosario.

Se le asignan dos puntos con setenta centésimos (2,70).

INCISO D): Fue designado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario como:

-*Profesor adjunto interino*: de la materia Derecho Penal II desde el 1 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2013, designación que se mantiene hasta tanto dicho cargo sea cubierto por concurso. No se encuentra acreditado el período del 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010, en tanto la copia de la Res. N° 089/09 que acompaña se encuentra incompleta. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia completa de la resolución mencionada.

-*Jefe de Trabajos Prácticos* por concurso, en la asignatura “Taller Opcional del Área Derecho Penal”, a partir del 1º de noviembre de 2011. Declara desempeñar dicho cargo hasta la actualidad pero no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado.

-*Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura Derecho Penal I, a partir del 1º de septiembre de 2000 y hasta la actualidad.

-*Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura Derecho Procesal II, desde el 1º de septiembre de 2005 hasta la actualidad -el postulante declara desde el 1º de abril de 2006-.

-*Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura Derecho Penal II, desde el 1º de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2007.

-*Ayudante de Primera* de la Asignatura Derecho Procesal II, desde el 1º de abril de 2004 hasta el 31 de marzo de 2006.

-*Profesor Adscripto* en la cátedra de Derecho Procesal II, donde aprobó los dos años de adscripción durante los años 2001 (con calificación 10 sobresaliente) y 2002 (con calificación 10 sobresaliente), siendo promovido a la categoría de Adscripto el 21 de diciembre de 2004.

-*Profesor Adscripto* en la Cátedra de Derecho Penal I, donde aprobó los dos años de adscripción durante los años 1995 (con calificación 9 distinguido) y 1996 (con calificación 10 sobresaliente), siendo promovido a la categoría de Adscripto el 20 de febrero de 2001.

En la misma Universidad, integró el listado de tutores que tendrán a su cargo el seguimiento de las tareas de investigación y de realización de trabajo final de los alumnos de la asignatura “Seminario de Introducción a la Metodología de la investigación”, durante los años 2011 y 2012.

Se desempeñó como Docente del Curso Introductorio a la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, teniendo a su cargo una Comisión



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

del Módulo de Derecho Público y Módulo General, durante los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005. Acredita que fue seleccionado luego de un concurso de antecedentes.

Fue designado por la Universidad Abierta Interamericana -Sede Regional Rosario-, como *Profesor Adjunto*, en la carrera de Abogacía en las siguientes asignaturas y períodos:

- desde el 1º de abril de 1999 hasta el 31 de marzo de 2003 en la materia “Derecho Penal I”;
- desde el 1º de abril hasta el 31 de agosto de 1999, y desde el 1º de abril de 2001 hasta 31 de marzo de 2003 en la materia “Derecho Penal II”;
- desde el 28 de julio de 2000 al 31 de marzo de 2001 y del 30 de julio de 2001 hasta el 31 de marzo de 2003, en la asignatura “Práctica Forense”;
- desde el 1º de abril de 2000 hasta el 31 de marzo de 2003, en la materia “Pasantía II”;
- desde el 1º de abril de 2002 hasta el 31 de marzo de 2003, en la materia “Régimen Penal Aduanero”; y por el mismo período también en la carrera de Lic. en Comercio Internacional.

En la misma UAI, se desempeñó como *Profesor Titular* en la materia “Derecho Penal II” de la carrera de Abogacía, desde el 1º de abril de 2000 hasta el 31 de marzo de 2001.

Declara y acredita haber sido *Profesor* del “*Curso de Capacitación para empleados del Poder Judicial de la Nación*” desde el 13 de diciembre de 1999 hasta marzo 2008, habiendo integrado las mesas examinadoras.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que se hicieran constar los trabajos de investigación presentados en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, sobre condena de ejecución condicione y Recurso de Revisión, como así también las propuestas pedagógicas exigidas como requisito final para ser admitido en las cátedras.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

- “Garantías procesales y penales y su relación con los estándares internacionales en materia de infancia: Medidas cautelares privativas de la libertad durante el proceso penal en Argentina. Su incompatibilidad con los estándares de derechos humanos”, que será publicada por Editorial ZEUS, en la Revista Zeus y en el Portal Zeus On Line, de acuerdo a la constancia emitida por la editorial. Acompaña copia del artículo. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia de la publicación del trabajo.
- “Relación entre norma primaria (de prohibición o mandato) y norma de permisión”, en la Colección “Derecho Penal”, de Editorial Juris, N° 13, año 2009.
- Nota a fallo “La imposición de penas a los menores según el precedente ‘Maldonado’ de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”. Suplemento “La Ley”, Penal y Procesal Penal.
- “La Ley 26.052: nueva atribución de competencia en materia de estupefacientes”, (en coautoría). Suplemento Penal y Procesal Penal de la Revista La Ley, octubre de 2005.

-“El Recurso Extraordinario por sentencia arbitraria”, en publicación de la Revista del Departamento de Derecho del Centro de Estudios Políticos y Estratégicos Americanos (CEPEA), Edición Nro. 1, Septiembre/Diciembre 2000.

-Nota a Fallo “Desaparición Forzada de Personas. Derecho a la Información. Competencia. CFAR Ac. Extraordinario N° 1/99 TG, MS solicita cumplimiento de la Res. 28/92 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, publicado en Revista Zeus, T. 82.

Se le asignan dos puntos con sesenta centésimos (2,60).

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo una beca para participar del XIV Curso de Protección Jurisdiccional de los derechos del niño para jueces, fiscales y abogados defensores, en virtud de una selección de antecedentes.

Declara y acredita que fue seleccionado en virtud de sus antecedentes para participar del Programa de Capacitación en visitas a centros de detención por parte de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

Declara y acredita que obtuvo una Distinción de Honor de parte de la Secretaría de Seguridad y Transporte y Policía Comunal de Capitán Sarmiento, en virtud del seminario dictado sobre límites y principios básicos de la actuación policial.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y OCHO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (58,70)

63) REPETTO, Pablo

Registro N° 29 (c 55); 27 (c 56); 44 (c 57); 58 (c 58)

D.N.I. N° 16.219.324

Fecha de Nacimiento: 4 de septiembre de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de marzo de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de agosto 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): El 11 de octubre de 1990 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Bariloche, Provincia de Río Negro. A partir del 1º de diciembre de 2003 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia*, cumpliendo funciones en la citada dependencia hasta el 28 de noviembre de 2006, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Río Negro el 28 de noviembre de 2006, desempeñando el cargo de *Juez de la Cámara 2º en lo Criminal*, con asiento en la ciudad de Cipolletti, cargo que ocupaba al momento de su inscripción al presente concurso.

El 6 de noviembre de 2001 fue designado en calidad de *Defensor ad hoc* en la audiencia de debate en la causa N° 304 del registro del TOF de General Roca. Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2006 como *Defensor ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Carlos de Bariloche. Así también, *subrogó* al titular de la dependencia, quedando a cargo de la misma durante el año 2006 en diferentes períodos.

Asimismo, declara y acredita que se desempeñó en carácter de *Defensor Público Oficial “Ad-Hoc”* de la citada dependencia en las causas N° 1862/95; 1871/95; 2070/95; 2073/95 y 2551/97, y que se encontró a cargo de la citada Defensoría Pública Oficial en distintos períodos comprendidos entre los años 2000 y 2006, ambos inclusive, subrogando al titular de la misma. Declara haber sido autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Bariloche durante los años 2000 y 2006. Acompaña actuaciones en tal carácter de los años 1995 y 1997, 2001, 2002, 2003 y 2006.

También actuó como Asesor Tutelar “ad hoc” en el año 2003, 2005 y 2006

Se le asignan treinta y dos (32) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos con ochenta centésimos (9,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó los cursos que se detallan del Programa “La aplicación de los derechos humanos en materia penal y procesal penal” correspondiente al “*Doctorado en Derecho*” de la Universidad de Salamanca, Bienio 1997-1999: Principios informadores del derecho penal en el estado social y democrático de derecho (Sobresaliente, 2 créditos); Metodología de la investigación I (Notable, 1 crédito); Metodología de la investigación II (Notable, 1 crédito); Delitos contra la libertad. Torturas y atentados contra la integridad moral (Sobresaliente, 1 crédito); Problemas actuales de criminología (Sobresaliente, 1 crédito); Delitos contra la hacienda pública y contra la seguridad pública (Sobresaliente, 1 crédito); Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico (Sobresaliente, 2

créditos); Delitos cometidos por funcionarios públicos (Sobresaliente, 2 créditos); Delitos contra el orden público (Sobresaliente, 2 créditos); Cuestiones controvertidas de la teoría del delito (Sobresaliente, 8 créditos); Delitos de peligro común (Sobresaliente, 3 créditos); Derecho penal del menor (Sobresaliente, 1 crédito) y Consecuencias jurídicas del delito (Sobresaliente, 3 créditos).

Cursó y aprobó las siguientes materias pertenecientes a la carrera de Postgrado “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” -con una duración total de 384 horas cátedras-, organizada mediante convenio entre el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue: Metodología de la Investigación y Epistemología; Derecho Procesal Penal I; Teoría del Delito y Sistema de la Pena I; Derecho Procesal Penal II; Teoría del Delito y Sistema de la Pena II; Delitos en Especial I; Criminología y Delitos en Especial II. No acompaña plan de estudios.

Aprobó los cursos:

- “Entrenamiento en Mediación”, con un total de 60 horas, y el “Seminario -Taller de Casos - Reflexión sobre la Práctica de la Mediación”, con un total de 20 horas; ambos organizados en el año 2003 por la Fundación Libra.
- “Metodologías avanzadas para el diseño y defensa de una memoria o proyecto (3^a edición)”, (40 horas) organizado por el Servicio de Cursos Extraordinarios y Formación Continua de la Universidad de Salamanca, en 2007.

Fue ponente en el “XI Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial ‘La capacitación como herramienta de transformación institucional’”, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 27, 28/ y 29 de septiembre de 2007.

Participó en calidad de *disertante e integrante* del Comité Organizador de las “Jornadas Patagónicas de Mediación Penal”, organizadas por el Superior Tribunal de Justicia y el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de la provincia de Río Negro los días 9, 10 y 11 de octubre de 2003, habiendo representado a la Defensoría General de la Nación ante dicho comité.

Intervino como *Coordinador General – Moderador* en el Seminario Judicial Patagónico sobre “El Derecho de las Comunidades Originarias”, organizado por el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, y la Defensoría General de la Nación.

Asimismo declara y acredita su participación en calidad de asistente, miembro activo y miembro titular en otros eventos jurídicos.

Se le asigna un punto con veinticinco centésimos (1,25).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara y acredita haber realizado durante el Bienio 1997-1999 tareas de *Auxiliar de Docencia e Investigación*, asistiendo como doctorando a las labores de coordinación para alumnos del programa de Doctorado “La aplicación de los Derechos Humanos en materia penal y procesal penal”, adscrito al Departamento de Derecho Público General de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Declara haber sido *Profesor Invitado* en el Curso de Formación Continua sobre “Derecho Hispano Americano para Naciones Unidas”, dictado por la Universidad de Salamanca, a impartir los módulos correspondientes al Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la República Argentina entre el 6 y el 24 de noviembre de 2000, pero acredita solamente haber sido invitado.

A partir del año 2002 y hasta 2005 se desempeñó como *Profesor Titular* de la materia “Legislación y Documentación Aeronáutica”, correspondiente a la carrera de “Despachante de Aeronaves”, dictada en la Escuela de Instrucción y Formación Aeronáutica de la Fuerza Aérea Argentina.

Integró el Comité Directivo de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Río Negro en calidad de *Vocal Titular*, desde el 1º de febrero de 2007 hasta el 31 de enero de 2008, y a partir del 1º de febrero de 2008 al el 31 de enero de 2009.

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO E): Declara y acredita ser autor de la ponencia “*Sistemas de Recompensas o Beneficios para Capacitados*”, publicada en el libro “La capacitación judicial como herramienta de transformación institucional”, obra colectiva con las Exposiciones y Ponencias del XI Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial, publicado por el Centro de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia del Chaco, y Librería La Paz, Resistencia, Chaco.

Declara ser autor del artículo de opinión “Qué deja en pie la mediación penal del derecho penal”, publicado en una obra colectiva del Centro Judicial de Mediación de Bariloche, Boletín Electrónico de publicación trimestral, Año 1, Nº 2; pero únicamente acompaña una impresión de un correo electrónico de dicho Centro Judicial.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,55).

64) RIACHI, María Carolina

Registro N° 37 (c 57)

D.N.I. N°: 26.314.378

Fecha de

Nacimiento: 7 de marzo de 1978

Fecha de finalización de estudios: 25 de noviembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de marzo de 2003 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y once meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba en el cargo de *Pasante provvisorio* de la Cámara en lo Criminal 10^a Nominación, Sección 19 a partir del 2 de agosto de 1999 y hasta el 5 de diciembre de 2000. Ocupó el cargo de *Meritoria* interina en el Juzgado de 1^a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 20^a. Nom desde el 1^o de junio de 2003 hasta el 31 de agosto de 2005. Fue designada en el cargo de *Auxiliar* a partir del 1^o de septiembre de 2005 en la citada Cámara hasta el 1^o de junio de 2006 en que asciende al cargo de *Escribiente*. El 1^o de junio de 2011 asciende al cargo de *Jefe de Despacho* interino, en la Asesoría Letrada Penal 7 Turno hasta el 1^o de septiembre de 2011 en que pasa a ejercer el cargo de *Escribiente Mayor* de la dependencia. A partir del 1^o de marzo de 2012 fue designada por concurso en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Asesoría Letrada Penal 13 Turno y que ejerció hasta su presentación en concurso.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos puntos con ochenta centésimos (2,80).

INCISO B): Ha obtenido el título del *Master Internacional en Sociología Jurídica* 2006/2007 impartido en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, España el 29 de mayo de 2008 (40 ECTS credits).

Cursó y Aprobó las siguientes materias: Introduction to Sociology (8), Comparative Legal Culture (9), Introduction to the Sociology of Law (7,5), Socio-Legal Research: Theory and Practice (10), The Sociology, Law and Politics of Affirmative Action. (9,5), Work and the



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

New Economy (9,5), Constructing and Implementing public policy and regulation. A socio legal perspective (9,6), The Sociology of law in South Asia (8,5), Institutional Law of the UE, Spain and the Basque Country (8), Deviance, Crime and Social Control (8,5), Law, Space and Society (8), Judges and Decision Making (9), Transitional Justice and Humans Rights (7), Developing Anthropology of Law in a Transnational World (8), Thesis Seminar and Tutorials. Declara que fue un cursado presencial, de 3 horas diárias, de lunes a viernes, durante seis meses, en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñate, España. Presentó un Trabajo Final por el que obtuvo una calificación de (8) Ocho (20 ECTS credits).

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Participó de los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública factor de Cohesión Social, el 14 de mayo de 2010.
- “Introducción al Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos”, el 24 y 25 de noviembre de 2010.

Participó en carácter de disertante, panelista o ponente en:

- Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez. Tribunal Superior de Córdoba, en la Jornada Commemorativa de la Reforma de la Defensa Pública en Córdoba, el 10 de noviembre de 2009.
- Universidad Nacional de Córdoba y la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica, fue ponente en el X Congreso Nacional de Sociología Jurídica “Legalidad y legitimidad: confrontaciones sociales en torno al Derecho”, el 12, 13 y 14 de noviembre de 2009.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (21,20).

66) RINALDI, Marcelo Javier

Registro N° 5 (c 57)

D.N.I. N° 21.967.000

Fecha de Nacimiento: 21 de diciembre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 10 de diciembre de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1999 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la provincia de Córdoba fue designado Pasante provvisorio el 28 de octubre de 1996 en la Fiscalía de Instrucción 4to turno. El 2 de febrero de 1998 fue designado Meritorio Provisorio. El 1º de abril de 1998 fue designado Escribiente provvisorio hasta el 2 de agosto de 1998 en que fue confirmado en ese cargo. El 1º de agosto de 2002 pasó a prestar funciones en la Fiscalía de Instrucción Dist 8º y el 29 de marzo de 2004 pasó al Juzgado de Control nº 5. El 1º de febrero de 2006 fue designado Escribiente Mayor.

Fue designado –mediante concurso- *Asesor Letrado* con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Dean Funes, a partir del 15 de abril de 2006, desempeñándose en la Asesoría Letrada con funciones en Trabajo y Familia 1º Turno, de Dean Funes, hasta el 7 de mayo de 2012, fecha a partir de la cual cumple funciones en la Asesoría Letrada con funciones múltiples de Dean Funes y que desempeñaba a la fecha de inscripción. Declara su desempeño en materia civil, comercial, laboral, penal, penal juvenil, y acompañó constancias de su actuación como Defensor Oficial en materia penal hasta el año 2011 inclusive, junto con aquellas correspondientes a su actuación como Juez subrogante y Representante del Ministerio Pupilar e Incapaces. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que se dejara constancia de que actúa en las instancias judiciales como Asesor Letrado: 1º instancia: a) Juzgado Civil, Com., Familia, Trabajo y Violencia Familiar de la Ciudad de Deán Funes; b) Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Deán Funes; c) Fiscalía de Instrucción y Familia de la Ciudad de Deán Funes; 2º Instancia: a) Cámara Criminal, Correc., Com., Civil, Familia y del Trab. de la Cdad de Deán Funes; b) Cámara de Acusación o Apelación de la Ciudad de Cruz del Eje; Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba - Sala Penal Penal – Cámara Pcial de Casación-; Corte Suprema de Justicia de la Nación – C.S.J.N; Como Asesor Letrado Múltiple c/Múltiple – Representante del Ministerio Público Pupilar e Incapaces: 1º Instancia: a) Juzgado Civil, Com., Familia, Trabajo y Violencia Familiar de la Ciudad de Deán Funes; b) Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Deán Funes; c) Fiscalía de Instrucción y Familia de la Ciudad de Deán Funes; 2º Instancia: a) Cámara Criminal, Correc., Com., Civil, Familia y del Trab. de la Cdad de Deán Funes; b) Cámara de Acusación o Apelación de la Ciudad de Cruz del Eje; Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba - Sala Penal



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Penal – Cámara Pcial de Casación; Corte Suprema de Justicia de la Nación – C.S.J.N.
Acompañó presentaciones en tales caracteres.

Declara y acredita que aprobó un concurso de antecedentes y oposición para ser designado en cargo de Prosecretario Letrado en las Fiscalías de Instrucción del Centro Judicial de la capital de la provincia de Córdoba. Declara y acredita que participó de un concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Fiscal Adjunto en la provincia de Neuquén.

Declara y acredita su actividad como juez subrogante en el Juzgado de Control Niñez y P. Juv y Faltas y en el Juzgado Civil Comercial Familia y Violencia Familiar, ambos de Dean Funes.

Se le asignan veintiocho (28) puntos

Subinciso a) 2: Declara y acredita que fue designado Vocal de la Junta Electoral para la elección del Directorio del Colegio de Abogados de la IX Circunscripción Judicial de la provincia de Córdoba, para el período 2009/2011 y Presidente de la Junta Electoral del mismo colegio, para el período 2011/2013.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: se le asignan ocho puntos con cuarenta centésimos (8,40).

USO OFICIAL

INCISO B): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Procesal*, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 1º de diciembre de 2006 (Acreditada por Res. Coneau 676/99 y 871/10). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Actos procesales, 10 (diez); Teoría General del proceso, 8 (ocho); Derecho Procesal Internacional, 10 (diez); Medios alternativos de resolución de conflictos, 5 (cinco); Proceso Casatorio y Acciones impugnativas, 8 (ocho); Derecho Procesal Constitucional, 5 (cinco); Derecho Procesal Penal, 5 (cinco); Derecho Procesal Civil, 7 (siete); Derecho procesal laboral, 6 (seis); Derecho Procesal Administrativo, 10 (diez); Derecho procesal de familia, 6 (seis); Seminario Módulo de Metodología de la Investigación aplicada a la Teoría General de las Impugnaciones, 8 (ocho). Tesina final “La sana crítica racional o libre convicción en el proceso penal – Hecho, prueba y valoración” fue aprobada con 9 (distinguido).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó:

-Quinto Seminario de Profundización Docente, 6 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario de Metodología de la investigación 96 horas. Universidad Nacional de Córdoba. - Curso “Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero inglés”. Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario Taller “Garantismo Penal” 22 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

-Curso de programación neurolingüística para el desarrollo personal y profesional, 21 horas. Universidad Nacional de Córdoba.

Declara la aprobación de una materia dictada en el marco de la carrera de Especialización ya valorada.

Fue disertante:

-VI Congreso Universitario Nacional y Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología. Universidad Nacional de Córdoba.

-Conferencia sobre “Hecho, prueba, valoración y reglas de la lógica”. Centro de Estudios Jurídicos y Sociales de Dean Funes.

-Jornadas de Capacitación: Violencia. Municipalidad de Dean Funes.

-XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Pùblicos de la Repùblica Argentina.

-Cátedras “Lógica e Investigación Criminal”, “Taller de Casos Prácticos. Módulo Criminalística”, “Taller de Casos Prácticos. Módulo Epistemología de las ciencias aplicadas al delito”, “Taller Casos Prácticos de derecho informático aplicado a la investigación del crimen”, en el marco de la Diplomatura en Criminalística y Criminología que se dicta en la Universidad Siglo 21.

-Jornadas de Capacitación “Violencia infantil. Promoción y protección de los derechos de niños y niñas”. Municipalidad de Dean Funes.

Fue coordinador del Módulo 2 ciclo de conferencias “El presente de las ciencias penales”. Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): Aprobó los dos años de adscripción en la asignatura Derecho Penal I en la Universidad Nacional de Córdoba, el 28 de noviembre de 2000, y se le dio por aprobada la Adscripción el 28 de octubre de 2011.

Fue profesor invitado en la materia optativa “Metodología de la investigación del crimen”, en la Universidad Nacional de Córdoba.

En la Universidad Siglo 21 se ha desempeñado como Coordinador Académico de la Diplomatura en Criminología y Criminalística.

Se desempeñó en esa casa de estudios como Tutor institucional de “Práctica Profesional III (Clínica Jurídica)”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

No se le asignan puntos.

INCISO E): Ha publicado:

- “Lesiones: Conceptos básicos médicos legales. Clasificación de las lesiones”, en coautoría. Revista Ussus Fori. Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas y Sociales Nº 11.
- “Lesiones por armas blancas”, en coautoría. Revista Ussus Fori. Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas y Sociales Nº 13.
- “Lesiones por armas de fuego”, en coautoría. Revista Ussus Fori. Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas y Sociales Nº 15.
- “Medicina Legal Sexológica” (dos partes) en coautoría. Revista Ussus Fori. Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas y Sociales Nº 29 y 30.
- “Valoración de la prueba en el robo calificado con armas (art. 166, inc. 2º 1º supuesto Código Penal)”, en Revista Actualidad Jurídica – Derecho Penal.
- “La sana crítica racional o libre convicción –el sentido común-. Las reglas de la experiencia y las máximas de la experiencia”, en Revista Actualidad Jurídica – Derecho Penal.
- “Lógica”, capítulo Nº 3 de la obra colectiva “Criminalística y Criminología. Implicancias Prácticas de la Investigación Penal”, Editorial Advocatus. 2012.

Declara y acredita que se encuentra en prensa la obra “La sana crítica racional o libre convicción. Argumentación jurídica. Un cambio del mito al logos”, en la editorial Alveroni. No acompaña copia del texto del trabajo.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO F): Declara y acredita:

El Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba le agradeció su colaboración en la implementación de la nueva estructura orgánica de las Asesorías Letradas del Poder Judicial de la provincia.

No se le asigna puntaje

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (47,55).

66) RODRÍGUEZ, Gustavo Marcelo

Registro Nº 4 (c 55)

D.N.I. Nº: 17.982.175

Fecha de Nacimiento: 21 de julio de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 11 de noviembre de 1994, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Principal de Sexta suplente del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata., desde el 28 de septiembre de 1988 y hasta el 1º de marzo de 1990, fecha en que se lo designa en forma efectiva. Luego fue designado Auxiliar Principal de Quinta el 26 de marzo de 1992.

Fue designado Oficial Superior de Primera (actualmente Oficial Mayor), para desempeñarse en la Defensoría Oficial Federal de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, desde el 21 de abril de 1992. Fue designado Prosecretario Administrativo “ad hoc” y “ad honorem” en la Fiscalía de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata desde el 9 de septiembre de 1993 y hasta el 11 de febrero de 1994, fecha en que fue efectivizado en el cargo en la misma fiscalía.

El 27 de noviembre de 1995 fue designado Secretario “ad hoc” y “ad honorem” en la Fiscalía Federal N° 1 de Primera Instancia de Mar del Plata, siendo prorrogada su designación hasta el 20 de diciembre de 1996, fecha en que fue efectivizado en el cargo de Secretario en la misma dependencia, actuando en tal carácter en los períodos comprendidos entre los días 30 de diciembre de 1996 y el 18 de noviembre de 2001 y entre el 1º de abril de 2002 y el 6 de agosto de 2006.

A partir del 7 de agosto de 2006, fue designado Secretario interino de la Fiscalía General Federal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, siendo su designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2007, y fue efectivizado en dicho cargo entre el 1º de junio de 2007 hasta el 31 de enero de 2010, fecha en que fue promovido al cargo de *Fiscal Federal Subrogante* a cargo de la Fiscalía Federal N° 2 de Mar del Plata hasta el 17 de abril de 2011.

A partir del 8 de abril de 2011 fue designado Secretario Letrado de la Defensoría General disponiéndose que se desempeñara a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca y que desempeñaba al momento de la inscripción. Asimismo fue designado a cargo de la Defensoría ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia del asiento durante dos días (28 y 29 de septiembre de 2011).

Se desempeñó como Fiscal Federal Subrogante a cargo de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, desde el 19 de noviembre de 2001 hasta el 31 de marzo de 2002.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se desempeñó como Fiscal Federal subrogante en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata y en las Fiscalías Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, durante distintos períodos comprendidos entre los años 2001 y 2.010, acompañando las constancias de la integración de las listas de cofiscales y de sus designaciones.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2011 y 2012, acreditando su ejercicio en materia penal.

Se le asignan veintidós puntos (22).

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan diez puntos con veinte centésimos (10,20).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el Curso de "Derecho Penal y Procesal Penal" (12 horas cátedra), organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Aprobó el Curso de Derecho Penal (Contrabando e Infracciones Aduaneras - Estado Actual de la Jurisprudencia en Materia de Inimputabilidad Penal - La Censura Previa, Apología Pública y Delitos contra el Honor) de una duración 7,5 horas, organizado por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Departamento de Posgrado.

Aprobó el taller "Temas Habituales en la Práctica del Derecho Tributario", Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, que se desarrolló en doce clases entre el 9 de Abril y el 2 de Julio de 2002. Fue aprobado con la presentación de un trabajo a la finalización del curso.

Fue Relator en las "XXXIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal" el 4 de Diciembre de 2009, Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Declara pero no acredita haber aprobado el curso de Posgrado de Actualización en Ministerio Público - "Derecho Penal, Penal Económico y Procesal Penal - Derecho Penal Aduanero II (Profundizado) - Derecho Procesal Penal - Análisis de la Jurisprudencia de la C.S.J.N. (Actualizado)" - Segundo Semestre de 2002, de 13,5 hs, organizado por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación, Universidad de Buenos Aires.

Acredita la asistencia a diversos cursos y jornadas sobre temas jurídicos.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Fue autor del artículo "Consideraciones sobre el régimen de la prescripción en materia infraccional aduanera", publicado por Lexis Nexis, en la edición del 16 de octubre de 2002, Jurisprudencia Argentina, 2.002-IV -págs. 896/902.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,85).

67) RUIZ MORENO, Sergio

Registro N° 6 (c 57)

D.N.I. N°: 13.984.758

Fecha de Nacimiento: 22 de agosto de 1960

Fecha de finalización de estudios: 1º de diciembre de 1988

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de abril de 1989 por la Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 23 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la provincia de Córdoba en el cargo de *Escribiente* de la Cámara en lo Criminal de la 4ta. Nominación el 15 de septiembre de 1984, y luego pasó al Juzgado de Instrucción de la 16ta. Nominación el 14 de noviembre de 1988. Fue ascendido al cargo de *Escribiente Mayor* en el mencionado Juzgado a partir del 8 de agosto de 1988 en forma interina quedando efectivo el 1º de septiembre de 1991 y que ejerció hasta el 21 de octubre de 1991 en que fue designado en el cargo de *Oficial*.

El 6 de diciembre de 1991 ascendió al cargo de *Prosecretario Letrado interino* del Juzgado de Instrucción de Menores y Faltas de Villa Carlos Paz, siendo efectivizado el 4 de marzo de 1992. Desempeñó el cargo de *Ayudante Fiscal* de la Fiscalía de Instrucción y Familia



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de la precitada ciudad a partir del 1º de septiembre de 1992 hasta el 31 de octubre de 2005. Fue *Secretario de Fiscalía suplente* de la mencionada Fiscalía durante el período comprendido entre el 9 de febrero de 1993 al 3 de marzo de 1993 y el 4 de febrero de 1997 al 31 de julio de 2002.

Ascendió con carácter *suplente* al cargo de *Secretario Letrado de Cámara* de la Cámara en lo Criminal de la 7ma. Nominación, a partir del 6 de octubre de 2003 hasta el 31 de octubre de 2005. A partir del 1º de noviembre de 2005 ascendió al cargo de *Asesor Letrado* de la Asesoría Letrada Penal del Vigésimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, cargo que obtuvo por concurso y ocupó hasta la presentación en este concurso

Se le asignan veintiocho puntos (28).

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber ejercido los siguientes cargos en la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la provincia de Córdoba:

- Vocal suplente del H. Consejo Directivo, período 2004/2006.
- Vocal ad-hoc del H. Consejo Directivo, período 2006/2008.
- Vocal suplente del H. Consejo Directivo, período 2008/2010.
- Coordinador del Instituto de Estudios de la Magistratura de dicha Asociación, desde marzo de 2011 hasta agosto de 2012.

Acredita ser Secretario adjunto de la Federación argentina de la magistratura y la función judicial durante el período del 08/12/2011 a la fecha de inscripción en concurso.

No se le asigna puntaje

Subinciso a) 3): Se le asignan diez puntos con cuarenta centésimos (10,40).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso sobre “Organización y gestión de recursos humanos” (40 horas), orientado a miembros del Poder Judicial, dictado por la Facultad de Educación a distancia del Instituto Universitario Aeronáutico el 20 de mayo de 2002.

Fue *disertante* en:

- en las “1º Jornadas policiales de prevención e investigación en Secuestros”, organizadas por la Dirección General de Investigaciones Criminales de la Policía de la provincia de Córdoba, en abril de 2003.
- las 1º Jornadas de delitos contra la integridad sexual, organizada por la Dirección General de Investigaciones Criminales de la Policía de la provincia de Córdoba, en abril de 2004 .

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): Ha participado en carácter de Docente en el Curso de Aspirante a Cabo “XVI Promoción”, con una duración de 51 horas cátedra en la Dirección General de Institutos del Ministerio de Gobierno de la Policía de la Provincia de Córdoba.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN TREINTA Y OCHO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,75).

68) SABELLI, Héctor Eduardo

Registro N° 30 (c 55); 28 (c 56); 43 (c 57); 57 (c 58)

D.N.I. N°: 24.235.629

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título: 20 de mayo de 1999, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Antigüedad en el título: 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo* para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del 29 de diciembre de 1993 al 7 de junio de 1994.

El 1º de junio de 1994 se desempeñó con el cargo de *Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal de Rogatorias, hasta el 6 de mayo de 1997.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a2): Declara haberse desempeñado como *Secretario Administrativo* de la Gerencia de Asuntos Legales del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), del 1º de septiembre de 1997 al 9 de diciembre de 1998, pero únicamente acredita -acompañando un certificado



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

expedido por la Facultad de Derecho de la UBA- que prestó servicios en el marco del Convenio de Asistencia Técnica entre el Ente Nacional Regulador del Gas y dicha Universidad, sin especificación del tipo de servicios prestados. En atención a que dichas tareas se desempeñaron con anterioridad a la expedición de su título de abogado, el antecedente no resulta computable.

Declara haberse desempeñado como abogado, asesor e inspector en la Dirección General de Relaciones Laborales y Protección del Trabajo, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, acreditando haber sido contratado desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2001, y haber sido afectado por dicha Dirección al Cuerpo de Inspectores del Trabajo, mediante Disposición N° 1 del 24/1/2001. Aporta la normativa que regula las funciones de dicho cuerpo. Fue contratado como *Consultor Nacional* (contrato de locación de obra nro. 02/2011) en el Programa Multisectorial de Preinversión III – Préstamo BID 1896OC-AR “*Refuncionalización y ampliación del Puerto actual Iguazú (atractivo turístico), y construcción del nuevo Puerto (uso general) sobre el río Paraná*”, Estudio 1.EE.546 – de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, entre el 1º de junio de 2011 al 31 de marzo de 2012, no surgiendo de la documental acompañada las tareas específicas desempeñadas.

Se desempeño como *Editor* de LexisNexis Argentina S.A., durante el período comprendido entre los años 2002 y 2008. Dicha empresa administraba los fondos editoriales de “Abeledo Perrot”, “Depalma” y “Jurisprudencia Argentina”. Acompaña certificado de la editorial donde se da cuenta de las tareas que realizaba en esa empresa, como ser dictaminar sobre la calidad técnico jurídica de las obras propuestas para ser publicadas en el área de derecho público, seleccionar jurisprudencia de todas las materias para las publicaciones periódicas, y proponer a distintos juristas el comentario de las sentencias que a su criterio resultasen de mayor interés, además de colaborar con la selección de la jurisprudencia para la base de datos online y realizar selección de sentencias, entre otras tareas.

Se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, desde el 27 de agosto de 1999 hasta el momento de su inscripción en el presente concurso. Acompaña constancia de estado de matrícula expedido por el Colegio. Acompaña copias para acreditar su ejercicio profesional durante los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, en materia penal, civil, penal tributario, contencioso administrativo, seguridad social, civil y comercial federal, comercial y laboral.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber cursado entre los años 1999 y 2000 las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales* de la Universidad del Museo Social Argentino (Res. CONEAU Nº 510/00): Historia del Derecho, 8 (ocho); Metodología de la investigación y la enseñanza, 6 (seis); Teoría del Derecho, 9 (nueve); Seminario I Derecho Procesal, 9 (nueve); Seminario II Derecho Privado, 8 (ocho); Seminario III Derecho Público, 9 (nueve).

Ha cursado y aprobado:

- “I Cursos Intensivos de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, entre los días 3 y 21 de julio de 2000, en el curso “Derecho Penal. Cuestiones Fundamentales y su Problemática Actual”, de 60 horas de duración. Calificación de la evaluación final: distinguido.
- “II Cursos Intensivos de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, entre los días 16 de julio y 3 de agosto de 2001, en el curso “El Derecho del Trabajo Actual visto desde su sistema de Fuentes”, calificación: distinguido (8).
- “Método de casos en la enseñanza del Derecho Público” (30 horas), calificación 7 (siete), año 2001, del Departamento de Derecho Público I de la Facultad de Derecho de la UBA
- “X Cursos de Postgrado en Derecho”, de la Universidad de Salamanca, celebrados entre los días 8 y 25 de enero de 2002, en la especialidad de “Derecho Constitucional”. Aprobado con calificación de Apto, enero de 2002; acredita que por dicho curso se le adjudicaron cinco créditos de carácter fundamental aplicables a diversos programas de doctorado.

En la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la UBA, cursó las materias “Ética Profesional I” (20 horas), aprobado, tercer bimestre de 1996, y “Ética Profesional II” (20 horas), aprobado, cuarto bimestre de 1996

Fue *Ponente/Disertante*:

- en las “XIV Jornadas Nacionales de Filosofía Jurídica y Social (Mar del Plata)”, con la ponencia: “La Equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad”, el 27 de octubre de 2000, organizadas por Asociación Argentina de Filosofía del Derecho.
- en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina–sede Rosario-, sobre el tema: “La condición constitucional del nasciturus”, el 5 de junio de 2001.
- en la materia “Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas”, de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, durante el año 2003, declarando haberlo hecho los días 27 y 28 de junio de 2003, sobre el tema “Rol político de los Tribunales”-.
- en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la cátedra de Teoría Constitucional, septiembre de 2003.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-en las “VII Jornadas Argentinas y I Encuentro Latinoamericano de Derecho Procesal Constitucional, realizadas los días 21 y 22 de agosto de 2003, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina –sede Rosario- y Centro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional.

- “Control difuso de constitucionalidad”, “¿Cómo deben interpretar los jueces la Constitución?” y “Originalismo vs. “Living-Constitution”, en el marco del Curso Internacional de Actualización en Derecho Constitucional–Bases para una Reforma Constitucional, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Paraguay, realizado los días 31 de octubre 1, 7 y 8 de noviembre de 2003. También se desempeñó como Director Académico (por la Argentina) de dicho Curso -en la disertación magistral: “Cómo deben interpretar la constitución los jueces”, organizado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, Perú, el 30 de septiembre de 2004.

-con el tema: “La extracción compulsiva de sangre en el proceso penal” y “La Facultad del Fiscal de tomar declaración indagatoria al imputado en el proceso penal”, organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan, el 28 de mayo de 2004.

-con el tema “Últimas tendencias del Recurso Extraordinario Federal”, en el marco del “Ciclo de Conferencias Sobre la Constitución Nacional”, organizada por la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, el 1º de junio de 2004.

-en las VIII Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, organizado por la Universidad del Salvador y el Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional.

-en el Fórum Internacional sobre “Reforma Constitucional o Nueva Constitución”, organizado por la Facultad de Derecho de la de la Universidad San Martín de Porres –Perú-, el 23 de septiembre de 2004.

-en el Conversatorio sobre “Implicancias de las Reformas Constitucionales en la Economía del País y sobre sus aspectos teóricos”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres –Perú- el 25 de septiembre de 2004; el postulante declara que expuso sobre “Sentido del control de constitucionalidad”.

-en las “Jornadas de Derecho UPN”, organizadas por la Universidad Privada del Norte, en septiembre de 2004; declara que expuso sobre el tema “El derecho a la defensa en juicio”.

-en el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, realizó la conferencia “Magistratura y control de constitucionalidad”, el 6 de octubre de 2004.

-en el Cátedra de Derecho Constitucional 1 del Departamento Académico de Derecho, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el tema “Sistemas de Gobierno en la experiencia comparada”, el 13 de octubre de 2004.

-en el Tribunal Constitucional de la República del Perú, con el tema “El Amparo: Una Visión Comparada”, el 13 de octubre de 2004.

-en la Dirección de Extensión Universitaria de la Dirección Abogacía, de la Universidad Católica de Salta, sobre el tema “Interpretación Constitucional”, en la 11º clase del Curso Anual de Postgrado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional”, el 21 de octubre de 2004.

-en la Superintendencia Tributaria de Bolivia (La Paz-Bolivia), con el tema: “Forma y Sustancia de la Resolución Jurisdiccional”, el 8 de agosto de 2005.

-en calidad de docente invitado al Curso de Postgrado de Profundización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo (sede San Juan), con el tema: “Las garantías constitucionales en el proceso penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema”, el 20 de septiembre de 2005.

-con el tema “Interpretación constitucional” en el Curso Anual de Postgrado en Derecho Constitucional, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 10 de noviembre de 2005.

-en el III Congreso Argentino y I Iberoamericano de Filosofía del Derecho, Política y Bioética para estudiantes y jóvenes graduados universitarios, los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2006, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA, Mar del Plata.

- en el I Congreso Nacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Política y IV Jornadas Nacionales de Derecho Natural, los días 14, 15 y 16 de junio de 2007, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo (sede San Luis), con un total de 36 horas cátedra.

-en las Jornadas sobre Reforma Procesal Penal y Seguridad ciudadana, organizadas por la Universidad Nacional de San Luis y el Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, el 11 de abril de 2008, con el tema: “Principios y garantías para una reforma procesal penal”.

-en el Quinto Módulo del Programa de Capacitación del Fuero Penal 2008, organizado por el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales “Dr. Manuel A. Sáez”, de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, con los temas: “Réquiem para el Principio de Irretroactividad de la Ley Penal en la Corte Suprema” y “El abuso retórico de la locución ‘Derechos Humanos’ en el ejercicio de la función jurisdiccional”, 4 horas cátedra, el 27 de junio de 2008.

-en el Departamento de Postgrado y Extensión Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, con el tema: “El proceso penal y la Constitución Nacional”, el 10 de septiembre de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-en el IV Congreso Argentino y II Congreso Iberoamericano de Filosofía del Derecho, Política y Bioética para estudiantes y jóvenes graduados universitarios, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2008, en la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA, Mar del Plata.

Disertó durante las “Jornadas de Lógica Jurídica y razonamiento judicial”, organizadas por la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, el 29 y 30 de mayo de 2008.

Declara mas no acredita haber sido “Conferenciante/Expositor” en:

-la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: “Los Derechos Fundamentales en el contexto constitucional”, el 24 de mayo de 2005.

- con el tema “Prueba y Derechos Personalísimos en el Proceso Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 9 de mayo de 2006.

Acredita la aprobación de módulos de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, que serán detallados en el inciso siguiente.

Se le asignan tres puntos con treinta centésimos (3,30).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designado *Auxiliar de Segunda* (por concurso), en la materia “Elementos de Derecho Constitucional”, cátedra a cargo del Dr. Sagües, a partir del 22 de junio de 1999 y por el término de ocho cuatrimestres; declara pero no acredita haber desempeñado dicho cargo hasta diciembre de 2007

En la misma facultad y en la materia “Teoría General del Derecho”, cátedra a cargo del Dr. Zuleta Puceiro, fue designado *Jefe de Trabajos Prácticos*, desde el 15 de agosto de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, si bien declara que ocupó dicho cargo hasta noviembre de este último año.

En la Universidad de Buenos Aires realizó los siguientes Módulos de Carrera Docente: “Ser docente I” (24 horas); “Ser docente II” (24 horas); “Lo grupal y lo institucional” (30 horas), “Recursos teatrales para el docente”, (30 horas).

Se desempeñó como *Docente Universitario* en la Universidad Argentina John F. Kennedy, desde el 1º de octubre de 2000 hasta el 14 de noviembre de 2000 –fecha del certificado-. Declara pero no acredita que en dicha casa de altos estudios ocupó el cargo de Profesor Adjunto desde julio de 1999 hasta diciembre de 2007, en las materias “Derecho Administrativo” de la carrera de Abogacía, y “Gobierno y Administración en la República Argentina” de la carrera de Ciencias Políticas.

Se desempeñó en el año 2002 como *Profesor* de la materia “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, en la Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Fue Coordinador y Profesor en los IV, V y VI Cursos Intensivo de Posgrado “Derecho Procesal Constitucional”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en los años 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Participó en carácter de profesor y coordinador del curso: “El juez y el abogado frente al proceso”, en el marco de la VII y VIII edición de los Cursos Intensivos de **Postgrado** de la Universidad de Buenos Aires, durante los años 2006 y 2007.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres (Lima-Perú) participó como *Profesor* del I Curso Internacional Verano 2008, “Instituciones Procesales y Creación Jurisprudencial” (30 horas cátedra) en febrero de 2008.

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires dictó la asignatura “El recurso extraordinario en materia penal y civil”, perteneciente a la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, durante los segundos cuatrimestres de 2009 y de 2010. En este último cuatrimestre, también impartió dicha materia en la ciudad de Río Gallegos, en el marco del Convenio de dicha Facultad con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Santa Cruz.

Acredita que fue designado Auxiliar de segunda en la materia “Teoría General del Derecho”, cátedra a cargo del Dr. Zuleta Puceiro, en la Facultad de Derecho de la UBA, a partir del 4 de junio de 1999 por el término de ocho cuatrimestres, pero no lo declaró en su formulario de inscripción.

Declara mas no acredita haberse desempeñado como *Profesor* en el Seminario de 12 hs. sobre “Métodos de análisis de jurisprudencia penal y constitucional”, en agosto de 2005 en la Pastoral Penitenciaria de Bolivia y Poder Judicial de Sucre (Bolivia); y de los cursos “Estudios y análisis de jurisprudencia penal y constitucional”, y “Métodos para una hermenéutica profundizada de sentencias penales y constitucionales”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia), durante el año 2005.

Declara otros antecedentes que han sido mencionados en el Inc. c).

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *coautor* del Libro “*Tiempo, Constitución y Ley Penal. Los Principios de Legalidad y de Irretroactividad de la ley penal. Relación con la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Su crisis en la jurisprudencia de la Corte Suprema*”, 204 páginas, año 2008, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot.

Fue *autor*:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- del capítulo “Fuentes del artículo 20 de la Constitución Nacional” del Libro “Defensa de la Constitución. Garantismo y controles”, de Víctor Bazán (coordinador), Libro en reconocimiento al Dr. Germán J. Bidart Campos, Editorial Ediar, Buenos Aires, año 2003.
- del capítulo “El funcionamiento interno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” del Libro “Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional”, Tomo III, Director: Pablo Manili, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.
- del capítulo “La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y en la queja” del Libro “Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional”, Tomo III, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.
- del artículo “La competencia originaria de la Corte Suprema y el caso de la Ciudad de Buenos Aires”, Jurisprudencia Argentina, JA 2001-III, págs. 76-88.
- del artículo “Equidad y Control de Constitucionalidad”, Editorial La Ley, Tomo 2001-D, págs. 453-470.
- del artículo “En camino hacia la reglamentación del art. 43 de la Constitución Nacional (acción de amparo)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2001-III, págs. 1259-1269.
- Nota a fallo “Derecho y Transexualidad”, Editorial La Ley, Tomo 2002-D, págs. 606-619.
- del artículo “La desobediencia a la ley injusta en el caso de los jueces”, Editorial El Derecho Jurisprudencia General, Buenos Aires, año 2005, Tomo 211.
- Nota a fallo “Acción de Amparo y cuestión abstracta”, Editorial La Ley Córdoba, Año 20, Nº 3, abril 2003, págs. 278-297.
- Nota a fallo “Excepciones a la pesificación, emergencia y principios jurídicos”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2003-I, págs. 639/650.
- del artículo “El rechazo “sin motivación” del recurso extraordinario cuando la cuestión federal es intrascendente, ¿es constitucional? (sobre el *certiorari* criollo)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2003-I, pág. 1343.
- Nota a fallo “Extracción compulsiva de sangre a la víctima en el proceso penal”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2004-I, pág. 1140
- de la nota a fallo “¿Quién reforma el Procedimiento Judicial de la Seguridad Social? ¿La Corte Suprema o el Congreso? “Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2005-A, pág. 658.
- del artículo “No habrá más penas ni olvido. O de cómo la Corte Suprema sentó las bases de la crisis de los principios de legalidad y de irretroactividad de la ley penal en los casos de delitos de lesa humanidad”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-I, pág. 376.
- del artículo “Cómo trabaja la Corte”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-I, pág 1163.
- “Recurso Extraordinario Federal: Redacción, interposición y trámite”, en “Síntesis Forense - Revista del Colegio de Abogados de San Isidro”, Mayo/Junio/Julio 2008, Nº 125.

-del artículo “La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y la queja”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV, pág. 1466.

-del artículo “¿Todo vale? (Protección de los derechos humanos: delimitación de los roles de la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo)”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 18/03/2011, ps. 2-4.

-del artículo “Sobre el uso de seudónimo y la libertad de expresión”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 27/12/2011, ps. 1-5.

Fue autor de las siguientes reseñas jurisprudenciales:

- “El final de una etapa. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2003”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2004-III, pág. 1369.

-“El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema (2006-1)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2006-II, pág. 782.

- “Se perfila una nueva Corte. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2004”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-III.

-“El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2/2006” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.

- “Actualidad Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2006” Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, agosto 2006.

-“El Derecho Laboral en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B, fascículo 16.

- “El Derecho de la Seguridad Social en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B.

- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2007-I

- “La Corte de los siete. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2005”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-II.

- “Actualidad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2007-1”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, N° 3/ 2007.

-“Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.

- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 3-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.

- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.

- “Actualidad en Derecho Penal y Procesal Penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2007”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Entre la convalidación de la emergencia y la defensa de los derechos. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2006” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 1-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 2-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 3-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 2/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 3/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 5/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 6/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 7/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 8/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 9/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2009”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-I.
- del artículo “Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2009” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-II.

Fue autor de las siguientes reseñas bibliográficas –que no resultan computables-:

- del libro “Derecho, Filosofía y Sentido Común” de Julio César Castiglione, publicada en Jurisprudencia Argentina, JA 2001-I, pág. 1335/36.

- del libro “Notas sobre Derecho Constitucional y Garantías” de Raúl Gustavo Ferreyra, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2004-III.
- del libro “El Derecho al Proceso Judicial”, de Pedro Bertolino, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2005-II.
- del libro “La Corte Suprema en el Sistema Político”, de Augusto M. Morello, en Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.

Declara mas no acredita la autoría del artículo “La Virgen de los Tribunales, el art. 2 de la Constitución Nacional y tres detalles no menores”, Editorial El Derecho, Diario Especial de Filosofía del Derecho, 26 de mayo de 2004, págs. 17 y 18.

Asimismo, declara mas no acredita la reseña bibliográfica del libro “Las razones del derecho natural”, Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato (Coordinador), Ábaco, 2001. Editorial Revista del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Tomo 61, N° 2, diciembre de 2001, págs. 97-103; y la *traducción* de la obra “Ley Natural, Constitución y Teoría y Práctica del Control Judicial de Constitucionalidad”. Traducción de Natural Law, Constitution and Theory and Practice of Judicial Review, de Robert P. George (Forham Law Review, N° 69, año 2001, ps. 2269-2283). Editorial Ábaco; en la obra de Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato (Coord.), “Las razones del derecho natural”, 2^a Edición, Buenos Aires, año 2008, ps. 459-476, 35.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO F): Al obtener el título de Abogado fue distinguido por sus calificaciones con el *Diploma de Honor*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho se le otorgó el 2do. lugar en el “Concurso para Jóvenes Investigadores”, con motivo de las XIV Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social celebradas en Mar del Plata, del 26 al 28 de octubre de 2000 por su trabajo “La equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad”.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le otorgó una beca (subsidio académico) para asistir a los “X Cursos de Postgrado en Derecho en la especialidad de Derecho Constitucional” en la Universidad de Salamanca, España, entre los días 8 al 25 de enero de 2002, lo que no resulta computable.

Obtuvo la distinción de *Profesor Honorario* de la Universidad de San Martín de Porres de Lima, por labor profesional y académica.

Declara y acredita haber sido designado *Miembro Honorario* del Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, habiendo tomado juramento en tal carácter, el 7 de octubre de 2004, por sus merecimientos, trayectoria y aporte jurídico al foro.

Declara mas no acredita haber sido becado como *Profesor Consulto* de la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA (Mar del Plata), el 3 de mayo de 2010.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNAN CUARENTA PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (40,30).

69) SAGÜES, María Candelaria

Registro N° 34 (c 58)

D.N.I. N° 22.592.388

Fecha de Nacimiento: 30 de marzo de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de septiembre de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 12 de noviembre de 1997, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de junio de 1990 en el cargo de Auxiliar Principal de Sexta interina en el Juzgado Federal de Rosario N° 1, con fecha 12 de marzo de 1992 el cargo fue reescalafonado en Auxiliar Principal de Tercera interina, y el 1º de julio de 1992 en el de Auxiliar Administrativo interino. El 28 de julio de 1992 pasó con el cargo a la Fiscalía N° 1 del asiento, hasta el 23 de marzo de 1993 en que cesó el interinato. El 1º de junio de 1993 fue designada como Auxiliar Administrativo interina en el Juzgado Federal N° 4 de Rosario, siendo confirmada el 7 de septiembre de 1993. Su cargo fue reescalafonado en el de Auxiliar en junio de 1994. El 18 de junio de 1996 fue designada Escribiente Auxiliar interina en el Juzgado Federal de Rosario N° 1, siendo efectivizada el 30 de septiembre de 1997 mientras que en noviembre de ese año pasó al Juzgado Federal N° 4. El 7 de julio de 1998 fue designada Escribiente interina del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, siendo confirmada en el cargo el 12 de diciembre de 1998 en el Juzgado Federal N° 4.

El 31 de julio de 2003 fue designado Oficial interina en el Juzgado Federal N° 3 hasta el 24 de agosto de 2004 en que fue designada Oficial en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. El 8 de noviembre de 2004 fue designada interina en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado Federal N° 3, y efectivizada el 9 de marzo de 2005, siendo designada interinamente como Jefe de Despacho. El 19 de marzo de 2009 fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, habiendo sido efectivizada en el cargo el 28 de abril de 2010, que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos con sesenta centésimos (4,60)

INCISO B): Obtuvo el título de *Abogada Especializada en Magistratura* de la Universidad Nacional de Rosario. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Fundamentos del Derecho I; Derecho Procesal Profundizado I; Administración de Justicia; Fundamentos del Derecho II; Derecho Procesal Profundizado II; Deontología Judicial; Evaluación final integradora. Acreditada por Res. Coneau 227/99 y 875/10.

Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. Coneau 489/09). En ese marco, aprobó las siguientes materias: La problemática actual de los fundamentos del derecho penal, 9 (nueve); Teoría del Delito I, 7 (siete); Principios de Criminología y política criminal, 4 (cuatro); Seminario sobre análisis de jurisprudencia y resolución de casos I, 7 (siete); Problemática del Derecho Penal, 7 (siete); Teoría de las consecuencias jurídicas del delito, 8 (ocho); Teoría del Delito II, 8 (ocho); Delitos convencionales, 8 (ocho); Análisis de la jurisprudencia sobre delitos no convencionales, 7 (siete), Seminario de integración, 8 (ocho); Seminario sobre análisis de jurisprudencia y resolución de casos II, 7 (siete); Trabajo profesional final, 7 (siete).

Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Ha completado la cursada de la Carrera de *Doctorado en Derecho* que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (Acredita por Res. CONEAU N° 487/99 y 1171/11), encontrándose en trámite el título correspondiente. Acredita que ha obtenido una calificación de 9 (nueve) puntos en la defensa de su tesis doctoral titulada “Una visión constitucional y penal de la ‘cumbia villera’ ¿conducta expresiva o delictiva?”. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Epistemología, 10 (diez); Metodología de la investigación en las Ciencias Sociales, 10 (diez); Metodología de la investigación en Ciencias Jurídicas, 10 (diez); Teoría General del Derecho, 10 (diez); Taller de investigación, 10 (diez); Módulo de profundización disciplinaria, 10 (diez); Módulo de cursos electivos, 8 (ocho).

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, ha aprobado la totalidad de las asignaturas pertenecientes a la carrera de *Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales*: Curso Teológico Filosófico; Derecho Privado Profundizado y Derecho Público Profundizado, adeudando la Tesis para obtener su



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

correspondiente título. Acreditada por Res. Coneau 493/99. El plan de estudios comprende 200 horas teóricas, 100 horas prácticas y 100 horas de actividades de investigación.

Obtuvo el título de *Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional* de 80 horas que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Ha cursado y aprobado el “Curso de Formación Profesional en Investigaciones Criminales”, de un año con una duración de 200 horas en la Universidad Nacional de Rosario. Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): Declara y acredita que se encuentra dirigiendo una tesis doctoral en la Universidad Nacional de Rosario, sobre el tema “El sistema de defensa pública en la Argentina a 20 años de su puesta en práctica. Los desafíos pendientes en aras a la concreción final como verdadero poder frente al órgano acusador”.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Declara y acredita que se encuentra en prensa el libro “¿Delito o Protesta Social? Una visión fáctica, constitucional y penal de la ‘cumbia villera’”, para ser publicado por Rubinzel Culzoni, acompañando una copia de galera.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉISMOS (31,35) PUNTOS.

70) SALOMÓN, María Natalia

Registro N° 4 (c 57)

D.N.I. N° 22.424.766.

Fecha de Nacimiento: 18 de enero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de marzo de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 6 de junio de 1997, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba el 2 de mayo de 1996 en calidad de *Pasante* en el Juzgado de Instrucción de 11º Nominación, Secretaría Única, Primera Circunscripción de Córdoba. Con fecha 10 de abril de 1997 pasó a desempeñarse en igual carácter en el Juzgado de Menores de 4º Nominación, Secretaría Correccional 4º, Primera Circunscripción Judicial de Córdoba. El 17 de noviembre de 1997 se desempeñó en calidad de *Meritorio* en la citada dependencia y el 1º de abril de 1998 fue designado *Escribiente Provisorio*, siendo efectivizado a partir del 17 de mayo del mismo año. Entre el 2 de junio y el 14 de agosto de 2003 se desempeñó con igual cargo en la Fiscalía de Instrucción del Distrito I, Turno I, 1º Circunscripción Judicial de Córdoba. El 1º de abril de 2004 fue designada *Escribiente Mayor* en el Juzgado de Menores de 1º Nominación, Secretaría Correccional 1º, Primera Circunscripción Judicial de Córdoba. Con fecha 1º de septiembre de 2005 fue designada *Prosecretaria Letrada interina* –por concurso- en el Juzgado de Control, Menores y Faltas de la 9º Circunscripción Judicial de la provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Deán Funes; siendo efectivizada el 1º de marzo de 2006.

A partir del 25 de julio de 2011 es designada *Asesora Letrada Reemplazante provvisorio* con funciones de Asesora del Trabajo y de Familia de la 7º Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1114 de fecha 18 de julio de 2011, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se detallara su actividad en el cargo. En el certificado aportado surge que ha cumplido esas funciones conforme el siguiente detalle “ASES. LETR C/FUN. TRAB Y FAM. C.DEL EJE” y “ASESORIA LETR C/FUNC.MULTIPLES-CRUZ DEL EJE”. Dichas funciones señala que se encuentran compendiadas en “Cumpliendo Funciones como: 1º Asesor Letrado con Competencia Múltiple- Defensor Público Oficial: 1º Instancia: a) Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; b) Juzgado de Control y Faltas de la Ciudad de Cruz del Eje; c) Juzgado en lo Penal Juvenil, Niñez y Adolescencia y Violencia Familiar de la Ciudad de Cruz del Eje; d) Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; e) Juzgado de Ejecución Penal de la Ciudad de Cruz del Eje; 2º Instancia: a) Cámara en Criminal y Correccional de la Ciudad de Cruz del Eje; b) Cámara en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; c) Cámara de Acusación o Apelación de la Ciudad de Villa Dolores; Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba- Sala Penal-Cama Provincial de Casación; Corte Suprema de Justicia de la Nación- C.S.J.N; 2º Asesor Letrado con Competencia Múltiple- Representante del Ministerio Público Pupilar e Incapaces; 1º Instancia: a) Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; b) Juzgado de Control y Faltas de la Ciudad de Cruz del Eje; c) Juzgado en lo Penal Juvenil, Niñez y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Adolescencia y Violencia Familiar de la Ciudad de Cruz del Eje; d) Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; e) Juzgado de Ejecución Penal de la Ciudad de Cruz del Eje; 2º Instancia: a) Cámara en Criminal y Correccional de la Ciudad de Cruz del Eje; b) Cámara en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; c) Cámara de Acusación o Apelación de la Ciudad de Villa Dolores; Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba- Sala Penal- Cama Provincial de Casación” que señala en el formulario de inscripción. Acompañó certificaciones para acreditar su ejercicio.

Acredita que aprobó diversos concursos para cargos letrados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se detallara aquellos cargos cuyos concursos había aprobado. Los mismos corresponden a los siguientes cargos: Prosecretario Letrado del Juzgado de Control y Faltas de Villa María; Prosecretario Letrado para los Juzgados de Control, Menores y Faltas con asiento en la ciudad de Alta Gracia, Carlos Paz, Cosquín, Dean Funes, Jesús María, Río Segundo y Río Tercero; Prosecretario Letrado para el Juzgado de Menores de Villa María; Prosecretario Letrado para las Fiscalías de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial; Secretario Letrado de 1º Instancia para las Fiscalías y Juzgados de Menores del Área Corrección y Juez de Control, Menores y Faltas y Juez de Control y Faltas; todos ellos en el ámbito de la justicia provincial de la provincia de Córdoba, lo que no resulta computable.

Se le asignan veintidós puntos (22).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete puntos con ochenta centésimos (7,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los cursos y seminarios que se detallan a continuación:

- Primer Curso Anual de Medicina Legal, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba
- Curso de Posgrado en “Violencia Familiar” -40 hs. de duración-, organizado por la Universidad Blas Pascal en abril de 2002;
- Curso de Lecto Comprensión de Textos Jurídicos en Idioma Extranjero: Inglés, de 68 horas reloj, en la Universidad Nacional de Córdoba.
- “Seminario Práctico de Derecho Penal” -15 hs. cátedra-, organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez” del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba;

- “Diplomado en Derecho Penal”, dictado por la Universidad Blas Pascal entre marzo y noviembre de 2004, con un total de 200 horas, y presentación de trabajo monográfico.
- “Ciclo Básico de Mediación” [Introductorio, Entrenamiento y Pasantías] -140 hs. de duración- organizado por Mediario Asociación Civil –Institución Formadora de Mediación;
- Seminario “Gestión de Calidad. Procesos Dinámicos” -12 hs. cátedra-, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba; (**fs. 28 c-57**)
- Diplomatura en “Nuevos Desafíos en el Proceso Penal” -44 hs.-, organizado por la Universidad Empresarial Siglo 21.

Participó en carácter de *ponente, disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

- Congreso Nacional de la “Justicia de Menores y Familia y las Políticas Públicas” y del “XX Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores”, organizado por la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de Menores y Familia y la Fundación Teléfono del Niño, provincia de Entre Ríos;
- “X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales;
- “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología”, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales – INECIP-;
- “XXV Seminario Internacional de Ciencias Forenses y VIII Congreso Internacional de Ciencias Forenses y I Congreso Internacional de Ciencias Forenses de Mar del Plata” sobre “La Victimología y la Psiquiatría Forense en los Delitos de Abuso Sexual (en colaboración)”, organizado por A.M.F.R.A. (Médicos Forenses de la República Argentina) 2004;
- 6º Congreso Nacional del Valle de Punilla sobre “Reflexiones del Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología”, organizado por el Colegio de Abogados de Cruz del Eje y la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales;
- “XXX Seminario Nacional de Médicos Forenses de la República Argentina (A.M.F.R.A.) y IV Encuentro de la Sociedad Argentina de Odontología Legal (S.A.D.O.L.)”, donde fue relator del aporte a los colegas sobre “El mal uso de armas no letales”, llevado a cabo en San Carlos de Bariloche entre el 20 y el 22 de mayo de 2009;
- “I Congreso Internacional y II Nacional del Sistema Penal”, organizado por la Comisión de Estudiantes y Graduados del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;
- “XXXII Congreso Argentino de Medicina Forense” sobre “La importancia de la pericia psiquiátrica en el ámbito penal. Casuística” (en coautoría), organizado por la Asociación de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Médicos Forenses de la República Argentina y la Asociación Misionera de Especialistas en Medicina Legal y Ciencias Forenses;

-“XXXIII Congreso Nacional A.M.F.R.A. –Congreso Internacional de Ciencias Forenses- y VIII Encuentro Nacional de S.A.D.O.L.” sobre “Responsabilidad civil y penal para los dueños de perros mordedores. Presentación de un caso”, organizado por la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina y la Asociación de Magistrados y funcionarios Judiciales de la provincia de Córdoba;

-“1^a Jornada de Violencia Familiar y Maltrato”, organizada por el Área de la Mujer, el Menor y la Familia de la Unidad Regional Departamental de Río Seco de la Policía de la provincia de Córdoba;

-“Seminario sobre Violencia Familiar”, organizado por el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba, en septiembre y octubre de 2007.

-“Jornadas de Capacitación: Violencia”, organizadas por la Mesa de Gestión del Centro Integrador Comunitario CIC – Deán Funes y la Municipalidad de la ciudad de Deán Funes;

-Conferencia sobre “Violencia Familiar”, organizada por la Dirección General de Formación Profesional, la Dirección de Institutos Policiales y la División Brigada Femenina de la Policía de la provincia de Córdoba;

-“1^a Jornada de Derecho Penal en el Norte de Córdoba”, organizada por LA Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba;

-Participó en calidad de *Docente encargado de Taller* en el Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal” en la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración total de veintidós (22) horas reloj.

-Jornadas de Capacitación sobre “Violencia Infantil, Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Niñas”, organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba.

Se le asignan tres (3) puntos

INCISO D): Se desempeñó como *Ayudante Alumno* en la Cátedra “A” Introducción al Derecho (año 1991) y en la asignatura Derecho Penal I, cátedra “A” (años 1992, 1993 y 1995) de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba le aprobó el primer año de adscripción en la Cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal, año 1998; asimismo el Departamento de Derecho Penal y Criminología aprobó su Adscripción en la Asignatura Derecho Penal I, el 5 de mayo de

2003, habiendo sido aprobados el primer y segundo año de adscripción de los años 1999 y 2000 más los cursos exigidos

Desde el 1º de septiembre de 2003 hasta el 31 de marzo de 2009 se desempeñó como *Ayudante de Primera interina* Dedicación Simple en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Penal I, y así también como *Profesor Ayudante “A” interina* Dedicación Simple de la misma materia cátedra “A” y asignatura a partir del 1º de abril de 2009 hasta el 31 de marzo de 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Declara y acredita haber seleccionado y reseñado un fallo sobre homicidio atenuado por emoción violenta, en la “Revista Semanario Jurídico”, Nº 1243, del 3 de junio de 1999, año XXII.

Es *autora* de las publicaciones que se detallan:

- “¿Desde cuándo corre la prescripción de la pena?” (Nota a Fallo), publicado en Pensamiento penal y criminológico, Revista de Derecho Penal integrado, Año III, Nº 5, 2002, Editorial Mediterránea;
- “Problemática de la imputabilidad en la niñez. Legislación comparada”, publicada en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba – Minoridad y Familia, mayo de 2004, Año I, Volumen 1, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico;
- “Problemática de la imputabilidad en la niñez. Legislación comparada”, publicada en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba – Derecho Penal, julio de 2004, Año I, Volumen 22, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico;
- “La exigencia del pago mínimo de la multa como condición de procedencia de la suspensión del juicio a prueba en el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar”, publicado en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba, Año VII, Volumen Nº 153, septiembre de 2010, Editorial Nuevo enfoque Jurídico;

En su carácter de *coautora* publicó los siguientes artículos:

- “Los principios procesales garantizados al niño en el proceso”, publicado en Revista Actualidad Jurídica de Córdoba, julio de 2002, Año I, Volumen Nº 8, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico;
- “La culpabilidad como fundamento de la medida tutelar en el Derecho Penal Juvenil”, publicado en el Libro de Ponencias en el marco del “X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Año 2002;
- “Maltrato Infantil – Enfoque Interdisciplinario”, publicado en Revista Actualidad Jurídica de Córdoba, septiembre de 2002, Año I, Volumen Nº 12, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “¿Existen vías alternativas en el Derecho Penal Juvenil?”, publicado en la Revista Zeus Córdoba, Nº 41, Año II, febrero de 2003, Tomo 2, Editorial Zeus y en el Libro de Ponencias en el marco del “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Año 2003;
- “Aplicación del principio de mínima suficiencia en la unificación de medidas cautelares” (Nota a Fallo), publicada en Revista Actualidad Jurídica de Córdoba, mayo de 2005, Año II, Volumen Nº 13, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico;
- “Principio de mínima suficiencia en la determinación de las medidas tutelares”, publicado en la Revista Zeus Córdoba, Nº 160, Año IV, julio de 2005, Tomo 7, Editorial Zeus; (fs. 130/31)
- “El pedido de absolución fiscal en el marco de la protección de los Derechos del Niño” (Nota a Fallo) publicado en la Revista Zeus Córdoba, Nº 177, Año IV, noviembre de 2005, Tomo 7, Editorial Zeus;
- “¿Es posible la mediación en el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar?”, publicado en el Semanario Jurídico de Córdoba, Nº 1572, agosto de 2006, Año XXIX, Comercio y Justicia Editores;
- “Algunas reflexiones sobre cuestiones jurídicas de proyección actual” (Nota a Fallo), publicada en el Semanario Jurídico de Córdoba, Nº 1588, diciembre de 2006, Año XXIX, Comercio y Justicia Editores;
- “Relevancia de la valoración integral de la prueba indiciaria en la configuración del tipo penal y en la coautoría” (Nota a Fallo), publicada en el Semanario Jurídico de Córdoba, Nº 1609, mayo de 2007, Año XXIX, Comercio y Justicia Editores;

Declara y acredita “trabajo libre” en coautoría en el marco del XXXII Congreso Argentino de Medicina Forense “Importancia de la pericia psiquiátrica en el ámbito penal. Casuística”

Declara acredita su participación en calidad de “colaboradora” en la remisión de fallos y material de publicación en el área de minoridad para la revista Actualidad Jurídica de Córdoba – Minoridad y Familia.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50)

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (39,30)

71) SANCHEZ, Fernando Manuel

Registro N° 2 (c 55)

D.N.I. N°: 14.155.782

Fecha de Nacimiento: 28 de septiembre de 1960

Fecha de finalización de estudios: 7 de marzo de 1986

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de marzo de 1986. Universidad Católica de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 15 de agosto de 1979 en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, designado en el cargo de *Auxiliar de 7ma.*, en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 hasta el 16 de febrero de 1983 en que ascendió al cargo de *Auxiliar principal de 5ta.* El 19 de octubre de 1983 fue designado en el cargo de *Auxiliar superior de 6ta.*, en el Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2 de Córdoba. A partir del 25 de marzo de 1987 ocupó el cargo de *Prosecretario Administrativo –interino-* del Juzgado N° 3 antes citado.

A partir del 17 de abril de 1987 fue contratado en el cargo *Secretario* de Primera Instancia en el Juzgado Federal de 1^a Instancia de General Roca provincia de Río Negro y designado en forma efectiva en dicho cargo y misma dependencia el 30 de diciembre de 1987.

El 15 de septiembre de 1989 fue designado en el cargo de *Defensor General* en la 2da. Circunscripción Judicial de General Roca provincia de Río Negro. El 16 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de *Juez de 1ra. Instancia* del Juzgado Correccional N° 16 de dicha localidad. El 2 de octubre de 2000 fue designado en cargo de *Juez* de la Cámara Tercera en lo Criminal de General Roca, cargo que ocupó hasta su presentación en este concurso.

Se le asignan treinta y cinco (35) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le computan diez puntos con ochenta centésimos (10,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso de Posgrado en Derecho Empresario y cumplió con los trabajos exigidos, con una carga horaria de 30 hs., durante los meses de abril, mayo y junio de 2000.

Participó en carácter de disertante y/o ponente en las siguientes instituciones y temas:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue sobre los siguientes temas:

Penal de Muerte (30/8/1990).

Prisión Preventiva en la Actualidad, en diferentes jornadas (16/7 y 17/6/1994) (19/04/2006).

Garantías del Imputado en el Proceso Penal. Septiembre de 1990.

-Ministerio de Asuntos Sociales del Gobierno de la Provincia de Río Negro. Tema: Marginalidad y Realidad Social. 22 al 24 de agosto de 1991.

-Centro de Estudiantes y Centro de Estudios Penales y Criminológicos, ambos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Tema: La Prisión Preventiva en el Proceso Penal. 16 y 17 de junio de 1994.

-GINA (Grupo Intersectorial del Niño y el Adolescente de General Roca), provincia de Río Negro. Tema: Derechos del Niño y del Adolescente. 19 y 20 de mayo de 1995.

En el Colegio de Abogados de General Roca (Río Negro), sobre los siguientes temas en diferentes jornadas:

El Delito de Incumplimiento a los Deberes de Asistencia Familiar. 31 de octubre de 1996.

Concurso de Delitos (arts. 54 al 57 del Código Penal). 13 de mayo de 1998.

Participación Criminal (arts. 45 al 49 del Código Penal). 13 de mayo de 1998.

Tentativa (art. 42 del Código Penal). 13 de mayo de 1998.

El Querellante en el Proceso Penal. Alcance de la nueva Ley Provincial nro. 3189. 10 de junio de 1998.

Suspensión de Juicio a Prueba (Probation). Aspectos Normativos y Procesales. 28 de octubre de 1998.

Primeras Jornadas de Actualización y Capacitación Profesional, Primer módulo: Derecho Penal. 22 al 24 de junio de 2000.

-Instituto Superior Patagónico y Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Primeras Jornadas de Prensa y Periodismo hacia el siglo XXI. 12 y 13 de nov., de 1999.

-Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro. Tema: Mediación Penal. 1 de julio de 2005.

- Colegio de Abogados, Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia y Foro de Abogados penalistas de Paraná (Entre Ríos). Tema: Temas de Derecho Procesal Penal y Derecho Penal. 28 y 29 de octubre de 2005.

-Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz. Tema: Mediación Penal y Criterios de Oportunidad. 6 y 7 de diciembre de 2006.

-UNICEF, Asociación Para los Derechos Civiles y Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales (JUFEJUS). Tema: Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas y

testigos de delitos: protección de sus derechos y uso de nuevas tecnologías. 23 y 24 de abril de 2009.

- Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Río Negro. Tema: Actualización en Materia Penal en dos fechas diferentes. 7 y 8 de mayo de 2010 y 4 y 5 de junio de 2010
- Colegio de Abogados de Entre Ríos. Tema: Temas de Derecho Penal. 14 de octubre de 2011.
- Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. Tema: Intervención del Defensor Oficial en el Proceso Penal. 24 de mayo de 1990.
- Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. Tema: La Victimología Sufrida e Innecesaria. Octubre de 1990.
- Fiscalía General de la Provincia de Córdoba. Tema: Defensoría General: sus funciones, 23 de mayo de 1991.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Tema: Temas de Derecho Penal. 19, 20 y 21 de setiembre de 1991.
- Defensoría Oficial de Cámara del Poder Judicial de Misiones. Tema: La Defensa Penal del Condenado. 21 de mayo de 1992.
- Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Río Negro. Tema: Derecho del Imputado a una Justa Intimación, 14 de abril de 1993.
- Procuración General del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro. Tema: Derecho y Obligación del Imputado Pudiente (a propósito de la defensa gratuita). 28 de mayo de 1993.
- Superior Tribunal de la Provincia del Chaco (y otras instituciones). Tema: Capacitación Judicial de Magistrados y Funcionarios. 27, 28 y 29 de septiembre de 2007.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en “Una mirada de todos”, charla debate sobre el consumo de sustancias. 20 y 21 de octubre de 2011.
- IV Reunión de Procuradores y de Fiscales Generales. Posadas 1992.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): Asistió a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en el dictado de la materia Derecho Penal I, en carácter de “oyente”, con la autorización de la Cátedra de Derecho Penal I, durante el ejercicio: año lectivo 1986. Colaboró en el dictado de la clase sobre “La tentativa” evidenciando condiciones para la docencia.

Se desempeñó como docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, en el Departamento de Derecho Público de la carrera de abogacía en las asignaturas, los cargos y períodos que a continuación se indican:

- Derecho Penal I (Metodología de Casos) en el cargo de Profesor Adjunto Ad Honorem por Resolución del Consejo Directivo, durante el período del 01/09/1987 al 31/01/1988.
- Derecho Penal I (Metodología de Casos) y como colaborador en Derecho Penal II (Parte



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Especial) en el cargo de Profesor Adjunto Ad Honorem, durante el período del 01/02/1988 al 30/06/1988.

-Derecho Penal II, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación simple, durante el ejercicio: del 01/07/1988 al 31/01/1989.

-Derecho Penal I y Seminario II (Derecho Penal) en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación simple, durante el ejercicio: del 01/02/1989 al 31/01/1990

- Derecho Penal I y Seminario III (Derecho Penal), en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación simple, durante el ejercicio: del 01/02/1990 al 5/07/199.

-Derecho Penal I, Derecho Penal II, Seminario I y Seminario II, (Derecho Penal) en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación parcial, durante el Período de ejercicio que abarca del 6/07/1990 al 24/03/1992.

-Área de Derecho Penal (incluye las asignaturas: Derecho Penal I -Tradicional-, Derecho Penal II -Tradicional-, Seminario I y Seminario II -ambos de Derecho Penal-) en el cargo de Asistente de Docencia Regular, con dedicación parcial, durante el ejercicio que se extiende del 25/03/1992 a la fecha de presentación en concurso.

-Fue Docente de Post-grado por el dictado del Módulo “Procedimiento penal correccional y menores correspondiente a la asignatura Medicina Legal II, de la carrera de post-grado “Especialista en Medicina Legal” (17/11/1997).

Ha desempeñado los siguientes cargos y dictado cursos y seminarios en la Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Río Negro (Superior Tribunal de Justicia de Río Negro):

- Secretario del Comité Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial de Río Negro, desde el año 1996 al año 1999

- Vocal del Comité Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial de Río Negro, desde el año 1994 al año 2011.

- Capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial de Río Negro, desde el año 2003 al 29 de septiembre de 2011 fecha del certificado que adjunta, en cuya condición dictó los siguientes cursos y dio las siguientes charlas:

- Taller Práctico para Ingresantes al Fuero Penal en el Poder Judicial de Río Negro, con asiento en San Carlos de Bariloche de la Escuela de Capacitación Judicial de Río Negro, durante el 21 y 22/04/2006.

- Curso de Capacitación para el Personal Judicial del Fuero Penal en el Poder Judicial de Río Negro, con asiento en General Roca, 21 charlas, de 120 minutos cada una, durante el año 2006.

- Taller de Capacitación para Jefes de Despacho del Fuero Penal y Ministerio Público, con asiento en San Carlos de Bariloche, 4 y 5/05/2007.

- Concursos Internos en el Poder Judicial de Río Negro, con asiento en General Roca, 10 y

15/12/2008.

- Taller de Actualización en Materia Penal, con asiento en Viedma, 7 y 8 de mayo de 2010.
- Curso Taller de Actualización en Materia Penal, con asiento en San Carlos de Bariloche, 4 y 5/06/2010.
- Curso Taller de Actualización en Materia Penal, con asiento en General Roca, el 19 y 20/11/2010.
- Taller de Actualización en Materia Penal, con asiento en Viedma, 15 y 16/04/2011.
- Taller de Actualización en Materia Penal, con asiento en San Carlos de Bariloche 13 y 14/05/2011.
- Taller sobre Derecho Procesal Penal, destinado a Oficiales de Policía (Módulos 11 y 12).
- Capacitador Judicial, dictando el “Curso de Perfeccionamiento de Empleados del Fuero Penal de la IV Circunscripción Judicial”, durante el mes de octubre de 2003.

Ha sido designado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Río Negro para actuar en carácter de jurado examinador para la cobertura de los cargos de secretario y juez, en diferentes fechas durante el año 2011.

Integra el “Comité de Evidencia Científica” de la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, en carácter de Miembro Titular desde el 8 de junio de 2005. Integra el Comité de “Calidad del Poder Judicial” en carácter de Vocal Titular del 1º de junio de 2009, ambos, hasta el 29 de septiembre de 2011.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO E): Ha publicado en calidad de autor los siguientes artículos de doctrina:

- “Algo más sobre la necesidad, fin y contenido de la pena”, en Revista de Jurisprudencia condensada nro. 9/1989. Colegio de Abogados de General Roca (Río Negro).
- “La hora de mejorar las normas procesales penales”, rama de Derecho Procesal. Editorial “Semanario jurídico regional “Aequitas” (Neuquén) Revista nro. 3/1991.
- “Los ciudadanos argentinos y proceso criminal”. Editorial “Semanario jurídico regional “Aequitas” (Neuquén) Revista nro. 3/1991.
- “Una Resolución Elogiable”. 03/05/1991. Editorial: Semanario Jurídico Regional “Aequitas” (Neuquén), Revista nro. 5/1991.
- “La Insignificancia y la Pena”, año 1992. Editorial: Revista de Jurisprudencia Condensada del Colegio de Abogados de General Roca, (Río Negro).
- “Una formalidad para tener en cuenta”, diciembre de 1992. Editorial: Comentarios de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de General Roca, Río Negro (Revista nro. 7, año II, 1992).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Defensor de Pobres e Imputado Pudente”, abril de 1993. Editorial: Comentarios de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de General Roca, Río Negro (Revista nro. 8, año III, 1993).
- “Violación al Derecho de Defensa. Obligación del Tribunal de Proveerle al Imputado otro Defensor Oficial. Derecho del Imputado” (Jurisprudencia STJ Río Negro. Nota a Fallo), junio de 1993. Editorial: Comentarios de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de General Roca, Río Negro (Revista nro. 9, año III, 1993).
- “Falso Testimonio en Audiencia. Inexistencia de Delito por Omisión del Tribunal de Juicio de remitir Acta de Debate, en donde consta la conducta ilícita del testigo, al Juzgado Instructor” (Jurisprudencia Criminal de Río Negro. Nota a Fallo), septiembre de 1993. Editorial: Comentarios de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de General Roca, Río Negro (Revista nro. 10, año III, 1993).
- “De Preso a Empleado”, noviembre de 1993. Editorial: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue (Revista nro. 1, año I, 1993).
- “Estafa con Tarjeta de Crédito. Inexistencia de Delito por falta de precaución en la operación comercial por parte del sujeto pasivo. Ausencia de ardid suficiente” (Jurisprudencia Criminal. Cámara Primera del Crimen de General Roca (nota a fallo), diciembre de 1993. Editorial: Comentarios de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de General Roca, Río Negro (Revista nro. 11, año 1993).
- “Delitos Dependientes de Instancia Privada (art. 72 del CP). Espontaneidad de la Instancia (por acusación o denuncia). Imposibilidad de Acto Compulsivo por parte de la Autoridad Receptora”, noviembre de 1998. Editorial: Comentarios de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de General Roca, Río Negro (Revista nro. 23, año VII, 1998).
- “Estructura del Delito Culposo. Homicidio Culposo. Muerte de un Menor de Edad por mordeduras de perros. Responsabilidad penal: negligencia de los propietarios. Aplicación del Principio de la Legalidad”, noviembre de 1998. Editorial: Revista “In Re”, año 3, nro. 3, Centro de Estudiantes de Derecho, Universidad Nacional del Comahue.
- “Aspectos Centrales y Diferencias entre el Concurso Ideal. Real. Delito Continuado y el Concurso Aparente de Leyes”, noviembre de 1998. Editorial: Comentarios de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de General Roca, Río Negro (Revista nro. 23, año VII, noviembre de 1998).
- “Análisis de las Figuras de la Tentativa, Desistimiento y Delito Imposible. A su penalidad (arts. 42 al 44 del CP)”, agosto de 2000. Editorial: Comentarios de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de General Roca, Río Negro (Revista nro. 27, agosto de 2000).

-“Participación criminal. Aspectos Centrales de los arts. 45 al 49 del Código Penal”, agosto de 2000. Editorial: Comentarios de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de General Roca, Río Negro (Revista nro. 27, agosto de 2000).

-“Libertad de Prensa y su correspondiente límite a su Responsabilidad Civil y Penal”, febrero de 2001. Editorial: Revista “Acción Judicial”, editada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Río Negro, Revista nro. 1, año I, febrero de 2001.

- “Necesidad de implementar la figura de la Mediación Penal en el ámbito de los Poderes Judiciales provinciales”, enero de 2009. Editorial: Editorial “Librería de la Paz”, Córdoba, enero de 2009.

- “Acerca de la utilización de tecnología para la toma de declaraciones a menores víctimas o testigos en ilícitos penales a través de la Cámara Gessell”, abril de 2009. Editorial: Revista de Acceso a la Justicia de Niños/Niñas víctimas (Junta Federal de Cortes -JUFEJUS-, Asociación por los Derechos Civiles -ADC- y UNICEF); abril de 2009.

Publicó de su autoría los siguientes libros de doctrina:

- “Principales Alcances y Controversias de Derecho Penal”. septiembre de 2002, Editorial: PubliFadecs (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue).

- “La Defensa en Juicio”, julio de 2003. Editorial: PubliFadecs (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue).

- “Principales Alcances y Controversias de Derecho Penal” (Edición Actualizada y Ampliada), febrero de 2004. Editorial: PubliFadecs (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue).

- “De los Primeros Pensamientos a la Ley Penal Vigente”, junio de 2004. Editorial: PubliFadecs (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue).

- “Historia y Actualidad de la Teoría del Delito”, julio de 2005. Editorial: PubliFadecs (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue).

-“Los Derechos y Obligaciones del Defensor en el Proceso Penal”, agosto de 2006. Editorial: Fabián Di Plácido. Editor.

-“Derecho Penal, Parte General”, septiembre de 2007. Libro de doctrina. Editorial: PubliFadecs (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue).

-“Derecho Penal, Parte Especial”. Fecha: agosto de 2009. Editorial: PubliFadecs (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue).

- “Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro (Anotado y Comentado)”, autoría única en **TOMO I**, octubre de 2010. Editorial: PubliFadecs (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-“Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro (Anotado y Comentado)”, autoría única en **TOMO II**, mayo de 2011. Editorial: PubliFadecs (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue).

-“Derecho Penal (Análisis de las Figuras Delictivas)”, autoría única, septiembre de 2012. Editorial: PubliFadecs (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue).

Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO F):

-Recibió de la Fundación Educativa Tecnológica Patagónica, el 23/11/1999 un Agradecimiento por el carácter de disertante y felicitaciones por la claridad expositiva y de conceptos vertidos en la exposición, por haber disertado en las jornadas organizadas.

-El Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz el 07/12/2006 declaró de interés para el Poder Judicial de Santa Cruz el Curso que dictó el suscripto, a quien a su vez se lo declaró “Huésped Oficial”, por haber disertado en el Curso organizado por el TSJSC.

- La Biblioteca Popular “Julio A. Roca” el 28/10/2011 le otorgó un Agradecimiento y felicitaciones por la fructífera exposición a cargo del suscripto en el evento organizado por haber disertado en el curso organizado.

-Recibió una Carta Compromiso con el Ciudadano y Poder Judicial de Río Negro el 09/04/2011, por la Excelencia en la Gestión en el Año Judicial 2011, distinguido con el mencionado premio al ser integrante de la Cámara Tercera en lo Criminal de General Roca.

- El 04/05/2012 en el Consejo de la Magistratura se menciona la distinción de haber sido Miembro del Consejo de la Magistratura de la provincia de Río Negro durante los períodos 2001, 2004, 2007 y 2010.

No se le otorga puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA Y NUEVE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (69,85) PUNTOS.

72) SENDRA, María Jimena

Registro N° 46 (c 58)

D.N.I. N° 27.229.133

Nacida el 30 de marzo de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 2003.

Fecha de expedición del título: 4 de agosto de 2004, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a)1): Fue contratada mediante locación de servicios para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, entre el 19 de abril de 2001 y el 30 de junio de 2002, fecha a partir de la cual fue contratada en el cargo de Escribiente hasta el 31 de diciembre de 2004, en la misma dependencia. El contrato fue renovado en la categoría de Oficial entre el 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2005. El 12 de abril de 2005 fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, cargo en el que fue efectivizada a partir del 22 de febrero de 2008.

El 23 de abril de 2008 fue designada interinamente en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario. Declara que lo desempeñaba al momento de la inscripción, siempre en la misma dependencia. Restaría que aportara certificado actualizado de servicios. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un nuevo certificado del que se desprende que a partir del 11 de noviembre de 2008 fue designada en forma efectiva en el cargo de Secretaria de Primera Instancia, y que lo ocupaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc tanto ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, como ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia. Acompaña actuaciones para acreditar tal ejercicio en materia penal durante los años 2009, 2010, 2011, 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2): No declara

Subinciso a) 3): Se le asignan diez puntos con cuarenta centésimos (10,40).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cumplido el cursado de las asignaturas correspondientes a la *Especialización en Derecho Tributario*, en la Universidad Nacional de Rosario, habiendo aprobado las siguientes materias: Tributos en particular, 8 (ocho); Derecho Tributario



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Administrativo, 9 (nueve); Derecho Tributario Procesal, 8 (ocho). La carrera tiene un total de 370 horas (8 materias). Acreditada por Res. Coneau 472/09.

Es alumna regular de la Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (Res. Coneau 489/09). Aprobó el curso virtual “La Ley 24.660 y los derechos de los internos” (duración 6 meses). Universidad Nacional del Comahue.

Participó de los siguientes cursos organizados por Secretaría de Capacitación de la Defensoría General de la Nación:

-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 20 de octubre de 2012.

-Teleconferencia sobre “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica”, 12 de octubre de 2011.

-Teleconferencia sobre “La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial”, 17 de septiembre de 2012.

-III Encuentro Nacional de del Ministerio Público de la Defensa, 23 de noviembre de 2005.

-Teleconferencia sobre “Control de Convencionalidad”, 13 de mayo de 2012.

Aprobó el curso dictado en “Materia Penal”. Escuela de Capacitación Judicial. Asociación de Magistrados y Funcionarios, diciembre de 2001.

Declara y acredita antecedente no computable, haber asistido a un curso de actualización “Ultimas reformas al Código Penal”. Universidad Nacional de Rosario, 11 de mayo de 2005.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autora del artículo “El procedimiento sancionatorio a la luz de las garantías constitucionales”, en Asociación Pensamiento Penal, www.campusapp.com.ar.

Se le asignan cincuenta centésimos de punto (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,35) PUNTOS.

73) SERRA, Mariana

Registro N° 15 (c 55)

D.N.I. N° 17.989.532

Fecha de Nacimiento: 3 de noviembre de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 2 de julio de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de agosto de 1990, Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la provincia de Río Negro fue designada en el cargo de Abogada referencista dependiente de la Dirección de Informática Jurídica con asiento en la ciudad de Viedma, entre el 1º de octubre de 1990 y el 15 de diciembre de 1993. Entre el 16 de diciembre de 1992 y el 2 de octubre de 2006 se desempeñó en el cargo de Secretaría del Juzgado Correccional N° 18 con asiento en la ciudad de General Roca. El 3 de octubre de 2006 fue designada en el cargo de Defensor de la Defensoría Penal N° 7 con asiento en General Roca, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción. Fue subrogante como defensora penal en: la Defensoría N° 6 de Gral. Roca, con desempeño simultáneo del cargo propio, desde el 12 de noviembre al 12 de diciembre de 2007; en la Defensoría N° 5 de Gral. Roca, desde el 16 de junio al 28 de agosto de 2011, y en como en la defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 de Gral. Roca desde el 1º de junio de 2012 a la fecha de inscripción al concurso.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que fue contratada para prestar servicios profesionales (abogada) en la Asesoría General de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de la Gobernación de la provincia de Río Negro entre 18 de diciembre de 1990 y el 17 de diciembre de 1991, acompañando copia del decreto provincial de aprobación del contrato. Declara que cumplió dicho contrato hasta tanto fue designada en el Poder Judicial de la provincia.

Declara el ejercicio privado de la profesión desde marzo de 1989 hasta julio de 1990. Acompaña certificación de un estudio privado. No acompaña constancia de matrícula, ni escritos para acreditar el efectivo ejercicio de la profesión.

No se le asigna puntaje

Subinciso a3): se le asignan nueve (9) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Declara y acredita antecedente que será analizado en el inciso siguiente, en tanto no cuenta con la acreditación de la CONEAU.

INCISO C): Declara y acredita que ha obtenido el título de Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad Nacional del Comahue, el 7 de octubre de 2005. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Metodología de la investigación y epistemología, 8 (ocho); Derecho Procesal Penal I, 7 (siete); Teoría del Delito y Sistema de la Pena I, 9 (nueve); Derecho Procesal Penal II, 7 (siete); Teoría del Delito y Sistema de la Pena II, aprobada; Delitos en especial I, 8 (ocho); Criminología, 8 (ocho); Delitos en especial II, 8 (ocho); Monografía final, 7 (siete). Tiene una duración de 384 horas.

Declara y acredita antecedentes no computables.

Disertó:

-2da. Jornada de Actualización de Derecho Penal “Mediación Penal y Pena Natural”. Colegio de Abogados de General Roca, 12 de agosto de 2005.

-Encuentro “Intercambio de experiencias y estadísticas de Mediación Penal”. Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia de la Nación, 27 de septiembre de 2005.

-Primeras Jornadas de Mediación Penal. Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes. 29 de noviembre de 2005.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO D): Se ha desempeñado como Auxiliar de Docencia Ad Honorem en las cátedras de Derecho Penal I y Derecho Penal II (Metodología por casos) del Departamento de Derecho Público de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1997, desde el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1998, desde el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1999, desde el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1999 y desde el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2000.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (38,90).

74) SUTTER SCHNEIDER, Germán Luis Antonio

Registro Nros. 38 (c 57); 47 (c 58)

D.N.I. Nº: 17.460.773

Fecha de Nacimiento: 23 de septiembre de 1965

Fecha de finalización de estudios: 26 de diciembre de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1991, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 9 de abril de 1987 fue designado Auxiliar Ppal. 6º interino en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, siendo efectivizado en dicho cargo el 9 de junio de 1988. Fue designado en la misma dependencia, el 19 de julio de 1988, como Auxiliar Ppal. 5º interino. El 5 de octubre de 1989, fue designado Auxiliar Principal 6º en la Defensoría Federal Nº 1 de Rosario. El 17 de octubre de 1989, fue designado en el cargo de Auxiliar Principal 5º interino del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. El 8 de marzo de 1990 fue designado Auxiliar Principal 5º interino en el Juzgado Federal Nº 2 de Rosario y efectivizado el 14 de agosto de 1990 en ese cargo pero en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. El 4 de septiembre de 1990 fue designado Auxiliar Ppal. 4º interino en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. El 25 de octubre de 1990 fue designado Auxiliar Superior de 6º interino en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. El 5 de marzo de 1991 fue trasladado con el mismo cargo a la Defensoría Federal Nº 2 de Rosario. El 2 de mayo de 1991 fue designado Auxiliar Superior 6º en el Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, luego mediante reescalafonamiento pasó a revestir el cargo de Auxiliar Superior 1º, el 13 de marzo de 1992. El 4 de junio de 1992 fue designado Oficial Superior 7º relator interino en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, luego mediante reescalafonamiento pasó a revestir el cargo de Escribiente Auxiliar. El 23 de marzo de 1993 fue efectivizado en ese cargo. El 11 de agosto de 1993 fue designado Prosecretario Administrativo del Tribunal Oral Nº 1 de Rosario. El 14 de septiembre de 1993 fue designado Secretario del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario. El 26 de noviembre de 2003 se lo designa en el cargo de Secretario de Cámara contratado para desempeñarse en la sala “B” de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. El 13 de octubre de 2004 se lo designó Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, prestando juramento de ley el 15 de octubre de 2004. El 8 de agosto de 2005 se lo designa Secretario de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario con



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

licencia sin goce de sueldo mientras mantuvo las funciones como Juez Federal Subrogante. El 6 de septiembre de 2005 se lo designa Magistrado Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Rosario. El 13 de septiembre de 2005 se lo designa en el cargo de Juez Subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Rosario, prestando juramento de ley el 16 de septiembre de 2005.

El 23 de marzo de 2006 se lo designó Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 3 de Rosario. El 4 de diciembre de 2007 se lo designó Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 1 durante el mes de febrero de 2008. El 22 de febrero de 2008 cesó en sus funciones como Subrogante del Juzgado Federal N° 4 y reasumió su cargo como Secretario de Cámara en el Tribunal Oral Criminal Federal N° 1 de Rosario, en el que se desempeñaba a la fecha de la expedición de su certificación de servicios, 8 de marzo de 2012. Acompaña fallos de su desempeño como Juez Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como *Asesor Experto* en el Departamento Clínica en Salud Mental de la Cátedra Psiquiatría Niños de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, desde el año 1996 a la fecha de expedición del certificado acreditante, febrero de 2012. Declara y acredita antecedente haberse desempeñado como Vocal del H. Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, durante el período 2007 a diciembre de 2008.

No se le asigna puntaje

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos con ochenta centésimos (6,80).

INCISO B): Es Abogado Especializado para la Magistratura, carrera que cursó en la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires y cuyos estudios terminó el 12 de abril de 1999, según diploma del 29 de diciembre de 1999. En esa carrera cursó y aprobó las siguientes asignaturas (surge como “aprobado”, sin calificación numérica): Fundamentos del Derecho I; Derecho Procesal Profundizado I; Administración de Justicia; Fundamentos del Derecho II; Derecho Procesal Profundizado II; Deontología Judicial; Evaluación final integradora. La carga horaria de la carrera es de 414 hrs. Res. CONEAU Nros. 518/01, 402/09.

Es Abogado Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Litoral, carrera que terminó el 17 de abril de 1998 según diploma expedido el 22 de octubre de 1998, con una carga horaria de 384 hs. No aporta certificado analítico de materias. Aprobada por CONEAU Res. Nro. 550/10.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” ha aprobado las asignaturas pertenecientes a la carrera de posgrado en Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, adeudando solamente la tesis doctoral, según certificado del 9 de marzo de 2012, con una carga de 770 hrs. En el marco de esa carrera cursó y aprobó las siguientes asignaturas: Curso Teológico Filosófico (aprobado); Derecho Público Profundizado (bueno); Derecho Privado Profundizado (distinguido). Declara mas no acredita, tres seminarios, a saber: Derecho Público Profundizado inclusivo del hoy separado, Seminario de Metodología de la investigación científica, Derecho Privado Profundizado y Filosofía y Teología). No se encuentra acredita por CONEAU.

Cursó y regularizó las asignaturas pertenecientes al primer ciclo del Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derechos de Daños, dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Pontifical Universidad Católica Argentina. No se encuentra acredita por CONEAU.

En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación completó el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados”, de 294 hs. reloj, en cuyo marco aprobó las siguientes asignaturas (con sus respectivas calificaciones): Ética y responsabilidad judicial (10); Lógica Jurídica y Decisión Judicial (10); Técnicas de Comunicación Oral y Escrita (10); Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (8); Formación Interdisciplinaria (8); Actualización Jurídica y cuestiones novedosas (10); Relaciones Institucionales (10); Principios de Administración (9); Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia (7); Tecnología de los Procesos de Información (7); El presupuesto público (10); Administración de Recursos Humanos (9); Psicología de la Administración (10); Sociología de las Organizaciones (10); Evaluación Institucional de las Organizaciones (10); Estadísticas y Probabilidades para el Análisis (8,50); Control de Gestión y Auditoría (8); Metodología de la Investigación (9).

Realizó el curso de capacitación y actualización docente, organizado por la Cátedra de Derecho Procesal II de la Facultad de Derecho de la U.N.R., durante el segundo semestre de 1998, en el que fue evaluado como “distinguido”.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” ha aprobado el curso de Formación Docente “La Planificación Curricular”, organizado por el Departamento de Asesoría Pedagógica de esa Facultad, con una duración de 12 hrs, en Rosario en diciembre de 2000.

En la Universidad Nacional del Rosario aprobó el curso de posgrado “Técnicas de litigación en Juicio Penal Oral y Audiencias Preliminares al Juicio Penal” de 60 hs. académicas.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ha participado como Expositor/disertante en los siguientes eventos jurídicos:

- Los desafíos de la reforma judicial; U.E.J.N., Rosario, mayo de 2007.
 - Ha dictado clases en la Carrera de Postgrado de Especialización en Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario en calidad de docente invitado, el día 29 de octubre de 2004, siendo el tema de exposición “El procedimiento penal –la ley 24769–“
 - ha disertado en la clase del día 10 de agosto de 2001 sobre “Derecho Tributario Penal” dentro del Posgrado en Finanzas y Derecho Tributario perteneciente a la Universidad de Belgrano y la Fundación Juris. Dicha disertación se ha repetido el día 18 de mayo de 2001.
 - “Infracciones Tributarias, ley 11.683”, dentro del marco del Posgrado en Finanzas y Derecho Tributario, de la Fundación Juris.
 - para la misma organización, dentro del marco del curso de capacitación y entrenamiento para iniciarse en la actividad profesional sobre el tema “Medios Extraordinarios de Prueba. Ley 23737: Agente encubierto-testigo de identidad reservada-arrepentido”.
 - participó en la Cátedra Libre en Salud Pública, sesión Adicciones, el 26 de agosto de 1999, en la cual efectuó una exposición.
 - para fundación Juris participó como expositor en el Panel Debate sobre “Proyecto de reforma al código procesal penal de la nación”, el 6 de abril de 1999.
 - declara haber disertado en el Primer Encuentro de Profesionales sobre Medidas Judiciales de Tratamiento en Drogas Dependencia, más de la documentación acompañada no surge su participación. Lo mismo sucede con su intervención en el VIII Congreso de la Asociación Argentina de Psiquiatría Infarto Juvenil y Profesiones Afines y con el 1º Congreso Regional del Mercosur, sobre abuso de alcohol y drogas.
 - el 15 de octubre de 1995 dictó en la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario una clase especial sobre “Ley Penal Tributaria 23.771” en la cátedra de Instituciones de Derecho Público.
 - declara antecedente no computable (asesor técnico un trabajo de investigación)
 - declara antecedente no computable (moderador en una jornada sobre Doping Deportivo)
- Declara y acredita antecedentes no computables.

Se le asignan dos puntos con cuarenta y cinco centésimos (2,45).

INCISO D): Se desempeña como profesor de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario U.C.A. en las siguientes asignaturas: Derecho Penal I, 1/4/98 a 31/3/01, ayudante docente; Derecho Penal II, 1/4/00 a 31/3/01, ayudante docente; Derecho Penal I, 1/4/01 a 31/3/06, asistente; Derecho Penal II, 1/4/01 a 31/3/08, asistente; Derecho Penal Parte General, 1/4/08 y continua, asistente; Derecho Penal Parte Especial, 1/8/09 al 28/2/12 asistente; Derecho Penal Parte Especial, 1/3/12 y continua, adjunto; Derecho Penal

Profundizado, 1/3/02 al 7/3/10, asistente; Seminario Práctica Profesional, 2/8/10 y continúa, asistente.

En el Máster en Asesoramiento Jurídico de Empresas de la Universidad Austral, durante 2008, dictó clases en la materia “Problemática Penal Empresarial Contemporánea”.

Declara haberse desempeñado como Adscripto (Jefe de Trabajos Prácticos) en la U.N.R. en la materia Derecho Procesal II (Penal), lo que no acredita debidamente ya que aporta resoluciones que lo designan pero no certificado de servicios.

Fue designado profesor de los cursos de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, declara que entre 2000 y 2009 pero solo acredita años 2000, 2005 y 2009.

Declara antecedente no computable (dictar curso de ingreso para el Poder Judicial).

Formó parte del plantel docente del curso “Capacitación y Entrenamiento para Iniciarse en la Actividad Profesional”, dictado en la Fundación Juris, de agosto a diciembre de 1999.

Declara otro antecedente no computable (ser miembro de un instituto)

Se le asignan cuatro puntos con cuarenta y cinco centésimos (4,45).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara antecedentes no computables.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON SETENTA (45,70) PUNTOS.

75) TENREYRO, María Pamela

Registro N° 15 (c 57)

D.N.I. N°: 23.033.328

Fecha de Nacimiento: 16 de diciembre de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título: 3 de mayo de 1995, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1): Se autorizó su contratación en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán con fecha 14 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, prorrogada hasta el 28 de junio de 2012 en que fue designada en forma interina en el cargo de Prosecretaria Letrada para prestar funciones en la misma dependencia. Acompaña copia de las resoluciones en lugar de un certificado de servicios.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc a partir del 15 de febrero de 2011. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio como tal.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2): Declara que actuó como Asesora Letrada en la Honorable Legislatura de Tucumán durante el período 1995-1999, acompañando para acreditarlo un certificado que da cuenta su situación de revista entre el 1º de noviembre de 1995 y la fecha del mismo (noviembre de 1996).

Declara que ejerció la profesión entre los años 1995 a 2010, acompañando constancia de su matrícula al año 2007. No acompaña copias de escritos para acreditar el efectivo ejercicio. Adjunta nota de la Asociación Civil Usuarios Autoconvocados de Tucumán de fecha mayo de 2007.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3): Se le asignan cinco puntos con cuarenta centésimos (5,40).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Doctora en Derecho Público y Economía de Gobierno, expedido por la Universidad Nacional de Tucumán con fecha 5 de julio de 2010. En ese contexto aprobó las siguientes asignaturas: Epistemología del Derecho, 5 (cinco); Metodología de la investigación, 7 (siete); Ciencias Políticas, 10 (diez); Derecho Internacional Público, 8 (ocho); Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, 8 (ocho); Derecho Penal, 8 (ocho); Derecho Administrativo y Procesal Administrativo, 10 (diez); Derecho Tributario, 10 (diez); Economía Política, 7 (siete); Finanzas Públicas. Derecho Financiero, 8 (ocho); Ciencias de la Administración, 8 (ocho); Curso sobre Metodología y redacción de tesis, aprobado; Derecho Administrativo (principios y fuentes), 8 (ocho); El Método en Derecho Administrativo, 7 (siete); Administración y Constitución, 7 (siete); Organización Administrativa, 8 (ocho); Acto Administrativo, 5 (cinco). La Tesis doctoral “Técnicas de tutela frente a la inactividad administrativa”, fue calificada con 10 (diez). Horas aprobadas: 520. Acreditada por Res. Coneau 694/06.

Se le asignan diez puntos (10).

INCISO C): Las materias del Doctorado reseñado: Derecho Administrativo (principios y fuentes), 8 (ocho); El Método en Derecho Administrativo, 7 (siete); Administración y Constitución, 7 (siete); Organización Administrativa, 8 (ocho); Acto Administrativo, 5 (cinco), también forman parte de la Especialización en Derecho Administrativo que se encuentra cursando.

Aprobó:

- Curso “Aplicación práctica del Proceso penal. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, marzo de 2012.
- Curso de posgrado “Contratos de la Administración”, 45 horas. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, noviembre de 2008.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Seminario “Introducción al sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”, 6 de julio de 2011.
- Ciclo de capacitación 2012, 8 de julio de 2012.

Declara que ha aprobado las Jornadas de Derecho Procesal “Límites a la jurisdicción y Ministerio Público”, organizado por el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Tucumán y el Seminario Taller de Proceso Penal Abreviado en la legislación nacional”, organizado por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, mas de la documentación acompañada no surge que haya sido evaluada.

Disertó:

- 1º Congreso Nacional de Derecho. Universidad Nacional de Tucumán, 4 de septiembre de 2004.
- IV Jornadas Nacionales de Jóvenes Administrativista. Asociación Argentina de Derecho Administrativo, con la ponencia: “Estado de la Cautelar en la Provincia de Tucumán”, 9 de noviembre de 2006.
- 1º Jornadas de Jóvenes Investigadores UNT-AUGM. Secretaría Técnica de la Universidad Nacional de Tucumán, con el tema: “La potestad sancionadora de la administración frente a las infracciones ambientales”, junio de 2007.
- Jornada de “Cuestiones Actuales en Derecho Administrativo”. Colegio de Abogados de Tucumán, 9 de agosto de 2007.
- XV Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM. Universidad Nacional de Asunción, octubre de 2007.
- Segundas Jornadas de Jóvenes Investigadores, con el tema: “Técnicas jurídicas frente a la inactividad administrativa”. Universidad Nacional de Tucumán, junio de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- II Congreso Nacional de Jóvenes Administrativistas. Asociación Argentina de Derecho Administrativo, 12 de septiembre de 2008.
- Primeras Jornadas Universitarias del Norte Grande Argentino sobre Medioambiente. Universidad Nacional de Tucumán, con el trabajo: “Técnicas jurídicas frente a la inactividad administrativa ambiental”, octubre de 2008.
- III Jornada de Derecho Administrativo. Colegio de Abogados de Tucumán, 28 de agosto de 2009.
- 6º Congreso Nacional de Derecho. Universidad Nacional de Tucumán, septiembre de 2009.
- 1º Octubre Tecnológico. Universidad de San Pablo-T.
- Jornadas Tucumanas sobre Proceso Administrativo. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, septiembre-octubre de 2010.
- Ateneo sobre “Derecho de peticionar y de respuesta. El silencio de la Administración”. Colegio de Abogados de Tucumán, 7 de septiembre de 2011.
- V Congreso Nacional de Jóvenes Administrativistas. Asociación Argentina de Derecho Administrativo, 23 de septiembre de 2011.

Fue invitada a disertar en las Jornadas de Agua y Ambiente, organizadas por la Defensoría del Pueblo de Tucumán.

Se le asignan dos puntos con cuarenta y cinco centésimos (2,45).

INCISO D): Declara y acredita que fue designada en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino en la asignatura Derecho Administrativo en las siguientes categorías:

- Auxiliar de 1º desde el 1º de marzo de 1996 al 31 de marzo de 1998
- Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1º de abril de 1998 al 31 de marzo de 1999
- Profesor Adjunto desde el 1º de abril de 1999 hasta la fecha del certificado (mayo de 2012).

Declara y acredita que ha sido designada Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 25 de marzo de 2002 y sucesivamente prorrogada hasta haber sido designada en carácter regular el 30 de diciembre de 2009.

Declara que formó parte de los proyectos de investigación “Articulación de las competencias medioambientales del federalismo de cooperación” e “Instrumentos de la política y la gestión ambiental”, en la Universidad Nacional de Tucumán, mas no lo acredita debidamente.

Declara y acredita que fue designada en el cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Público II en la Universidad de San Pablo Tucumán, desde septiembre de 2010 y por el período de tres meses para desempeñarse en el Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura.

Declara y acredita que fue designada en el proyecto de investigación “Regulación jurídica de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en el Norte Grande Argentino: El mecanismo de Desarrollo Limpio y la Tributación Ambiental”, mas no acompaña copia de los informes requeridos en el reglamento de aplicación.

Declara y acredita que fue designada en el Claustro de Profesores de la Escuela del cuerpo de abogados del Estado de la Procuración General del Tesoro de la Nación, en la categoría de Adjunto, con fecha 4 de agosto de 2010.

Declara y no acredita debidamente, que formó parte de los expositores en el Curso de Posgrado “Poder de Policía” que se dictó en la Universidad Nacional de Tucumán durante el año 2010.

Declara y acredita que dictó la materia “Función Pública” en la carrera de Especialización en Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de Tucumán.

Fue designada como representante de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino para asistir a las Jornadas Nacionales sobre Procedimiento Administrativo a realizarse en el mes de mayo de 1998.

Fue designada para integrar un Jurado para cubrir cargo docente en la Universidad Nacional de Tucumán.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Ha publicado:

-“La responsabilidad del Estado por omisión como un supuesto de responsabilidad derivada de la actividad ilícita del Estado”, en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público. No surge el título de la publicación de la documentación aportada.

-“Contexto de las potestades jurisdiccionales de los entes reguladores de servicios públicos”, en coautoría, en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público. No surge el título de la publicación de la documentación aportada.

-“Acerca de la independencia de los entes reguladores”, en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público. No surge el título de la publicación de la documentación aportada. -Nota a fallo “La tutela del amparo frente a la medicina prepaga, un fallo innovador”, en Revista del Colegio de Abogados de Tucumán. No se observa el título de la Revista en la documental aportada.

-“Ética en el ejercicio de la función pública”, en Revista Jurídica de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. No se advierte el título de la Revista en la documental aportada.

- “Poderes de emergencia y control judicial”, en Revista del Colegio de Abogados de Tucumán. No se observa el título de la Revista en la documental aportada.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- nota a fallo “Control de Constitucionalidad y debido proceso reformador en Tucumán”, en La Ley Nordeste, 2005.
- comentario periodístico publicado en el diario La Gaceta de Tucumán, suplemento Tribunales.
- “Actividad administrativa ambiental. Análisis desde las normas ambientales del NOA”, en La Ley Nordeste, 2006.
- “Estado de la cautelar positiva en la provincia de Tucumán”, en La Ley Nordeste, 2008.
- Control judicial de la Constitución reformada de Tucumán por los contenidos mínimos”, en La Ley Nordeste, 2008.
- La potestad sancionadora de la administración frente a las infracciones ambientales”, en el libro Articulación de las competencias ambientales en la Nación y en las provincias del NOA, de Díaz Ricci (director), EDUNT.
- “Regulación de las sanciones administrativas en las leyes de presupuestos mínimos ambientales”, en El Derecho, 2 de septiembre de 2009 y www.eldial.com.
- nota a fallo “La responsabilidad del Estado por error judicial en la buena senda”, en La Ley NOA, octubre 2010.
- nota a fallo “Discapacidad y deberes públicos de actuación positiva””, en La Ley NOA, agosto 2011.
- nota a fallo “La excepción de falta de acción en una expropiación inversa”, en La Ley Nordeste, junio 2012.

Ha publicado el libro “Técnicas de tutela frente a la inactividad administrativa”. Editorial Advocatus, 2012, en mérito al premio a las tesis sobresalientes.

Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el 2º premio en la categoría Jóvenes Abogados, en Monografías inéditas del Colegio de Abogados de Tucumán, en el año 2001. Acompaña copia del texto de la monografía premiada.

Declara y acredita que le adjudicaron el Premio Publicación Tesis Sobresalientes “Dalmacio Vélez Sarsfield” edición 2011, en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Acompaña copia de la publicación de la tesis.

Declara y acredita que obtuvo una beca para doctorados (docentes) en la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,85) PUNTOS.

76) TODARELLO, Guillermo Ariel

Registro N° 29 (c 58)

D.N.I. N° 21.441.400

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 12 de abril de 1995, Universidad Católica de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Se deja constancia que se informó por Secretaría que el postulante, por nota de fecha 21 de febrero de 2013, comunicó que por cuestiones personales debía renunciar a la participación en el presente concurso, por lo que se procederá a no evaluar sus antecedentes.

77) TROTTA, Carlos Facundo

Registro N° 34 (c 57)

D.N.I. N° 25.289.426.

Fecha de Nacimiento: 27 de abril de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de octubre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 1º de diciembre de 2000, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la provincia de Córdoba se desempeñó, en el período comprendido entre el 14 de octubre de 1999 y el 5 de febrero de 2001, en calidad de *Pasante* de la Fiscalía de Instrucción del 10º Turno de la ciudad de Córdoba.

A partir del 1º de octubre de 2009 ingresó a la Procuración General de la Nación en el cargo de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* afectado al Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal y asignado transitoriamente a la comisión creada por Res. M.P. 14/08 para el trámite de la causa 39-S-95 caratulada: “Sumario p.a. explosiones y otros estragos en Fábrica Militar Río Tercero”, del registro del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, provincia de Córdoba hasta el 1º de agosto de 2011.

El 1º de agosto de 2011 fue designado interinamente en el cargo de *Secretario de Fiscalía General* de la Fiscalía General N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. A partir del 3 de octubre del mismo año fue efectivizado en el cargo para



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

desempeñarse en el Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal, asignado transitoriamente a cumplir funciones a la Fiscalía General de la Fiscalía General Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, categoría que desempeñaba al momento de la inscripción en el presente concurso.

A partir del 1º de diciembre de 2011 es designado *Fiscal Federal Subrogante* de la Fiscalía Federal de Villa María, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción en el presente concurso.

Acredita mas no declara que a partir del 25 de agosto de 2011 fue designado *Fiscal "Ad-Hoc"* para intervenir en la causa “ALI, Fuad Alí y otros p.s. Inf. Art. 248 del CP”.

Asimismo, acredita mas no declara que desde el 22 de diciembre de 2011 es designado para intervenir en carácter de *Fiscal coadyuvante* en forma conjunta o alternada en representación del Ministerio Público Fiscal en la tramitación de la causa mencionada en el párrafo anterior como así también en “CORNEJO TORINO, Jorge A. y otros pss.aa. estrago doloso agravado”

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: A partir del 27 de febrero de 2002 se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de Córdoba bajo el Nº 1-31587.

Declara y acredita que actuó en el ejercicio privado de la profesión entre el 27 de febrero de 2002 hasta el 1º de octubre de 2009 en el fuero penal. Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en tal carácter, años 2003, 2005, 2006 (dos escritos) y 2008. Declara antecedente que será valorado en el inciso d).

Se le asignan dos puntos (2) puntos.

Subinciso a) 3: Le corresponden seis (6) puntos por especialidad.

INCISO B): Finalizó los estudios correspondientes a la Especialización en Derecho Penal, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 2 de noviembre de 2004, habiendo recibido el título el 30 de junio de 2006. Cursó y aprobó las siguientes materias: “Fundamentos del Sistema Penal” (8 ocho); “Teoría del Delito I” (9 nueve); “Teoría del Delito II” (9 nueve) y “Punibilidad y Derecho Penal Especial” (8 ocho). Evaluación final integradora (8 ocho). Acreditada por Res. CONEAU Nº 548/2010.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Participó en carácter de *diseñante/expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

-“Estrategias de persecución penal del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en materia de trata de personas” en el marco del Diplomado sobre Trata de Personas, Narcotráfico y Procuración de Justicia, organizado por la Universidad Nacional de Villa María, 15 de octubre de 2011;

-“Criterios de oportunidad”, organizado por el Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 27 de noviembre de 2012.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Declara y acredita antecedente no computable, desempeñarse en calidad de *Miembro* del Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Declara y acredita haber tenido a su cargo la Co-Coordinación de la Carrera Interinstitucional de Especialización en “Derecho Penal” – II Cohorte – (2005/2006) con una carga horaria total de 384 horas reloj, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El límite de la responsabilidad en la intervención delictiva. Un comentario al art. 47 del Código Penal”, publicado en Revista de la FECACOR, diciembre de 2009.

Es *coautor* de la obra “Tratado de leyes y normas federales en lo penal”, cuyo artículo trata sobre “Lavado de activos”, Editorial La Ley. Declara mas no acredita que el citado libro se encuentra en proceso de impresión. Acompaña copia del citado artículo.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (33,05).

78) TUGNOLI, María Fernanda Rita

Registro N° 39 (c 58)

D.N.I. N°: 28.389.463

Fecha de Nacimiento: 4 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de estudios: 12 de marzo de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de junio de 2004, Universidad



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como *Auxiliar suplente* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario entre el 10 de febrero de 2005 y el 19 de octubre de 2006, fecha en la que se autorizó su contratación en el cargo de *Oficial* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en esa dependencia hasta el 17 de noviembre de 2006, contratación que se prorrogó hasta el 24 de julio de 2007, fecha en la que se la designó interinamente en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario hasta el 31 de diciembre de 2007, designación que se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2009. El 23 de abril de 2009 fue designada *Oficial* de esa dependencia, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Oficial Mayor. El 15 de septiembre de 2009 fue contratada en el cargo *Prosecretario Administrativa* de la Defensoría General de la Nación para desempeñar funciones en el ámbito del “Programa para la Asistencia y Protección del Refugiado y Peticionante de Refugio”, en cuanto a la representación de niños y adolescentes no acompañados, como así también el asesoramiento y representación tanto en el ámbito jurídico como en el administrativo y la comunicación y coordinación con las tutorías públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines del seguimiento de los procedimientos administrativos y en trámite ante la mencionada Comisión y toda aquella cuestión que requiriese su intervención. Dicha contratación fue sucesivamente prorrogada por lo menos hasta el momento de la expedición de su certificado de servicios (20-11-12).

Fue designada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* para intervenir en todos los procesos e instancias de las ciudades de Rosario y San Nicolás en los que sea necesario ejercer la representación promiscua de menores, quedando expresamente excluida de dicha autorización su intervención en la asistencia técnica de quienes se encuentran sometidos a proceso. Su intervención en el marco del Programa para Asistencia al Refugiado cesó el 7 de diciembre de 2011 y se dispuso que la Dra. Tugnoli preste servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia N° 2 de Rosario, sin perjuicio de continuar en la representación promiscua de los menores.

Fue autorizada a desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en las Defensorías Públicas Oficiales N° 1 y 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de la Ciudad de Rosario durante 2009, hasta que el 16 de octubre fue excluida del listado de Defensores Ad Hoc y fue

autorizada su intervención en representación promiscua de menores incapaces durante 2011 y 2012. Por resolución S.G.P.I. 294/11 fue autorizada para actuar durante 2012 como Defensora Ad Hoc en las Defensorías Públicas Oficiales N° 1 y 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de la Ciudad de Rosario.

Acredita mediante escritos judiciales su desempeño como Defensora Ad Hoc.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos con sesenta centésimos (6,60).

INCISO B): Obtuvo el título de Abogada Especialista para la Magistratura, según título expedido por la Universidad Católica Argentina con fecha 24 de octubre de 2008. Aprobó las siguientes asignaturas obteniendo las calificaciones que a continuación se detallan: Fundamentos del derecho, 7 (siete); Derecho Procesal Profundizado I, 7 (siete); Administración de Justicia, 7 (siete); Fundamentos del Derecho II, 8 (ocho); Derecho Procesal Profundizado II, 8 (ocho); Deontología Judicial, 8 (ocho); Evaluación final integrado –fuero penal-, 5 (cinco).

Declara y acredita haber obtenido el título de Magíster en Derecho y Magistratura Judicial, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, sede Capital Federal, carrera aprobada por CONEAU res. 231/99 y renovada por res. 911/09 en categoría “B”. Finalizó sus estudios el 6 de julio de 2011 y se le expidió diploma el 24 de septiembre de 2011. En esa carrera aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Derecho Judicial, 9 (nueve); Marco Institucional del Poder Judicial, 9,50 (nueve con cincuenta); Responsabilidades judiciales y sus dimensiones, 6 (seis); Razonamiento Judicial aplicado a la correcta estructuración, 9 (nueve); Administración en el Poder Judicial y la idoneidad gerencial, 6 (seis); Examen final, 10 (diez); Ética Judicial aplicada, 8 (ocho); Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas, 8 (ocho); Funcionarios y auxiliares de la Justicia, 6 (seis); Interpretación y control de constitucionalidad, 7 (siete); Dimensión internacional y regional de la función judicial, 9 (nueve); Doctrina Social de la iglesia aplicada, 9,50 (nueve con cincuenta); Técnicas de expresión oral y escrita. Argumentación, 8
-Nuevas herramientas para el ejercicio de la función judicial, 8 (ocho); Problemáticas actuales de Derecho Procesal, Constitucional, 10 (diez); Tesis de Maestría, 6 (seis); Seminario: El impacto actual de la ciencia y la tecnología en materia probatoria, Aprobado; Seminario electivos, Aprobado; Metodología de la investigación y escritura jurídica, Aprobado; Grandes Jueces y figuras jurídicas, Aprobado.

Se le asignan diez (10) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO C): Ha cumplido el cursado regular del módulo de formación básica en metodología y epistemología y taller de investigación correspondiente a la carrera de Doctorado en Derecho, en la Universidad Nacional de Rosario. Acredita mas no declara su asistencia a diversos cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa. Acredita mas no declara su asistencia a cursos de índole jurídico.

No se le asigna puntaje.

INCISO D): Culminó los estudios correspondientes y obtuvo el título de Profesora Superior en Abogacía en la misma casa de estudios el 22 de noviembre de 2006, habiendo aprobado las siguientes materias: Antropología Filosófica, Aprobado por equivalencia; Pedagogía, 9 (nueve); Planeamiento curricular, 9 (nueve); Psicología de la Educación, 10 (diez); Teología, Aprobado por equivalencia; Ética y deontología profesional, 9 (nueve); Seminario de psicología de la adolescencia, juventud y adulzete, 9 (nueve); Contenidos curriculares, 9 (nueve); Estrategias metodológicas para la enseñanza, 8 (ocho); Filosofía de la educación, 7 (siete); Doctrina Social de la Iglesia, 8 (ocho); Evaluación institucional y aprendizaje, 7 (siete); Política y legislación educativa argentina, 10 (diez); Residencia Pedagógica, 8 (ocho).

Declara y acredita antecedente no computable (integrar el tribunal que hace evaluación de monografías en la UCA).

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es autora del artículo “La errónea interpretación del iusnaturalismo conduce a ideas absurdas respecto del mismo”, sobre filosofía del derecho, publicado en los Cuadernos de Filosofía de la UCA.

Se le otorgan cincuenta centésimos de punto (0,50) puntos.

INCISO F): Obtuvo los siguientes diplomas de honor:

-promedio distinguido durante sus estudios de abogada en la Universidad Católica Argentina.
-promedio distinguido en la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial, en la Universidad Austral.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (31,10) PUNTOS.

79) ZAMBIAZZO, Mauricio Gabriel

Registro Nros. 23 (c 56); 30 (c 57); 42 (c 58)

D.N.I. N° 22.517.019

Fecha de Nacimiento: 16 de noviembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: el 21 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de junio de 1997, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título: 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Se desempeño como *Secretario de Primera Instancia contratado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba desde el 25 de noviembre de 2009 hasta el 20 de julio de 2012, en que presenta su renuncia. Fue designado a cargo de la citada defensoría en su carácter de Defensor Ad Hoc desde el 31 de mayo al 4 de junio y los días 10 y 11 de junio de 2010 (cfme. Res. DGN N° 251/10), del 2 al 5 de septiembre de 2010 (cfme. Res. DGN N° 437/10) y desde el 1º al 12 de febrero de 2011 (cfme. Res. DGN N° 24/11), el 13 de junio de 2011 (cfme. Res. DGN N° 201/11), del 19 de septiembre al 3 de octubre de 2011 (cfme. Res. DGN N° 281/11), del 16 al 21 de octubre de 2011 (cfme. Res. DGN N° 353/11), el 9 de noviembre de 2011 (cfme. Res. DGN N° 440/11) y el 22 de diciembre de 2011 (cfme. Res. DGN N° 5/12). Acompaña actuaciones en las que intervino en tal carácter entre los años 2010 a 2012.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)2: Declara su actuación en el ejercicio libre de la profesión de abogado entre el 26 de marzo de 1998 y el 24 de noviembre de 2009. Acredita su ejercicio en el fuero ordinario en materia civil, comercial y penal, correspondientes a los años 1999, 2001, 2002, y 2004 a 2009. También adjuntó una presentación ante la justicia federal de 2002.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan seis puntos con veinte centésimos (6,20).

INCISO B): Obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Procesal* expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 2 de marzo de 2007. Acreditada por la CONEAU, Res. 676/99 y 871/10. Declara mas no acredita haber



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

presentado el trabajo final sobre el tema “Sistemas Procesales”. Acompañó certificado de la Universidad del que se desprende que en dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Actos procesales, 9 (nueve); Teoría General del Proceso, 9 (nueve); Derecho Procesal Internacional, 5 (cinco); Medios Alternativos de Resolución de conflictos, 9 (nueve); Proceso Casatorio y Acciones Impugnativas, 8 (ocho); Derecho Procesal Constitucional, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 5 (cinco); Derecho Procesal Civil, 9 (nueve); Derecho Procesal Laboral, 8 (ocho); Derecho Procesal Administrativo, 6 (seis); Derecho Procesal de Familia, 6 (seis); Modulo de Metodología de la investigación, 9 (nueve). Trabajo Final, 8 (ocho). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia para acreditar la presentación y aprobación del trabajo final.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho y Argumentación dictada por la misma Facultad: Interpretación del Derecho y Argumentación Jurídica, 8 (ocho); Taller de Tesis I, Aprobado; Argumentación y Justificación de las Decisiones Judiciales, 6 (seis); Interpretación y Sistematización del Derecho, 8 (ocho); Hechos y Verdad Judicial, Aprobado; Argumentación Jurídica y Control Constitucional, Aprobado; Coherencia y Racionalidad. Las Teorías Contemporáneas de la Argumentación Jurídica, Aprobado; Lógica y Razonamiento Jurídico, 9 (nueve); El papel de la moral en el Razonamiento Jurídico, 7 (siete); Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales, 9 (nueve); El Problema de la Igualdad, 7 (siete); Argumentación y Atribución de Responsabilidad, 9 (nueve); Derecho y Política, Aprobado y Teoría Política y Diseño Institucional, Aprobado; Teoría de la Democracia y Taller de Tesis (II). Del certificado aportado se desprende que ha cumplido con el requisito de la presentación del Proyecto de Tesis titulado “La interrupción de la prescripción de la acción penal en el Código Procesal Penal Nacional (con especial referencia al efecto que cabe asignar a la audiencia de intimación prevista por el art. 353 bis del CPPN”.

Obtuvo la *Diplomatura de Recurso de Casación*, una carga horaria de 38 horas de cursado, expedida el 1 de diciembre de 2003 y la *Diplomatura del Proceso de Daños y Perjuicios*, con una carga de 42 horas, expedida el 17 de octubre de 2006, ambas de la Universidad Empresarial Siglo 21, y habiendo presentado trabajo final.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”, los días 5 y 6 de junio de 2009 en Mendoza;
- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, los días 24

y 25 de noviembre de 2010 en la ciudad de Córdoba;

- “Teleconferencia sobre amparo”, el 13 de diciembre de 2010;

Ha dictado el módulo “*Medidas Cautelares*” correspondiente al *Curso de Posgrado Derecho Procesal Constitucional* organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto, el día 12 de noviembre de 2010. Ha participado en calidad de *disertante/ponente* en las siguientes jornadas:

- “Sexto Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 28 y 29 de octubre de 2004, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,

- seminario “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 4 horas cátedra, realizado el 12 de mayo de 2001, declarando que ha sido sobre el tema “Competencia federal”;

- “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba sobre el tema “*Teoría General de las Impugnaciones*” el 3 de junio de 2004. - “Seminario de Profundización de la Asignatura Teoría General del Proceso” llevado a cabo de agosto a noviembre de 2002, con una duración de 16 hs. cátedra, sobre el tema “Competencia penal, civil, laboral y de familia”,

- “Programa Experto en Gestión del Proceso Civil” sobre el tema “Prueba Pericial”, el día 10 de octubre de 2003, organizado por la Fundación Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba;

- “IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Universidad Nacional de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2004, declarando como tema “La garantía del debido proceso y el rol del juez”;

- “Jornadas Preparatorias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizados por las Cátedras “B” y “C” de Teoría General del Proceso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 7 de junio de 2007, declara el tema “Prueba Científica”;

- “Curso de Posgrado Extracurricular sobre Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre los días 20 de agosto y 26 de noviembre 2010, declarando el tema “*Medidas Cautelares en el Amparo*”;

Declara haber cursado el Magíster en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, y acompaña una constancia de haber asistido regularmente al curso dictado durante los años 2002 y 2003. No declara ni surge que haya sido evaluado en dicho contexto.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acredita un antecedente que no fue declarado en el Formulario Uniforme de Inscripción y por lo tanto resulta no computable (Director del Taller



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Práctico que se desarrolló en el ámbito de la Asociación Club de Derecho Córdoba).

Se le asignan cinco puntos con sesenta centésimos (5,60).

INCISO D): Declara ser docente de “Jurisprudencia I” y “Práctica Profesional I” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba desde 2006 hasta la actualidad en tanto acredita haberse desempeñado en las siguientes asignaturas y períodos:

- “Taller de Jurisprudencia I”: año 2007; (
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Privado”: año 2007, 1º semestre 2009
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Penal”: 1º semestre 2009

Asimismo se desempeñó en la citada universidad desde el 28 de junio de 2006 como Profesor Ayudante con Dedicación Simple en la materia “Teoría General del Proceso”. Declara hasta la actualidad en tanto acredita que al mes de abril de 2011 registraba una antigüedad de 4 años y 10 meses como docente revistando la categoría de Profesor Ayudante. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado de la Universidad.

En la citada universidad, aprobó la adscripción en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de diciembre de 2004.

Se desempeñó como docente contratado en la Universidad Empresarial Siglo 21, para las materias Teoría General del Proceso (sede Córdoba) y Derecho Procesal Civil (Sede Córdoba y Río Cuarto), entre los años 2004 y 2007.

Participó en carácter de Investigador del “Seminario anual de investigación sobre Aspectos Generales de la Prueba”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal “Dr. Alfredo Vélez Mariconde” y la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21, expidiéndosele el certificado correspondiente el 17 de marzo de 2007.

Se desempeñó como Coordinador en el Diplomado en Recurso de Casación de la Universidad Empresarial Siglo 21, dictado en el segundo semestre del año 2004.

Ha sido Secretario General de las “Primeras Jornadas de Profesores de Derecho Procesal “Procesos colectivos y acciones de clase”, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, en noviembre de 2004;

Declara ser Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal desde 2002 hasta la actualidad, en tanto no la acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado al respecto.

Acredita haber sido Secretario del Instituto de Derecho Procesal “Dr. Alfredo Vélez Mariconde” de la Universidad Empresarial Siglo 21, desde el 10 de febrero de 2003, según consta del certificado acompañado de fecha 9 de marzo de 2004. Asimismo declara hasta el año 2007, mas no lo acredita.

Ha sido representante de la Escuela de Derecho de la Universidad Siglo21 ante el “XXII

Congreso Nacional de Derecho Procesal” a celebrarse en la Ciudad de Paraná del 12 al 14 de junio de 2003;

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba se desempeña como *Consejero* del Proyecto de Tesina titulado “El debido proceso y las medidas de coerción en el Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba” de la alumna Ab. Silvina Soledad Leal Castaño, en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, declarando hacerlo desde el 2011.

En tanto en la Universidad Blas Pascal se desempeña como Director de los siguientes Trabajos Finales Integradores correspondientes a la Carrera de Especialización en Derecho Procesal:

- “El Control de Convencionalidad: Desarrollo conceptual, alcance y particularidades” del Ab. Juan Pablo Ferrari (Cohorte 2009/2010) y
- “La inconstitucionalidad del art. 19 de la Ley 19.359 a partir de la incorporación de los tratados internacionales en la Constitución Nacional” del Ab. José Manuel Videal (Cohorte 2010/2011).

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acredita un antecedente que no fue declarado en el Formulario Uniforme de Inscripción y por lo tanto resulta no computable (Director del Seminario de Profundización: Principios Procesales que se dictó en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, a más de haber disertado en ese marco).

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue *autor* de las siguientes publicaciones:

- “*Contestar demandas vs. Impugnar sentencias (o por qué la oportunidad en la respuesta jurisdiccional a problemas urgentes no puede provenir de la autosatisfactividad)*”, publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba nº 41 del 24 de noviembre de 2003.
- “*El debido proceso y la prueba pericial en el Código de Procedimientos Civiles y Comerciales de Córdoba*”, publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba nº 47 del 16 de febrero de 2004.
- “*La garantía del debido proceso y el rol del juez (acerca de la imparcialidad del juzgador y los Poderes de Instrucción Oficiosa)*”, en la obra colectiva “A 10 años de la Reforma Constitucional de 1994”, septiembre de 2004
- “*Otros aspectos de la anticipación de tutela*” publicado en el libro “Medidas cautelares”, dirigido por Manuel Ayán, de Ediciones Alveroni, abril 2005.
- “*La reacción del demandado civil en los procedimientos de ejecución (el juicio ejecutivo y la causa de la obligación)*” publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVI, nº 103-2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “*El juez y la prueba. El juez y el derecho. El juez del siglo XXI (sobre la prueba de oficio y la declaración oficiosa de inconstitucionalidad de la ley)*” en el libro “La Prueba en el Proceso. Doctrina y Jurisprudencia” publicado por el Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.
- “*Algunas breves y necesarias precisiones terminológicas en torno a lo procesal*” publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVIII, nº 127-2008.
- “Un obstáculo a la realización del Derecho (Sobre el carácter instrumental del Derecho procesal, la norma del artículo 337 del código ritual penal nacional y las limitaciones del modelo de decisión basado en reglas)”, publicado en Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal N° 7, Junio de 2011, editorial Rubinzo-Culzoni. Solo acompaña caratula e índice . En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia del trabajo. - “*Decisión y Exceso Ritual*” publicado en la obra colectiva “Actividad Decisoria Sentencia. Doctrina y Jurisprudencia”, editorial Advocatus, 2011. Solo acompaña caratula e índice. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia del trabajo.

En tanto ha sido *coautor* de los artículos:

- “Competencia Federal”, subtítulo del Capítulo VI de la obra “Teoría General del Proceso”, de Editorial Advocatus, Córdoba 2003.
- “*El juicio ejecutivo y el hecho constitutivo de la obligación*”, publicado en “Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia”, año 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.
- “*Titulo y juicio ejecutivo (la pretensión de trámite ejecutivo, los requisitos del título y los poderes de calificación oficiosa)*”, publicado en “Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia”, año 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.

Ha sido colaborador “ad honorem” de la publicación Semanario Jurídico” entre los años 2002 y 2004.

Se le asignan cinco puntos con veinticinco centésimos (5,25).

INCISO F): El 11 de diciembre de 2009 recibió “Distinción Académica” otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por haber brindado “con ejemplar dedicación sus mejores esfuerzos en el Programa para la Enseñanza de la Práctica Judicial”.

No se le asigna puntaje

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCO

CENTÉSIMOS (44,05) PUNTOS.

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Julián Horacio LANGEVIN

Presidente

Claudia LOPEZ RETA

Sergio Raúl MORENO

Leonardo David MIÑO

Santiago GARCIA BERRO